

1
64

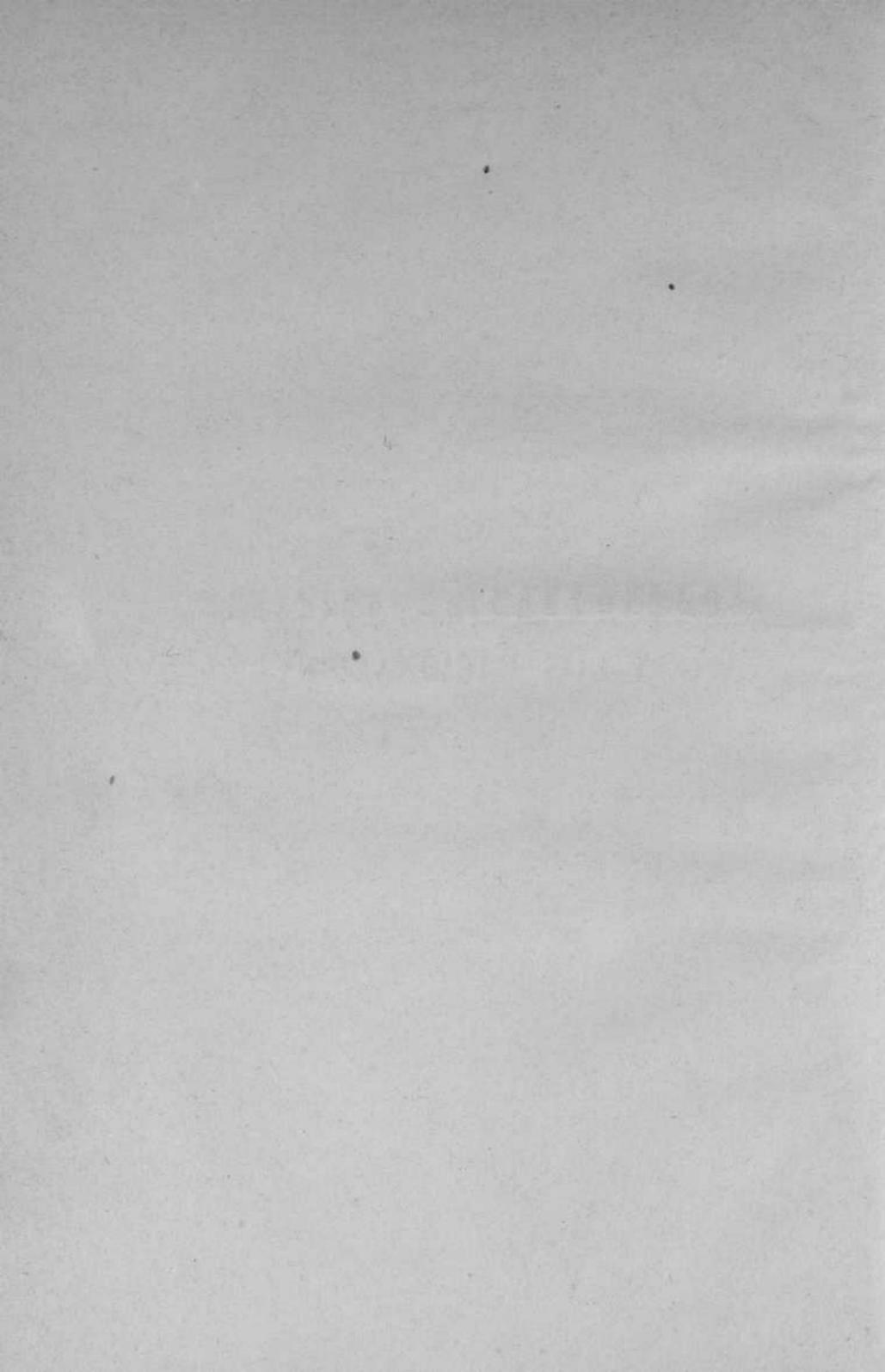
12

B.P. de Soria



61115318
D-1 1664

D-1
664



CONTROVERSIAS CRÍTICAS
CON LOS RACIONALISTAS.

B-1746

A MAYOR GLORIA DE DIOS.
CONTROVERSIAS CRITICAS
CON LOS RACIONALISTAS:
LIBRO TRIGÉSIMO:

COMPRENDE

DOCE CONTROVERSIAS

de la Segunda Parte del Artículo Décimo del Símbolo
contra el *Racionalismo Politico-Vulgar - Dogmático-
Crítico-Exejético-Fabuloso - Empírico - Simbólico.*

Para la ilustracion de aquellos *Filósofos y Teólogos modernos
coligados, que pretenden mentir la Fé y la Moral Cristiana,
arruinar la Iglesia Romana, y acabar con toda Potestad
divina y humana;*

COMPUESTAS

EN TREINTA Y TRES LIBROS

CONAGRADOS

Á NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO CRUCIFICADO,

POR EL P. FR. BALTASAR YAÑEZ DEL CASTILLO,
Lector de Teologia de la Provincia de Castilla, y Doctor
de la Universidad de Alcalá de Henares por la Orden
de N. P. S. Francisco.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.



—•••••
Tomo décimo.
—•••••

VALLADOLID:
Imprenta de D. Dámaso Santaren.
AÑO DE 1857.

A MAYOR GLORIA DE DIOS
CONTRÓVERSIAS CRISTICAS
CON LOS RACIONALISTAS
LIBRO TRIGESIMO

DOCE CONTRÓVERSIAS

de la Segunda Parte del Artículo Trigesimo del Simbolo
dentro el Racionalismo Político - Dogmático -
Eritico - E. político - F. político - F. político - Simbolico.
Para la ilustracion de aquellos Filósofos y Teólogos modernos

*Esta obra es propiedad del Autor, y nadie podrá
reimprimirla sin su permiso.*

D. F. Mallasas y Arce del Castillo

Por el Sr. D. F. MALLASAS Y ARCE DEL CASTILLO,
Licenciado de Teología de la Provincia de Castilla, y Doctor
de la Universidad de Alcalá de Henares por la Orden
de N. P. S. Francisco.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS:

Tomó décimo.

VALLADOLID:
Imprenta de D. Baltasar Santaren.
Año de 1857.

O Emanuel, Rex et Legifer noster, Expectatio gentium, et Salvator earum: veni ad salvandum nos, Domine Deus noster. Antif. 23. Decemb.

Docuimus antea tria esse signorum genera: nam et præteritarum, et præsentium, et futurarum rerum per ea admonemur. Omnium harum rerum nos admonet signum huius Sacramenti... Primum admonet præteritæ mysticæ conglutinationis divinæ et humanæ naturæ, Christi sponsi et Ecclesiæ sponsæ... Cæterum admonet propterea præsentis rei, præsentis gratiæ, quam in hoc Sacramento confert Deus, qui quod jubet non modo verumetiam exemplo, idem etiam dat pro sua bona voluntate, siquidem visibilis ista copulatio, quæ fit datis arris, iunctis dextris, admonet invisibilis gratiæ, quam largitur Deus. Nam simul ut ad elementum visibile acciserint verba, quæ preeunte sacerdote profert uterque coniunx, fit Sacramentum, per quod peculiare donum spiritus infunditur, quo et firmiore redduntur ad perpetuam concordiam, et robustiores ad pariter toleranda huius vitæ incommoda, et instructiores ad sobolem piis motibus educandam... Est etiam terciæ rei signum: admonet enim ista coniunctio, visibili matrimonio copulandos futuræ coniunctionis cum sponso nostro Christo, quamdoquidem per vas suum electum loquutus est Spiritus Sanctus, quod salvabitur mulier per generationem filiorum, si permanserit in fide, et dilectione, et sanctificatione cum sobrietate. Stan. Hosi. De Sacram. Matrim. Cap. 55.

Fuerunt apud gentes quoque Matrimonia, qui lege quadam nature menti divites insita, sanctam esse rem Matrimonium, et maius quiddam, quam ut humanum inventum existimari posset intelligebant, atque ideo vagos concubitus arcebant, ac de iis, qui stuprum aut adulterium commississent, pœnas capitis legibus sumebant. Matrimonii tamen Sacramentum apud eos non fuit, cum liceret eis etiam nulla causa Matrimonii rescindere. Sed neque apud Iudæos, apud quos maior etiam fuit Matrimonii Sacramentum, eadem illa ratione, qua apud nos Sacramentum est, quibus et ipsis ob duritiam cordis permissum erat uxores dimittere, quamvis levem ob causam. Solum ergo, Christianum Matrimonium Sacramentum recte dicitur, et est. *Stan. Hosi. De Sacram. Matrim. Cap. 55.*

I. **G**racias á Dios: que quiso salvar nuestra intencion de tantos obstáculos, cuantos fueron los pasos que tuvimos que dar para llevar á cabo la publicacion de las *Controversias criticas con los Racionalistas*. Gracias á Dios: que cubrió de confusion á sus enemigos y los nuestros bajo pretestos mezquinos; deshizo los consejos de la envidia disfrazada con las formas de celo, hermandad, amistad, y honor; selló los lábios de la ignorancia procaz por su posicion ventajosa; y dió á los fieles afligidos, devorados del celo de la causa de Dios, esta nueva prenda de sus misericordias. Gracias á Dios: que despues de veinte y dos años que llevamos alejado de nuestra amable Sion; privado de la gracia de este mundo: vilipendiado en las cogitaciones de ciertos condecorados y colocados: deprimido de los ricos y soberbios, arrogantes y vanos con las gracias que no debieron á un mérito lleno de buenas obras; falto de aquellas dignidades que se concilian los respetos de la multitud; precisado á teñir por dos veces el hábito, aquel pálio que vestia en los dias de mi juventud y edad florida en la escuela de la filosofia, la

institucion que promete no tener cosa alguna de este mundo propia; obligado á beber el torrente de los insultos de *suversivo, loco, botafuegos, peregrino, engaador, pobre, extranhero, soberbio, orgulloso, sin vida segura para acabar la publicacion, sin dineros para la impresion*, hemos llegado, *adiuvante Domino meo Jesu Christo*, á publicar en diez tomos aquel manogito de espigas que recogimos en el rastrojo del Divino Labrador, el campo de las santas escrituras, de los padres, de los teólogos y filósofos juiciosos, muy necesario para ayudar á nuestra propia memoria, y subvenir á nuestra rudeza, excitar nuestra devocion, y auxiliar nuestra flaqueza en esta peregrinacion del tiempo á la eternidad. A este objeto no solo nos movió el fruto de las Controversias, sino tambien la consideracion de los tiempos de ignorancia, presuncion, y vanidad en que vivimos, y la oportunidad de nuestra vida alejada de la oscuridad, disipacion, y ocupacion de los negocios y pasatiempos del mundo. Era muy puesto en razon, que devorándolo todo el tiempo, nosotros arrancásemos al tiempo alguna cosa que podamos llevar á la eternidad como lo exige la consideracion del terrible juicio final que nos espera; é indicando la fraudulencia, supercheria, y sagacidad de los *Racionalistas modernos* el gran cuidado, solicitud y vigilancia que debemos tener por el aumento de los estudios religiosos y cientificos, para la conservacion del depósito de la fé. Con este doble objeto se nos proporcionó un lugar que ninguno quiso habitar; pero no nos faltó en él que ofrecer á mi Señor Jesucristo por la inestabilidad de unas mugeres inspiradas por los falsos hermanos, que ó no las enseñaban aun á callar, ó ellas no aprendian si las enseñaban. En él sin gran distraccion hemos podido contemplar aquello del profeta: *Vacate, et videte quoniam ego sum Deus*; pensamiento muy apropósito para desmentir al *Ego cogito*, el *yo* y *no-yo* de Kant, Hegel y Fichté, primeros maestros de la escuela *moderna racionalista-escoces-franco-alemana*; los cuales aspiran á inocular el *panteismo* en la CRIACION, y el *idealismo* en la REVELACION. En fin: desentendiendonos en lo posible de los torbellinos, acontecimientos, y convulsiones de los agitadissimos tiempos en que vivimos, hemos aprendido en

aquella vida retirada á evitar los naufragios de esta navecita peregrina, á precaver los incendios del futuro siglo, bien que ni del todo, ni en todo, como era de esperar de la gracia de mi Señor Jesucristo, que ocultó su ciencia y sabiduria á los sabios y prudentes, y la reveló á este simple, para que nuestros lectores comprendiesen de lleno los dones de su gracia y verdad, sabiendo nuestra incapacidad, rudeza, é indignidad. En testimonio de verdad no podemos dejar de repetir por nuestros lábios aquellas palabras de S. Mateo: *Confiteor tibi, Pater, Domine coeli et terræ; quia abscondisti HÆC à sapientibus et prudentibus, et revelasti ea parvulis*. Ultima espresion. En aquella soledad amable, cuyo rádio era de tres varas cuadradas, pasamos siete años, durante los cuales hemos trabajado los libros de la *Apodipsea Cristiana*, ó sea las *Controversias criticas con los Racionalistas*. Y con ellos hemos llegado á saber: *nihil per ostensionem fingere: sensum verbis apperire: vera ut sunt diligere: falsa devitare: bona gratis exhibere: mala libentius tolerare quam facere: nullam injuriæ ultionem quærere: pro veritate contumeliam lucrum putare*. Hé ahí con lo que endulzábamos el torrente de los oprobios é insultos; la lectura de que el Señor se sirvió para alentar nuestra flaqueza, reanimando su gracia nuestro espíritu con aquel proverbio: *Fili mi: hos sermones ne obliviscaris; mea autem verba custodiat cor tuum*. Por lo cual podemos decir con el célebre monge de Lerin, que se llamaba á sí mismo peregrino: *videtur mihi minimo servorum Dei peregrino, quod res non minimæ utilitatis, Domino adjuvante, futura sit, si ea quæ fideliter à sanctis patribus accepi, literis comprehendam, infirmitati certe propriæ pernecessaria*. ¿Y cómo pudiéramos hacerlo sin un libro, y sin recursos para hacernos con los mas precisos? Sea bastante saber que hemos robado hasta seis, pero en calidad de volverselos á su dueño luego que acabemos la edicion, menos uno, que reservamos para la publicacion de la *Apologia* de Origenes, si el señor nos ayuda. Con ingenuidad, en materia de hacernos con ciertos libros, somos poco escrupulosos, siempre á condicion de volverles despues que nos hagan su servicio. Hecha, pues, la lectura que hemos podido, entramos al exámen del

sistema moderno de los Racionalistas Kant, Hegel, y Fichté. Observamos que era desconocido, difícil de apropiarlo á las materias cristianas, obscuro y metafísico para lo general de los entendimientos, muy vastos sus puntos de relacion con los sistemas antiguos Indo-persa-árabe-egipcios, muy próximo con las heregías de todos los siglos, y que sin embargo corria mas ó menos por las escuelas de Europa, por las formas extrínsecas de algunos Gobiernos, y con amigos en los mismos que profesan la doctrina cristiana. No nos llevó media hora toda su algarabía, y por un auxilio de mi Señor Jesucristo, dimos con el VERBO divino para desenvolver al *yo humano* ó el *verbo* del entendimiento criado, gran principio de la teoría Racionalista de la escuela Escoces-franco-alemana, que lo adoptó para explicar filosófico-teológicamente la fé, ó sea las verdades reveladas y naturales de lo que vemos, creemos, y esperamos bajo la Palabra de Dios. Por los precedentes, ya se comprende lo atrevido del pensamiento, el tomar de nuestra cuenta una empresa, que no contaba á lo mas sino con gran fé. Expulsado de nuestra casa á los treinta y tres años, recién graduado por mandato de la órden, confinado y vigido con residencia diaria, privado de las licencias de predicar y confesar, extraño á las buenas gentes de la poblacion, ciego por estudiar, sin recursos para el indispensable sustento, y mucho menos para vestir, con un natural brioso, que no gusta de obstáculos, incapaz de dar un paso atras, poco dócil á recibir dominio de nadie, acostumbrado á mandar y enseñar con imperio, todo multiplicaba los obstáculos del proyecto de impugnar un sistema desconocido de los mas, apreciado con indiferencia de no pocos, y contemplado con el interés debido que tiene toda nueva doctrina, de ninguno. Nuestra resolucion á llevar tantos años sin *poder* dedicarnos á otra menor ocupacion; á presentar la obra á la censura, y el empezar su publicacion en una época de tantos y tan varios acontecimientos como cruzaron por España desde el 1.º de Julio del 54 en que anunciamos la edicion de las *Controversias críticas*, creemos que tenga en su favor á nuestro Señor Jesucristo. Los obstáculos que desde entonces acá y antes se nos presentaron, nos parece

oportuno callarlos, porque nos insta aquel dicho del Apóstol: *charitas patiens est.*

II. ¿Qué encontramos en el análisis de aquel sistema, en sus especies, en los objetos de cada una, y en sus resultados religiosos y sociales? Ya lo hemos dicho en los nueve tomos precedentes, y lo concluiremos en este décimo. Con todo: no estamos escusados de decir en la introducción á este, que aquellos autores no hicieron mas que sistematizar los errores de los protestantes, hereges, y filósofos gentiles Indo-persas. Esta es una verdad irrefragable que arroja el exámen analítico del *yo* y del *no-yo*, con las diferentes especies de *racionalismo filosófico, dogmático, crítico, exegetico, simbólico, ó místico* como todas las demas de que hemos hecho mencion, y que puedan añadirse siguiendo la ideología de los autores, que las fingieron contra todas y cada una de las partes, tratados y materias de la doctrina cristiana. Recorramos algunos pasages de la historia, y quedará hecha la demostración de este pensamiento. ¿Por qué escribieron los apóstoles sus evangelios y epistolas? ¿Por qué á estos los siguieron los apologistas? ¿Cuál fué la razon de los escritos voluminosos de los santos padres? ¿Qué motivos tuvieron los escolásticos para el exámen de cada uno de los puntos dogmáticos? Todos ellos tuvieron las mismas y mismísimas razones, motivos, y causas que hemos tenido nosotros. Idénticas, una *especie de racionalismo*, que bajo sus respectivas formas se venia oponiendo á la doctrina cristiana. Y á manera que la providencia supo poner en un mismo prado una yerba dulce contra otra amarga, dispuso en el campo de la Iglesia que apareciesen las doctrinas sanas contra las enfermas, las verdaderas contra las falsas, la luz contra las tinieblas, los escritores celosos contra los corrompidos, los libros buenos contra los malos. En los dias de los apóstoles corría un racionalismo compuesto de la doctrina de Pitágoras, de los delirios de los magos de la Persia, y de los desatinos de los bracmanes de la India. Hé ahí explicado el sentido de los evangelistas y de muchas cartas de los apóstoles contra aquel centon compuesto por Apolonio: hé ahí desenvueltas las razones de hallar en las epistolas de S. Pedro, S. Pablo,

S. Judas, y S. Juan tantísimas espresiones, como las de *doctrinas peregrinas, doctas fabulas, genealogias, verdad, caridad*, y otras que esplican á los lectores entendidos las especies de errores que cruzaban en los respectivos tiempos. Los apologistas evidencian el ascendiente que las falsas doctrinas tenian en los hombres de estado, y los medios de que se valian para desprestigiar la moral cristiana. Los santos padres demuestran los errores antiguos de que nuevamente echaban mano los nuevos embaidores, doctrinarios, y falsos doctores; y los escolásticos no dejan duda alguna que su objeto culminante fué desmentir el panteísmo, el idealismo, el nihilismo de la fé, renovados por los hereges de Europa que habian importado á ella los errores anticuados de la filosofía oriental. Así es como comprendemos sus divisiones, distinciones, y precisiones con el objeto de probar la unidad, verdad, y sobrenaturalidad de la doctrina cristiana de la fé.

III. Efectivamente: por la PALABRA de Dios empezamos el primer tomo, y por la PALABRA de Dios concluimos el décimo: por ELLA hemos desenvuelto las tres partes del Símbolo, las tres de la Iglesia, y venimos desenvolviendo las tres de los Sacramentos. Al frente de cada libro hemos puesto una de las especies principales del *racionalismo moderno* para que se comprenda con mas claridad el objeto de la doctrina cristiana, y el fin de los *Racionalistas* en la invencion contraria, que la impugna. Si á cada especie de racionalismo acompañan otra ú otras, es: 1.º por la misma *relacion* necesaria que tienen entre sí; 2.º es porque cada especie no pasa en su fondo de una *negacion* de aquella parte de la doctrina: 3.º es por la unidad misma de la fé, que bajo cualquiera consideracion toma la posicion contraria á la razon que la impugna; y 4.º porque las especies del racionalismo moderno son esencialmente una sola en su idea general, y accidentalmente diferentes en sus relaciones inferiores ó subalternas. Por eso no hemos salido de la PALABRA de Dios BUENA, MISERICORDIOSA, y JUSTA, bajo cuyo principio triple prometimos desenvolver el Símbolo y las definiciones del Tridentino. No habremos desempeñado suficientemente este objeto; así será; la historia lo dirá;

pero cuándo menos no hay un PRINCIPIO mas apropiado que este para desenvolver filosóficamente la fé, y cuantas ideas enseña la revelacion, la tradicion, las escrituras, y la razon misma reanimada de la gracia y verdad de la PALABRA divina, que la cria á su imágen y semejanza. Demos una prueba mas. Los siete Sacramentos corresponden á las tres virtudes teologales y las cuatro cardinales; como demuestra su Emcia. Hosio. Los siete Sacramentos contienen las siete virtudes morales contra los siete pecados Capitales, á los cuales opone ademas los siete dones del Espiritusanto; con los cuales el cristiano queda hecho una nueva criatura, capaz de alternar con los ángeles el Santo Dios en el cielo. Asi la idea, preguntariamos á la lógica *racionalista*, ¿están retratados estos divinos dones y virtudes en los siete nombres con que la Iglesia saluda á JESUCRISTO, PALABRA de Dios ENCARNADA, para la reconstruccion moral y sobrenatural del hombre? ¿Hay uniformidad en todas estas partes con que la SABIDURIA edificó su CASA? ¿Aparece una igualdad hasta numérica de las virtudes y dones sobrenaturales, correspondiente á otras tantas leyes físicas y espirituales? Ultima pregunta: ¿y se explica con esta igualdad de principio, medios y fines próximos el mundo material, espiritual, y sobrenatural bajo otro plan, que este de la PALABRA? Moises y S. Juan fueron los únicos, que sepamos nosotros, emplearon este PRINCIPIO. Cada uno vino explicando todas las cosas, las tres sustancias y los tres mundos por él; pero nosotros hemos desenvuelto todos y cada uno de los artículos y dogmas de sesenta siglos, los cuales comprenden los tres mundos, y sus mas culminantes é interesantes verdades, siguiendo literalmente aquel divino PRINCIPIO. No hemos violentado las ideas; no nos hemos visto precisados á echar mano de discursos sartificiosos, especiosos, aparentes, y sorprendentes á la primera impresion. Lo que si queremos es que se lean una y otra vez las Controversias; y cada vez se comprenderá mejor la *verdad*, *certeza*, y *evidencia* lógica de nuestro PRINCIPIO contra el *yo* y el *no-yo* de la escuela *racionalista moderna*. Y si sus patronos se prometieron arrancar del *yo cogitante* del hombre la falsedad de la fé,

con mayor razon nosotros nos hemos comprometido á des-
tacar del YO INTELECTUAL de Dios en tiempo ENCAR-
NADO, la verdad de la doctrina cristiana, que reveló
primero por los patriarcas y profetas santos, y despues
por El mismo. ¿No enseñaba estas divinas verdades cuando
dijo: *Ego sum Principium, qui et loquor vobis?* ¿Qué mas
pudiera habernos dicho para enseñarnos á pensar con dig-
nidad, lógica, consecuencia, certeza, y evidencia de razon?

IV. De todo resulta que el VERBO es el Principio Cria-
dor, Reparador y Glorificador del mundo mixto de material,
espiritual, y sobrenatural. ¿Estamos acordados? Al menos
la *filosofia racionalista* no fija ni principio mas general,
ni mas prudentemente admisible, ni mas suficiente para
cada una de sus consecuencias ortodoxas en los tres mun-
dos, y cada una de sus tres sustancias. En esta inteli-
gencia, nuestra lógica comprende que siendo el VERBO,
Gran Principio engendrada por el divino entendimiento,
la continuacion del mundo material exige que sea obra
de la generacion material, real, efectiva, gran ley física
de todo lo sublunar, como la divina generacion lo es de
todo lo sobrenatural. ¿Qué quiere decir esto? Que esta
gran ley temporal lleva al buen filósofo al conocimiento
de la GENERACION eterna; y que solo así es como por
esta ley visible venimos á entender la invisible, divina,
y sobrenatural. Que entre una y otra hay relacion, es
evidente, pues, que ni Dios puede dar lo que no tiene,
ni criar las cosas y conservarlas de un modo que él no
tenga. Convengamos que la generacion material es un signo
sensible de la Generacion espiritual é invisible del VERBO.
Sabido es que: *invisibilia Dei per ea quæ facta sunt intellecta
conspiciuntur*; y que *aptata sunt sæcula VERBO*. Pensamiento
que resuelve el antiguo problema por la generacion, é
en favor de los germinalistas. Toda filósofo debe resol-
verse en defensa de los grandes principios que declaran
las grandes leyes de la SABIDURIA. Y así como las cria-
turas son copias exactas de las ideas, tipos, y formas del
VERBO, tambien se desarrollan por la generacion aseme-
jándose á la Generacion Criadora. Si las criaturas mate-
riales son semejanzas de las ideas en su ser, ¿por qué no
lo serán en el movimiento, y en la vida, ó sea en el

modo de producir, engendrar, procrear, renacer, reproducir? Sentadas así las ideas, aun nos falta saber cual es el medio de poner en accion esta gran ley de la generacion entre los vivientes razonables, capaces de prudencia en sus acciones materiales y espirituales, como es la especie humana, el hombre. Aqui reclamamos toda la agudeza filosófica, y la elevacion de la razon profunda. Como entre todos los séres sublunares solo el hombre tiene *inteligencia*, tambien solo el hombre tiene *palabra*. ¿Qué quiere decir esta esclusiva de inteligencia y de palabra? Que el hombre es hechura de la INTELIGENCIA, única que pudo dotarle de palabra consiguiente á la inteligencia, formal, espiritual, racional con que le formó su copia, semejanza, é imágen. Por consiguiente la palabra es el *medio* de dar publicidad á sus secretas intelecciones y voliciones, por ser espirituales; y el espediente para significar esteriormente lo que entiende y quiere interiormente. En fin: como la PALABRA divina es obra de INTELIGENCIA INCRIADA, la Palabra humana es obra de la Inteligencia criada. A la divina deben todas las criaturas el ser, vivir, y obrar; pues á la humana deben todas las acciones del hombre, el ser, la vida, y la accion temporal material. Y no habiendo entre todas otra accion capaz de vida material que la de su generacion, es evidente que el Matrimonio como accion maridable se funda en la palabra mútua del varon y de la muger; que como contrato social no tiene otro origen que la palabra duda entre dos personas de sexo diferente; que como sacramento se apoya en la PALABRA de Dios, Gran Principio generador, conservador de todo viviente por la ley de la generacion temporal. Hé ahí la sublime filosofia con que obró Jesucristo, mi Señor, en la institución del Matrimonio, fijándole sobre la palabra maridable. No era posible obrar, ni preceptuar con mas lógica, consecuencia y fijeza la ley de la regeneracion temporal de la posteridad de Adán. ¡Oh! ¡con cuánta exactitud dijo: *EGO sum PRINCIPIUM!!!* Esclamemos transportados de gozo: *O Emanuel, nuestro Rey y legislador, espectacion de las gentes, y salvador de ellas!* Mientras la filosofia alemana racionalista, que se precia de

profunda esplica esta divina generacion temporal en armonia con la del hombre material siguiendo á la PALABRA, nosotros pasamos á desenvolver la recriacion sobrenaturalmente, prvia la divina PALABRA, Principio invisible de todo lo sublunar y visible, que supo fijar á la palabra maridable el fruto de la generacion temporal. Nosotros, repetimos, entramos á examinar las leyes materiales, espirituales, y sobrenaturales con que la SABIDURIA dispuso la regeneracion material, la santificacion, y la inmortalidad de los moradores de su CASA por la participacion espiritual de JESUCRISTO, nuestro Rey y Legislador. Su Emcia. Hosio esplicó algo de esta filosofa siguiendo la doctrina cristiana de las tres especies de signos que representa el Sacramento del Matrimonio, si bien bajo muy diferente lgica de ideas: lo cual hicieron los demas escolsticos bajo el principio de autoridad que rechaza el racionalismo. H ahi porque no hemos echado mano de ellos, como lo indicamos en la Introduccion á las *Controversias*. Haremos todo lo posible para desenvolver aquella cierta á inefable SABIDURIA, que hay en este Sacramento, segun el mismo Emo. Hosio: *quamdã et inefabilem sapientiam habens*, dice en el capitulo 55 del Matrimonio. Y con este solo pensamiento comprenderá el lector el acierto con que hemos procedido en los siete Sacramentos, llevando á cabo su *Apodipsea* por el Gran Principio de la PALABRA, SABIDURIA de Dios en la construccion de su CASA, los tres mundos, las tres sustancias fijadas sobre las siete leyes fisicas, las siete espirituales, y las siete sobrenaturales con que crió cada una de ellas, y las conserva con relacion entre si, y el hombre que las representa, con su Criador-Reparador-Glorificador.

CUADRO SINOPTICO

DE LOS CANONES

DEL SACROSANTO

Y ECUMÉNICO CONCILIO DE TRENTO.

SECCION PRIMERA,

*correspondiente á la sesion 24.^a celebrada
en 11 de noviembre de 1563.*

(1) Del Sacramento del Matrimonio.

CAN. I. Si alguno dijere, que el Matrimonio no es verdadera y propiamente uno de los siete Sacramentos de la ley Evangélica, instituido por Cristo nuestro Señor, sino inventado por los hombres en la Iglesia; y que no confiere gracia; sea excomulgado.

CAN. II. Si alguno dijere, que es lícito á los cristianos tener á un mismo tiempo muchas mugeres, y que esto no está prohibido por ninguna ley divina; sea excomulgado.

CAN. III. Si alguno dijere, que solo aquellos grados de consanguinidad y afinidad, que se espresan en el Levitico, pueden impedir el contraer Matrimonio, y dirimir el contraido, y que no puede la Iglesia dispensar en algunos de aquellos, ó establecer que otros muchos impidan, y diriman; sea excomulgado.

CAN. IV. Si alguno dijere, que la Iglesia no pudo establecer impedimentos dirimientes del Matrimonio, ó que erró en establecerlos; sea excomulgado.

CAN. V. Si alguno dijere, que se puede disolver el vínculo del Matrimonio por la heregía, ó cohabitacion molesta, ó ausencia afectada del consorte; sea excomulgado.

CAN. VI. Si alguno dijere, que el Matrimonio rato, mas no consumado, no se dirime por los votos solemnes de religion de uno de los dos consortes; sea excomulgado.

CAN. VII. Si alguno dijere, que la Iglesia yerra cuando ha enseñado y enseña, segun la doctrina del Evangelio y de los Apóstoles, que no se puede disolver el vínculo del Matrimonio por el adulterio de uno de los dos consortes; y cuando enseña que ninguno de los dos, ni aun el inocente que no dió motivo al adulterio, puede contraer otro Matrimonio viviendo el otro consorte, y que cae en fornicacion el que se casáre con otra dejada la primera por adúltera, ó la que dejando al adúltero, se casáre con otro; sea excomulgado.

CAN. VIII. Si alguno dijere, que yerra la Iglesia cuando decreta que se puede hacer por muchas causas la separacion del lecho, ó de la cohabitacion entre los casados por tiempo determinado, ó indeterminado; sea excomulgado.

CAN. IX. Si alguno dijere, que los clérigos ordenados de mayores órdenes, ó los regulares que han hecho profesion solemne de castidad, pueden contraer Matrimonio; y que es válido el que hayan contraido, sin que les obste la ley Eclesiástica, ni el voto; y que lo contrario no es mas que condenar el Matrimonio; y que pueden contraerlo todos los que conocen que no tienen el don de la castidad, aunque la hayan prometido por voto; sea excomulgado: pues es constante que Dios no lo rehusa á los que debidamente le piden este don, ni tampoco permite que seamos tentados mas de lo que podemos.

CAN. X. Si alguno dijere, que el estado del Matrimonio debe preferirse al estado de virginidad, ó del celibato; y que no es mejor, ni mas feliz mantenerse en la virginidad ó celibato, que casarse; sea excomulgado.

CAN. XI. Si alguno dijere, que la prohibicion de celebrar nupcias solemnes en ciertos tiempos del año, es una supersticion tiránica, dimanada de la supersticion de los gentiles;

ó condenáre las bendiciones, y otras ceremonias que usa la Iglesia en los Matrimonios; sea excomulgado.

CAN. XII. Si alguno dijere, que las causas matrimoniales no pertenecen á los jueces eclesiásticos; sea excomulgado.

SECCION SEGUNDA,

*correspondiente á la sesion 6.^a celebrada
en 13 de Enero de 1547.*

(1) De la Justificacion.

CAN. I. **S**i alguno dijere, que el hombre se puede justificar para con Dios por sus propias obras, hechas ó con solas las fuerzas de la naturaleza, ó por la doctrina de la ley, sin la divina gracia adquirida por Jesucristo; sea excomulgado.

CAN. II. Si alguno dijere, que la divina gracia, adquirida por Jesucristo, se confiere únicamente para que el hombre pueda con mayor facilidad vivir en justicia, y merecer la vida eterna; como si por su libre albedrio, y sin gracia pudiese adquirir uno y otro, aunque con trabajo y dificultad; sea excomulgado.

CAN. III. Si alguno dijere, que el hombre sin que se le anticipe la inspiracion del Espiritusanto y sin su auxilio, puede creer, esperar, amar, ó arrepentirse como conviene, para que se le confiera la gracia de la justificacion; sea excomulgado.

CAN. IV. Si alguno dijere, que el libre albedrio del hombre movido y excitado por Dios, nada coopera asintiendo á Dios que le excita, y llama para que se disponga y prepare á lograr la gracia de la justificacion; y que

no puede disentir aunque quiera, sino que como un ser inanimado, nada absolutamente obra, y solo se há como sugeto pasivo; sea excomulgado.

CAN. V. Si alguno dijere, que el libre albedrio del hombre está perdido y extinguido despues del pecado de Adan; ó que es cosa de solo nombre, ó mas bien nombre sin objeto, y en fin ficcion introducida por el demonio en la Iglesia; sea excomulgado.

CAN. VI. Si alguno dijere, que no está en poder del hombre dirigir mal su vida, sino que Dios hace tanto las malas obras, como las buenas, no solo permitiéndolas, sino egecutándolas con toda propiedad, y por sí mismo; de suerte que no es menos propia obra suya la traicion de Judas, que la vocacion de S. Pablo; sea excomulgado.

CAN. VII. Si alguno dijere, que todas las obras egecutadas antes de la justificacion, de cualquier modo que se hagan, son verdaderamente pecados, ó merecen el ódio de Dios; ó que con cuanto mayor ahinco procura alguno disponerse á recibir la gracia, tanto mas gravemente peca; sea excomulgado.

CAN. VIII. Si alguno dijere, que el temor del infierno, por el cual doliéndonos de los pecados, nos acogemos á la misericordia de Dios, ó nos abstenemos de pecar, es pecado, ó hace peores á los pecadores; sea excomulgado.

CAN. IX. Si alguno dijere, que el pecador se justifica con sola la fé, entendiendo que no se requiere otra cosa alguna que coopere á conseguir la gracia de la justificacion, y que de ningun modo es necesario que se prepare y disponga con el movimiento de su voluntad; sea excomulgado.

CAN. X. Si alguno dijere, que los hombres son justos sin aquella justicia de Jesucristo por la que nos mereció ser justificados, ó que son formalmente justos por aquella misma; sea excomulgado.

CAN. XI. Si alguno dijere, que los hombres se justifican ó con sola la imputacion de la justicia de Jesucristo, ó con solo el perdon de los pecados, excluida la gracia y caridad que se difunde en sus corazones, y queda inherente en ellos por el Espiritusanto; ó tambien

que la gracia que nos justifica, no es otra cosa que el favor de Dios; sea excomulgado.

CAN. XII. Si alguno dijere, que la fé justificante no es otra cosa que la confianza en la divina misericordia, que perdona los pecados por Jesucristo; ó que sola aquella confianza es la que nos justifica; sea excomulgado.

CAN. XIII. Si alguno dijere, que es necesario á todos los hombres para alcanzar el perdon de los pecados, creer con toda incertidumbre, y sin la menor desconfianza de su propia debilidad é indisposicion, que les están perdonados los pecados; sea excomulgado.

CAN. XIV. Si alguno dijere, que el hombre queda absuelto de los pecados, y se justifica precisamente porque cree con certidumbre que está absuelto y justificado; ó que ninguno lo está verdaderamente sino el que cree que lo está; y que con sola esta creencia queda perfecta la absolucion y justificacion; sea excomulgado.

CAN. XV. Si alguno dijere, que el hombre renacido y justificado está obligado á creer de fé que él es ciertamente del número de los predestinados; sea excomulgado.

CAN. XVI. Si alguno dijere con absoluta é infalible certidumbre, que ciertamente ha de tener hasta el fin el gran don de la perseverancia, á no saber esto por especial revelacion; sea excomulgado.

CAN. XVII. Si alguno dijere, que no participan de la gracia de la justificacion sino los predestinados á la vida eterna; y que todos los demas que son llamados, lo son en efecto, pero no reciben gracia, pues están predestinados al mal por el poder divino; sea excomulgado.

CAN. XVIII. Si alguno dijere, que es imposible al hombre aun justificado y constituido en gracia, observar los mandamientos de Dios; sea excomulgado.

CAN. XIX. Si alguno dijere, que el Evangelio no intima precepto alguno mas que el de la fé; que todo lo demas es indiferente, que ni está mandado, ni está prohibido, sino que es libre; ó que los diez mandamientos no hablan con los cristianos; sea excomulgado.

CAN. XX. Si alguno dijere, que el hombre justificado, por perfecto que sea, no está obligado á observar los mandamientos de Dios y de la Iglesia, sino solo á creer;

como si el Evangelio fuese una mera y absoluta promesa de la salvacion eterna sin la condicion de guardar los mandamientos; sea excomulgado.

CAN. XXI. Si alguno dijere, que Jesucristo fué enviado por Dios á los hombres como redentor en quien confien, pero no como legislador á quien obedezcan; sea excomulgado.

CAN. XXII. Si alguno dijere, que el hombre justificado puede perseverar en la santidad recibida sin especial auxilio de Dios, ó que no puede perseverar con él; sea excomulgado.

CAN. XXIII. Si alguno dijere, que el hombre una vez justificado no puede ya mas pecar, ni perder la gracia, y que por esta causa el que cae y peca nunca fué verdaderamente justificado; ó por el contrario que puede evitar todos los pecados en el discurso de su vida, aun los veniales, á no ser por especial privilegio divino, como lo cree la Iglesia de la bienaventurada virgen Maria; sea excomulgado.

CAN. XXIV. Si alguno dijere, que la santidad recibida no se conserva, ni tampoco se aumenta en la presencia de Dios, por las buenas obras; sino que estas son únicamente frutos y señales de la justificacion que se alcanzó, pero no causa de que se aumente; sea excomulgado.

CAN. XXV. Si alguno dijere, que el justo peca en cualquiera obra buena por lo menos venialmente, ó lo que es mas intolerable, mortalmente, y que merece por esta pena eterna; y que sino se condena por ellas, es porque Dios no les imputa aquellas obras para su condenacion; sea excomulgado.

CAN. XXVI. Si alguno dijere, que los justos por las buenas obras que hayan hecho, segun Dios, no deben aguardar ni esperar de Dios retribucion eterna por su misericordia, y los méritos de Jesucristo, si perseveráren hasta la muerte obrando bien, y observando los mandamientos divinos; sea excomulgado.

CAN. XXVII. Si alguno dijere, que no hay mas pecado mortal que el de la infidelidad, ó que, á no ser por este, con ninguno otro por grave y enorme que sea, se pierda la gracia que una vez se adquirió; sea excomulgado.

CAN. XXVIII. Si alguno dijere, que perdida la gracia por el pecado, se pierde siempre, y al mismo tiempo la fé; ó que la fé que permanece no es verdadera fé, bien que no sea fé viva; ó que el que tiene fé sin caridad no es cristiano; sea excomulgado.

CAN. XXIX. Si alguno dijere, que el que peca despues del Bautismo no puede levantarse con la gracia de Dios; ó que ciertamente puede, pero que recobra la santidad perdida con sola la fé, y sin el sacramento de la Penitencia, contra lo que ha profesado, observado y enseñado hasta el presente la santa Romana, y universal Iglesia instruida, por nuestro Señor Jesucristo, y sus Apóstoles; sea excomulgado.

CAN. XXX. Si alguno dijere, que recibida la gracia de la justificacion, de tal modo se le perdona á todo peccador arrepentido, la culpa, y se le borra el reato de la pena eterna, que no le queda reato de pena alguna temporal que pagar, ó en este siglo, ó en el futuro en el Purgatorio, antes que se le pueda franquear la entrada al reino de los cielos, sea excomulgado.

CAN. XXXI. Si alguno dijere, que el hombre justificado peca cuando obra bien con respecto á la remuneracion eterna; sea excomulgado.

CAN. XXXII. Si alguno dijere, que las buenas obras del hombre justificado de tal modo son dones de Dios, que no son tambien méritos buenos del mismo justo; ó que este mismo justificado por las buenas obras que hace con la gracia de Dios, y méritos de Jesucristo, de quien es miembro vivo, no merece en realidad el aumento de la gracia, la vida eterna, ni la consecucion de la gloria como muera en gracia, como ni tampoco el aumento de la gloria; sea excomulgado.

CAN. XXXIII. Si alguno dijere, que la doctrina católica sobre la justificacion espresada en el presente decreto por el santo Concilio, deroga en alguna parte á la gloria de Dios, ó á los méritos de Jesucristo nuestro Señor; y no mas bien que se ilustra con ella la verdad de nuestra fé, y finalmente la gloria de Dios, y de Jesucristo; sea excomulgado.

CONTROVERSIA PRIMERA.

¡La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra ante el tribunal de la razon lógica, crítica, sábria, y prudente que, el Matrimonio es real y verdaderamente uno de los siete Sacramentos de la ley Evangélica, instituido por Cristo S. N.?

I. **H**oy es del mayor interes la doctrina del santo Sacramento del Matrimonio; hoy no se omite medio para impugnarla bajo todas las formas imaginables; hoy se le hace una guerra abierta á la santa doctrina que relega de los fieles la poligamia, contiene la polivirria, y deja al contrato sacramentado reducido á un convenio social como otro cualquiera. Este Sacramento y el del Orden son los dos grandes objetos que odian todas las clases de impios modernos; que pretenden desautorizar con la libertad de la prensa, con el abuso de los teatros, circos, liceos, y casas de prostitucion, como sucede en las naciones sin la fé de la Iglesia Romana. No porque á los demas Sacramentos tengan alguna pizca de amor, respeto, y veneracion, sino porque de estos se desentienden ellos sin que haya quien les diga y no diga una palabra de su indiferencia, ódio, y aborrecimiento. Como el Orden es el que está únicamente autorizado para sostener los demas Sacramentos, ya saben que hecho el tiro á éste; reduciendo el sacerdocio á un estado que no pueda hablar, argüir, reprender con oportunidad y sin ella; precisados los ministros del Santuario á callar ya por falta de pan, ya por la ceguedad de los brillos, ya por nuevas aspiraciones, ya por no perder los honores con que les agraciaron, ya por salir de la oscuridad, ya por figurar en la sociedad, ya por satisfacer su vanidad, y otras pasiones mezquinas, que por lo visto dominan al hombre en cualquiera estado, todos los demas Sacramentos quedan

sin su efecto, viviendo los fieles como pudieran hacerlo los paganos. Hé ahí por qué al Orden y al Matrimonio se les hace hoy por todas las clases de sectarios una guerra implacable, y á los demas Sacramentos no, pues que para ellos están demas; y saben desentenderse de sus prácticas, obligacion, y recepcion, sin que pública ó privadamente puedan ser corregidos como lo manda la santa Madre Iglesia. Los Sacramentos, pues, son el distintivo real, claro, manifiesto de los fieles; los Sacramentos son los arbitrios que encontró la SABIDURIA para la reedificacion de su CASA; los Sacramentos son los vinculos con que unen entre si y con su Dios las almas que componen la Gran CASA del padre de familias; pero el del ORDEN y el del MATRIMONIO son dos Sacramentos sociales, esto es, permanentes, digámoslo así, que sostienen la observancia de los otros, enfrenan á los que abusan de ellos, enseñan el recto uso de sus efectos; y por lo mismo hecha la guerra á estos dos, está hecha á los demas; desconcertados aquellos, quedan estos sin efecto; arrancados los dos elementos desde donde se destacan los otros cinco Sacramentos, claro es que quedan todos los siete sin vida, sin accion, y efectos privada y públicamente; y cada uno de los fieles puede vivir como en Berberia. ¿Y sería esta la sociedad instituida, reconstruida, y reformada por la PALABRA de Dios? ¿Quién comprende que esta vida es propia de los moradores de aquel precioso continente, que nos descubre la divinidad, la eternidad, la SABIDURIA? Convengamos, que el ORDEN y el MATRIMONIO son los dos polos sobre que rueda la gran máquina de la SABIDURIA, la CASA del Padre celestial; por lo cual les hemos llamado *centros* de vida, *elementos* de la sociedad cristiana privada y pública, y *principios* desde los cuales parten los otros cinco Sacramentos, y cuanto digno del hombre hay en el mundo moral é inteligencial. Tomemos estas ideas en sus pormenores.

II. Siendo el Sacramento del Matrimonio el principio y la base social, ¿qué razon tuvo la Iglesia nuestra sábia Maestra para numerarlo el último? Sabido es, que las raíces de un árbol son primero que sus encopados tilos,

y los cimientos de un edificio se echan antes que sus cuerpos y adornos. Muy cierto, pero no por eso obró la santa Madre Iglesia con ignorancia, sino con mucho acuerdo y sabiduría en la numeracion de los Sacramentos, dejando el Matrimonio para el último. Ella nos enseña la obra de la regeneracion no de la generacion; ella nos abre la senda de la santificacion de la nueva criatura no la criacion de la antigua; ella sentó la prioridad y posterioridad de las leyes sobrenaturales con que la SABIDURIA reconstruyó la criatura antigua, y formó la nueva de adopcion espiritual, y por eso cerró el edificio de la gracia de la santificacion del pecador con el santo Sacramento del Matrimonio, que es el primero segun la criacion. La ley de la adoracion en espiritu es antes que la de la generacion segun la carne; los medios sobrenaturales son primero que el fin natural en la egecucion de la reconstruccion, reorganizacion, rehabilitacion á los derechos de la herencia espiritual; los demas Sacramentos tienen un objeto inmediato mas digno, mas noble, mas santo, mas sublime, mas pròximo á la divinidad que el del Matrimonio; y por todos estos motivos son primero que este; entran antes en la vida espiritual de la nueva criatura; nos aproximan al objeto de nuestra venida al mundo; desenvuelven el fin que Dios se propuso en la formacion del hombre á su imagen; son mas dignos en sí mismos porque nos convierten en hijos de Dios; y el del Matrimonio solo puede hacer hijo del tio fulano, ó de D. peranzano. ¿Qué comparacion tiene una criatura espiritual con otra carnal; una filiacion divina con otra humana; una criacion sobrenatural con otra temporal; un acto divino, santo, purisimo, hermoso, mas bello que el sol, con otro carnal, sucio, impurisimo, feo, torpísimo, que abate el mejor entendimiento, y reduce á la nulidad toda la dignidad del mejor hombre? Si estas ideas pasáran por la imaginacion de cierta casada que en una concurrencia aristocrática se jactaba de ser tan santa, pura, y perfecta como los mejores ministros santos de la Iglesia, con su caterva de niños como estos sin ellos, no se obstinaria á nuestras observaciones; por las cuales la hicimos entender la diferencia que habia entre ser inmediatamente

hijo de Dios por la gracia, y de doña X por la carne; entre una criatura espiritual y otra terrenal; entre estar destinada al servicio de Dios ó estar empleada en limpiar á su marido las ropas; entre hablar y conversar exclusivamente en las cosas santas, puras, y espirituales, y el tratar de los himeneos de ella y su esposo. Hé ahí por qué la SABIDURIA que era gloriosa Autora de la ley de la generacion del hombre pecador, supo instituir la otra de la regeneracion del hombre santo, para con la una purificar la otra; con la santa la pecadora, con la espiritual la corporal, con la pura la impura. Verificándose que, de la misma PALABRA que le vienen al hombre los dones materiales, le vienen los espirituales; por la misma que es un ser real, bueno, verdadero físicamente considerado, es uno, bueno, verdadero, y espiritual, considerado á la gracia. Mas claro: si por la PALABRA BUENA nace materialmente bueno, por la PALABRA MISERICORDIOSA renace espiritualmente santo, justo, hijo de Dios por la participacion espiritual de su Hijo nuestro Señor JESUCRISTO. La PALABRA como BUENA le engendra bueno, uno, real, verdadero contra el idealismo antiguo y moderno; pues la misma PALABRA como MISERICORDIOSA le reengendra uno, bueno, santo, y heredero del cielo, contra el racionalismo moderno y antiguo: con aquella *bondad, unidad, y verdad de la naturaleza* del hombre desmintió al panteísmo Indo-persa-árabe-egipcio; pues con esta sobrenatural, de gracia, de adopcion nos enseña la falsedad del racionalismo Escocés-franco-aleman. ¿Qué nos oponen los Racionalistas de todos los tiempos? Subamos el pensamiento. La palabra humana habia servido para la degradacion del hombre, ¿y no podria servir en los lábios de la PALABRA de Dios para la reorganizacion, reconstruccion, renacimiento espiritual del mismo hombre? Estamos persuadidos que la palabra conyugal no era menos digna de servir á la SABIDURIA en la renovacion espiritual del hombre justo, que lo habia sido para la prevaricacion del hombre *recto*. La palabra humana pudo destruir la obra de la SABIDURIA, ¿y no podria ésta fijarla como cimiento, principio, y centro de la nueva criatura; para

restablecer los cónyuges, decimos, á su primitivo estado de justicia y santidad efectiva? ¿No podrá obrar la PALABRA de Dios por la palabra del hombre, como obra por el agua bautismal, la imposición de las manos y el oleo santo? ¿El que habia salido de la sociedad del Padre, y del Hijo, y del Espiritusanto por el mal uso de su palabra, no podrá volver á su compañía por el buen uso de ella, rehabilitada con la PALABRA divina? ¿La que servia por si sola de elemento para formar una sociedad de pecadores, esclavos del demonio, reos de muerte, revestida con la divina no podrá reengendrarlos en el espíritu para que alternen con los ángeles del cielo? Lo que queremos decir es que, los primeros padres adornados con los dones de la justificación perdidos por el abuso de su palabra, no fueron mas felices que los hijos con las gracias de la Reparación, comunicadas por la PALABRA divina á la palabra maridable ó conyugal. Pues una misma es la Palabra divina que informó los padres de justicia y santidad original, y la que santifica los hijos perdonándoles el pecado original y personal. A aquellos la comunicó de una vez, á estos tantas cuantas vengan contritos y arrepentidos. A los primeros en una hora y á los segundos en todas las veinte y cuatro del dia. El que amó los padres no descuidó de los hijos: el que formó los padres por los hijos, no arbitró menos socorros en favor de estos que de aquellos. El que no pudo criar los padres en pecado, tampoco escaseó los recursos en gracia de los hijos. Y el que confirió á los padres los derechos de la inmortalidad graciosamente, no se olvidó de instituir los Sacramentos para que los hijos adquiriesen la espiritual adopción, prenda segura de la herencia eterna. ¿Qué quiere decir esta lógica? Que los padres con el Sacramento de justicia original, y los hijos con la institución divina del contrato maridable para la santificación del varón y de la muger, fueron dotados de la gracia de justicia y santidad, enriquecidos con los dones sobrenaturales, y unos y otros heredados en el reino de los cielos. Su Emcía. Hosio dice que el Matrimonio habia sido dado á los padres antes del pecado, *in officium et ministerium*. ¿Y de quién era ministro el Matrimonio? Hé ahí á lo que no responde la

lógica racionalista. Pues dejémosla en su ignorancia. Pero despues del pecado se dió á los padres y los hijos *non in officium tantum, verumetiam in remedium*. ¡Oh SABIDURIA, que bella y encantadora eres en tus obras inefables! ¿Qué razon hubo para que la PALABRA divina emplease los escombros, digamos así, del antiguo edificio en el nuevo de su MISERICORDIA? ¿Por qué utilizó la SABIDURIA aquella concupiscencia de los padres para reconstruir sobre ella misma el nuevo edificio, la criatura celestial, el hombre nuevo? Para ostentar el poder de su divina gracia, en virtud de la cual confiere á los casados la de *fidelidad mútua*, la de *fecundidad temporal*, y la de *justificacion personal* por este Sacramento, elemento fijo de aquellos tres dones, que santifican lo material mismo de la concupiscencia hereditaria del pecado. La generacion era santa en los padres, y es santificada en los hijos: el contrato era indisoluble en los padres, y es sacramentado en los hijos, que es lo mismo y mas: la fidelidad era segura en los padres, y es cierta en los hijos santificados. ¿Qué viene en hecho de verdad á ser este paralelo? Un dogma de la doctrina cristiana, cual es que los padres tuvieron como tienen los hijos un Sacramento para la santificacion de su vida maridable; en virtud del cual era entre aquellos como es entre estos santificada su generacion material. Por la justicia original era santo el Matrimonio de los padres, y por la gracia santificante es santo el Matrimonio de los hijos. Aquella era efecto de la Bondad de la PALABRA de Dios, y esta de la MISERICORDIA de ella misma ENCARNADA. La una era como es la otra efecto de la divina PALABRA, Gran Principio-Criador-Reparador. ¿Qué nos opone la filosofia *racionalista*? ¿Niega que sea menos efectiva por una institucion suya, que por otra de ELLA misma? ¿Cuál es la razon juiciosa? La que crió los cuerpos materiales con una bondad específica que renace con fijeza y uniformidad en los preciosos frutos que gozamos, ¿no podría ligarla al contrato maridable, sentarla sobre la palabra conyugal, y difundir sus dones por los frutos materiales de la generacion? Nada fué mas lógica que esta institucion; nada mas glorioso y magnífico que esta ley de la reproduc-

cion material por la elevacion sacramental del convenio social de los dos cónyuges. Queda de nuestros adversarios probar cual era el plan mas sencillo, simple, lógico, y razonable en la PALABRA divina, una vez que no esten con nosotros en este punto. Repitamos con alta voz: no basta decir: «no creo: eso no es asi: no lo entiendo: no lo comprendo de ese modo:» es preciso *probar*, repetimos, es preciso probar porque no se cree que no es asi, porque no se entiende, porque no se comprende de este modo. A la inteligencia del hombre y de la muger es consiguiente la palabra mental: á la palabra es consiguiente la palabra social: á la palabra social es consiguiente el contrato maridable, y al contrato maridable era consiguiente elevarlo á materia remota de esta institucion de JESUCRISTO. ¿Cuál es la razon? El que el hombre y la muger obrando maridamente, obran inteligente y socialmente; y por consiguiente, la accion maridable es efecto de la inteligencia entre los dos, y de la palabra mútua dada y aceptada. ¿Cómo la SABIDURIA habia de arrancar la esencia de los dos cónyuges, para reconstruir su generacion material, personal, y social? ¿Qué inteligencia arranca lo mismo que quiere plantar? Lo que hizo muy óbviamente fué dignificar el convenio maridable social: criar una ley que lo regularizase, uniformando el contrato, y haciéndoles entender á los dos varon y muger la santificacion de sus acciones conyugales. La universalidad misma de los Matrimonios hechos en todas las naciones con el nombre de *contrato*, responde de esta verdad. ¿Qué signo mas sensible pudiera haber escogitado la SABIDURIA, que éste general en todas las naciones y generaciones del globo? Y, ¿qué bienes no hay que esperar de una institucion que á su generalidad añade la fijeza de la PALABRA de Dios, para comunicar la fidelidad á los casados, la fecundidad de la prole, y la union moral de sus entendimientos y voluntades? Unidos esencialmente por la PALABRA divina el contrato y el sacramento, sirviendo aquel de materia, para la forma de este, no son ya separables entre los fieles, obedientes, é hijos de la Iglesia. Pues las materias y formas de los Sacramentos fueron instituidas por nuestro Señor Jesucristo;

y ni la Iglesia misma puede alterarlas, cuanto mas mudarlas y negarlas ninguna otra autoridad temporal. Por eso las potestades civiles cristianas no pueden separar sin gravísimo pecado la materia del Sacramento del Matrimonio de la forma; no pueden ademas ligar la materia del Sacramento con condiciones é impedimentos civiles. La pretension de ésta separacion es un error, hacerla una heregia, y un escándalo en la Iglesia de Dios. Los gobiernos carnales, los escritores venales, los hombres sin fé, y los viciosos de todas las naciones apuran su malicia para dejar al contrato matrimonial como un convenio cualquiera de la sociedad. ¡Por qué!!! Ya por la falta de las gracias de este Sacramento que son de *dileccion, santificacion, y sobriedad conyugal*; ya por los vicios de insobriedad carnal, perversidad espiritual, y aborrecimiento de su consorte, ¡Cuánto vemos y sabemos de esta tristísima materia! Cosa rara: los que mas abogan por el aumento de poblacion son los que menos la aumentan con sus hijos. Pero dejemos esta reconvenccion en compensacion de lo dicho en la *disertacion del celibato sacerdotal*; y quedemos fijos en que la SABIDURIA edificó esta ley sobrenatural del Matrimonio para difundir en el hombre privado y público aquellos tres bienes espirituales á saber: *de amor, santidad, y sobriedad conyugal*; efectos que no causaba el Matrimonio de los gentiles y judios, por no pasar de un simple vínculo social maridable. Con lo cual se esplican las poligamias y las polivirias de aquellos y de estos; cosa que no pudiera haber sucedido si sus Matrimonios fuesen Sacramentos, como son los de los cristianos. Demos un paso mas por la importancia que hoy tiene esta materia.

CONTROVERSIA II.

¿La buena lógica y la juiciosa crítica evidencian razonablemente que, el Sacramento del Matrimonio no fué instituido por los hombres?

I. **N**o hay clavo alvando á que no se agarren los hombres carnales: todo lo convierten en su propia sustancia los espíritus dominados de la carne. Cuanta sea la guerra, cual sea el ódio, y que dura sea la oposicion que hacen á la doctrina cristiana, se comprende por la viveza de esa lucha antigua, desesperada, de rabia con que todo se pone en juego contra la fé de este Sacramento. Nosotros heredamos esta flaqueza, sentimos este ángel de Satanás, no permita el Señor que nos ciegue su dureza, hasta privarnos de oír, entender, y comprender las dulzuras, bellezas, y hermosuras de la pureza. Conocer las flaquezas, evitarlas con prudentes precauciones, llorar cualquiera momento de inconstancia; pero siempre al lado de la castidad, continencia, y pureza es del hombre juicioso, sensato, y prudente. ¿Qué calificación daríamos á los hereges que rompieron los diques de los padres por estar cansados de castidad unos, y de humildad otros? No estamos en el caso de ensuciar nuestras páginas con los nombres de unos hombres indignos de esta calificación. Hoy razones, y solo razones queremos: sin ellas no dejamos romper el muro de nuestros padres antiguos. En los viciosos egemplos solo hallamos pruebas de nuestra fé, no testimonios que la impugnen. El mónstruo de Noyon pudo haber dicho que la institucion del Matrimonio databa de S. Gregorio VII. Pero mas de un siglo habian precedido á este glorioso héroe del monte Casino, el Padre S. Agustin y S. Ambrosio, los cuales desmienten á aquel impostor. Precisamente este es el Sacramento mas espreso en las escrituras, dice su Emcia. Hosio: Oigámosle, para

que se comprenda cuanta es la osadía de aquel monstruo y sus adeptos: *Nullum ex septem, de quibus nobis nunc sermo est, cui Sacramenti nomen in Scripturis Canonicis tribui legamus, præter unum hoc: quod non modo Sacramentum, verumetiam magnum Sacramentum, vocat Paulus.* Continuemos con su Eminencia que nos ofrece la razon. *Neque desunt tamen, qui inter Sacramenta Matrimonium numerari nolunt. Nam à Paulo qui Græce scripsit non Sacramentum, sed mysterium vocari dicunt. Quasi vero aliud sonet Græcis mysterium, quam quod latini vocant Sacramentum. Cyprianus, Cyrilus, Crisostomus, Eucharistiam sæpe vocant misterium, ¿nunquid ideo Sacramentum non est?* Y concluye por demostrar que S. Pablo reconoció este Sacramento. Pero demos por un indivisible que no estuviera espreso en las Escrituras, ¿lo está en la Tradicion? De este terreno huyen como los demonios del agua bendita, con la cual les haremos entrar en él ó salir de la tierra santa. ¿Por dónde sabemos la consustancialidad del VERBO definida en Nicea: la invocacion esplicita del Espiritusanto sentada en el Concilio Constantinopolitano I: la descension de nuestro Señor Jesucristo á los infiernos puesta en el Símbolo de los apóstoles: las dos voluntades en Cristo, y la procesion del Espiritusanto del Padre y del Hijo, definidas una contra Nestorio, y otra contra Macedonio? Por la tradicion, y solo por la tradicion. Nada, pues, en buena lógica se conseguiria porque hasta la época gregoriana no se hubiese hecho mencion de esta institucion. No es cierto. ¿Qué quiso decir Marcion en el siglo II, enseñando que los *casados* estaban privados de salvacion? ¿De qual contrato habló Manés en el mismo siglo para creerlo invencion del diablo? Su Emcia. Laurea opina que del contrato púramente tal, en lo que no estamos de acuerdo con nuestro hermano, por no haber nacion que contragese el Matrimonio *indisoluble y perpétua*. Lo que era muy bastante á los marcionitas y maniqueos para cambiar de mugeres á su capricho y antojo. Aquella oposicion fué hecha al Matrimonio sacrosanto instituido por nuestro Señor JESUCRISTO, no al contrato soluble segun su liviandad. La impostura no puede ser más falsa atendiendo al derecho natural *permisivo*, que legitimó los Matrimonios

de la época de la ley natural contraidos *sin vínculo perpétuo*. Estemos al rigor de las ideas. El derecho natural primario es *igual* en todas las naciones; estas no contraían sus matrimonios con *indisolubilidad y perpetuidad*; luego prueban que estas dos cualidades fueron de derecho natural secundario ó permisivo. Solo así se comprende con claridad como fueron *verdaderos* los matrimonios de aquellos cuatro mil años: como son despues legítimos los de las naciones acatólicas; no obstante el derecho divino instituido por nuestro Señor Jesucristo, como fueron anteriormente por el derecho natural *permisivo*. No siendo así tendríamos que convenir en la *ilicitud* pero no en la *invalidéz* de aquellos matrimonios; lo que supone una cadena infinita de pecados, que se evitarían siguiendo cada consorte lo que le *permitía* el derecho. La filosofía, pues, racionalista de todos los siglos está precisada ó á probar quien inventó el Sacramento del Matrimonio con estas dos cualidades de *indisoluble y perpétuo*, ó á convenir que ha sido nuestro Señor JESUCRISTO. ¿Por cual regla de crítica se *prueba suficientemente* que los hombres de la época gregoriana dieron al contrato matrimonial un carácter que venía reprobado por todas las naciones de cuatro mil años? Dios, que fué el Autor del Matrimonio, dejó sus condiciones al derecho natural permisivo ó secundario, hasta que apareció nuestro Salvador que lo instituyó con aquellas dos de *indisolubilidad y perpetuidad*. Con ellas restableció el contrato social conyugal, según lo prescribió á Adán. Dios le reveló aquellas dos condiciones; pero su posteridad las olvidó; y las estendió despues nuestro Señor Jesucristo, su único Hijo, á todos los que le oyesen, y recibiesen este sacrosanto Sacramento del Matrimonio. Hé ahí por qué las potestades temporales cristianas no pueden poner condiciones al Matrimonio, ni impedimentos al contrato matrimonial sacramental. Es preciso que renuncien de la fé de nuestro Señor Jesucristo, y que obedezcan formalmente su Iglesia para entrar en un proyecto semejante. No es el Matrimonio un Sacramento instituido por obra de los hombres pontífices y no pontífices; su materia remota, cual es el contrato civil, está adoptada por JESUCRISTO como parte esencial, en la cual ningun

poder divino ni humano puede hacer variacion, ó alteracion sustancial sin incurrir en la formal heregía. Jesucristo quiso alejar los vicios y la desordenada concupiscencia de los casados, sustituyendo al ódio y perfidia el amor y la fidelidad; á la impureza de la carne con la pureza de espíritu y de cuerpo; y á la intemperancia con la templanza en el uso del Matrimonio; efectos que no puede producir el contrato maridable púramente, sino la PALABRA divina con su gracia y verdad. Fórmese un paralelo entre los pueblos cristianos que observan esta santa doctrina del Matrimonio y de los acatólicos y gentiles que no la tienen, y se verá, ¡qué de suicidios: qué de infanticidios: qué de infidencias: qué de incontinencias entre unos mismos esposos! Hoy casados, mañana solteros; por la tarde maridos y por la mañana novios; lo que no sucede entre los casados fieles á los preceptos de nuestro Señor Jesucristo. No fueron, pues, los hombres sino la PALABRA de Dios ENCARNADA, la que instituyó este sacrosanto Sacramento del Matrimonio *indisoluble y perpetua* para bien espiritual y temporal del hombre privado y público. ¿Qué nos oponen los *Racionalistas*? Estrechémosles mas.

CONTROVERSIA III.

¿Estando á la PALABRA de Dios MISERICORDIOSA se demuestra lógicamente que, el Sacramento del Matrimonio confiere gracia real, verdadera, y sobrenatural á los que le reciben dignamente?

I. Es evidente por solo su divina institucion. Tomemos las ideas con sangre fria. Está fuera de duda que Dios sentó la ley material de la reproduccion humana en armonia con la sobrenatural del Matrimonio sacramentado, digámoslo así. ¿Cuál fué el objeto que se propuso en esta institucion? Santificar con la sobrenatural á la natural generacion:

reparar con la una los efectos de la otra: purificar la visible con la invisible sobrenaturalmente. Un bien tan inmenso como es la poblacion del globo para criar otros tantos adoradores en espíritu y verdad, viene á ser perfeccionado con este Sacramento; en virtud del cual los padres se santifican, crian hijos para Dios, y ellos viven en union de espíritu como viven en union de cuerpo. A no ser real y verdadera esta gracia, ¿obraría *realmente* aquellos efectos? Es ocioso acudir á un *personalismo* que desmienten las pasiones y vicios de la carne; á un *presensismo*, que rechaza la dificultad de sobrellevar los trabajos del Matrimonio; á un *ascetismo*, que no se comprende por los hombres naturalmente carnales, materiales, vehementes en las fuertes impresiones de los sentidos. En suma: no se puede lógicamente acudir á ninguna cosa material, temporal, y sensible, la cual no llega á producir en el hombre mas bien templado, sino alguno que otro efecto momentáneo; pero no fijo, uniforme é igual en el bueno y en el malo, en el rico y en el pobre, en el lascivo y en el templado. La buena filosofia reprueba esos grados de accion que los libertinos de todos los paises suponen que tienen las cosas materiales, civiles, y morales filosóficamente hablando, sobre las sustancias espirituales, sus vicios ó sus virtudes. Una cosa es que el espíritu reciba las impresiones materiales por los sentidos corporales, y otra que tengan sobre él todo el imperio, fuerza y vehemencia para contenerlo, resolverlo, y templarlo en los grandes momentos de su accion sobre el cuerpo. La templanza, la fortaleza, y la virtud de todos los que no recibieron las virtudes cristianas con los Sacramentos, no pueden ponerse en paralelo con los actos y virtudes de los cristianos fervorosos. Cuando mas la templanza de Sócrates, la sobriedad de Anibal, y la prudencia de Trajano no pasaban de unas cualidades naturales con que todos nacen mas ó menos dotados. Con todo, poco ó nada reflujan en el circulo de sus familias, dentro de la sociedad, y sobre todo para la conversion de sus trabajos en bienes espirituales é inmortales. Los hombres son muy terrenos: viven con errores muy crasos: cambian lo sustancial por lo accidental de las cosas; y por esta ignorancia

criminal se persuaden que las virtudes del Matrimonio se limitan á lo material, á la solicitud por el bien estar, gozar, y figurar en este mundo. ¡Torpe error! ¡ilusion de infinita trascendencia para el tiempo y la eternidad! Profundamente conoció esta verdad aquel gran filósofo de las naciones S. Pablo, cuando dijo: *et qui habent uxores, quamquam non habentes sint: et qui gaudent, tamquam non quodentes: et qui flent tamquam non flentes, et qui habent tamquam non habentes.* La filosofía profunda de estos pensamientos es la miniatura del estado conyugal; el freno de esa ambicion sin limites por vivir y morir ricos, y dejar colocados entre goces, honores, y consideraciones sociales á sus hijos; es el dique de esos pasatiempos del mundo fascinado con las ilusiones del demonio, que trae cercados á tantos para que no piensen que pasa la figura de este mundo, desaparecen sus encantos, huyen de los ojos sus hechizos momentáneos, y solo dejan recuerdos de amargura, dolor, y angustia. Jesucristo, mi Señor, instituyó este Sacramento para que viendo los casados los bienes espirituales que les promete, vivan, si son ricos como si no lo fuesen; los que gozan como si no gozasen; y si tienen mujer usen de ella como si no la tuviesen. ¿Qué quiere decir ésta sublime filosofía que profundamente reprueba la conducta del mundo en que vivimos? ¡Oh! No es posible decirlo, sino que el mundo por si mismo está juzgado, pues que no la conoció. Esa ambicion de nuestros desgraciados dias, que no tiene mas ejemplar que el de Roma en la hora de su caida entre las naciones; esa sed de oro y plata comparable á la de Roma en la época de su ruina; esa soberbia, vanidad, y ostentacion que dominan en las naciones cristianas, semejante á la de Roma en los dias que todos los destinos se vendian, y los que les compraban quedaban prostituidos al Senado, á los Emperadores, y mas mandarines; esa lascivia, liviandad y sensualidad que está retratada en los adornos personales, domésticos, y familiares de no pocos hijos de la Iglesia, prueba al juicioso que no se cree en aquella eminente filosofía de S. Pablo: *et qui habent, tamquam non habentes; et qui gaudent, tamquam non quodentes...* ¡Oh filosofía divina! Aquella es la era de los Racionalistas: para aquella labor se fatigan en sus

escuelas; para hacerte la guerra se echa mano de los sistemas antiguos y nuevos, juiciosos y reprobables de sus cátedras de mentira, ilusion, y decepcion. Seamos mas explicitos: todos los grados de sectarios viejos y modernos se proponen hacer la guerra á aquellas máximas filosóficas de bien vivir, bien obrar, y bien morir del gran filósofo de las naciones S. Pablo, facilitando el uso de los placeres, los honores á los indignos, las consideraciones sociales á los privados de ellas por sus vicios publicos, trayéndoles á unos y otros entretenidos de un espectáculo en otro, de un vicio á un pasatiempo, de un teatro á un liceo, y de un baile á un casino... ¡Oh mundo! ¡Oh carne! ¡Oh estupidez, que fascinados traes los hombres; qué desconcertadas las naciones; qué de pecados viertes sobre la tierra; qué de almas precipitas á los abismos! Todo esto quiso remediarlo nuestro Señor Jesucristo con la institucion divina del Matrimonio; y por eso opuso su *gracia, real, cierta, sobrenatural, y divina* contra las ilusiones del mundo, de la carne, y de la vanidad de los cónyuges. ¿Qué? ¿Con una ilusion curaria á otra; con un error á otro; con un ascetismo á un materialismo, ó con una gracia divina desvirtuaria á otra humana, y con una sobrenatural corregiria ya un error, y ya un mal uso de otra natural? La filosofia juiciosa se resiste á tanta ilusion, y no puede hacer compatibles con las ideas de Dios, del Bien, de la Verdad, las de ilusion, ficcion, y error en sus palabras y obras divinas. En esta *gracia, real, verdadera, y sobrenatural* que Jesucristo comunica por este Sacramento, se apoyaba S. Pablo para exhortar á los que *tienen muger que viviesen como si no la tuviesen; á los que tenian bienes de fortuna como si no los tuviesen...* ¿Quién concibe juiciosamente que Jesucristo, mi Señor, instituyese una ley sobrenatural para verter la ilusion... en los casados? ¿Por cual regla de critica podriamos entender que este Sacramento, gran principio social, era *un personalismo, un ascetismo, y un simbolismo?* ¿A dónde vamos á parar con semejantes sistemas? ¿Y todo eso es lo que adelantaron los maestros de la *Escuela racionalista moderna?* ¿Cuánta necedad! ¿Cuánta soberbia y vanidad! ¡Y por un *simbolismo* hegeliano habriamos de dejar al cristiano revelado

por nuestro Señor Jesucristo! ;Y por un *personalismo* kantiano habríamos de olvidar á la santa doctrina de este y demas Sacramentos que nos enseñó la SABIDURIA de nuestro Buen Dios, y Señor de toda verdad! ;Y por vivir ilusionados con los goces materiales del cuerpo y de fortuna habríamos de renunciar á las gracias sobrenaturales y divinas, que nos trasportan desde la tierra al cielo, desde esta peregrinacion á nuestra amable patria! Cada una de las obras de Dios no se puede acabar de comprender por el hombre. Son tantas las ideas de cada una que no tienen fin para un hombre de imaginacion ingeniosa. Jesucristo, mi Señor, instituyó el Matrimonio para hacer comprender á los casados que si de Dios les venia la fecundidad, de Dios tambien le venia la santidad de sus hijos; para que comprendiesen que si la concupiscencia de la carne crece sin la gracia del Matrimonio, con esta se mitigan y aplacan los ardores de la carne; para que se persuadiesen que Dios lo es todo para los hombres célibes y casados, para las obras del espiritu y de la carne, para el tiempo y la eternidad. Sin Dios no hay nada bueno en el hombre; y siendo el Matrimonio el principio de los bienes temporales y espirituales de los casados, fijó esta gran ley sobrenatural como el mejor bien personal y social, sobre que descansan todos los demas corporales y espirituales de los cónyuges. Verificándose que todas las criaturas se desenvuelven sobre la Bondad de la santa PALABRA; reciben de ELLA todo bueno que tienen; y que á su Bondad ó á su Misericordia, ó su Justicia tienen todas que invocar para esta vida y la otra; para los bienes del cuerpo y del espiritu; para el estado célibe y el casado. Ya debemos saber que los sistemas son caprichos, ilusiones, y decepciones de hombres tercos que cierran sus ojos á la verdad. ;Los cerraremos á aquellos por abrirlos al misticismo, personalismo, y escolasticismo Aleman? ;Lo qué desecharon los mismos gentiles lo adoptarán los cristianos? ;Ese embrollo que solo cupo en las cabezas de los materialistas Escocés-franco-alemanes de estos tiempos, cabrá en las de los sábios, prudentes, y sóbrios cristianos? Los que ven en un hombre una máquina, ;qué extraño es que vean en la gracia una ilusion? ;Los qué consideran en

las leyes de la naturaleza un fatalismo antiquísimo, que admira nos opongan á las sobrenaturales un simbolismo y personalismo? ¿Los que no saben salir de la tierra, qué extrañamos no entiendan las cosas del Cielo? ¿Para los que todo es material, terreno, y corporal, como han de comprender lo celestial, sobrenatural y divino? A los que les falta el punto fijo de la fé, no podemos acudir para que nos enseñen los divinos misterios de la gracia y verdad; para que nos guien con seguridad en este mundo de ignorancia, de tinieblas, y oscuridad; para que se despojen de las ficciones é ilusiones de sus sentidos, y nos muestren la *verdad, realidad, y unidad* de la PALABRA de Dios, cuyas invenciones son inefables en favor de nuestras almas y en bien de sus cuerpos. Oigamos una prueba mas de esta verdad eminentemente social.

CONTROVERSIA IV.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra ante el tribunal de la buena razon que á los cristianos no es lícito tener á un tiempo muchas mugeres?

I. **H**é aquí la madre del cordero; la razon de las heregias, sectas, y guerras á la santa doctrina; el motivo de esa oposicion antigua á la fé, y moral cristiana; el principio de esa guerra cruda á las disposiciones de la Santa Madre Iglesia; el origen de los enemigos implacables del estado eclesiástico y del celibato monacal; el fundamento de esos libros, novelas, cuentos y ficciones que con tanta avidéz se publican, para desprestigiar al sacerdocio regular, grande Hércules que lleva sobre sus lábios y hábitos las virtudes evangélicas, las obras de la perfeccion cristiana, los consejos de la doctrina de nuestro Señor Jesucristo. El goce, la poligamia, la vida obscena, la concupiscencia de los ojos, de la carne, y de los lábios, es todo y solo lo que tantas desgracias

viene causando en los estados cristianos. Aquella concupiscencia que empezó en el paraíso, y alejó de entre sus bellezas á nuestros padres, viene continuando desde entonces entre los hijos de la Iglesia Patriarca-profeta-evangélica, separando de ella mas millones de almas que estrellas tiene el Cielo.

II. La Iglesia nuestra Madre que conocia á fondo la raiz de estos males, la cortó con definir en el santo Concilio de Trento que, «no es lícito á los cristianos tener á un tiempo muchas mugeres » Para los hijos espirituales todo estaba dicho, no para los carnales, á los cuales se esforzaban los poligamos evangélicos por inocular la poligamia simultánea. Estas inspiraciones del espíritu inmundo se generalizaron por sus adeptos los sectarios de tres siglos acá; y la pureza del Matrimonio vino á disminuir mucho entre los fieles. Hé ahí por qué no se les caen de los lábios á los *modernos Racionalistas* los vicios de los ministros del Santuario, y de todas las personas constituidas en dignidad. ¡Qué de impurezas, obscenidades, y suciedades no se imprimen, se refieren, se cuentan, y se abultan contra las potestades! No pudieran creerse sino se leyeran en tantas obras, folletos, novelas, y libritos. Esta es la conversacion que les agrada, el entretenimiento de muchísimos en las visitas, el recreo de no pocos en las tertulias, y la diversion de ricos y pobres, sábios é ignorantes, comerciantes y artesanos. De los hereges ya dijo Erasmo que era su plato de gusto hablar de los vicios de los clérigos: *haereticorum mos est de cleri vitiis et abusibus libenter loqui*. Nosotros somos testigo presencial de algunos escándalos graves por las conversaciones de aquellos que tanto tenían porque callar, y meter la mano en su pecho. Pero hemos venido á un tiempo que se piensa ocultar los propios defectos publicando los del prógimo, especialmente si es superior. ¡Raza de hipócritas, hereditaria de los fariseos, originaria de Kant, que lleva sobre ella la maldiccion de su justo padre Noé! Ya sabemos lo que tales hijos quieren, que es pasar por lo que no son puros ni castos... Erasmo en la carta que escribió contra los pseudo-evangélicos les hizo ver que sus lascivias é impurezas eran la única causa de sus pretensiones por la pa-

ligamia simultánea; y nosotros decimos que es la única razón de *descubrir* los defectos de sus padres; de estender las flaquezas de sus hermanos entre los enemigos del sacerdocio; de dar graves escándalos por aparecer célotas á los ojos del vulgo; la razón de ciertos escritos confidentiales para hacerse entre los ministros el lugar que no pueden tener; de escribir lo que no pueden probar, y de escandalizar y desautorizar á los padres para con sus hijos. ¿Y por qué? Ya se entiende, se comprende, y se deja ver; por figurar á costa del buen nombre ajeno los que le tienen muy *malo*; por ser lo que no pueden ser sino por embustes y cuentos; por elevarse los que no pueden hacerlo por sus propios méritos, y por utilizar una buena dosis de hipocresía á cuenta de la ignorancia, con la que tanto especulan los que no cuentan con caudal para emplearlo en trigo puro. No aprobamos las flaquezas en ninguno, echamos un manto á todos, y dos á nuestros padres. Hoy los ambiciosos... lo emplean todo para elevarse; son grandes los deseos de figurar; y la historia que llegue á analizar las causas de los hombres del siglo diez y nueve, deberá arrancar de la nuestra noventa y ocho por cada ciento. El mérito real, cierto, y evidente de los hombres de nuestros tiempos no corresponde á uno por diez de mérito existimativo, ideal, equívoco, y supuesto. Y esta sustracción deberán hacerla los historiadores en los hombres de letras, de política, de guerra, y marina; en todas las carreras es igual el número de las capacidades imaginarias, examinadas que sean ya las causas, ya los efectos, y ya los medios empleados para parecer lo que real y verdaderamente no son. ¿Qué diríamos de los que deben sus títulos, condecoraciones, y puestos á la liviandad, ligereza, y superficialidad de las mugeres...? ¿Qué de los que son elevados por sus servicios ocultos y secretos...? ¿Qué de los colocados por los partidos...? ¿Qué de los que gozan de una opinión indebida...? Nosotros les contaríamos á cientos; nosotros sabemos de innumerables biografías, las cuales debieran arrancarse de los diccionarios, para no hacer malgastar los dineros, perder el tiempo en leerlas, y engañar á los lectores estúpidos. La liviandad tiene tantas formas, cuantos son los vicios del corazón humano, y hoy

los hombres la alimentan de cuantos modos les es posible, sin reparar en la licitud ó ilicitud de los medios. No nos distraigamos de nuestro objeto, que nos esperan los críticos. ¡Hay de la sociedad! ¡qué de males... la esperan! Oigamos á Lutero que conocia los de su tiempo, y de los cuales dijo: *decies eos esse sodomitis peiores.*

III. Así las ideas, estemos de acuerdo que la poligamia simultánea no es contra el derecho natural primario. Los doctores católicos están acordes en esta verdad, así como en que lo es la poliviria contra el primario y secundario ó permisivo. ¿Cómo se explica esta poligamia en algunos de los patriarcas de la ley Natural? En virtud de una dispensacion hecha por Dios mediante la revelacion; y si bien Dios no dispensa en la accion primaria absolutamente necesaria para la generacion, puede hacerlo en la ley secundaria, como es la poligamia simultánea. Dejemos los motivos que Dios haya tenido para hacer esta dispensa con grandes santos; es una de las muchas ideas que no están aclaradas, ó por lo menos en que no están de acuerdo los maestros, depositarios de la ciencia del Santuario. No obstante: ellos y los filósofos están convenidos en los gravisimos inconvenientes de la poligamia simultánea, prohibida por Dios cuando dijo: *Erunt duo in carne una.* Esto lo que quiere decir es que Dios estableció el Matrimonio con vinculo perpétuo, segun lo reveló á Adan; empero, olvidada esta tradicion de su posteridad, contraia los Matrimonios sin vinculo perpétuo, ó segun el derecho natural secundario ó permisivo. Ya hemos visto en el primer tomo como las naciones contraian sus Matrimonios sin indisolubilidad y perpetuidad; lo que prueba que estas dos condiciones no eran de derecho natural primario, ó general, y uniforme en todas las gentes; luego eran de derecho secundario, ó permisivo, ó voluntario, hasta que JESUCRISTO las dictó, estendió, y preceptuó á los hijos de la Iglesia. ¡Cuántos bienes trajo al mundo, á la sociedad privada y pública con este divino precepto! ¡Oh qué gran principio social fijó para el aumento de la poblacion, la paz de las familias, el bienestar de los casados, la educacion de sus hijos, la ilustracion de los pueblos, la disminucion de los infan-

ticidios, de los pecados, de los lamentos maternales..! ¡Oh qué SABIDURIA hay en esta ley sobrenatural con que gobierna su CASA! ¿No resalta de aquí una demostracion de la ilicitud de la poligamia simultánea entre los cristianos? Convengamos, pues, en este

COROLARIO CATOLICO.

La pluralidad simultánea de muchas mugeres está prohibida por ley divina, como es: *erunt duo in carne una.*

CONTROVERSIA V.

¿Se demuestra exacta y lógicamente que, no solo los grados de consanguinidad y afinidad marcados en el Levítico pueden impedir el Matrimonio y dirimir el contraído?

I. El capítulo diez y ocho del levítico muestra los grados del matrimonio ilícito. La Iglesia que sustituyó con grandes ventajas á la ley *Natural y Escrita*, ¿no podrá marcar otros grados, que impidan ó diriman el matrimonio contraído? Este sacramento es espiritual, instituido en bien de los casados, de sus hijos, y de la misma sociedad. Por eso la Iglesia tiene potestad para fijarle condiciones ó impedimentos con los cuales le reciban dignamente y sin pecado; con los cuales se justifiquen los casados, crien hijos para el cielo, y vivan pacíficos, soportándose mutuamente; con los cuales haya union de pareceres entre ellos como debe haberla de voluntades; y en fin, con los cuales produzca este sacramento aquellos tres bienes que marca el padre S. Agustin, á saber: el bien de la fé mútua, de la prole, y de la indisolubilidad del matrimonio entre ellos. Bienes que espresó S. Pablo en las Epístolas 1.^o á los Corintos y 1.^o á Timoteo; en aquella al capítulo 7.^o y en ésta al 5.^o,

conforme con las divinas palabras de nuestro Señor Jesucristo cuando dijo: *Quod Deus conunxit, homo non separet.* No es fácil fijar los bienes que la PALABRA de Dios comunica por este Sacramento á los casados. Oigamos la oracion de Sára hija de Raquel al contraer matrimonio, que nos muestra los de la muger. *Tu scis Domine, quia nunquam concupivi virum, et mundum servavi animam ab omni concubitu. Nunquam cum ludentibus miscuit me, neque cum his, qui in levitate ambulant, me participem præbui. Virum autem cum timore tuo non cum libidine mea consensi suscipere;* y á Tobías que nos enseña los del hombre: *Domine, tu scis, quia non luxuriæ causa accipio coniugem, sed sola posteritalis dilectione, in qua benedicatur nomen tuum in sæcula sæculorum, amen.* Corre de los Racionalistas mostrarnos á quien corresponde comunicar estos bienes espirituales á los casados. Fijemos un principio para destacar desde él nuestra demostracion. El matrimonio es un Sacramento divino instituido por nuestro Señor Jesucristo. Todo lo dicho hasta aqui responde de esta verdad. En él hay el hombre nuevo del bautismo, formado por la virtud de la santa fé; contra el cual se opone Satanás, trayéndole en perpétua lucha; para cuya victoria se le confirma con el sacramento de la fé, se le nutre en la Eucaristia, renovándole la caridad primitiva con que habitan en el bautizado el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo. Para las ocasiones de su cobardía le reanima con el sacramento de la Penitencia, en el cual le comunica aquella justicia mas aceptable á Dios que la de los escribas y fariseos; esperándole con la Extremauncion para fortalecerle en la hora de la enfermedad, del abatimiento, de la postracion de sus fuerzas materiales con la virtud de la fortaleza para que luche como un robusto atleta de Cristo, que, ó vence ó muere en la paz y amistad de su jefe nuestro Señor Jesucristo. Mas como esta guerra debe hacerse con mucha prudencia para no arriesgar los bienes de la eternidad y evitar los males de todo un siempre, se le dió por ayo, director y ángel de su peregrinacion al sacerdote, revestido de aquella prudencia que comunica á sus ministros nuestro Señor Jesucristo. Hé ahí los precedentes fijos para que la Iglesia

maestra de la prudencia, fortaleza, justicia, caridad, esperanza y fé, pueda fijar condiciones ó impedimentos al sacramento del Matrimonio, con el cual usen los casados mutuamente de la virtud de la templanza en su espíritu y cuerpo. ¿Por cuál regla de crítica niegan los *Racionalistas* esta consecuencia? Con llamar á este sacramento un *personalismo*, un *presensismo*, un *simbolismo* nada se prueba. Si con negar, supongamos, que el sol alumbrá nada se prueba; tampoco con negar que la Iglesia no puede imponer condiciones á uno de los siete sacramentos, que precisamente es el gran principio de la sociedad particular y general, desde el cual vienen destacándose todos los bienes privados y públicos, materiales y espirituales, temporales y eternos. A aquella PALABRA que todo lo alimenta con su virtud, *portans omnia VERBO virtutis suæ*; que todo lo conserva, nutre, rejuvenece y lleva con fortaleza y suavidad desde uno á otro fin del tiempo, de la vida y de la muerte de cada una de las criaturas, no se explica sino por esta divina potestad de la Iglesia, como puede estar en todos estos extremos, medios y fines de las criaturas, y de los respectivos destinos con que las crió. Aunque los tiempos en que vivimos son de mucho embrollo, enredos y cábalas, los entendidos, prudentes y sobrios no tragan ruedas de molino, por mas que las adornen y pinten con formas y colores especiosos de necesidades de los tiempos... de los menos males... No hay una razón sola, ni real, ni aparente para negar esta facultad á la Iglesia romana, á saber: que está autorizada para poner condiciones en la recepción digna de los otros seis sacramentos, ¿por qué no podrá hacerlo en la del sétimo? ¿La que tiene en sus labios el espíritu recto, principal, de consejo y prudencia, qué razón hay para que le falte en este sacramento, principio del bien espiritual y corporal, privado y público, temporal y eterno? Grande es la misión de la Iglesia maestra para formar la nueva criatura, conservarla espiritualmente, llevarla á su destino, y unirla con su Criador-Reparador por la participación de nuestro Señor Jesucristo: cierto es que este es el supremo objeto de su institución; ¿pero no entra en este plan la

santificación de los casados, la paz de su vida, la creación de hijos para el cielo, la fidelidad mútua que debe uno al otro guardarse, la indisolubilidad de su santo matrimonio? ¡Ah! sí, sí: mucho y muchísimo que entran todos estos bienes espirituales, temporales y eternos en la misión de la Iglesia; que á ella están confiados; que de ellos responderá en el juicio de Dios; que por ellos y los demas la fundó nuestro Señor Jesucristo. ¿Qué mas? Con calificaciones duras nada se nos prueba. Razones, y continuaremos esta *Apodipsea*, cuya consecuencia es el siguiente

COROLARIO CATOLICO.

La Iglesia puede dispensar en algunos de aquellos grados y establecer otros muchos que impidan y diriman el sacramento del Matrimonio.

CONTROVERSIA VI.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra exacta y lógicamente que la Iglesia no erró en establecer impedimentos dirimentes del Matrimonio?

I. **A**nte todo: es saber que no es lo mismo contrato *natural* que contrato *civil*. Pues, ¿cuál de estos dos fué elevado á Sacramento por nuestro Señor Jesucristo? Hoy es de la mayor importancia esta division para proceder con inteligencia en una materia agitada frecuentemente por los sectarios *Racionalistas* en todas las naciones cristianas. ¿Qué es contrato *natural*? Oigamos la respuesta del canonista Devoti: *Sacramenti materia non civilis, sed naturalis est contractus, qui simul est hinc quidem contractus civilis, illinc vero Sacramentum; quoniam ab eo perficitur, qui simul civis, et christianus est... Itaque, sublato etiam civili contractu, integrum tamen est Sacramentum, quod*

ab illo non pendet, et quod suam habet materiam in contractu naturali. ¿Qué quiere decir esto? 1.º Que es un error pensar que la materia del Sacramento del Matrimonio es el contrato civil. 2.º Que Jesucristo, mi Señor, no contó con el contrato civil para instituir la materia de este Sacramento; 3.º El contrato civil es tan diferente como son las naciones, las cuales tienen cada una su contrato, según se vió entre los judíos, romanos, y demás gentes. 4.º Que nuestro Señor Jesucristo instituyendo su Iglesia para todas las naciones, las cuales tenían diferentes costumbres y diferentes leyes civiles, empleó una materia común á todas; *et ideo primam, quæ ante ullas conditas leges civiles fuit, matrimonii institutionem appellavit. Atqui tantum naturalis contractus unus, idemque erat omnibus, non civilis, quem aliis legibus Romani, aliis Hebræi, aliis reliquæ gentes perficiebant.* Fijada la materia del contrato del matrimonio, pasemos á saber que es impedimento dirimente, é impediendo, y cuales son de derecho natural y eclesiástico, y á quien compete la potestad de establecer aquellos impedimentos; con todo lo cual quede fuera de controversia la materia. Pero antes preguntáramos, ¿cuál es la significación de este Sacramento?

II. Después de las significaciones que están fijadas en la página 5.^a es indispensable sentar dignamente el gran Sacramento que Dios dispuso entre el varón y la mujer, y declarar de lleno su significación, para que se vea una prueba general de nuestro sistema de demostración siguiendo la PALABRA de Dios; para que los *Racionalistas modernos* se convenzan del acierto de este Gran Principio divino opuesto al principio humano sobre que pretenden dar cima á su sistema del *yo* y *no-yo*; para que no duden que si hemos empezado con la PALABRA divina el primer tomo, acabamos con la PALABRA el décimo; y para que se convenzan de la *unidad, verdad, y bondad sobrenatural* de la Fé, y renuncien para siempre ese plan de ilusión, de error, y de tinieblas con el nombre de *racionalismo filosófico, exegetico, critico, dogmático, místico, simbólico, político, nacional, económico, presensitivo, escolástico, universitario*, y cuantas denominaciones se puedan inventar en los siglos futuros contra la fé, de lo que vemos, de lo que

creemos, y lo que esperamos, por la Fé, la revelacion, la PALABRA de Dios, que nos lo reveló todo. Entre el varon que debe hasta esponer su vida por la vida, pudicicia, y fama de su muger, y nuestro Señor Jesucristo que, por su esposa la Iglesia Patriarca-profeta-apostólica-pontificia-romana no solo dejó á su padre y su madre la Sinagoga, sino que se espuso á todos los peligros hasta perder su vida por salvar la de su esposa, la Iglesia, hay una significacion, que S. Pablo llamó gran Sacramento; pero mayor es realmente el sacramento que hay entre nuestro Señor JESUCRISTO y la Iglesia, que el que hay entre el varon y su muger; este es una demostracion, una ley visible, material, temporal de aquella invisible, sobrenatural, divina, y eterna, por la cual estará para siempre unido nuestro Señor JESUCRISTO con la Iglesia, y por ella con el alma de los justos en tiempo y en la eternidad. ¿Cómo, pues, la Iglesia no habia de velar sobre tan gran misterio? ¿Por qué razon no podrá fijar las cualidades de un Sacramento reverbero inefable de tantos misterios, disposiciones incomprendibles, acuerdos inefables del Padre, y del Hijo, y del Espiritusanto? No me es posible decir todo lo que quisiera, pero si diré con su Emcia. Hosio: *Quod Sacramentum etsi in viro quoque et in muliere esse dicit Paulus, maius tamen esse vult in Christo et in Ecclesia.* Oigamos al padre S. Juan Crisóstomo: *Revera namque, revera, inquam, mysterium: relicto parente, eo qui genuit, eo qui aluit, etiam ea quæ peperit, quæ misere et cum labore parturivit illis videlicet disertis, qui tanta beneficia præstiterunt, quibus cum consuetudo tracta est, adhærere virum illi, quæ antea neque visa est, neque aliquid commercii cum illa habuerit, atque hanc etiam omnibus præferre. Vere mysterium est. Et parentes etiam, cum ista fiunt, non offenduntur ac dolent cum non fiunt, expensis quoque pecuniis ac sumpto facto lætantur. Magnum revera mysterium et ineffabilem quamdam sapientiam habens. Istud supra præfatus dixit, in Christo et in Ecclesia.* S. Agustin vino á decir lo mismo sobre aquellas palabras: *Viri diligite uxores vestras, sicut et Christus dilexit Ecclesiam.* A poco continúa con el Apóstol: *Propter hoc, relinquet homo Patrem et Matrem et adhærebit uxori suæ, et erunt duo in*

carne una. Sobre lo cual dice: *Quod ergo est in Christo et in Ecclesia magnum in singulis quibusque viris atque uxoribus minimum, sed tamen coniunctionis inseparabilis Sacramentum... Duplicis itaque rei signum esse docuimus, dice su Emcia. Hosio, hoc Sacramentum, præterite coniunctionis Christi cum Ecclesia, et præsentis gratiæ quæ nobis confertur: cuius non admonet modo, verumetiam causa illius est, et eam efficit hoc Sacramentum. Est etiam tertie rei siquum: admonet enim ista coniunctio visibili matrimonio copulandos futurae coniunctionis cum sponso nostro Christo.*

¿Qué se infiere de estos pensamientos? 1.º Que el matrimonio temporal es una ley moral que nos muestra otra sobrenatural. 2.º Que el matrimonio es un Sacramento sensible que prueba otro invisible y espiritual. 3.º Que la union carnal del varon y de la muger nos indica una union espiritual, purísima, sobrenatural, y divina. 4.º Que tan real, verdadera, y buena materialmente es la copulacion del varon y de su muger, como real, verdadera, y buena sobrenaturalmente es la union de nuestro Señor JESUCRISTO con el alma por la participacion de las virtudes. 5.º Que la union indisoluble temporal demuestra otra eterna, perpétua y sobrenatural. Preguntemos ahora á los *modernos Racionalistas*, ¿aparece en esta ley material, moral, temporal, visible, indisoluble, una manifestacion clara, real, cierta, y evidente segun las leyes de la buena lógica, de otra espiritual, sobrenatural, divina, purísima, eterna é indisoluble? ¿Qué bien dijo su Emcia. que este Sacramento tenia cierta é inefable SABIDURIA: *ineffabilem quamdam SAPIENTIAM habens!* Si no componen el cuerpo de esta sabiduria inefable las consecuencias que dejamos propuestas, nosotros no lo comprendemos, y esperamos que nos la revelen los *Racionalistas*. Fijada la demostracion contra la *escuela moderna racionalista alemana*, debemos saber que en este Sacramento hay unas cosas que son de su esencia, y otras que pertenecen á su solemnidad. Estas impiden que se haga el matrimonio, pero si se hace no lo dirimen; asi como las esenciales no solo lo impiden sino que lo dirimen, toda vez que se haga. ¿Pues qué es matrimonio y de cuantas maneras es? Cuando el hombre cristiano se casa segun el rito y

lo prescrito con la muger cristiana, para conservar un mismo modo de vida mientras vivan los dos, y eriar hijos instruyéndoles con una educacion y doctrina cristiana, hé ahí lo que se llama matrimonio; el cual puede ser *legítimo, rato, consumado, verdadero, presunto, putativo, de conciencia y admorganánico*, sobre los cuales pueden consultarse los autores cononistas. Para contraer, pues, matrimonio licitamente deben estar los contrayentes sin impedimento alguno de los que llaman *impedientes*; y para que sea valido y licito sin alguno de los *dirimentes*. Aquellos son cuatro, á saber: *el voto simple de castidad, el voto de religion, los esponsales contraidos con otra ú otro, y la prohibicion de la Iglesia*. Los dirimientes son los siguientes:

Error, conditio, votum, cognatio, crimen,

Cultus disparitas, vis, ordo, ligamen, honestas,

Si sis affinis, si forte coire nequibus:

Ractave sil mulier neque parti reddetite tutæ.

Hæc socianda vetant connuvia, facta retractant.

Hé ahí todos los inconvenientes que la santa Madre Iglesia quiere que sus hijos eviten en sus casamientos, para que causen en ellos aquellos tres bienes del padre S. Agustin: *primum dicit esse fidem, secundum prolem, tertium Sacramentum*; cuyos tres bienes significan aquellas tres uniones dichas arriba con su Emcia. Hosio. ¡Qué SABIDURIA hay en este misterio ó sacramento! ¡Qué bella es la correspondencia que tienen todas las partes de su doctrina! ¡Qué evidente es la union de las partes con que edificó su CASA la SABIDURIA! Su Emcia. solo se ocupó de los dos impedimentos dirimientes del *voto* y *orden*, de los cuales se controvertia en su tiempo por los protestantes del siglo diez y seis. Y, ¿qué haremos nosotros? Seguir á su Emcia., pues los Racionalistas del siglo diez y nueve vinieron á sustituir á los viejos protestantes en la oposicion al voto de castidad, y al orden sacerdotal. Hablaremos lo muy indispensable sobre uno y otro impedimento, dejando los demas para los teólogos y moralistas. Concluyendo en todo caso que la Iglesia no erró en establecer impedimentos dirimientes del matrimonio.

II. Por autoridad de Lactancio al libro 4.º Cap. 19.º Venus fué la primera muger que en la Isla de Chipre enseñó á otras á comer con el abuso de su cuerpo; á la cual sus naturales dieron los honores de Diosa, con el nombre de *Venus*, porque no pareciese que ella sola era impúdica, torpe, y lasciva. El mismo emperador Valentiniano publicó una ley por la cual cada ciudadano podia tener á la vez dos mugeres como él lo hizo. Y como hoy en virtud de la corrupcion de la sociedad se llegó á dudar si es licito hacer voto de castidad, y si una vez hecho podrá contraer matrimonio el que le hizo; por eso creemos conveniente poner fuera de la menor duda estas dos verdades: 1.ª la licitud del voto de castidad: 2.ª la nulidad del matrimonio por el ligado con el voto de castidad. Se habla con tal imprudencia del voto de los religiosos, de los sacerdotes, y de las nonnas, que hasta personas que están al frente de ciertos destinos, dicen que es una observancia imposible, dura y superior á la gracia; por lo cual es tanta su osadía y su atrevimiento contra el voto de castidad, cuanta es su lascivia é impureza; constitúyense patronos y defensores de los vicios y viciados en las concupiscencias malas de la carne, del corazon, de los ojos, y de los lábios. A los vicios de la carne añaden los errores en la doctrina, que la refrena: á sus vergonzosas pasiones quieran satisfacer hasta con las ilusiones de su entendimiento y censuran con atrevimiento inaudito las costumbres puras de los monges, de los eclesiásticos, de las monjas, y muchísimas personas del estado secular que hacen voto simple de castidad, como vienen haciéndole muchas almas cristianas desde nuestra Señora la Virgen Inmaculada María Santísima en la ley Evangélica. De la *Natural* y *Escrita* tenemos dicho lo muy bastante en la *disertacion del celibato sacerdotal*. A semejantes charlatanes, atrevidos, y mal hablados, vamos á sellar sus lábios con esta ocasion en defensa de unas verdades practicadas por un número de estrellas mas puras y refulgentes en el firmamento de la Iglesia, que las del firmamento de la naturaleza.

III. Que sea una accion piadosa el hacer voto de castidad y necesario el cumplirlo una vez prometido, está

conforme con la palabra de Dios que así nos lo enseñó. Oigámosle al hablar por su profeta David en el salmo 75: *vovete, et reddite Deo vestro*. Y en el capítulo 23 del deuteromonio, así habló por Moises: *Cum votum voveris Domino Deo tuo, non tardavis reddere*. Que este voto del celibato es piadoso y grato á Dios, está á los alcances de cualquiera en virtud de alabar JESUCRISTO los eunucos que se castraron por el reino de los cielos; y porque en el capítulo 56 de Isaias prometió darles un nombre eterno que no perecerá. De las vírgenes habla S. Pablo á Timoteo: *quod quæ viduæ ex Ecclesiæ stirpe alabentur, voto se perpetuæ continentia obstringebant*, dice su Emcía. Hosio. Aun Filon judío escribe, que hubo entonces entre los cristianos (por los tiempos de los apóstoles) quienes prometían á Dios vivir en castidad. ¿Cuáles son las razones de los que impugnan la continencia y el voto de castidad? Ni una sola palabra hay en las escrituras que la prohíba. Dicen que no agrada á Dios una promesa estulta é infiel, ó una promesa que no puede cumplirse, como es la continencia; de la cual dijo uno de los dos Mantinos Lutero y Bucero, que: *æque non esse arbitrii sui, ut se á foemina commixtione servaret, quam non est arbitrii sui mas sit an foemina*. Sabido es que no somos suficientes por nosotros no solo para no hacer sino ni aun para pensar alguna cosa buena sobrenaturalmente, como se dijo en un concilio arausicano: *nemo quidquam Domino recte voverit, nisi ab ipso acceperit, sicut legitur: Quæ de manu tua accepimus, damus tibi*. Es cierto que hay peligro en quebrantar el voto: ¿y qué? en ese caso ninguno sea militar porque puede morir, dice S. Ambrosio; no salga de casa porque puede resbalar, no abra los ojos porque puede mirar algun objeto prohibido. Oigamos al padre S. Agustin sobre aquel pasage anterior del Salmo 75: *Vovete et reddite: monet ut quisque, quod potest voveat et reddat. Non sitis pigri ad vovendum, non enim viribus vestris implebitis: deficientis, si de vobis præsumetis, si autem de illo, cui vovetis, vovete securi, reddetis*. Por lo cual decia en el libro 2.º de sus Confesores, Cap. 19: *Tota spes mea in magna valde misericordia tua. Da quod iubes, et iube quod vis. Imperas nobis continentiam*. Por

eso dijo el sábio: *Scio quia continens esse non possum, nisi Deus det. Adii Dominum, et deprecatus sum illum.* Hé ahí por qué la continencia no solo no es imposible, sino fácil, gustosa, y suave con la ayuda de aquel que nos dijo: *Iugum meum suave est, et onus meum leve.* Con mucha inteligencia dijo Cómico: *nihil est tam facile, quin difficile fiat, si invitus facias.* Y S. Juan Crisóstomo: *neque potest tam esse quidquam difficile, tam durum, tam molestum, quod non facile, iucundum, et suave sit amanti.* Los apóstoles: *ivant gaudentes á conspectu Concilli, quia digni habiti sunt pro nomine Iesu contumeliam pati.* Oigamos al glorioso S. Andrés: *O bona crus diu desyderata, et iam concupiscenti animo præparata, securus et gaudens venio ad te. ita et tu exultans suscipe me, discipulum eius qui pependit in te.* ¿No era este favor aquel porque decia S. Lorenzo á S. Sixto: *Quo progredieris sine filio, pater?* ¿*Quo sacerdos sine ministro properas?* En suma: despues que mi amabilísimo S. Pablo sufrió hasta cinco veces treinta y nueve azotes, tres con varas, y una fué apedreado, con lo demas que refiere en la 2.^a carta á los fieles de Corinto, pregunta: *Quis nos separabit á Charitate Christi?* ¿Y no podremos nosotros superar un azote, cuando estos superaron tantos obstáculos? ¿Serémos mas perezosos para conseguir el reino de los cielos viviendo en castidad y continencia, que los ambiciosos del oro, de las piedras preciosas, y de las yerbas olorosas y aromáticas orientales, por las cuales esponen su vida á gravísimos peligros, segun que está escrito:

*Impiger extremos currit mercator ad Indos,
Per mare pauperiens fugiens, per saxa, per ignes?*

No es esto lo peor, sino que despues de tantos trabajos por enriquecerse, nos enseñó un gran monarca que nada encontraron en sus manos á la hora de la muerte: *Dormierunt somnum suum, et nihil invenerunt viri divitiarum in manibus suis.* Es vergonzoso tener que hacer ver la razonabilidad del voto de la castidad, y de la continencia de los placeres sensuales, despues de diez y ocho siglos que sus profesores vienen coronados de palmas y triunfos sobre la carne. ¡Tantas niñas! ¡Tantas

princesas! ;Tantas ilustres señoras! ;Tantos jóvenes castos! ;Tantos sacerdotes purísimos! ;Tantos millones de monges, de solitarios, de canónigos reglares, de religiosos mendicantes, de religiosas, nonnas ó donnas, educandas que hicieron voto de castidad y lo observaron fidelísimamente, no prueban ante la razon juiciosa la posibilidad, razonabilidad y aceptabilidad de la continencia y castidad! Oigamos á mi amable padre S. Atanasio escribiendo la vida del gran héroe S. Antonio Abad: *Adiuvabat servum suum Dominus, qui nostri gratia carnem suscipiens, victoriam corpori contra diabolum largitus est, ut singulis ita certantibus, apostólicum liceret proferre sermonem: non ego autem, sed gratia Dei mecum. Hanc igitur cum habeamus, quæ adiubet infirmitatem nostram confidenter dicat quilibet homo christianus, claraque voce pronunciet: omnia possum in eo quis me confortat. ;Continentiam iubes Christe? da quod iubes, et iube quod vis. ;Iubes ut non modo carnis, verumetiam oculorum concupiscentiam superem? da quod iubes, et iube quod vis. ;Iubes ut á factu quoque me contineam? da quod iubes, et iube quod vis. ;Iubes ut cruciatus por nomine tuo perfernam, ut vitam etiam cum sanguine profundam? da quod iubes, et iube quod vis: pone me iusta te, et cuiusvis manus pugnet contra me. Si consistent adversum me castra non timebit cor meum. Si exurgat adversum me prælium, in hoc ego sperabo. Omnia possum in te, qui confortus me. Si dicat, sic faciat strenuus Christi miles: neque cum in acie fuerit contra hostem collocatus, simul ut levis aliqua impresio facta fuerit, abiecto fidei scuto, statim fugiat et clamet: non possum, non habeo Dei donum. Mulier quædam filium in prælium euntem, dato illi Clypeo, sic adhortata legitur: fili, aut hunc, aut super hunc... Hoc sibi quoque Christi miles, contra carnem, contra mundum, contra diabolum prælium initurus, ut aut cum fidei scuto vincat hostes, aut in fide moriatur intrepidus: neque dicat, non possum, sed Christo dicenti credat: omnia posibilia sunt credenti: et iterum atque iterum repetendo dicat cum Paulo, claraque voce pronuntiet: omnia possum in eo qui me confortat.* He ahí como su Emcia. Hosio estendió las ideas del gran P. S. Atanasio; con lo cual concluimos: 1.º que es una

verdad *real, extrínseca, objetiva*, independiente de toda cogitacion humana el voto de continencia y castidad: 2.º que la Iglesia no erró en establecer este impedimento dirimente al sacramento del Matrimonio. De todo lo cual se infieren los dogmas siguientes:

COROLARIO CATOLICO I.

Es un error decir cualquiera que se halla agitado de incontinencia é impureza *no puedo* ser continente y puro; lo que es profesar una de las heregias de Simon Mago, de Marcion y de los Maniqueos.

COROLARIO CATOLICO II.

El voto del celibato no se dispensa á los Sacerdotes que lo hicieron por la ambicion de los destinos de la Iglesia, ó fueron ordenados sin vocacion perfecta.

COROLARIO CATOLICO III.

La ley del celibato de los Sacerdotes es *santa, justa, buena*, aunque los que la profesen no sean santos, justos y buenos, y sean incontinentes y libidinosos. Por lo cual decia S. Pablo: *lex quidem sancta, et mandatum sanctum, et justum et bonum*. Ahora, si el voto del celibato admite ó no dispensacion, están divididos los autores.

COROLARIO CATOLICO IV.

Los Clérigos ordenados de mayores y los Regulares profesos con voto solemne de castidad *no pueden* contraer matrimonio válido ni lícito.

CONTROVERSIA VII.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra con evidencia lógica que ni la heregía, ni la cohabitacion molesta, ni la ausencia afecta de uno de los consortes pueden disolver *quoad vinculum* el Matrimonio?

I. ¿Quién non comprende la conexion necesaria que tiene este dogma con la PALABRA de Dios ENCARNADA? Precisamente una de las tres significaciones de este sacramento es la representacion de la union del VERBO con la NATURALEZA humana. Y asi como esta divina union es perpétua, eterna, inseparable, tambien la del matrimonio, que la manifiesta y demuestra por una cierta é inefable disposicion de la SABIDURIA en la edificacion de su CASA. ¿Se comprende ahora mas y mas la armonia de las leyes de los tres mundos? Por indudable que en este dogma aparece una relacion clara y manifiesta entre la union de los consortes y la del divino VERBO con la NATURALEZA humana; para demostrarnos que como esta es indisoluble, tambien aquella. ¡Oh SABIDURIA: cuán admirable es la union de las partes de este edificio! ¡Qué lleno de INTELIGENCIA encuentra el filósofo investigador y el teólogo profundo que examina las relaciones del mundo material, moral y sobrenatural! Aun hay mas siguiendo la significacion de este gran sacramento. Efectivamente: ¿puede haber alguna separacion de los consortes existiendo en todo su rigor el vinculo del sacramento del Matrimonio? Sí. ¿Y en qué se apoya esta afirmativa? En que otra de sus significaciones es á JESUCRISTO desposado con el alma fiel por los dones de

CONTROVERSIA VIII.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra exactamente ante la buena razon que, el Matrimonio rato, ó no consumado se dirime por el voto solemne de Religion?

I. Acabamos de fijar en la controversia anterior el precedente fijo para esta demostracion constante, perpétua é invariable entre los católicos, únicos peritos en estas y otras materias espirituales. ¿Qué? ¿Acudiríamos á los poligamos sensuales, carnales y mundanos para la enseñanza de las verdades que reprueban con sus casamientos ilícitos, prohibidos, inválidos y nulos? Asi como el mundo material que palpamos tiene un punto fijo sobre el cual se erijen todas las criaturas materiales; tambien el mundo moral, espiritual, creíble que es lo mismo, tiene su principio fijo, invariable, indestructible desde el cual parten con firmeza invariable las cosas espirituales, las verdades de fé, los dogmas sobrenaturales que llevan la razon sobria á la region de la verdad, certeza y evidencia. ¿Por qué no? ¿Quién edifica sino sobre terreno sólido, inmovible, indestructible? ¿Y no lo haria la PALABRA de Dios en la edificacion espiritual de las leyes sobrenaturales con que rige nuestras almas, de que compuso su CASA? Seamos prudentes. Mas visible nos es la Iglesia que la naturaleza; mas fija, mas cierta, mas evidente nos es el terreno de la Iglesia Patriarca-profeta-apostólica-romana, que la misma naturaleza; los sentidos pueden engañarnos; que nos engañan no pocas veces es indudable; ¿y cuándo nos engañó la Iglesia? ¿Cuándo ha creído el mundo cristiano un error? ¿En que época salió de los lábios de la Iglesia *una sola* equivocacion? Nosotros somos testigos de muchas disposiciones que sino llegan

á dar los resultados felices que esperaban los fieles, no es por defecto de la Iglesia sino de sus hijos discolos, desobedientes, que no cumplen lo que la prometen; no la ayudan en lo que la hace falta para que todos disfruten de los bienes de la verdad, justicia, y equidad. A la Iglesia nunca, en ningun caso, bajo ningun pretexto, por ningun motivo la pueden inculpar sus hijos, sino á si mismos, á sus vicios, á sus ambiciones, y desórdenes. La Iglesia siempre prepara la medicina que cura la llaga: la Iglesia siempre acierta en lo que enseña, nunca yerra, siempre está igual, ni los tiempos bonancibles la ensorberbecen, ni los dias de luto la humillan: para la Iglesia no hay tiempo próspero ni adverso: su régia planta siempre pisa con igual firmeza: su depósito jamás tiene alza ni baja. Hija de Dios no la afecta ni el frio del invierno, ni el calor del verano; es inaccesible á los tiempos, corre denodadamente como paloma cándida por entre los enrecciados huracanes de los dias malos del pecador, como en las horas de serenidad, dulzura, y bonanza de las épocas del justo. Por eso no nos engañó cuando dijo que, «el matrimonio rato, no consumado se dirime por el voto solemne de religion.» Examinémoslo bajo este problema: ¿para qué es criado el hombre, para que viene á este mundo, qué se propone Dios en todo hijo de Adán, qué obligacion contrae todo hombre racional que nace de muger, cual es el gran deber de toda criatura que nace de varon? Una sola respuesta satisface á todas estas preguntas que en su verdadera ideología son una misma. La union espiritual con Dios es el gran deber de todo hombre que viene á este mundo por la ley material de la generacion del varon y de la muger. Luego toda vez que llegue el caso de esta union espiritual cual es la profesion de los votos monásticos solemnes, cede á ella la union imperfecta é incompleta del varon y de la muger. ¿Qué se nos opondrá á esta demostracion? En exacta lógica nada, pues la naturaleza toda viva y muerta, pasada y futura responde de esta gran verdad, principio elemental de la existencia de todas las criaturas vivas y muertas. Estendamos con rapidez el pensamiento para consuelo de las almas castas y confusion de las carnales.

II. Todo hombre nace para contraer un desposorio espiritual, de fé, esperanza, y caridad con el SUMO BIEN. Este es el gran destino de toda criatura racional, el sublime objeto que Dios se propone en enviar del cielo la paternidad material; pero no se desprende de la espiritual, sino que por esta concede á los padres carnales aquella. De este gran principio provienen en unos los hijos de que carecen otros. ¿Estamos acordos? ¿Se nos opondrá que nacen los hombres para ser monarcas, papas, generales, duques, y dinastas? No suponemos tan rebajada la lógica de los *Racionalistas* que no se hundieron en el materialismo y ateismo. ¿Qué razon hay entonces para que cada uno no profese aquella especie de desposorios á que se encuentra llamado por una mutacion de la diestra del excelso? ¿Un matrimonio temporal que aun no ocasionó á la parte perjuicio alguno, no podrá cambiarse por otro espiritual, santo, purísimo, y divino? ¿Una palabra dada á un hombre no podrá, impedir á dar otra mejor á Dios? ¿Los bienes temporales del matrimonio rato, no podrán sustituirse con los espirituales, perpétuos, é inmortales? ¿Las delicias futuras de la carne podrán ser mas gratas que las espirituales presentes? ¿La sucesion de hijos materiales no podrá compensarse por los hermanos espirituales de todos los siglos? ¿Los placeres de este tiempo deleznable son comparables con las castas delicias de los ángeles y santos de la eternidad? ¡Oh! Mil y mil por mil veces diremos que no. Los carnales no saben lo que son las delicias espirituales, y por eso creemos que para ellos hablamos en griego. Pero responden por nosotros las Lucías, Eulalias, Casildas, con otras tantas almas castísimas que acompañan á nuestro Señor JESUCRISTO entre candores de pureza mas fragantes que los lirios y azucenas. Entonémoslo con la Iglesia.

Qui pergis inter lilia,
 Septus choreis virginum,
 Sponsus decorus gloria,
 Sponsisque reddens præmia.
 Quocumque tendis, Virgines
 Sequuntur, atque laudibus

Post te canentes cursitant,
Hymnosque dulces personant.
Te deprecamur supplices
Nostris ut addas sensibus
Nescire prorsus omnia
Corruptionis vulnera.

III. Hé ahí como canta nuestra Santa Madre Iglesia los triunfos de las almas castas, puras, y santas, que no conocieron las llagas de la corrupcion en su carne; de las almas, repetimos que prefirieron los desposorios espirituales por los carnales. ¿Pues qué himnos no entonarán aquellos que hacen profesion solemne del casto amor? ¡Oh Dios! Estos, está escrito que cantarán aquel himno y epitafio que ningun otro entonará en vuestra gloria. ¡Oh Dios! Estos son aquellos fuertes de la Apocalipsi, que con sus cítaras os repetirán: *Gaudeamus, et exultemus: et demus gloriam EI: quia venerunt nuptiæ Agni, et uxor eius præparavit se.* ¡Oh Dios! Estos son aquellos que os entonarán en Sion el cántico de vuestro siervo Moisés: *Magna et mirabilia sunt opera tua Domine Deus omnipotens: iustæ et veræ sunt viæ tue, Rex sæculorum.* ¿Quis non timebit te Domine, et magnificabit nomen tuum? *quia solus pius es: quoniam omnes gentes venient, et adorabunt in conspectu tuo, quoniam iudicia tua manifestu sunt.* ¡Oh Dios! Los que profesan éstos desposorios os tributarán para siempre la gloria que aspiran á quitaros aquellos que: *foris canes, et benefici, et impudicii, et homicidæ, et idolis servientes, et omnis qui amat, et facit mendacium,* como son todos los llagados de los placeres de la carne, de los sentidos, del mundo. Hé ahí los motivos que tiene nuestra Santa Madre Iglesia para consignar en el sacrosanto Concilio de Trento: «que el matrimonio rato, no consumado se dirime por la profesion solemne de uno ó de los dos consortes. De lo cual se infiere:

COROLARIO CATOLICO I.

El matrimonio rato consumado es indisoluble *quoad vinculum*. Ninguna potestad inclusa la pontificia romana puede disolverlo, ni dispensarlo.

COROLARIO CATOLICO II.

Luego la Iglesia no yerra cuando enseña que el vínculo del matrimonio no puede disolverse por el adulterio de los consortes.

COROLARIO CATOLICO III.

Luego la Iglesia no yerra cuando enseña que ninguno de los dos, ni aun el inocente puede casarse viviendo el otro.

COROLARIO CATOLICO IV.

Luego la Iglesia no yerra cuando enseña que cae en fornicacion el consorte, que se casa viviendo el otro.

COROLARIO CATOLICO V.

Luego la Iglesia no yerra cuando enseña que, puede hacerse por muchas causas la separacion de habitacion por tiempo determinado ó indeterminado entre los consortes.

CONTROVERSIA IX.

¿La buena lógica y juiciosa crítica demuestran suficientemente ante la razón sóbria que, los clérigos ordenados de mayores, y los regulares profesos con voto solemne de castidad, no pueden contraer válida ni licitamente matrimonio?

I. **E**ste dogma es un corolario exactísimo de la controversia antecedente. Sin embargo, queremos ocuparnos de él por lo que oímos hoy de la boca de muchos que debían tenerla cerrada. Fijemos, pues, el principio

demostrativo de esta verdad, que el ordenado in sacris y los regulares con voto solemne de castidad no puedan contraer válida ni licitamente matrimonio. ¿Cuál es? Este: 1.º *Il teneamus quod ubique, quod semper, quod ab omnibus creditum est.* 2.º *Separat autem seipsum á Christo, quisquis ab eius corpore, quod est Ecclesia, se segregat.* 3.º *Hoc inter simplex sive privatum et solemne votum discrimen posuerunt* (Gratiano, et Petrus Lombardus, quem omnis postea theologorum est schola sequuta) *ut hoc matrimonium dirimeret, illud vero non.* Con cualquiera de estos tres pensamientos se demuestra lógicamente, que los ordenados in sacris y los regulares profesos con voto solemne de castidad no pueden contraer válida y licitamente matrimonio. Por lo que hace al voto ya hemos dicho lo muy bastante en la controversia VI, en la cual probamos juiciosamente, que la Iglesia no erró en establecer impedimentos dirimentes. Ahora, pues, nos ocuparemos del *orden*, y concluiremos la nulidad del matrimonio contraído por los ordenados de mayores, y los regulares profesos con voto solemne de castidad. Efectivamente: esta ha sido siempre la creencia de la Iglesia; esta fé han tenido las iglesias del oriente y occidente; y esta es hoy observada por todos los sacerdotes y regulares del globo. ¿Cuál sino es la Iglesia en que sus sacerdotes se casaron? ¿Cuál el patriarcado de oriente y poniente que autorizó los casamientos de los presbiteros, obispos, arciprestes, diaconos, y subdiaconos? ¿En dónde no se recibió esta fé desde los mismos apóstoles, que excluyeron aun los bigamos de la ordenación? ¿Quién profirió semejante blasfemia en la Iglesia de Dios, no siendo los malavenidos con la pureza y humildad? ¿No es esta nulidad del matrimonio contraído por los sacerdotes y religiosos profesos con voto solemne de castidad, la distincion que declaró Bonifacio VIII entre el voto simple y el solemne? ¿Qué se nos opone con que esta disposicion es eclesiástica? ¿Acaso que la Iglesia que dispuso este impedimento le puede abolir? Convengamos en la posibilidad, pero negamos que lo haga. Oigamos á su Encia. Hosio: *Nunquid non aperte á Christi corpore se præcidit, qui quod tam constantè Christi membra sancti catholici et orthodoxi doctores*

omnes tot sæculis docuerunt, id oppugnare non dubitat? Est non nemo, qui propterea minus peccare putat sacerdotem si ducat uxorem, quod non aliud peccet, quam in legem Ecclesiæ. Et citatur Augustinus, qui dixerit, Gratiano referente: copulam sacerdotalem vel consanguineorum, nec legali, nec Evangelica, vel apostolica auctoritate prohiberi: Cum tamen neque scripserit hoc alicubi Augustinus, neque ex Augustino, verum ex sua ipsius sententia hæc verba proferat Gratianus. Sed nos, si quis dixerit Ecclesiastica lege copulam sacerdotalem interdicti, cum eo tria verba non communicabimus. Estemos de acuerdo que á los sacerdotes nunca les fué lícito contraer matrimonio. Oigamos á su Emcía.: Manifesto ergo iam est, sacerdotibus in Ecclesia catholica neque licuisse unquam, neque nunc etiam licere matrimonia contrahere. Quod vero adfertur ex Paulo: Oportet Episcopum unius uxoris esse virum, id ad excludendos bigamos á sacerdotio, dictum esse sancti Patres omnes uno ore testantur. Consúltese sino á Tertuliano en el libro 1.º ad uxorem de exortatione castitatis, et de monogamia; y á Origenes en la Homilia 17 sobre S. Lucas, para omitir al padre S. Juan Crisóstomo, Epifanio, Gerónimo, Ambrosio, Agustino, Leon, Theofilato, y otros. Corre de los Racionalistas patronos del matrimonio de los sacerdotes y regulares, demostrarnos antes de nuestra muerte la época en que fué lícito contraer matrimonio á los sacerdotes y profesos con voto solemne de castidad en la Iglesia oriental y occidental. Véase lo que tenemos escrito sobre el celibato sacerdotal, que nos releva de estender mas estos pensamientos.

COROLARIO CATOLICO I.

Los sacerdotes y regulares profesos con voto solemne de castidad pecan gravemente cayendo en la fornicacion. Pero los que *post votum continentie matrimonium contrahunt, sacrilegium, incestum, et adulterium committunt...* Cum Ecclesiam non audire sit ethnicum et infidelem esse, nunquid esse dubium cuiquam poterit, quin multo sit flagitium gravius, in Ecclesiæ contemptum, continentie voto alligatis nubere quam uri? Certe nullum est vitium hæresi.

schismate, infidelitate deterius. En los cuales se precipitan los que no oyen las disposiciones de la Santa Madre Iglesia sobre el matrimonio de los sacerdotes y regulares; por el cual solo abogaron siempre y abogan hoy las gentes livianas, carnales, sensuales, y desobedientes á la Iglesia, y en ella á nuestro Señor JESUCRISTO.

COROLARIO CATOLICO II.

Los que hicieron voto solemne de castidad ó fueron ordenados de mayores no pueden contraer matrimonio, aunque no tengan el don de castidad.

CONTROVERSIA X.

¿Se demuestra juiciosamente que, esta disposición de la Santa Madre Iglesia no deroga ni condena el sacramento del Matrimonio?

I. Aunque todos los sacramentos fueron instituidos por nuestro Señor Jesucristo; aunque todos son leyes sobrenaturales instituidas para la regeneracion espiritual del hombre privado y público; aunque todos son vehiculos de los dones de la gracia y verdad que mereció nuestro Señor JESUCRISTO; sin embargo, hay diferencia entre ellos, unos son mas dignos que otros, segun el fin y objeto de cada uno. En razon de sacramentos el Orden es igual al Matrimonio y vice-versa. En las nupcias hay sacramento y hay algo de menos digno, menos noble, menos puro, y menos santo que no tiene el Orden. Pero no condena al Matrimonio, no le reprueba, no le envilece, no le desmerece en la santificacion de los casados, como el Orden en la consagracion de los Sacerdotes. Toda la diferencia está en su objeto y en el modo de cada uno. Me esplicaré con el padre S. Agustin, diciendo que una

cosa es el bien de las nupcias y otra lo malo de la concupiscencia, en el cual hay alguna cosa que no podemos nombrar sin ruborizarnos, opuesta diametralmente á la pureza, candor y belleza del sacerdocio, segun que nos lo enseña Origenes, Ambrosio, Gerónimo, Beda y otros santísimos padres. Efectivamente: Pelagio, Juliano y Celestio, hereges famosos, reprendieron esta distincion del gran padre S. Agustín entre lo bueno del matrimonio y lo malo de la concupiscencia, como se vió en los primeros padres, y hoy mismo sucede entre los casados. Dice, pues, lo que hicieron despues del matrimonio para la propagacion, esto es el bien del sacramento; pero lo que hicieron antes con confusion, esto es lo malo de la concupiscencia. Por eso son laudables las nupcias porque hacen de aquel mal algun bien; mas porque no pueden hacerse sin aquel mal son vergonzosas. Oigámosle al mismo en el libro 1.º, cap. 7.º de las nupcias y concupiscencia: *quod enim illi postea propagatione fecerunt, hoc est connubii bonum; quod vero prius confusione texerunt, hoc est concupiscentiæ malum. Proinde nuptiæ quia etiam de illo malo aliquid boni faciunt, gloriantur, quia vero sine illo fieri non potest, erubescunt.* Hé ahí porque en el matrimonio se hacen ciertas cosas que no admitiria el sacerdocio; las cuales aun en los matrimonios lícitos y santos exigen cierto retiro, oscuridad y separacion propia del que obra mal, segun aquello del Salvador: *qui male agit, odit lucem, ut non arquantur opera eius.* Cosas, repito, que si se pudieran hacer sin pecado como nuestros padres en el paraiso antes del pecado, tal es la simple procreacion de los hijos, no estarian en oposicion con el sacerdocio. Mas ahora por el pecado de ellos, resulta que no pueden ejecutarse las obras de las nupcias sin pecado, el cual consiste en el modo con que regularmente suelen escederse los casados. Y este es el pecado de origen, del cual escribió David: *ecce in iniquitatibus conceptus sum, et in peccatis concepit me mater mea.* Por eso es muy cierto que si las nupcias fueron concedidas dentro del paraiso por Dios, el uso de ellas empezó fuera ya del paraiso. El pecado estuvo entre la generacion y la concupiscencia, dice su Emcia. Hosio: *Peccatum*

*in medio fuit inter generationem et concupiscentiam. Quid-
quid præceptio divina, continua, constituit, hoc laudo,
quiquid humana prævaricatio adiecit, hoc reprobo.* ¿Qué
quiere decir esto? Que asi como si cae una mancha en
un paño no pierde el uso, pero si su dignidad, valor y
hermosura, del mismo modo se verifica en el matrimonio
manchado con la culpa de la concupiscencia; pues si bien
no pierde el uso, pierden la hermosura sus contrayentes
por la mancha de la culpa. La carne por donde se trans-
mite la concupiscencia, manchó la pureza del matrimonio;
del mismo modo que el espíritu del hombre soberbio per-
virtió el afecto, con que perdió el privilegio de la inmor-
talidad, del mismo perdió tambien el don de la pureza.
¿Quién no comprende que la gracia nupcial supone la
oscenidad conyugal? Digámoslo con su Emcía: *non aurum
in culpam venit, sed quidquid auro obrizo adulterinum fraus
iniquitatis admiscuit.* Reduzcámoslo á una palabra: no está
el mal en el paño, sino en la mezcla. No son malas las
nupcias sino lo que se mezcla con ellas.

II. No asi en el sacerdocio, el cual aunque no tu-
viera otra mision que la palabra, no le sería lícito el
oficio de marido, segun piensa S. Epifanio, por la dig-
nidad y superioridad del ministerio. Oigámosle: *¿Nunquid
inhonestæ sunt nuptiæ? ¿num impurum cubile? at á pro-
phetis et pontificibus prohiberentur propter maius ministe-
rium.* Asi fué que Moisés desde que Dios le confirió la
gracia de profeta, no volvió á tocar á su muger carnal-
mente; no volvió á tener mas hijos, y á engendrar siendo
profeta, porque tenia una vida dedicada á Dios. Y dedi-
carse á Dios no puede el que tiene el oficio de marido.
Y mucho menos le es lícito al que está consagrado á
ofrecer á Dios un sacrificio continuo, para el cual es muy
cierto que se halla impedido el que está comprometido
con las necesidades del matrimonio, segun escribe Ori-
genes *en la Homilia 25 sobre los Números.* ¿No dice esto
mi P. Gerónimo, en el libro 1.º contra Joviniano? Exacto.
Oigámosle por su bellísima precision de ideas: *Si laicus
et quicumque fidelis orare non potest, nisi careat officio
coniugali, sacerdoti, cui semper pro populo offerenda sunt
sacrificia, semper orandum est, ERGO SEMPER CAREN-*

DUM matrimonio. Nam et in veteri lege, qui pro populo hostias offerebant, non solum in domibus suis non erant, sed purificabantur ad tempus ab uxoribus separati, et vinum et siceram non bibebant, quæ solent libidinem provocare. Quod si indigne accipiunt mariti, non mihi irascantur, sed scripturis sanctis, imo Episcopis, presbiteris, et diaconis, et universo choro Sacerdotali, et Levitico, qui se voverunt hostias offerre non posse, **SI OPERI INSERVIANT CONIUGALI.** ¿Dirémos mas? Mucho pudiéramos decir sobre la materia tomando cualquiera de los santos padres en las manos. Sea, pues, suficiente concluir que los mismos apóstoles desde que empezaron á seguir á Jesucristo nuestro Señor, dejaron á sus (1) mugeres los que aun licitamente las tenian. Está, pues, por demas oponernos á aquello de que *unusquisque uxorem suam habeat*, sobre lo cual está admirable mi amabilísimo padre S. Gerónimo, y otros como Tertuliano, Ambrosio y Agustino, Gregorio y Fulgencio de la Iglesia latina; y de la griega Clemente Alejandrino, Crisóstomo, Epifanio, Teodoreto; Eumenio y Theofilato. Concluamos con su Emcia. Hosio: Non pugnat igitur esse maritum et sacerdotem (aquí se

(1) De S. Pedro se sabe que tuvo muger, pero de los demas apóstoles no, porque nada hay escrito sobre esto; por lo cual opina S. Gerónimo que es muy verosímil que fueron célibes. Tampoco se sabe que entre los setenta les hubiese casados, sin embargo piensa su Eminencia que es creíble hubiese algunos casados, pero que si les hubo dejaron sus mugeres siguiendo el ejemplo de S. Pedro. Lo que suscitó entre los fieles de Corinto la pregunta que hicieron á S. Pablo, pues veían que los discipulos de Cristo dejaban sus mugeres, y no faltaban tampoco entre ellos quienes eran de opinión que debían dejarlas una vez convertidos á Jesucristo. A los cuales respondió el Apostol lo que dice en la 1.^a Epistola á los de Corinto, capítulo 7.^o Con lo cual queda satisfecha la mala interpretacion que hacian los protestantes de este pensamiento de S. Pablo, y de las palabras del Génesis, de que ya hemos hablado en otra ocasion.

le olvidó á su Emcia. añadir: pugnat esse sacerdotem et maritum) sed pugnat inter quotidianos uxoris amplexus versari, et coelestia mysteria tractare, cum praesertim sui corporis maritus potestatem non habeat, sed uxor: quam quoties id exijit, ei fraudare fas non est. Poro divina Mystera LIBERUM HOMINEM REQUIRUNT, QUI SUÆ SIT NON ALIENÆ POTESTATIS. Quam obrem non apud orientales modo, verum et in nostra hac occidentali Ecclesia nihil impedit, quo minus qui maritus est, fiat idem sacerdos, modo consentiente uxore, ac se quoque ipsa Deo devovente, quæ mariti sunt, ea præstare desinat. Y la razon la dá el padre S. Agustin diciendo por estas espresas palabras: caro viri, caro semper uxoris est: caro uxoris, caro viri est, neutrius ut potestatem tertius aliquis habere possit. Sed si cesserit ultro coniunx iure suo, quod habet in viri carnem, ac suam quoque Deo carnem consecraverit, iam et marito licebit ad eundem modum se Deo dicare sacerdotioque fungere.

COROLARIO CATOLICO I.

El estado del matrimonio no debe preferirse al estado virginal ó del celibato.

COROLARIO CATOLICO II.

Es mejor y mas feliz permanecer en estado de virginidad ó celibato que en estado de matrimonio.

CONTROVERSIA XI.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA prueba lógica y juiciosamente que, no es una tiránica supersticion la prohibicion de celebrar nupcias en ciertos tiempos del año?

I. Esta fué una bella salida de los protestantes del siglo XVI, como es hoy una imprecacion monstruosa de los modernos Racionalistas contra esta disposicion de la

Iglesia. Estaba muy en su lugar siguiendo el plan de aquellos mentores de las lascivias, sensualidades, y liviandades de nuestros *racionalizantes*. Era muy lógica en el pensamiento de una Iglesia política, de un sacerdocio humano, de unos ministros del Estado, de unos sacerdotes de las sectas Indo-persa-árabe-egipcias, de una institucion *personalista, presensista, racionalista, escogitada* por la escuela Escocés-franco-alemana *moderna* contra la *verdad, realidad, y sobrenaturalidad* de la Iglesia Apostólica-pontificia-romana. Era necesario probarla, fijarla, documentarla, razonarla; y como esto no podia ser, la verdad antigua de la Iglesia predominó entre los fieles para confusion del error de aquella época y de la nuestra. Ya se vé, la Iglesia se halla de frente con unas gentes tan carnales, con unos enemigos tan terrenos, con unos pensamientos tan torpes, que solo la virtud infinita de Dios Omnipotente puede venir salvándola, sosteniéndola, y conservándola de sus ataques, siempre carnales, siempre sensuales, siempre torpes. ¿Cómo pudieran las almas sensuales comprender las bellezas, los candores, los brillos y resplandores del espíritu cebado con los carismas, con los primores de los lirios y azucenas? ¿Cómo ha de ser dable á unas almas espectros de flaquezas, flaquezas de ilusiones, ilusiones de imaginaciones trastornadas examinar las hermosuras del casto amor, los candores de los astros de la mañana, cuya hermosura admiran el sol y la luna, y alegra á los hijos de Dios? ¿Cómo pueden elevarse sus almas materializadas, enflaquecidas, flaquealizadas, ilusionalizadas, terrenalizadas venir al huerto del olor, la pureza, la belleza, el candor de los montes de aroma? ¿Cómo, en fin, podrán esas almas nutridas con las concupiscencias de la carne, del corazon, de los ojos, y de los lábios, de las manos y de los pies, sentir los ecos del amado, las impresiones secretas del esposo, que entra á la habitacion del alma santa con menor golpe que el del sol sobre los cristales de aquellas aguas del rio del paraíso de Dios? ¿Y qué la Iglesia haya de oirles! ¿Y qué los doctores, los pastores, y los padres de la sabiduría casta, pacífica, pura, sin envidia, llena de caridad, abundante de buenas obras, preparada en la INTELI-

GENCIA del Espiritusanto para disponer los hijos de Dios á aquellos desposorios del casto amor, tengan que ocuparse de estas inundicias, extravíos, porquerías, y descabellamientos! ¡Y qué hemos de invertir este tiempo precioso que se nos concede para engordar el espíritu con la lectura devota y casta, con la oracion y meditacion de esa vida futura, con los conocimientos profundos y elevados de la eternidad, con los ensayos, ejercicios, y preparaciones al siglo del amor, á la época de la hermosura, al día sin noche, á la luz sin opacidad, al sol sin rayos, á la ciudad empedrada de piedras preciosas, cuyos habitantes son los fuertes, los héroes, los inclitos, los excelsos de todos los tiempos y del siempre! ¡Oh Dios! ¡Y que vuestra paciencia no triunfe de nuestros corazones, vuestra sabiduría de nuestra rudeza, vuestro amor de nuestra ingratitud, y vuestros candores de nuestras impurezas! ¡Oh Dios! ¡Y qué haya quien llame tiránica á esta disposicion de suspender las nupcias carnales ciertos días del año, para consagrarlos á vuestro amor! ¡Cuán poco os conocen, Señor! ¡Cuán poco gustaron de vuestras castas delicias! ¡Cuán pocas veces entraron en el huerto del olor, de la mirra suavísima, de los aromas de los montes de Bether, Sanir y Hermon! ¡Oh Señor y Dios altísimo: si yo pudiera compensaros por todos: si mi alma reuniera las virtudes todas de los hijos de Dios para alabaros, bendeciros, y glorificaros por todos los que así os imprecán, os blasfeman, os insultan, os ofenden..! ¡Qué os ofreceré Señor y Dios mio en compensacion de esa osadía sacrilega de las almas carnales, sensuales, y lascivas! Yo os ofrezco las bellezas de pureza y candor de los coros angélicos; los rios, fuentes, y mares del casto amor de los patriarcas y profetas; la beldad de las estrellas del firmamento y de las plantas de la tierra; la hermosura de todas las criaturas y el orden fijo é invariable de sus acciones rectas segun vuestra voluntad santa, pura, y perfecta; los primores sobre todo de pureza y santidad de vuestra madre, y nuestra abogada María purísima, y del Señor S. José en compensacion de mis flaquezas, de las de mis prógimos, de vuestros enemigos, y de los gentiles que no os conocen, de los judios que se niegan

á creer en JESUCRISTO, de los hereges que impugnaron vuestra santa Palabra, de los sectarios que persiguen vuestra Iglesia, y de los carnales y lascivos que no gustaron de vuestra suavidad. Oid Señor la oracion del menor de vuestros siervos, PEREGRINO, nombre con que me blasfeman vuestros enemigos, y que adopto con toda la emocion de mi alma, porque vos tambien lo fuisteis en este mundo que no os *conoció*; asi como rechazó los dicterios de (1) *seductor, engañador, y (2) pobre*, pues me creo rico, ni falto á la verdad, ni seduzco á nadie, sino que enseñé á los humildes que sois el *camino, la verdad, y la vida* para el tiempo y la eternidad. ¿Cómo podia

(1) *Con estos improprios pensaron que nos impropereaban dos sacerdotes á cual mas sin letras, pero á cual mas bien acomodados en esta Ciudad, por la sola razon que las Controvesias llegaban á diez tomos en lugar de los siete en que fué calculado el original á caso por nuestra mala letra. Está escrito que oprobria exprobrantium tibi ceciderunt super me. Y en otra parte: oprobrium insipienti dedisti mihi. Para desplegar las rudas pasiones, nunca faltó algun pretexto á los hombres vulgares é insipientes. Con haber dejado la suscripcion y habernos vuelto los egemplares estábamos del otro lado. Lo que hicimos ha sido para gloria de Dios, no por vanagloria, ni la propia comodidad. Tenemos presente el pensamiento de su Emcia. Hosio: bonum si non ad Dei gloriam referas, sit malum, humanam gloriam, vel vite huius commodum quærendo. Todas nuestras esperanzas de buen éxito las tenemos en JESUCRISTO, mi Señor, sobre el cual tambien recayeron duras calificaciones de uno de aquellos señores porque le escribiamos con letras mayusculas, diciendo que, «el clero estaba pobre para comprar impresiones de lujo como la nuestra;» pero no lo está el buen señor.*

(2) *Scio tribulationem tuam et paupertatem tuam, sed dives es: et blasphemaris ab his, qui se dicunt, judæos esse; et non sunt, sed sunt sinagoga satanæ:: nihil horum timeas que passurus es. Ecce missurus est diabolus aliquos ex vobis in carcerem ut tentemini... Apocalip. Cap. 2.*

la Iglesia esperar otra cosa que aquella imprecacion de *tiránica* en una disposicion, que enseña á los hombres carnales á santificarse dándose algunos dias á la oracion? ¿No es la pudicia conyugal un don de Dios? ¿Cuándo se preparan los casados para alcanzarlo sino en aquellos intervalos del año prescritos por la Santa Madre Iglesia? *Nolite fraudare invicem, nisi forte ex consensu ad tempus, ut vacetis orationi.* Pues esto hace con destinar ciertos tiempos del año en que se cierran las velaciones, para que los esposos se consagren á la oracion, sin la cual no conseguirán completamente aquellos tres bienes del matrimonio que dejamos declarados bajo la palabra del padre S. Agustin. Hé ahí porque hay tantas lágrimas, tantas disensiones, tantos alborotos, tan mal criados hijos, tantas infidencias en los matrimonios por falta de oracion, por defecto de dedicarse algunos tiempos á las cosas del espíritu, por no examinar que pasa la figura de este. ¿No hemos dicho que el matrimonio es un Sacramento que representa la virtud de la templanza? ¿Cómo logrará el marido una esposa gloriosa, pura, immaculada, sin mancha ni ruga, y la esposa un marido que sacrifique hasta su propia vida por su esposa, si ni uno ni otro nutren su espíritu con el alimento de la leccion divina, de las oraciones frecuentes, y de la palabra de Dios? Oigámoslo de los lábios de Origenes: *Nutrimenta spiritus sunt, divina lectio, orationes assidue, sermo doctrine: his alitur cibus, his convalescit, his victor efficitur. Quod quia non facitis, nolite queri de infirmitate carnis, nolite dicere quia volumus, sed non possumus: volumus continenter vivere, sed carnis fragilitate decipimur, et impugnamur stimulis eius. Tu das stimulos carni tuæ: tu eam adversus spiritum tuum armas, et potentem facis, cum eam carnibus satias, vino nimio inundas, omni mollicie palpas et ad illecebras nutris...* Hé ahí los inconvenientes que quiere evitar nuestra Santa Madre Iglesia con suspender las velaciones ciertas épocas del año para que sus hijos nutran el espíritu, enflaqueciendo la carne que está en lucha continua con el espíritu: *caro concupiscit adversus spiritum, et spiritus adversus carnem.* Resolvámonos por la victoria del espíritu, porque la carne para nada sirve: *caro non*

prodest quidquam. Solo así es como los esposos comprenderán la sabiduría inefable de este Sacramento. Meditenlo, reflexiónenlo, piénselo, porque el mundo está lleno de estultos por falta de reflexiones de corazón, y lleno de pecadores por las concupiscencias malas de la carne.

COROLARIO CATOLICO.

Las bendiciones y ceremonias que usa la Santa Madre Iglesia en el matrimonio no deben condenarse, despreciarse, mirarse con indiferencia, ni olvidarse de los fieles esposos, porque les muestran los dones sobrenaturales del santo Sacramento, y el orden recto y grato á Dios de los temporales que se prometen del santo Matrimonio.

CONTROVERSIA XII.

¿La buena lógica y el comun sentido demuestra razonablemente que, las causas matrimoniales pertenecen á los jueces eclesiásticos?

I. **P**uede un Estado ser libre sin dos autoridades? Es lo mismo que preguntar, ¿puede un hombre ser libre, perfecto ciudadano, buen marido, recto juez, buen padre, y vecino honrado sin la fé de la espiritualidad, inmortalidad, y reparacion de la culpa por JESUCRISTO, Hijo de Dios? Mas breve: ¿puede todo hombre ser bueno personal y socialmente sin la autoridad eclesiástica, que dirija sus acciones morales? ¿Puede la autoridad temporal sola ordenar la parte material y espiritual del hombre?

No; luego todo hombre necesita de la autoridad eclesiástica para la direccion espiritual de sus acciones morales, como de la civil para las acciones púramente sociales; luego á cada autoridad corresponde una de las dos partes de que se compone el hombre; luego todo Estado debe componerse de dos autoridades una para el espiritu y otra para el cuerpo; luego á cada una de las dos autoridades corresponden las acciones de una de las dos partes de todo hombre; es así, que las causas matrimoniales son espirituales ó mixtas por lo menos, luego á los jueces eclesiásticos y no á los civiles corresponde entender en ellas. Espedalieri demostró: 1.º Que cada autoridad tiene sus ministros. 2.º Cada una su poder legislativo. 3.º Cada una sus tribunales. 4.º Cada una sus fondos propios. 5.º Cada una su sancion. Luego á la eclesiástica corresponde entender en las causas matrimoniales. Las razones no son menos sino mayores en favor de la autoridad eclesiástica que de la civil. Por lo mismo está en su lugar la definicion del Concilio Tridentino.

CONTRAVENIRIA VII

La buena lógica y el común sentido demuestran evidentemente que las causas matrimoniales pertenecen á los jueces eclesiásticos.

Puede un Estado ser libre sin los autoridades. Este mismo que pregunta: ¿puede un hombre ser libre, perfecto, ambiguo, buen mundo, recto juez, buen parte... y ser libre sin la fe de la autoridad, la autoridad, y respecto de la culpa por el SUCESO, que de Dios, las leyes; puede todo hombre ser bueno personal y eclesiástico sin la autoridad eclesiástica, que sus acciones morales; puede la autoridad temporal sola ordenar la parte material y espiritual del hombre?

A MAYOR GLORIA DE DIOS.

—o+c—
CONTROVERSIAS CRITICAS
CON LOS RACIONALISTAS.

TERCERA PARTE

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.

LIBRO TRIGÉSIMOPRIMO.

COMPRENDE

DIEZ Y SEIS CONTROVERSIAS

de la Tercera Parte del Artículo Décimo del Símbolo
contra el *Racionalismo Político-vulgar-dogmático-critico-
exejético-fabuloso-empírico-simbólico.*

INTRODUCCION.

In principio erat VERBUM... et VERBUM caro factum est... et vidimus eum... plenum GRATIÆ ET VERITATIS. *Joan. Cap. 1.º W. 1.º et 14.º*

Neque hac una in re illustris est illius gratia et misericordia, quod sua dona coronare in nobis dignatur, magis etiam in hoc insignis est, quod unigenito suo non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum. Tradidit autem ad illudendum, flagelandum, et morte turpissima condemnandum: ut passionis et mortis illius merito mereri nobis vitam æternam liceret... Ad hanc igitur MISERICORDIAM confugiamus... ut in illa die tremenda, quando cœli movendi sunt et terra, non iudicentur opera nostra qualia sunt in se... sed iudicentur tanquam à Deo data... Tamquam opera manuum illius... Tamquam Jesu Christi sanguine respersa, et per eum in honorem adducta, ut iam non possint eternæ vitæ præmio digna non censi. *Stan. Hosi. Confut. Opin. Cont. Cáp. 73.*

I. ¿Qué hemos hecho con la demostracion del sobrenaturalismo de los siete Sacramentos? Llevar á cabo la

Apodipsea critica de las siete leyes sobrenaturales que la SABIDURIA empleó en la reconstrucción de los tres mundos y de las tres sustancias de su gran CASA. Desenvolver en armonía de consecuencia las siete leyes físicas, las siete espirituales y las siete sobrenaturales con las cuales la SABIDURIA crió y recrió al mundo material, espiritual, sobrenatural y constituyó mundo mixto, el hombre compuesto de materia y espíritu. Lo que hemos hecho es oponer á las siete especies del *moderno racionalismo* los siete Sacramentos instituidos por la SABIDURIA de Dios, para renovar la nueva criatura del bautismo, y recriar el hombre de Dios, reconstruyendo la casa compuesta de nuestras almas. Hemos sentado las siete leyes sobrenaturales en correspondencia lógica de las siete espirituales ó morales, y las siete materiales para construir los tres altos del Arca salvadora del diluvio, en la cual la SABIDURIA reservó los restos de aquella carne que había corrompido todas las sendas de su salvación. Hemos demostrado la armonía lógica de los siete Sacramentos con las siete virtudes y los siete dones del Santo espíritu para reparar en el hombre la imágen natural y sobrenatural de Dios desfigurada con el pecado de origen, que viene corriendo toda la posteridad de Adán. Hemos llevado al cabo, según el Señor ha sido servido, la demostración juiciosa de los medios empleados por la SABIDURIA de Dios, para rejuvenecer la imágen sobrenatural de justicia y santidad con que informó al hombre en el día de su creación. En una palabra: lo que venimos haciendo es evidenciar el sobrenaturalismo de los siete Sacramentos como otras tantas leyes sobrenaturales, fijadas en la Iglesia romana para salvar las almas y conservar las sociedades. Hé ahí porque entendemos que las siete especies del moderno racionalismo son para la Iglesia y el Estado las *siete plagas novísimas*, las *siete cabezas de la bestia parda*, los siete pecados capitales de la escuela *racionalista moderna*, contrarios á las siete virtudes y los siete dones del Santo espíritu, que comunica la SABIDURIA de Dios por los Sacramentos á todos los que dignamente les reciben. ¿Nos escnderíamos en decir que aquellas siete especies del *racionalismo moderno* son las siete grandes heregías que por dos mil años hubo en la Iglesia de Dios según el Mirandulano? No titubaremos

en opinar que sus maestros, factores y adeptos son las *langostas carnívoras*, que recibieron el mandato de no fascinar é ilusionar á los que vencieron la bestia, no adoran su imágen, ni llevan su nombre, sino á los que *no tienen en su frente el signo de Dios vivo*. Hemos puesto á la consideracion de los racionalistas presentes y venideros, las relaciones de misericordia, piedad y clemencia de Dios con el pecador para restablecerle á los primitivos derechos de la justicia y santidad con que habia sido informado de la imágen de la Santísima Trinidad. Convengamos que los maestros y discípulos de la escuela *moderna racionalista* son unos puros deístas, naturalistas, materialistas, y realmente ateístas teórico-prácticos; pues que su sistema del *yo* y *no-yo* dá por última espresion de la criacion y reparacion = 0. Hé ahí los motivos de haber dicho en el primer tomo, que el *racionalismo moderno* era la gran heregia que habia habido en el mundo... ¿Cuál es el error político, religioso, natural y sobrenatural, pasado, presente y futuro que no está dentro de su círculo? Este libro nos lo evidenciará; y concluiremos los puntos de contacto que hay entre el moderno racionalismo y las sectas de todos los siglos pasados, presentes y venideros. Y la prueba es que siendo el protestantismo un embozado racionalismo, y el racionalismo un sistematizado protestantismo, hallamos en los treinta y tres cánones de la *Justificacion*, decretadas la *verdad*, *realidad* y *bondad sobrenatural* de la justicia y santidad participada de la plenitud de nuestro Señor Jesucristo al hombre. Así se explica la metamorfosis herética de los errores de las cuatro sectas en que desde luego se dividieron los protestantes, en el sistema racionalista de Kant, Hegel, Fichté y Schelling. Siendo el *decreto de la justificacion* un cuadro acabadísimo de la doctrina cristiana, estendida en todos los libros anteriores y los dos artículos próximos siguientes, forman una torre inespugnable contra el moderno racionalismo, que pretende reducir la fé á un antiguo ideal, muy parecido á las sectas Indo-persa-árabe-egipcias. El decreto, repito, de la justificacion, es la gran obra de todos los siglos, la pirámide que tiene en su cúspide la LUZ que vieron los predestinados de seis mil años atrás, y verán los inclitos de

los presentes y futuros tiempos desde el atlántico al indico, y desde el norte al mar pacífico. Sus treinta y tres cánones nos recuerdan los treinta y tres años que vivió entre los hombres la PALABRA de Dios ENCARNADA, Jesucristo, mi Señor, de ayer y hoy y mañana. Trento: en tu perímetro se formó la columna que no desmoronará el tiempo; tus dos TT nos enseñan que tus definiciones *se tendrán, se tendrán* á pesar de las conjuraciones y sociedades secretas, de los clubs tenebrosos, de los proyectos insidiosos, de los planes artificiosos importados por los *modernos racionalistas* desde el nuevo al antiguo mundo; bien que fraguados en el antiguo continente europeo para ensayarlos entre los fieles é infieles del nuevo que descubrió Américo Vespucio. ¡Oh iniquidad...! No te tendrás, no contra TRENTO. Tus tiros, ensayos, cábalas, amaños, artificios, especiosidades, y planes están desconcertados en las definiciones de Trento. En vano cambias la posición: el trueno que salió de Trento, te machucará en el ultra de los tiempos tus cabezas. Al ver las preciosas piedras que construyen la gran Pirámide del cristianismo, cuales son las definiciones de los treinta y tres cánones de la justificación, huirá el mar del error: *mare vidit, et fugit*; y Trento se tendrá, la Iglesia se tendrá, los predestinados se tendrán, la causa religiosa y social se tendrá; pues que dentro de las definiciones de Trento está la PALABRA de Dios (1) JUSTA, esto es, santa, buena, divina, inmóvil, perpétua, eterna teniendo de sus lábios la Iglesia y la sociedad sobre la tierra, como las tuvo contra la soberbia de Lucifer en el Cielo. Última expresión.

II. ¿Qué cosa es la gracia, la justificación, la santificación, las virtudes teológicas y los dones del Espíritu Santo para la escuela Escocés-franco-alemana-racionalista moderna? *Unos conceptos plásticos, unas ideas quiméricas, unas presiones personales, unos conceptos místicos, unas cogitaciones fabulosas, unas ideas ficticias é imaginarias sin unidad, verdad, y bondad sobrenatural extrínseca, objetiva,*

(1) Véase el tomo 1.º plan de esta obra pág. 26 y 27.

fuera del entendimiento. Por manera, que en el sistema racionalista como la Criacion es un *panteismo*, tambien la Reparacion es un *idealismo*. Y con esto se dice de una vez todo cuanto hemos dicho hasta aqui. Pues qué, ¿el protestantismo asomaba su cara por estas ventanas del racionalismo? Queda de sus patronos y adeptos mostrarnos cual es la diferencia de aquella definicion y la justificacion del pecador por la *fé existimada de cada uno*; que era el primero de los cuatro principios sobre que rodaba el antiguo protestantismo. Nosotros, pues, que ya tenemos desenvueltas todas las ideas del racionalismo sobre el libre albedrio, y la fé depositada en la Iglesia romana, nos ocuparemos de las ideas mas precisas, para comprobar la unidad de los errores de protestantes y racionalistas; fijando varios corolarios procedentes de los dogmas principales, cuyos puntos de oposicion con el sistema racionalista pueden ya comprender nuestros entendidos suscritores. Hé ahí porque aun cuando el *decreto de la justificacion* es el mas vasto del Tridentino, no faltamos á nuestro objeto reduciendo á diez y seis sus Controversias; pues algunas de ellas exactamente examinadas son consecuencias legitimas de las ideas principales que componen el cuadro de la doctrina definida en Trento. Habiamos compuesto sesenta y cuatro Controversias; pero optamos por esta reduccion, atendiendo á la esencia y naturaleza de las ideas que todo el decreto envuelve, y las que tenemos desenvueltos en los treinta libros anteriores.

CONTROVERSIA PRIMERA.

¿La **PALABRA** de Dios **JUSTA** demuestra ante el tribunal de la razon sóbria, juiciosa, lógica, y prudente que, el hombre no se puede justificar para con Dios por sus propias obras hechas con solas las fuerzas de la naturaleza?

I. Si bien en los libros anteriores queda demostrado suficientemente el *sobrenaturalismo* de la fé de sesenta

siglos; si bien por los precedentes sentados hasta aqui hemos desmentido al racionalismo *filosófico, político, y simbólico*; si bien llevamos sellados los lábios de los adeptos de la escuela *racionalista moderna*, que bajo formas tan especiosas como capciosas para la fé de los pueblos, viene sosteniendo los ataques de sus enemigos antiguos contra las creencias de la Iglesia Patriarca-profeta-apostólica-romana; en este libro que comprende los treinta y tres cánones de la justificacion del pecador definidos en el sacrosanto Concilio de Trento, rebalsará la verdad, que á manera de un rio de aguas purisimas correrá por los entendimientos aun de los mas torpes, para elevar el sobrenaturalismo de la fé, la divinidad de la doctrina cristiana, la revelacion de los patriarcas y profetas, la mision extraordinaria de la PALABRA de Dios ENCARNADA llena de gracia y verdad, la sobrenatural conversion de la posteridad de Adan sobre los brillos, resplandores, y rayos del sol. En los treinta libros que preceden á éste hemos evidenciado las relaciones necesarias en Dios; hemos visto que si la naturaleza material nos enseña la existencia real del SER CRIADOR, la encarnacion de su PALABRA nos muestra que aquel divino Hacedor es Dios Padre, y la Iglesia evidencia que el REPARADOR de la criacion es Dios Hijo; y por lo mismo este libro nos vá á demostrar ante la buena razon, que la conversion del impio, la santificacion del pecador, la justificacion de la posteridad de Adan concebida en pecado, nos revelará al Espiritusanto, sus relaciones de misericordia, piedad, y clemencia con el reo de muerte eterna, esclavo del pecado, hijo de ira, convertido en justo, santo, y heredero del Cielo. Mas breve: al Padre nos le muestra el Hijo, al Hijo nos le enseña la Encarnacion, y al Espiritusanto nos le demuestra la Iglesia en los treinta y tres cánones de la JUSTIFICACION. La criacion del mundo material y espiritual es obra del Padre, la Reparacion de uno y otro es debida al Hijo, y la Justificacion del uno y la ordenacion del otro es obra del Espiritusanto. Entre las tres personas divinas median relaciones necesarias, absolutas, eternas, imprescindibles; y entre ellas y las criaturas materiales y espirituales solo relaciones contingentes, extrinsecas, temporales.

accidentales; pero entre las divinas y la Iglesia, los justos y los pecadores solo median relaciones de misericordia, piedad, clemencia, y justicia. Las eternas relaciones son necesarias en Dios; las temporales son efectos *extrinsecos* de su bondad; y las espirituales son dones sobrenaturales *diferentes* de la justicia y santidad de Dios. Por manera que el justo está santificado con una justicia distinta, diferente en *especie y número* de la justicia de Dios: el hombre por cada una de sus dos partes pertenece al mundo material y espiritual, siendo una y otra una sustancia en especie, número, y supuesto diversa del SER único divino; el cual es un solo Dios con tres personas distintas y una esencia. Hé ahí hecha la reduccion de todo lo dicho en términos hábiles. Con la *justificacion del impio* en especie *diversa* de la de Dios, está demostrada la falsedad del panteismo espiritual, y del idealismo, misticismo, simbolismo, presensismo, y empirismo mental que todo es lo mismo, que el *nihilismo de la fé*. Con la *existencia contingente* de las criaturas materiales y espirituales, hemos sellado los lábios de los racionalistas, panteistas, socialistas, perfectibilistas ó progresistas teistas, que son uno mismo, el panteismo de la sustancia única, de Dios, que es un verdadero *fatalismo ó necesarismo* de las acciones buenas y malas del hombre. Hecha esta breve demostracion de los treinta libros anteriores, de las divinas relaciones necesarias, de las humanas contingentes, y de las sobrenaturales de misericordia, entremos en éste á probar, que sin estas relaciones de misericordia, piedad, clemencia, y justicia no puede el hombre ser justificado; ó lo que es lo mismo, que el hombre por sus obras propias, sin los dones divinos del Espiritusanto, no puede ser grato, justo, santo, digno del cielo, para que fué criado por Dios Padre, y redimido del pecado por Dios Hijo. Pero ante todo fijemos que llevamos por delante en este objeto, desmentir al *racionalismo místico ó simbólico*; y por una relacion necesaria al *politico, exegetico, dogmático, y critico*. Todo lo cual reducido á su menor expresion solo quiere decir que, en este libro vamos á dar una prueba mas de la falsedad del *no-yo* de la escuela Escocés-alemana-racionalista, bajo el cual pretenden no pocos redu-

cir la justificacion del pecador á un *misticismo* ó *simbolismo ideal*, á un *nihilismo*, á un *idealismo*, á un *presensismo*, á un *personalismo*, que son una misma cosa. Y los mas á un panteismo espiritualista, en el cual no hay ni pecado, ni gracia, ni conversion, ni justificacion *extrinseca, real, objetiva, distinta* de la justicia divina, una, única sustancia que para ellos lo es *todo* en los tres mundos ó círculos, dentro de los cuales se viene desenvolviendo el SER *único divino*, y la idea *única ó absoluta*, que es lo mismo que el SER, del Padre y del Hijo, y el Espiritusanto es el conocimiento reflejo del hombre. Tal es la trinidad de Kant, Hegel, y Fichté, como hemos visto en sus propios lugares. Y como en Dios no hay mas distincion que la púramente personal, concluyen de aquí que todas las criaturas son una misma cosa con Dios como la idea *absoluta*. Forman, pues, el discurso de este modo: la inteligencia es Dios Padre, la idea que forma la inteligencia es Dios Hijo, y lo ideado ó entendido ó representado es Dios Espiritusanto. Por eso dicen que este es el que alcanza la victoria, esto es, el que obra, hace, desarrolla, cria, entiende en el hombre, y dirige el mundo material, espiritual, y sobrenatural. No cabe mas brevedad en el desenvolvimiento de un embrollo tan embrollado. Así las ideas, continuemos nuestro plan contra el racionalismo *místico* ó *simbólico*, que niega la *justicia extrinseca, objetiva, distinta real y verdaderamente* del hombre criado y realmente distinto de Dios, como hemos demostrado.

II. Todo el sistema racionalista *niega* el pecado original por una de sus legítimas consecuencias, como niega la reparacion en su lógica, y la justificacion por la gracia de nuestro Señor Jesucristo, estando á sus exactas deducciones. Hé ahí lo que nos precisó á venir en las controversias paso á paso siguiéndolo hasta en sus menores expresiones, porque no nos opusiesen sus patronos que sentabamos proposiciones sin los precedentes suficientes ante la razon, á cuyo tribunal les hemos citado. Por eso nos costó muchísimo fijar el *Plan de esta obra*; por eso sentamos el gran principio demostrativo de cada una de las tres partes del simbolo; por eso hicimos ver en su desenvolvimiento las relaciones contingentes de las criaturas

con el BIEN, y la *imposibilidad* que hay entre el BIEN y lo malo del hombre concebido en pecado. A todo lo cual nada puede oponernos la *escuela racionalista*, so pena de adoptar errores, heregias y ficciones relegadas del círculo de los entendidos, de las naciones, del comun sentido. El sistema *racionalista moderno* no dá salida lógica á un solo pensamiento ortodoxo: es un completo descabellamiento de ideas, supuestos, deducciones y ficciones personales: niega toda la verdad de la doctrina cristiana y afirma en buena lógica todos los errores anticuados, segun que se lo hemos probado, y estamos preparados para demostrárselo hasta lo infinito, si dable fuese al hombre. Toda la teoria que conserva de la revelacion es sin reconocerla *real, extrinseca, y objetiva*, sino reduciéndola á un purísimo *idealismo*. Fijados en estos ciertos precedentes preguntémosles, ¿qué obras buenas hay en este hombre capaces de hacerle aceptable á Dios, dignas de su presencia, y en virtud de las cuales adquiera un *derecho real, cierto, seguro* á la herencia del Cielo? Ya se vé, como los *modernos racionalistas* niegan la revelacion con su *exegética y crítica*; como hacen del hombre un Dios que viene desenvolviéndose como la cuerda del tambor de un reloj; como convierten la sociedad en una sustancia divina que vá perfeccionándose con los nuevos acontecimientos; como todas las acciones humanas no tienen bueno ni malo, sino que son necesariamente lo que son, esto es, una revolucion periódica de la única sustancia, del SER divino, de Dios, un desenvolvimiento progresivo que vá creciendo hasta lo infinito en este mundo; claro y clarísimo es que esta doctrina cristiana del pecado y de la justificacion está por demas, es ociosa, inoportuna, y un *personalismo*... para los patronos, adeptos y oyentes de la escuela moderna racionalista. Como el sol no se oscurece con un eclipse, la ley de la generacion con una anomalía, un bello edificio con una piedra blanda, ni el comun sentido con el error de un particular, ó de un hombre sin juicio; tampoco la creencia de sesenta siglos del pecado original, de la necesidad de las buenas obras hechas con justicia y santidad, se desmiente por los extravíos mentales de Kant, Hegél y Fichté; tampoco

se oscurece la verdad con el eclipse de la razon de unos cuantos sistemáticos; tampoco se desmiente la escuela Patriarca-profeta-apostólica-romana de todas las generaciones cultas é inciviles con las rapsodias y quimeras de la escuela moderna escocés *racionalista*; tampoco se desacredita esta divina ley de la concepcion de la posteridad de Adan en pecado, por los créditos de unos hombres sin fé. Fijado este precedente, concluimos que el hombre concebido en pecado no se puede justificar por sus propias obras; concluimos que le son necesarios los divinos dones para rehabilitar, reengendrar sobrenaturalmente sus obras púramente humanas, ó sin una dignificacion, que obligue á Dios á heredarle en el reino de los cielos. ¿Pues qué dones son estos? Aquellas virtudes sobrenaturales, gracias de santificacion, hábitos divinos infusos por los sacramentos, en virtud de los cuales el hombre pecador se convierte en justo, y adquiere derecho al cielo. Estos hábitos sobrenaturales componen aquella *gracia y verdad de que bajó lleno el VERBO de Dios ENCARNADO*, para participárnosla, en virtud de la cual confiere la vida eterna, ó una gracia por otra. Oigámoslo del Evangelista S. Juan que despues de decir: *de plenitudine eius omnes accepimus*; añadió: *et gratiam pro gratia fidei, spei, et charitatis*. Aprovechando, pues, con estos dones durante nuestra peregrinacion, esperamos fundadamente la gracia de la vida eterna: *Gratia Dei vita aeterna*, dijo S. Pablo. De modo que por una gracia se nos dá otra; por la de la fé, esperanza y caridad se nos dá la gracia de la vida eterna; por estos dones de gratificacion se nos dán los de justicia; por los de accion los de premio; por la gracia de la santificacion se nos dá la gracia de la glorificacion. Oigamos al padre S. Bernardo: *Triplitem gratiam divinitus accepimus. Unam qua convertimur: aliam qua in tentationibus adiuvamur: tertiam qua probati remuneramur, Et prima quidem beneplacitum est: secunda meritum: tertia præmium. De prima dictum est: de plenitudine eius omnes accepimus: de duabus reliquis dictum est, et gratiam pro gratia, id es munera gloriæ æternæ pro merito temporalis militiæ*. ¿Pues en qué consiste la justicia cristiana, la justificacion del impío, la santificacion del pecador, la conversion del corazon, la partici-

pacion de la plenitud de JESUCRISTO, mi Señor, que es todo una misma idea? En los hábitos de fé, esperanza, y caridad, ó en la caridad que procede del corazon puro, y de la conciencia buena, y de la fé no fingida. Oigámoslo de los lábios de su Emcia. Hosio: *Christiana justitia charitas est ex corde puro, et conscientia bona, et fide non fieta*. Hé ahí como se justifica el pecador; la gracia que se le confiere para que obre con temor y temblor su salvacion. He ahí la razon que tuvieron sin saberla Plutarco, Platon, y Aristóteles para decir que «ni el lucero de la mañana ni el de la tarde es tan hermoso como el hombre justo.» Efectivamente el justo se parece á aquel templo de Alejandria construido con tres especies de planchas, las primeras eran de cobre, las segundas de plata, y las terceras de oro purísimo; lo que equivale á aquellas tres vidas de todo varon justo, material, moral, y sobrenatural, ó aquellas tres imágenes que tiene del Hijo de Dios natural, espiritual, y sobrenatural, criadas segun aquellas tres especies de leyes materiales, espirituales, y sobrenaturales, de que llevamos hecha mencion en los libros anteriores. Por las primeras crió Dios al hombre para la *contemplacion*, con las segundas para la *egecucion de los preceptos*, y por las terceras para la *reconstruccion de los hombres perfectos*, que es el sublime objeto de la filosofia cristiana, estando al dicho de Clemente Alejandrino en el libro 2.º de los *Estromas*. Adornadas las almas de aquellas tres virtudes procedentes de la plenitud de la PALABRA de Dios ENCARNADA se hacen capaces del *movimiento perpetuo* de Ciceron, que está reservado para la vida eterna. Desprendidas las almas del peso del cuerpo; revestidas de los dones que nos enseña la fé, y que nos prometemos por la esperanza, serán reformadas por la caridad perfecta, y entrarán en el goce del BIEN. ¿Qué quiere decir esto? Lo que hemos dicho anteriormente que: *omnia per IPSUM facta sunt*: los medios de conseguir la bienaventuranza son obra de la PALABRA de Dios, como los principios y los fines; y que con ellos se justifica el impio, y se prepara para entrar á la bienaventuranza, su primitivo destino. Sin los divinos dones nuestros méritos son por sí y por su sustancia inmundos; pero purificados con

la sangre de nuestro Señor Jesucristo, son en esta vida aceptables á Dios, y meritorios de la vida eterna. Confirmemoslo con un pensamiento del padre S. Agustin: *Cum Deus coronat merita nostra, nihil aliud coronat quam merita sua: quam ea, quæ non despicit, opera manuum suarum.* No por eso convenimos que sean iguales los méritos del pàrvulo y del adulto; aquel solo tiene los méritos de nuestro Señor Jesucristo; y éste á los méritos de Cristo, mi Señor, añade los suyos, que si son buenos, se le juzgará digno del reino de los cielos en la hora de su juicio. En ellos se le manda obrar con fé, no con presuncion, ni soberbia; y como la buena conciencia engendra soberbia, se le manda la vigilancia y la humildad; y que obre con temor y temblor; y que cuando hayamos cumplido los preceptos digamos: *servi inutiles sumus.* Pues sabido es que de un mismo leño nace el gusano que le roe; del vestido sale la polilla que lo taza, y de la berza las orugas que la devoran. Hé ahí porque el Centurion dijo al SALVADOR: *non sum dignus: S. Pablo: non sum dignus vocari apostolus. S. Juan Bautista: non sum dignus solvere corrigiam calza camenti eius; y S. Pedro: exi à me, Domine, quia homo peccator sum.* La amistad del hombre con Dios está en razon directa de la humildad. Oigamos al padre S. Juan Crisóstomo que continua explicando aquel pasage del Paralipomenon: *elevatum est cor Oziaë, dice: nihil perinde gignit superbiam, sicut conscientia bona, nisi vigilemus.* Por eso queriendo el Señor curar esta enfermedad mandó á los apóstoles que dijesen, *servi inutiles sumus;* sobre lo cual está admirable S. Juan Crisóstomo en las *Homilias 3.^a y 4.^a de S. Mateo, y en la 38 al pueblo antiqueno.* Hé ahí las obras con que se justifica el hombre, las que Dios corona, y fundan la esperanza de su salvacion. Oigámoslo del Tridentino bajo otro punto de vista.

CONTROVERSIA II.

¿La PALABRA de Dios JUSTA evidencia ante la lógica exacta que, el hombre no se puede justificar para con Dios con las obras hechas por la doctrina de la ley sin la gracia adquirida de JESUCRISTO?

I. ¿Qué es la doctrina de la ley, para la escuela moderna racionalista? Una teoría histórica, religiosa, ascética, mística, simbólica, empírica como puede serlo la doctrina filosófica de Platon, la metafísica de Aristóteles, la economía de un Estado, la táctica militar de un ejército. Con la diferencia que en todas estas ciencias conocen su realidad y verdad, y las niegan á la doctrina cristiana, á la fé, á los mandamientos y sacramentos de la ley de Dios. Hé ahí porque califican la fé de un *simbolismo, misticismo, personalismo...* Para proceder con todo el acuerdo posible hemos de convenir que hay muchas dudas entre los mismos doctores católicos sobre lo que es la gracia. Controvierten si la gracia es una cualidad moral ó física: si es creada ó increada; si es la misma persona del Espíritu Santo, que sustancialmente se comunica y vivifica sobrenaturalmente el alma: si la gracia es inherente al alma por medio de hábito, ó es la misma gracia actual, la cual continuamente influyendo en el alma la santifica: si se distingue la gracia santificante de la caridad: si además de las virtudes teologales se infunden los hábitos de las morales con la gracia santificante: si las disposiciones que se requieren en los adultos para la justificación, tienen razón de mérito al menos de *congruo*, y si pueden llamarse así: si además de la gracia santificante se requiere para constituir un acto bueno, entre los mismos la gracia actual, que pueda llamarse sobrenatural. En medio de estas dudas los doctores cristianos están convenidos: 1.º Que los pecados se perdonan

por la justificacion. 2.º Que hay *real, verdadera, cierta é indudable* justificacion interior por la renovacion de la gracia santificante inherente en el alma. 3.º Que las obras buenas son frutos de la gracia santificante, sin la cual ninguna puede merecer de condigno la vida eterna. 4.º Que la fé no justifica por si sola sino con la caridad, para la cual dispone Dios al pecador con sus gracias de iluminacion, persuasion, conviccion, y certeza; sin que estas impidan al adulto que recibe la fé, robustecerlas con la razonabilidad de los motivos de su resolucion. Cinco son las causas que entran en la santificacion del pecador: 1.ª *Causa final* es la gloria de Dios, de nuestro Señor Jesucristo, y la propia conversion. 2.ª *Causa eficiente primaria*, como es la BONDAD y MISERICORDIA de Dios; y la *eficiente secundaria* es la Pasion de nuestro Señor JESUCRISTO, ó su santa humanidad por modo de instrumento, sirviéndose de su santa Palabra, de los Sacramentos, y del Sacerdocio que anuncia la PASION de nuestro Señor JESUCRISTO, y la administra por los Sacramentos. A esta causa secundaria pertenecen todas las disposiciones que preparan el alma del pecador adulto para recibir la gracia, segun las enseña el sacrosanto Concilio de Trento, *fé, temor, esperanza, dileccion y penitencia*. 3.ª *Causa material*, el alma del hombre ó su voluntad en la cual reside la justificacion. 4.ª Comprende dos *causas formales*, una *intrinseca*, que es el hábito infundido de dileccion, ó de gracia, ó de caridad; y otra *extrinseca*, que es la justicia de Cristo, la cual se llama tambien *causa egemplar*, porque es el modelo, la norma, el tipo y el dechado de nuestra justificacion. 5.ª *Causa formal actual* que son las buenas obras. De todo lo cual se concluye exactamente, que el hombre no se puede justificar *real, verdadera y sobrenaturalmente* con sola la doctrina de la ley sin la gracia de nuestro Señor Jesucristo. Demos una razon culminante para evitar contestaciones ante el tribunal á que nos hallamos. ¿Cuál es? Que residiendo el pecado en la voluntad, y la doctrina en el entendimiento, el hombre no consigue ser purificado de lo malo que tiene su voluntad con la verdad que reside en su entendimiento. Prueba. *Et Verbum caro factum est... Plenum gratiæ et,*

veritatis. Lo que S. Juan quiere decir es que, la gracia comunicada desde JESUCRISTO reúne ambas cosas, *bondad* para la destruccion del pecado en la voluntad, y *verdad* para la iluminacion sobrenatural en el entendimiento. Por eso sapientisimamente el Evangelista puso las dos juntas, procedentes de la palabra revelada, la fé; la cual reúne no solo *bondad sobrenatural, verdad, realidad, y unidad*, sino tambien *luz divina* ó sobrenatural, ó unos conocimientos de Dios que no puede alcanzarlos el hombre por sola su razon ó luz natural. Dos fueron las razones que tuvo el Evangelista para poner antes la espresion de *gratia* que la de *veritatis*. 1.^a Porque una y otra es una gracia de la MISERICORDIA de Dios. 2.^a Porque en la voluntad reside el cuerpo del pecado principalmente que venia á destruir con su gracia. La consecuencia, pues, es ya muy exacta, cual es que la doctrina de la ley afecta solo al entendimiento, y sin la gracia de nuestro Señor Jesucristo no se purifica la voluntad de la formal infeccion del pecado. Ahora comprenderán nuestros lectores lo oportuna que ha sido la filosofia de las potencias del alma humana de que nos hemos ocupado repetidas ocasiones. Lo dicho es suficiente para nuestro objeto; todo lo demas pueden leerlo entre todos los teólogos en la *Panoplia del eminente Tomas Lemos*, que es el hércules de la gracia, despues del padre S. Agustín; que es el doctor escolástico mas glorioso que dieron todas las escuelas, por haber asistido por casi diez años á *cuarenta y nueve congregaciones de Auxiliis*, que fueron en el siglo XVII como otras tantas sesiones conciliares, en las cuales estuvo aquel gallego Dominicano siendo en Roma el objeto de admiracion al mundo sábio cristiano. Con todo diremos lo que es la gracia para proceder desde luego con conocimiento en las Controversias siguientes. «Es un don divino que hace al hombre hijo de Dios y heredero del cielo.» De otro modo: «es el mismo Santo Espiritu que por medio de un don divino y sobrenatural ilumina al entendimiento con la virtud de la fé, informa la voluntad con el rayo de la caridad, y alienta al justo con las promesas de la virtud de la santa esperanza.» Su Emcia. Hosio fija la *diferencia razonable* que hay entre la fé, esperanza, y caridad para que pueda obrar la conversion del pecador.

Oigamos lo uno y lo otro como en confirmacion de que el hombre no se puede justificar para con Dios por sola la doctrina de la ley. Dice pues: *quod fides á spe et charitate non modo vocabulo, verumetiam rationabili diffentia distinguatur*. Como la fé es el conocimiento de la doctrina de la ley, y con este conocimiento no se puede justificar el hombre para con Dios, sino por la fé acompañada de la esperanza y caridad; sigue al capitulo siguiente su Eminencia diciendo: *Quod fidei, ut prodesse queat, spem et charitatem iungi necesse est*. Con cuyos dos capitulos queda suficientemente demostrada la imposibilidad de justificarse el hombre con las obras hechas segun la doctrina de la ley sin la gracia de nuestro Señor Jesucristo. Tales obras no pasaban de unas demostraciones como de un matemático, de un militar, de un funcionario del Estado, ó de un carácter púramente matemático, militar, economista, que era la misma razon de las calificaciones que hoy dan los racionalistas de la doctrina *simbólica, mística, presensiva, personalista, empirica*; pues que para ellos no pasa de una pura invencion teorética, sin gracia interior, divina, sobrenatural, que convierta la mala voluntad en buena *real, verdadera, y sobrenaturalmente*, como enseña la fé de sesenta siglos. Y vele ahí, porque llamaban á la tal justificacion *legal, politica, civil*; para que se verifique que hasta sus términos son los mismos empleados por la escuela *moderna racionalista, de racionalismo politico, civil, mistico* como vimos en el antiguo con Eusebio.

CONTROVERSIA III.

¿Es evidentemente cierto que la gracia de nuestro Señor Jesucristo no se confiere únicamente para que pueda el hombre con mayor facilidad vivir en justicia y merecer la vida eterna?

I. **E**ste dogma no es mas que la condenacion de una evasiva que daban los protestantes, y dan hoy los *modernos*

racionalistas. Por lo mismo es una legitima consecuencia de la demostracion anterior. «Muy bien, dicen, que se observen los preceptos; bien que el vulgo confiese anualmente, comulgue, y besen los niños las manos de los sacerdotes; muy bien que se predique la abstinencia de carnes, el ayuno, y la reduccion del cuerpo á servidumbre. Todo ello no es sino para conseguir con mas facilidad la justificacion, vivir menos sacrificado á las pasiones, y merecer la vida eterna. Pero no porque sin todo eso no se justifique el hombre y no espere la salvacion como los demas.» ¿Aparece en esta observacion un racionalismo purisimo? Digásenos, ¿qué se quiere con ella? ¿Qué puede el hombre justificarse con no *hacer mal á nadie*: asistir á la Iglesia como á una funcion de teatro; y conseguir la vida eterna sin las obras de la fé y caridad para con Dios y el prógimo? La observacion eso arroja de sí; y por eso es falsa en todas sus partes. Sin la gracia, ¿cómo los hijos de ira son hijos de Dios? ¿Cómo obra la PALABRA de Dios la justificacion del pecador si éste no recibe los Sacramentos, vasos de su MISERICORDIA, por los cuales descende el VERBO á sanarles de sus pecados? ¿Cómo forma el pecador con JESUCRISTO un cuerpo espiritual sino se desposa con él en el santo Bautismo? ¿Por dónde fija toda su esperanza de salvarse en Jesucristo, mi Señor, el que no frecuenta los Sacramentos? ¿Cuál es la fé verdadera mas que aquella que obra por la dileccion la observancia de los divinos preceptos? ¿No está escrito que si no abundare mas la justicia de los cristianos que la de los fariseos, no entrarán en el reino de los cielos? Ellos podrán tener fé sin caridad, pero de nada les aprovecha. Tambien los demonios tienen fé, y de nada les sirve. La fé y la esperanza son compatibles en los que no están en gracia, ¿y de qué les aprovechan una y otra sin esta? Verdad es que la fé no se pierde por cualquiera pecado mortal, pero tampoco es suficiente para la vida eterna. En suma: con la fé no se dá culto á Dios, sino unida con la esperanza y caridad. Solo con estas tres virtudes es como se repara la imágen de Dios en el hombre. Solo con ellas se llaman hoy los fieles santos como antiguamente. ¿Y lo son aquellos que

nas hicieron la observacion? Escrito está, que la fé sin las obras es muerta, que para nada sirve, y ninguno se salvó, ni se justificó, ni se santificará sin las buenas obras, contra lo que enseñaban los antiguos racionalistas de Alemania, y enseñan hoy los modernos de todas partes. Hé ahí porque reducen la doctrina cristiana á un *personalismo* y *empirismo*; hé ahí porque la califican de un racionalismo *politico, místico, simbólico*; hé ahí porque tratan de la doctrina de nuestro Señor Jesucristo como de una *institucion civil, politica, y económica*; hé ahí el desprecio de los Sacramentos, del sacerdocio, de los templos, de los votos monásticos, de las peregrinaciones, de los días festivos; de las blasfemias contra Dios y sus santos... Y ¿es todo ello mas que desarrollar la teoría del racionalismo entre los fieles? ¿No es este proceder propio de los que no tienen fé, ó si la tienen es muerta, sin respiracion alguna de vida espiritual, como corresponde á los que renunciaron en el Bautismo del mundo, del demonio, y de la carne? Las obras son los retratos vivos de la fé de cada uno y del culto interior. La gracia y sola la gracia es la que obra y merece, y ademas se corona en la vida eterna. La gracia y sola la gracia es la que dignifica las obras del hombre á las cuales prometió nuestro Señor Jesucristo la bienaventuranza. Para uno y otro, pues, se comunica la gracia para hacer á la criatura buena sobrenaturalmente, y facilitarla la fé materialmente.

II. ¿Qué era en su fundo el protestantismo? Un puro racionalismo sin formas, criado al estilo de las antiguas heregias. ¿Cuál es la razon demostrativa de esta verdad? El que uno y otro es una pura *negacion* del sobrenaturalismo de la fé; el que uno y otro no reconoce en la doctrina cristiana sino una *institucion civil...*; el que uno y otro hacian de los sacramentos unos *signos simbólicos, sin unidad, verdad, y bondad sobrenatural*; el que uno y otro reconocen al *racionalismo patrio*, ó la religion *nacional*, ó llámese la *catolicidad* ó generalidad de cualquiera religion representada en el Estado solo, ó en el Estado y en la Nacion, suficiente para la salvacion, para la vida eterna. Lo que se confirma con la inteligencia *privada* de las Escrituras, que términos hábiles era una especie de

exegética y crítica racionalista, anteriormente desmentidas bajo los propios nombres de racionalismo *crítico y exegético*. Así era que fueron muy pocos los puntos en que estuvieron acordes los protestantes con los católicos, como prueban todas las sesiones del Tridentino, y singularmente los treinta y tres cánones de la sesión 6.^a sobre la JUSTIFICACION, compendio admirable de la doctrina cristiana. Los *Racionalistas* estendieron la *negativa* de los protestantes, y sobre romper todos los términos de los padres, fingieron sus fábulas para sustituir con ellas á la doctrina antigua, y darlas salida bajo unas formas estudiadas; y cuando pensasen los cristianos hallarse pacíficos á las puertas de Roma, hallasen como por encanto sepultada su fé al lado de Teodoro Beza, Hegel, Kant, Schelling, y sus adeptos. ¡Cuánta torpeza, ilusion, y obcecacion habia en estos mentecatos! Pero es verdad que han hecho unos y otros sus prosélitos; que causan males muy graves á sus almas y otras; que traen al pueblo cristiano muy trabajado con las desgracias que le ocasionan los enemigos de Dios y su Hijo Jesucristo, mi Señor. Aquellos y estos formaron empeño en no reconocer la necesidad *absoluta é imprescindible* de la gracia para la *formal, real, verdadera, y sobrenatural* conversion del hombre pecador; unos y otros dicen que quieren salvarse, justificarse, ser probos, honrados, buenos cristianos, ciudadanos ilustrados, generosos, compasivos::; pero sin la gracia sobrenatural de nuestro Señor Jesucristo; sin la frecuencia de los santos Sacramentos; sin las virtudes fé, esperanza, y caridad; sin las obras de la gracia que son el alma y la vida de la fé. ¿Qué es esta voluntad? Otra igualita en todas sus dimensiones á la de los protestantes; pues querer la fé sin las obras de la fé, es querer salvarse y justificarse protestantivamente, ó llámese por la imputacion de los méritos de Cristo, mi Señor. ¿Y qué razon daban para esta *afirmativa*? Que bastaba el *libre albedrio* sin la gracia para santificarse el pecador, sin necesidad de gracia alguna formal y sobrenatural. Veámoslo.

CONTROVERSIA IV.

¿La buena filosofía demuestra ante la razón sóbria que, el hombre por su libre albedrío sin la gracia no puede conseguir la conversión á Dios, ni facilitar las obras de vida eterna?

I. **A** la simple lectura de la Controversia anterior, se comprende que esta la sentó el Tridentino contra las pruebas de los protestantes, los cuales negaban el dogma de la justificación interior y sobrenatural debido á la gracia de mi Señor Jesucristo. Estamos, pues, en el caso de saber la cronología de este error sobre el libre albedrío; cuando le vemos admitido por los protestantes, para negar la gracia *interior, real, formal, y sobrenatural* con que el Espíritu Santo obra la conversión y facilita las obras de la vida eterna. En esto mismo hallamos que los hereges infringen aquel precepto del Señor cuando dijo: *sea vuestra palabra si, si: no, no*; pues que afirman y niegan, y niegan y afirman cuando les viene bien para dar espediente á sus fábulas... Verdad es que su Emeja, Hosio ya dijo esto mismo de los hereges de su tiempo, dignos ascendientes de los *Racionalistas modernos*, que tenemos al frente. Lo que mas choca es que los protestantes admitieron el libre albedrío que reprobaba su autor Juan Lotter, diciendo: *nostrum arbitrium non esse liberum, sed absoluta necessitate evenire omnia*. Esto pasa hoy con los errores de nuestros racionalistas, á los cuales no es posible atar cabo; y solo á fuerza de trabajo y mas trabajo hemos podido reducirlos al método que ni ellos supieron darles contra la doctrina. Este error le copió aquel heresiarca de Simón Mago, segun consta del libro 3.^o de las *Recónditas* de Clemente Papa, impugnándolo S. Pedro: á los cien años renovó este error de Simón Mago Marcion: á los ciento treinta Maneto y Fortunato Maniqueo, confutados

por la gran humbera de Africa para no revivir por ochocientos años, al cabo de los cuales, Pedro Abdardo lo desenterró para que lo sepultase el doctor de las Galias, S. Bernardo; pero Wicief empeñado en copiar las rapsodias orientales, renovó esta mas para que fuere condenada en los Concilios de Constanza y Basilea, de cuyos cánones le arrancó Juan Loter para que llegase á Trento, que lo estranguló para *in aeternum et ultra*. Hemos querido fijar esta cronologia de la negacion del libre albedrio, para que se convenzan ciertos hombres que *piorum non est fidendum hæreticorum promissis, im dictis, racionalisturam scriptis*. Pues todos hacen á su vez los oficios de Simon en Troya, que fué acabar con los griegos, bajo pretestos, apariencias, y prespectivas de amor y veneracion á la verdad que odian de muerte.

II. Es ciertísimo que los preceptos de Dios son suaves; que no son por su naturaleza duros, ni pesados, sino leves, fáciles, dulces, y gustosos; pero tambien lo es que por la cobardia y pereza del hombre son costosos, duros y pesados. Las sendas del Señor son duras para los tímidos, pero llanas, suaves, y gustosas para los que las aman: *Duræ sunt timori, decia S. Agustiu, levès amori... que dura sunt laborantibus, eisdem ipsis mites sunt amantibus*. Y la razon ya la dió S. Pablo, *quia perfecta charitas foras mittit timorem*. ¿Por qué no dijo: *quia liberum arbitrium foras mittit timorem*? Por lo que dijo S. Pablo: *non ego solus, sed gratia Dei mecum*. Lo cual espone con agudeza S. Bernardo: *In eo enim quod solo Dei dono preventus sum, non ego: in eo autem, quod donum voluntate subsecutus sum, et ego*. Hé ahí como queda desmentido que el hombre con el libre albedrio sin la gracia consiguè la justificacion y la facilidad en las obras de la vida eterna. Ahora comprendemos la blasfemia de Teodoro Beza que el adulterio de David y la transgresion de Judas eran tan propias obras de Dios como la conversion de S. Pablo. ¿Y no comprendemos en este egemplo al racionalismo moderno purísimo? ¿No se niega en el sistema racionalista la necesidad de la gracia, de las potestades, de las leyes civiles y eclesiásticas? Ciertísimo. ¿No se afirma que todas las cosas suceden en el mundo por

una necesidad forzosa, absoluta, sin que puedan ser otra cosa diferente de lo que son segun la voluntad del SER único, de Dios, que viene desenvolviéndose por ellas como las horas del reloj por la cuerda del tambor? Propisimo. Luego venimos á deducir que los protestantes no estendieron su accion *negativa* tan allá como los Racionalistas modernos; y que estos son unos verdaderos fatalistas, con todos sus puntos de relacion. Nosotros es cierto que no sabemos el modo de obrar la gracia espiritual en el hombre, ¿y sabemos como obra la material en el cuerpo? Vemos en este los efectos de los divinos dones naturales, é inferimos de una verdad conocida otra desconocida; pues al símil vemos en los hombres justificados ciertos efectos sobrenaturales, y concluimos que son procedentes de una causa tambien sobrenatural. Esta paridad no es tan concluyente en este caso como en el precedente: pero la esplicamos despues siguiendo á la fé, y la hallamos verdadera. S. Pablo decia: *Vivo autem iam non ego: vivit vero in me Christus*, y continuamos esplicándolo con su Emcia. Hosio: *laboro autem iam non ego, laborat autem in me Christus: operor autem iam non ego: operatur autem in me Christus: mereor autem iam non ego: meretur autem in me Christus, modo sanus adsit horum verborum intellectus*. Esplicándonos, pues, como se explicaron simpre nuestros doctores, padres, y maestros, aprendemos como obra la gracia en la conversion del pecador, no obstante que no lo vemos; en lo cual está vigente lo que prueba Huet, que si en unas cosas la razon precede, en otras acompaña y en otras sigue á la fé, como en esta. Hé ahí la gracia ó la caridad dura como la muerte, pues preparaba los mártires á sufrirla antes que perder la fé y caridad. Hé ahí, porque preguntaba S. Pablo: *¿quis nos separabit á Charitate Christi...?* Así esplicamos exactamente como obra la gracia en el hombre, y conocemos la parte que tiene en sus obras sobrenaturales el libre albedrio, como es cooperar, asentir, acceder, y obrar con ella. Nada mas ni poco ni mucho. Aquí nos hacía mucha falta un tratado de las virtudes sobrenaturales, fé, esperanza, y caridad. Teniendo demostrada su *unidad, verdad, y bondad sobrenatural* en el libro 8.º de la *Isagogeá*, ahora diremos lo que convenga á nuestro

propósito con ocasion de la *justificacion*, que es el objeto de la divina criacion de aquellas tres virtudes, para la renovacion de la imágen sobrenatural de Dios en el hombre.

CONTROVERSIA V.

¿La PALABRA de Dios JUSTA prueba ante la buena lógica que, el hombre sin que se le anticipe el Espíritusanto y sin su auxilio no puede creer, esperar y amar, ó arrepentirse como conviene, para que le confiera *real y verdaderamente* la gracia sobrenatural de la justificacion?

I. Hé ahí una Controversia que tiene dos puntos de vista, uno teológico y otro filosófico. Examinémoslos con la precision que exige la brevedad propia de toda verdad. ¿En qué consiste la parte teológica? En saber como siendo aquellas tres virtudes las que convierten al pecador en hijo de adopcion, las exige el Tridentino para el arrepentimiento. Y el filosófico consiste en saber si son una *realidad y verdad* para el entendimiento, ó no pasan de unas acciones púramente *personales*; por consiguiente sin *unidad, verdad, y bondad sobrenatural*. Ocupémonos lo muy preciso de uno y otro punto para convenir en la necesidad de aquellos tres actos prevenidos por el Santo Espiritu en el arrepentimiento saludable del pecador. ¿Cómo se persuadirán los *Racionalistas modernos* que esta anticipacion es una ley exactisima, puesta en su lugar, conforme con toda la naturaleza material y espiritual? Aunque pudiéramos decirlo con el carácter de las grandes verdades, cual es la brevedad y la certeza, con todo para que mejor se comprenda le daremos alguna estension. Por autoridad de Huet en las *Anletanas* la fé tiene sus grados, así como de la esperanza y caridad tampoco cabe duda que les tiene cada una. Esta graduacion precisamente es la que sienta el Tridentino en este dogma, al enseñarnos que sin la anticipacion del Santo Espiritu y sin

su auxilio no puede el hombre creer, esperar, y amar á Dios, ó arrepentirse como le conviene. Preguntáramos á los alemanes y escoceses *racionalistas* ó factores de ilusiones y cogitaciones falsas, ¿qué es para vosotros este acuerdo del Tridentino? ¿Qué línea ocupa entre las rap-sódias de vuestro *yo* y *no-yo*? Os fijáremos otra idea por antecedente, para ver que salida halla en ese sistema que quieren sea la suprema potencia de la inteligencia de los tiempos de ilustracion, con toda la retaila de n. *Omnia per IPSUM facta sunt*. Si todas las cosas, ¿por qué no precederá el Espíritu Santo en esta, cuando nos dice que *precede* á todas? Supongo que estamos acordes, que *sustantivamente* lo que hace el Hijo lo hace el Espíritu Santo, como asimismo que todo autor precede á la obra; ¿y por qué no precederá al Santo Espíritu y sus auxilios en el hombre que ha de arrepentirse convenientemente, esto es, que de hijo de ira, esclavo del demonio, reo de muerte eterna se convierte en hijo de Dios, en libre como es todo justo, y heredero del cielo? ¿A quién le corresponde prevenir esta obra sobrenatural y divina, ó lo que es lo mismo, preparar las espensas, como son las iluminaciones, escitaciones, exhortaciones, mociones, inclinaciones en el pecador? Y qué, ¿no es esta una ley sobrenatural que antecede en la conversion de todo hijo de Dios? Hé ahí porque hemos dicho que el círculo de apropiacion del Santo Espíritu era mas sorprendente, bello, y encantador que el del Hijo; hé ahí ese mundo sobrenatural de los divinos dones incomprensibles; hé ahí de lo que sabemos muy poco, cierto: pero en cambio de esta falta de conocimientos ciertos á los ojos y demas sentidos de la carne; en compensacion de la certeza humana, propia, personal, é individual, tenemos la misma certeza de Dios, la ciencia propia de Dios, lo que saben las tres personas divinas, y cada una; tenemos los conocimientos de los ángeles del cielo, de todas las generaciones del globo, de los doctores y sábios eminentes que arrebatában las miradas de sus oyentes, sorprendían sus inteligencias, y triunfaban de todos los obstáculos, ya pensados ya imprevistos; tenemos la ciencia exacta que explica los cielos y la tierra por sus grandes principios

y leyes fijas é invariables; tenemos unos conocimientos inalterables en los siglos venideros como fueron en los pretéritos, y son hoy á pesar de los embrollos de los *Racionalistas modernos*; tenemos, en fin, la sabiduría de lo que es, fué, y será en sus puntos de elevacion é inteligencia mas importantes, mas dignos del hombre, que no se iguala á una máquina. Preguntémos á la osada filosofía de todos los tiempos, ¿qué es esa ciencia preparatoria divina que antecede á la criacion y reproduccion del mundo material? ¿Qué son en Dios y en las criaturas inertes y animadas aquellas disposiciones de las cuales brota con tanta hermosura, belleza, y beldad como nos presentan los cielos, la tierra, los valles, los rios, y las campiñas, jardines, y riberas en los dias de Abril y Mayo? ¿Qué es esa ciencia, esa sabiduría que se derrama con tanta variedad de ideas por las estrellas y las plantas, en los valles y los montes, desde las fuentes á los mares, desde la tierra á los cielos? ¿Quién comprendió su sabiduría y su ciencia, entró en los concejos de su prudencia, que nos la pueda enseñar no siendo ELLA misma? Hombre estulto y necio, que ignorando el orden de los cabellos de su cabeza, y la direccion de las rayas de sus palmas, presume investigar lo que ni vé, ni sabe, ni comprende aunque se le revelara. Hacemos, pues, esta misma retorsion á los *Racionalistas* que, no saben respondernos de lo mismo que ven; mientras que explicándonos como se explicaron siempre los doctores, padres, y maestros de la escuela Divina-angélica-patriarca-profeta-apostólica-romana, les damos unas *ideas claras y distintas* de las iluminaciones, escitaciones, y mociones sobrenaturales del Santo Espiritu en el pecador, para que se arrepienta como le conviene, esto es, con *unidad, verdad, y bondad sobrenatural*; para que su conversion no se quede en una veleidad, y él sea aceptable al padre de nuestro Señor JESUCRISTO por los dones divinos del Espiritusanto con que le previene y anticipa su resolucion á creer, esperar, y amar á Dios. ¿Cómo pudiera faltar á estas gracias, auxilios, y socorros de Dios *verdad, unidad, y bondad sobrenatural* cuando está escrito: *principium verborum tuorum VERITAS?*

II. ¡Oh ley inefable! ¡Cuán incomprensibles son, Señor, tu sabiduría, justicia, santificación, y redención para el hombre animal que no entiende las cosas del Espíritu de Dios! ¿Cómo ha de percibir el hombre terreno el sentido de estas iluminaciones y mociones de Dios, lleno de estulticia, ignorancia, y necedad? Por la revelación de nuestro Señor Jesucristo, tenemos el sentido, la inteligencia, la verdad, y la realidad de lo que significan aquellas escitaciones sobrenaturales para el arrepentimiento. Los Racionalistas hundidos en el deísmo, materialismo, y naturalismo no tienen el sentido de Cristo; están llenos de ignorancias de las cosas espirituales; no perciben la inteligencia y el sentido de las mociones y escitaciones con que el Espíritu Santo prepara á los justos, les dispone á recibir la fé, esperanza, y caridad. Y siendo esta doctrina una gran ley espiritual en armonía con otra material, niegan con osadía á Dios para con sus hijos de adopción lo que confiesan observa materialmente con las criaturas de pecado. Los que no saben explicar que son las disposiciones de la SABIDURIA en la generación temporal, y en la renovación de las bellezas de Abril y Mayo, no es de estrañar que no comprendan los rayos de iluminación, los golpes secretos de movimiento hácia las cosas del cielo, las escitaciones del Santo Espíritu para elevar su alma á pensar sobre lo visible, en lo eterno é inmortal de la divinidad. Al hombre que le falta el sentido de Cristo, es indispensable inspirársele; y esta inspiración es el conjunto de aquellas gracias, auxilios, dones, y socorros del Santo Espíritu, con los cuales le dispone para que el Padre y el Hijo vengan de nuevo á habitar en el convertido por la caridad, *no* por su sustancia divina, que solo habita corporalmente en nuestro Señor Jesucristo. Respóndannos exactamente á esta interrogación: ¿cómo habitan las tres divinas personas en el mundo material? ¿Qué son en Dios sus disposiciones para la continua regeneración, reproducción y conservación de todo lo sublunar que vemos y palpamos? Para salir de estas observaciones acuden á un *panteísmo* vergonzoso, al cual viene el mundo racional dejándolo á un lado para ignominia de sus maestros hoy y siempre con *menos* fé que,

los mismos animales insipientes. Que respondan, y les daremos ideas mas claras, bien que para los murciélagos los rayos del sol son unas densas nubes, dentro de las cuales no ven. ¿Qué nos dirían si les preguntáramos sobre el mundo espiritual? Lo que de sabido se calla, que es un simbolismo y un espiritualismo. Por consiguiente: el mundo sobrenatural es para ellos una algararabia escolástica, un misticismo, un personalismo, un presensismo, un nihilismo de la fé. Clarito: no es nada; y todo el cuerpo de la doctrina cristiana niegan á pies juntos, y la cargan con todas las calificaciones imaginadas desde Cain hasta el Anti-cristo. Por nuestra dicha escrito está que estos enemigos caerán á derecha é izquierda postrados á los rayos de la gracia y verdad del Espiritusanto, que es la palabra de la SABIDURIA, sin que á la doctrina la toque una mancha ni una ruga: *cadent á latere tuo mille, et decem millia á destris tuis; ad te autem non appropinquabit*. Pues esto son aquellas escitaciones y mociones del Espiritusanto para los hijos de Dios, lo que son para prosternar sus enemigos, los pecadores, y los impíos de todos los siglos. Como un mismo sol ablanda la cera y endurece al barro, así una misma gracia, una misma luz escita y mueve la conversion de los hijos de Dios y humilla al pecador. ¡Oh inefable sabiduría: que bellas y encantadoras son tus palabras! ¡Oh! ¡cuándo te veré, cuándo te poseeré, cuándo se saciará mi alma con tu presencia amable! Alma mia: date prisa á contemplar la SABIDURIA: no te ocupes de cosa alguna subllunar: aléjate de esa ciencia pobre, de esa sabiduría mezquina, sin gusto, sin regalo, sin placer, siempre árida, siempre obscura, siempre incierta, siempre vacilante en las resoluciones importantes del tiempo y de la eternidad. ¡Y que esta sea la que haga esa guerra dura y tenaz á la VERDAD, á la PALABRA de Dios, y al ESPIRITUSANTO!!!

CONTROVERSIA VI.

¿El libre albedrío del hombre movido y excitado por Dios coopera en algo asintiendo á Dios, que le excita y llama para que se disponga y prepare á la gracia de la justificación?

I. Estas Controversias del libre albedrío son filosófico-teológicas; en ellas la razón acompaña la fé, así como en otras ó la sigue, ó la precede; por lo cual sea muy suficiente presentar las ideas con claridad y brevedad ante el tribunal de la razón, para que falle en favor del cristianismo, de una causa de sesenta siglos, de sí misma con propiedad. Un error es un abismo en sus consecuencias; á ninguna criada inteligencia es dable ni apreciarlas en todos sus resultados, ni á sus mismos autores comprender el término del mal que ocasionan á la sociedad temporal, espiritual, y eterna. La circunspección de los factores de errores debiera ser infinita; pues infinitos son los males que causa una pequeña chispa si se la dá tiempo y cebo. Dicho está cual ha sido origen del error contra el libre albedrío; pero no se comprende como pudo haberse dicho que, el hombre en las obras buenas es como una hacha en mano del artífice, ó como un barro en la del alfarero, de modo que nuestro Señor Jesucristo sea el que lo hace todo en los cristianos. Desde Simón Mago vinieron los hereges resucitando este error sepultado por el apóstol S. Pedro; y los *modernos racionalistas* sus legítimos sucesores en la oposición á la misma razón, lo escolastizaron con el desenvolvimiento necesario de la UNICA SUSTANCIA, de Dios en los tres mundos. No hay punto ortodoxo en que ellos estén acordes con la doctrina cristiana; ni heterodoxo en que no esten conformes con la escuela acatólica hasta el Anti-cristo desde el ángel malo del paraíso, y del mismo cielo. Presos con la cadena

de sus errores andan el círculo de los impíos de todos los siglos, mientras que los fieles viviendo sobre la tierra subieron al cielo por la gracia de la fe, esperanza, y caridad de nuestro Señor Jesucristo. Unos y otros son peregrinos, cierto; pero los justos son peregrinos de Dios, y los impíos esclavos, siervos, jumentos del demonio, que reinará para siempre sobre ellos en los abismos. Este error es uno de los mas culminantes en el sistema racionalista de Kant y Hegel: 1.º porque hace á Dios autor de todo lo malo: 2.º porque convierte al hombre en una máquina: 3.º porque niega el premio y la pena eterna: 4.º porque hace los males sociales, las revoluciones, los pronunciamientos contra las potestades necesarios y legítimos: 5.º porque deja al hombre sin relacion alguna sobrenatural, que son los supremos esfuerzos de la escuela *moderna racionalista*. No hay un solo error que no esté dentro del sistema del *yo* y *no-yo*. ¡Cuánta presuncion! ¡Qué soberbia! ¡Cuánta osadia! Escrito venia hace muchos siglos *quoniam non Deus volens iniquitatem, tu es*; y sin embargo nos dice Hegel y sus adeptos: «que no hay iniquidad, porque todo cuanto pasa en el mundo es un desenvolvimiento de Dios, y de sus perfecciones...» Habia aprendido de Teodoro Beza, que tan obra propia de Dios era el adulterio de David, como la vocacion de Saulo, y esta idea la estendió Hegel á toda la doctrina cristiana; y hé aqui el mérito de su sistema abierto por Kant. Y asi como concluyen que un barro es = á Dios tambien que un sosibe es = á Dios, y vice-versa, Dios es = á un barro y á un sosibe, á un socialista, á un incendiario, á un robespierre. Dejemos á los venideros que cientificamente vindiquen tanto oprobio, insulto, é ignominia; á nosotros nos falta la serenidad bastante para ofrecer las consecuencias del sistema *moderno racionalista*; nos queda el consuelo de ofrecerle á Dios el sacrificio de padecerlas desde que aun no teniamos veinte años.

II. Esta doctrina, pues, de la cooperacion del libre albedrio en el asentimiento á las iluminaciones y excitaciones del Santo Espíritu siempre estuvo vigente en la Iglesia de Dios. La razon de esta creencia es clara por sí misma; y por la verdad de Dios que nos la reveló.

Por si misma, por la libertad de arbitrio y de eleccion que tiene todo hombre para hacer lo bueno ó lo malo; y por la verdad de Dios, porque no puede engañarnos en lo que nos revela por la santa Iglesia presidida por el espíritu de VERDAD. Tenemos escrito que el Espiritusanto nos *enseñaría toda verdad*, necesaria para la conversion del pecador en hijo de adopcion; esta es una de ellas, aun estando al sentido íntimo de la idea del libre albedrio; por lo mismo tenemos certeza de ella. Sobre todo tenemos la certeza que no está sujeta á engaño por la divina VERDAD, que nos la enseñó por el santo Concilio de Trento, presidido por el Santo Espiritu, que es la espresion de la SABIDURIA de Dios. ¿Qué quiere decir esto? Que el hombre por su libre albedrio puede disentir de la mocion, excitacion é inclinacion del Espiritusanto. No es esta facultad del hombre un ser inanimado, sino activo por el cual obra segun su voluntad asintiendo ó disintiendo al auxilio divino, á aquello para que el Santo Espiritu le envia sus gracias excitantes y prevenientes. El pecado llagó al alma racional, cierto: el pecado causó mayor efecto en la voluntad que en el entendimiento de la criatura humana, por indudable: el pecado halla mas fácil acogida en aquella potencia que en esta, bien, pero ni estinguió el libre albedrio, ni es un ser inanimado, ni éste se perdió del todo, ni es una cosa de puro nombre, ni una ficcion introducida en la Iglesia de Dios por el demonio; que eran las contestaciones de los protestantes del siglo XVI á la doctrina del libre albedrio para la conversion del impio. Hé ahí en estas respuestas las ideas marcadas por los *modernos Racionalistas* en su sistema de desarrollo *necesario* en la única sustancia, con todos los fatales resultados que vienen experimentando desde entonces acá la Iglesia y el Estado. Y en última espresion, estas ideas de los protestantes sirvieron á la escuela Escocés-franco-alemana para su racionalismo filosófico, dogmático, exegético, critico, simbólico, místico, que es cuanto encierran las contestaciones de sus progenitores, ó ascendientes como llevamos dicho. Sentado el libre albedrio en la Controversia XVIII del libro IX, hemos anticipado la demostracion de esta cualidad del alma racional;

y por una exacta consecuencia quedan desmentidas en su lugar estas contestaciones heréticas de los antiguos Racionalistas, suscitadas por los modernos con su sistema del *yo* y *no-yo*; bajo el cual extienden aquellas especies de racionalismo controvertidas en los libros anteriores. Pues ¿cuáles son las deducciones católicas de la justificación? Es muy sencillo comprenderlas con advertir que los Racionalistas modernos llaman *no-yo* á lo que los protestantes llamaron ficción... y á uno y otra se opone la doctrina ortodoxa llamando al libre albedrío una *realidad*, cuando niega contra lo que decían los protestantes que es una ficción introducida en la Iglesia por el demonio. Con advertir que es una cosa *real* y *verdadera*, como llama el Concilio al libre albedrío, contra lo que decía la escuela protestante que era una *cosa de puro nombre*, y un *nombre sin sugeto*, que es el *no-yo*, ó el racionalismo místico, simbólico, nihilismo de la fé. Con advertir que no hay tal extinción del libre albedrío por el pecado, que era un fatalismo purísimo como el que significa el desenvolvimiento de la única sustancia, según hemos visto en el *tomo 1.º libro II*. Con advertir que es hacer á Dios autor de todos los males privados y públicos, y convertir al hombre en una máquina, en un ser inerte, sin distinción *real distinta* de la divina sustancia; que es un socialismo, y la guerra universal suprema potencia del racionalismo de Kant y Hegel; hé ahí, las razones que nosotros tenemos para ver en las contestaciones de los protestantes marcadas las ideas y especies mismas del moderno racionalismo, estando al sentido exacto de su sistema. La Iglesia, que tiene en sus lábios al Santo Espíritu, de un golpe degolló aquellos y estas cabezas del monstruo del error; por mas que las envuelvan entre los sacrificios de una metafísica oscura, confusa é ininteligible á primera vista. Oigamos, pues, como selló los labios de los pasados, presentes, y venideros *Racionalistas* que se opongan al libre albedrío, la facultad de asentir ó disentir á la moción sobrenatural de la gracia, que escita al hombre para las cosas espirituales, santas, y buenas sobrenaturalmente, efectos exclusivos de su JUSTICIA que no la exigiría del hombre sin libre albedrío.

COROLARIO CATOLICO I.

El hombre puede por su libre albedrío disentir de la moción del Espiritusanto.

COROLARIO CATOLICO II.

El libre albedrío no es un ser inerte ó inanimado, sino que obra como un sugeto activo en asentir ó no asentir al auxilio del Espiritusanto.

COROLARIO CATOLICO III.

El libre albedrío no está perdido ni estinguido despues del pecado de Adan.

COROLARIO CATOLICO IV.

El libre albedrío no es una cosa de solo nombre, ni un nombre sin sugeto.

COROLARIO CATOLICO V.

El libre albedrío no es una ficcion introducida por el demonio en la Iglesia.

COROLARIO CATOLICO VI.

En el poder del hombre está dirigir mal su vida, no en Dios que es el BIEN.

CONTROVERSIA VII.

¿La PALABRA de Dios JUSTA evidencia ante el tribunal de la razon sóbria que, Dios no hace tanto las malas obras como las buenas?

I. ¿Cuál sería sino la JUSTICIA de su divina PALABRA toda vez que hiciese tanto las obras malas como las buenas? ¿Cómo se explica que es el BIEN si es autor tanto de lo bueno como de lo malo? Ninguno concibió estas dos ideas asociadas en Dios; aun Maneto y sus adeptos prefirieron el imposible de la dualidad de los dioses á la unidad buena y mala. ¿Qué quiere decir esto? Que Dios no hace tanto las obras malas como las buenas; y que si concurre á lo material de la accion por la ley de la conservacion, no á lo moral que envuelve por la malicia del hombre. Las acciones humanas tienen tres consideraciones: 1.^a La parte material en la cual entra la providencia por la conservacion. 2.^a La moral esclusiva de la malicia ó bondad del libre albedrio. 3.^a Sobrenatural propia de Dios por el principio, medio, y fin gracioso con que previene, acompaña, y corona su misma gracia, á la cual asiente y con la cual merece el pecador la corona de justicia. Oigámoslo de los lábios de su Emcía. Hosio, bajo el titulo del capitulo 66: *Quod operatur Deus in nobis, non ipsis nihil agentibus, verum et consentientibus, et simul operantibus nobis.* Hay, pues, mucha diferencia entre las malas y las buenas obras, estas son hechas por los auxilios de Dios, y aquellas por las sugerencias del demonio en virtud del libre albedrio. ¿Qué proponian entonces los ascendientes de los *Racionalistas modernos* con aquella afirmativa herética? ¿Era una pura evasion escolástica? Desenvolvámosla, para que todos sepan los fondos de aquel sistema de *negacion total* de la revelacion, de la doctrina cristiana, de la gracia y verdad de nuestro Señor Jesucristo.

II. El punto de relacion que hay entre aquella afirmativa luterana y el desenvolvimiento necesario de la única sustancia hegeliana, de Dios, es evidente, pues, que solo en las formas de esplicarse unos y otros aparece alguna diferencia. Espliquémonos. Teodoro Beza decia que el adulterio de David era tan propia obra de Dios como la conversion de Saulo; luego Dios era para su escuela lo que es para la racionalista, autor del pecado, contra lo que siempre creyó el universo, y escribió el mismo delincuente: *quoniam non Deus volens iniquitatem, tu es.* Su Emcia. Hosio responde de esta consecuencia, como nosotros de su igualdad con el sistema hegeliano. Oigámoste, para alejar de nuestra asercion toda sospecha de falsedad. *Execrandus est eorum impius error, qui nihilo plus hominem asserunt in bonis agere, quam agat securis in manu fabri, aut lutum in manu figuli: atque ita Deus per filium suum legem in credentibus implere docent, ut NIHIL AGANT ipsi.* No es fácil que aparezca en su Eminencia un retrato mas vivo del sistema moderno racionalista dentro del protestantismo, que con gracia admirable sepultó para siempre en el pozo del abismo. Clarito: ¿y cómo? Dejándonos consignado, que el Hijo de Dios Padre desenvuelve la ley en el período del *Evangelio*, (ellos decian en los creyentes) como el Padre en la época de la *ley Natural*; que es la esplicacion exacta que hizo Hegel y su escuela del divino misterio de la Trinidad; ó al menos de aquellas dos personas. Lo que falta aqui de la tercera dicho está en su lugar. Nosotros al menos no hallamos otra diferencia entre uno y otro error que la de esplicarse cada escuela con voces diversas, conservando un mismo sentido. Si así no es, se nos oculta, la inteligencia de una y otra escuela. El fondo de las ideas es el mismo, cual es hacer ambas á Dios autor del pecado, para escusarse de tantos como ocasionan en el mundo; para que no caiga sobre su sistema el ódio y el anatema general de las naciones; para flanquear las potestades temporales que desean borrar de los Estados. ¿Cómo habian de proferir tal blasfemia explicitamente los hijos del padre de la mentira? No les falta á los malos la prudencia del mundo, la astucia de la serpiente antigua,

y como embaidores, doctrinarios embusteros fingen doctrinas peregrinas, fábulas doctas, sistemas acordes, lógicos, y metafísicos para sorprender la ignorancia comun. Unos y otros decian lo mismo al estilo de sus épocas, que es lo que siempre hicieron todos los hereges, embaidores, doctrinarios, y sectarios de todos los grados de iniquidad. Reduzcamos sino las ideas. De los principios de los protestantes resultaba que la fé, la doctrina cristiana de sesenta siglos, su *unidad, verdad, y bondad* era un purísimo *personalismo*; pues no pasaba de existimativa, privada, é individua. ¿No es esto mismo para los *modernos Racionalistas*? Los maestros de la escuela Escocés-franco-alemana sistematizaron filosóficamente los errores de los hereges luteranos; y hé ahí en lo que presentan todo su mérito; pero el límite del error es igual. Convergamos, pues, que el SER divino del Padre es un panteísmo en la naturaleza; el del Hijo un idealismo en la fé y en toda verdad; y el Espiritusanto es el que alcanza la victoria, que es un individualismo, ó mejor dicho segun la escuela racionalista, un *personalismo*. Y éste *personalismo*, ¿es otra cosa que un presensismo, una ficción individual, privada, criada segun las cogitaciones falsas, imaginarias, místicas, y simbólicas de cada uno? ¿Quién no comprende en estos términos de la escuela hegeliana la inteligencia y el sentido privado, individual, personal de la heregia luterana? ¿Hay realidad, verdad, y bondad en las ideas objetivas que cada sistema se proponia en la fé, ó quedan reducidas las creencias en uno y otro á unas ficciones purisimas, formadas al capricho de cada creyente? ¿No se vislumbran aqui las *denominaciones puras* de los protestantes, y las *ideas místicas, ascéticas, simbólicas, empiricas, metafísicas, platónicas* de la escuela alemana *moderna racionalista*? ¿Encuentra la buena lógica en los *distintivos civiles* como los hereges del siglo XVI llamaban á los sacramentos al racionalismo *politico, nacional, patrio* de que nos hemos ocupado? ¿Comprendemos en el *sentido privado* de los protestantes las especies del racionalismo *critico y exegetico* de la escuela *racionalista moderna*? Ni aquellos ni estos se atrevieron á llamar al cristianismo una ficción, cierto; pero todos ellos aspi-

raron á hacernos tragar esa pildora y otras envueltas en las ideas, que cada una de sus cátedras de pestilencia encontró mas á propósito. Solo así pudo haber dicho Teodoro Beza que era tan obra de Dios el adulterio de David, como la conversion de Saulo. No demos mas importancia á unas rapsodias que no atendieran los simples lacayos. Atendamos á la doctrina cristiana para escitarnos á ponerla por obra, y de nuestros pechos arrancará un testimonio perdurable de verdad contra cuantos sarnificios puedan oponerla los hombres sin fé, sin dignidad, sin elevacion...

III. Nuestras obras, decia Guillermo de Paris, son obras de Dios, que obra en nosotros y por nosotros; pero no como unos *meros* órganos é instrumentos, pues que entonces nuestras obras no podian imputarse dignas de alabanza ó vituperio, culpa ó pena; así como á la citara y flauta no se las imputa el mérito ni la culpa de los citaristas y guiteros que las tocan. Hé ahí porque su Emcia. Hosio quiere que cuando se dice que Dios hace todo lo bueno en nosotros, no se entienda como el mérito del artista que dirige la sierra, sino como el del ginete que dirige el caballo. No obra por lo mismo el Espíritusanto en nosotros como la sierra en mano del serrador, *sed quemadmodum sessor agit egum*. La PALABRA de Dios no destruye el libre albedrio, de modo que lleve al hombre á donde quiere pasivamente, como el carpintero lleva la sierra; no convierte la voluntad en un mero, muerto, y pasivo instrumento como es el hacha en mano del leñador; no la deja sin acción propia, sin indiferencia, sin facultad para acceder ó no acceder, asentir ó disentir á la moción del santo Espiritu, sino que la dirige, perfecciona, é inclina á su objeto y fin primitivo, como hace el ginete con su caballo, para que no se precipite, y sirva al destino de su criacion. El Espíritusanto, pues, ayuda, fortalece, socorre, reanima la voluntad con su gracia, para que siga tras de Dios, siga á Dios, obedezca á Dios, y se haga digna de que el Padre y el Hijo, y el Espíritusanto vengan al justificado, santificado. Con lo cual hasta queda marcada la diferencia de la justicia de Dios y del hombre, sobre la

cual está preciosísimo el gran padre S. Agustin. Oigámosle, pues, sobre aquel pensamiento: *Nos sumus, qui vivimus, nos sumus, qui operamur: nos sumus, qui viventes in fide filii Dei, Legem implemus, qui quæ mandata sunt ab eo perficimus: verum non sine eo, qui dicit: sine ME nihil potestis facere. Illius destituti gratia, nihil possumus: illius adiuti gratia, nihil non possumus.* ¿Cabia sellar mejor los labios de los protestantes y racionalistas modernos? Pues aun mas decia á Bonifacio: «nosotros andamos, nosotros observamos, nosotros hacemos, cierto; pero Dios hace que andemos, observemos, y hagamos.» Y de otro modo, y con el mismo objeto: *operatur in nobis Deus, sed ipsis etiam et voluntatem et conatum adhibentibus.* ¿Pues cómo? Precediendo á la voluntad su gracia, acompañando á la voluntad su gracia, y obrando con la voluntad su gracia. Con lo cual queda explicado aquello: *qui operatur in nobis et velle, et operari pro bona voluntate.* ¿Estamos de acuerdo? Por lo mismo tambien debemos estarlo que Dios no obra tanto las obras malas como las buenas.

COROLARIO CATOLICO I.

Dios permite las malas obras, pero no las hace ni egecuta con propiedad.

COROLARIO CATOLICO II.

Dios asiste por la ley de la conservacion á la parte física de la accion, pero no tiene parte en la malicia del pecador; por eso es mas propia obra de Dios la conversion de Saulo, que el adulterio de David, al cual solo concurrió por la ley de la conservacion.

CONTROVERSIA VIII.

**¿La PALABRA de Dios JUSTA prueba
suficientemente ante la buena razon que, todas
las obras hechas antes de la justifica-
cion no son verdaderamente pecados,
ni merecen el ódio de Dios?**

I. **G**ran solicitud es hoy necesaria en los depositarios de la Doctrina Cristiana: no sabemos que edad alguna haya tenido tantos maestros y discípulos de falsas doctrinas: es difícil juzgar el grado de ardor con que las enseñan unos y las oyen otros; pero tambien es muy fácil conocer, que todos se unen, coligan y ponen de acuerdo contra la fé y las obras de caridad, sin las cuales está muerta, de nada sirve y es infructuosa. A ninguno es dable reunir bajo su pluma las formas, los modos y medios de que se sirven en nuestro siglo los enemigos de la fé. Esceden á la inteligencia mas vasta, superan las fuerzas ordinarias de los prudentes y entendidos, asaltan sobre el celo mas bien dirigido, y solo JESUCRISTO mi Señor tiene en sus tesoros la ciencia y el consejo, la sabiduría y la prudencia con que los depositarios de Doctrina deben custodiarla, defenderla y sostenerla en estos tiempos. Los errores de todos los siglos componen una cadena como los vicios; así como no hay un vicio solo en el corazón, tampoco un error solo en el entendimiento. Y por eso si con un eslabon se traen los demas y con un vicio vienen todos, con un error se abre la puerta á todas las extravagancias, rapsodias y delirios antiguos, como se prepara el terreno para los modernos. Lo pretérito tiene cierto punto misterioso de relacion con lo presente y futuro. No hay en el mundo cosa alguna independiente: los errores tiene una relacion mental mas fácil de desenvolverse en la práctica, que de explicarla en la teoría, como se observa en las verdades aun de cosas sensibles y mate-

riales. Donde hay un error están virtualmente todos, si es cierto que, donde hay una enfermedad puede resolverse por innumerables conocidas y desconocidas. Los impíos de nuestro siglo lo son todo cuanto fueron los pasados y pueden ser los venideros. ¿Qué respetan? ¿Cuál artículo, dogma, punto y práctica cristiana retienen por la fé? ¿A qué debieron los *racionalistas modernos* sus progresos contra las observancias cristianas dentro y fuera de Europa? A un complejo de todos los errores posibles, nos atreveríamos á decir. No juzgamos ni por lo que vemos, ni por lo que leemos, ni por lo que oímos, ni por lo que pasó, ni por lo que vendrá, sino por los hechos y por los resultados. Estemos de acuerdo, que como todo el que pierde el camino cierto, anda errante por innumerables sendas, caminos, y riscos sin acertar con el verdadero, seguro, y cierto, tambien los que una vez cayeron en un error les recorren todos antes que volver á la verdad; *nullum errandi finem faciunt*, dice Hosio, hablando de los que abandonaron la Iglesia. Podemos decirles lo que un profeta: *Oscuratum est insipiens cor eorum, ut non intelligant neque quæ locuuntur, neque de quibus affirmant*. Juzguen nuestros lectores si á los *modernos racionalistas* cuadran aquellas palabras de Erasmo á los evangélicos al saber la perversa doctrina de Lutero que afirmaba: «se hacian los hombres peores con la fé.» *Circunspice mihi*, le dice, *sodalitatem istam evangelicam, quot habet adulteros, quot temulentos, quot aleatores, quot detractores, quot aliis viciis infames. Dices: Nihil tam felix unquam fuit in rebus humanis, quin malorum admixtu viciaretur. Ad bonos verte oculos. Fieri potest, ut mea sit hæc infelicitas; mihi adhuc neminem contigit nosse, qui non videatur seipso factus deterior... Evangelica pietas á minimis iniciis paulatim crevit in maius ac melius, ac optimus quisque se illi iungebat. Hanc doctrinam non fere nisi levissimus quisque amplectitur.* ¿Y para qué aducimos esta doctrina de Lutero? Para hacer ver que el evangelio de los reformados tuvo el mismo objeto que tiene el sistema *racionalista moderno*; *ut peccent impunitius*, por testimonio de su *Hiperapiste segundo*. Y hé ahí, porque dijo que el pecado habia estinguido el libre albedrio; que no habia

obra alguna buena antes de la justificación; que renacidos á la gracia no podían los hombres menos de volver el pecado impulsados por el demonio mas fuerte que todos los hombres. Por lo mismo, negaban que el hombre pudiera hacer alguna obra buena antes de la justificación que no mereciese el ódio de Dios. Si todas estas ideas se esplicasen bajo el sistema filosófico de la escuela Escocés-franco-aleman *moderna racionalista*, es indudable sobre lo dicho anteriormente, que hay en ellas rasgos característicos del nuevo y antiguo *racionalismo*. ¿No aparece en todas una necesidad absoluta del pecado y la falta del libre albedrío? Pues son los dos polos del racionalismo moderno y antiguo. ¿No se descubre de lleno la suprema potencia del sistema de Hegel, como es el socialismo, la guerra universal, el esterminio de todo lo pasado, según se viene desenvolviendo la única sustancia, Dios? Nada mas es esta forma hegeliana que aquella luterana: *ut peccemus IMPUNITIUS*. No salgamos de los protestantes, que ellos aclararán mas y mas las doctrinas racionalistas, por mas que estos las envuelvan con los pañales de sus ídolos. *Fidem nullum opus bonum posse iuxta se ferre: eos qui bonis operibus cooperti sunt, vix posse coelum penetrare, quod ea iustificationem etiam consequentia impura sunt, cum opus optime factum peccatum sit: pestilentes esse magistros et radicem germinantem fel, qui in novo testamento operibus conscientias vexant: non esse in ecclesia simul magistrum fidei, et operum.* Póngase cuidado con lo que sigue, para ver si se explica el SER divino confuso en la eternidad, que supone la escuela hegeliana *racionalista*: *Deum non respicere opera, non curare, non valere, non placere coram Deo opera: nihil ea prodesse, neque amari quenquam à Deo propter ea.* Si este Dios de Lutero no es el SER confuso, inerte en la eternidad, que empezó á salir de su letargo en el tiempo, no lo entendemos nosotros. En otra ocasion diremos mas; lo dicho prueba la uniformidad de los racionalistas y protestantes en la explicacion de las buenas obras, espliquenlas asi ó asi unos y otros. Convenidos en los principios del error, todo lo demas ya es consiguiente en el sistema de cada uno; y como entre las consecuencias media la misma relacion que entre sus

COROLARIO CATOLICO I.

Luego con cuanto mas ahinco procura cada uno disponerse para recibir la gracia con las obras buenas, tanto menos peca.

COROLARIO CATOLICO II.

Luego no todas las obras de los infieles son verdaderamente pecados.

CONTROVERSIA IX.

¿La PALABRA de Dios JUSTA prueba razonablemente para el buen juicio que, el temor del infierno, por el cual nos dolemos de los pecados, y nos acojemos á la misericordia de Dios, ó nos abstenemos de pecar, no es pecado ni hace peores á los pecadores?

I. **P**or lo visto en la *controversia* anterior esta es una consecuencia legitima del dogma definido contra los luteranos, y anticipadamente contra sus adeptos los *racionalistas modernos*. Nos ocuparemos de él para fijar mas y mas esta santa fé contra dos sistemas que se copiaron casi, pudieramos decir. ¿No es muy bastante presentar sus relaciones y puntos de contacto, con el objeto que nuestros lectores se persuadan de las malas doctrinas que hoy vierte por todo el globo la escuela *moderna racionalista* bajo sus varias formas estudiadas y oficiosas? Sí: estudiadas y oficiosas, si. ¿Cuál es sino el estado de la Iglesia, de sus ministros, de los monges, de los religiosos, de los templos, de la frecuencia de los sacramentos, del respeto á las tradiciones, á los decretos apostólicos, á la observancia de las fiestas, á los santos nombres de Dios

y nuestro Señor Jesucristo, de María Santísima y los santos? ¡Qué de Iglesias convertidas en almacenes...! ¡Qué de sacerdotes asesinados, encarcelados, procesados, confinados, desterrados, espatriados, robados, maltratados y vilipendiados! ¡Qué de monges arrojados de sus conventos, muertos en los hospitales, pidiendo limosna, andrajosos, ajades, odiados..!) Qué de templos convertidos en casas, teatros, sin que se oiga en ellos al cantor, cubiertos los tabernáculos de telas de araña, quebrantadas las imágenes, sin luz el Santísimo..! ¡Qué odio á los sacramentos, á las ceremonias con que se administran, á los gastos precisos para celebrar los divinos misterios, á la vida monástica, á la profesion de los consejos evangélicos..! ¡Qué indiferencia á las tradiciones de los mayores, á los decretos de los Pontífices, á las disposiciones sagradas de los concilios, á las reglas canónicas, á los pastores celosos, á los sacerdotes ilustrados llenos de celo por la casa de Dios! ¡Qué de osadía, que de blasfemias, que de injurias, que de juramentos, que de sacrilegios no se cometen hoy! Los piadosos se ven obligados á callar, solo los osados pueden hablar: tomemos la pluma del gran padre S. Basilio: *unum iam crimen est, quod vehementer punitur, si paternas quis traditiones diligenter observet. Non impugnamur propter pecunias, non propter gloriæ splendorem, non propter aliud aliquid temporalium: sed propter comunem thesaurum, propter hereditatem paternam, propter tamen fidem in acie ac certamine stamus. Domus precalionum clausæ sunt, altaria cultu spiritali vacant: nulli amplius chistianorum cætus, nulla amplius doctorum præsentia: cessarunt doctrinæ salubres: cesarunt panegires, himnodix nocturnæ non habentur, neque superest beata illa exultatio, qua domino credentium animæ in synaxi, et comunione spiritalium charismatum exhilarantur. Nobis iam dice licet, quod in hoc tempore non sit neque princeps, neque propheta, neque præses, neque oblatio, neque incensum, neque locus, in quo coram Domino possit offerri sacrificium, et misericordia acquiri... Interea ea rident nos infideles, nutant qui modico sunt fidei, fides ipsa in ambiquum vocatur, ignorantia mentibus effunditur: propterea quod formam et speciem veritatis prætexunt,*

qui versutè sermonem adullerant. Silent enim pié docentium ora, resoluta veró est quævis blasphema lingua, prophanatè sunt sacra, ut pote in quibus impia docentur. In solitudinibus veró degentes manus suas ad dominum de cælis cum gemitibus et lacrymis extollunt... Spretæ sunt patrum decreta, traditiones apostolica nihil sunt, recentiorum hominum adinventiones ad gubernandas Ecclesias usurpantur: ex artificio denique iam laquuntur homines non theologicè: sapientia mundi primas obtinet neglecta crucis gloria: pelluntur pastores, sub introducuntur in eorum locum lupi graves, gregem Christi discerpentes: ædes oratoriæ concionibus Ecclesiasticis destitutæ, solitudines refertæ sunt plangentibus: seniores lamentantur, vetera præsentibus conferentes: juniores hoc sunt miserabiliores quibus bonis privati sunt, ignorant. Hé ahí como escribia el grave padre S. Basilio á sus conministros de Italia y Francia, deplorando el estado de la Iglesia en su tiempo. Oigamos ahora á su Emcia. Hosio hablar de su época: *Cæterum si miser tunc fuit et calamitosus Ecclesiæ status, non minus certe nunc infelix est et calamitosus: neque magis illis, quam nostris temporibus his hæc Basilii deploratio convenire videtur... nunc partim (domus orationum) privatorum domicilia factas, partim in horrea et equorum stabula commutatas, partim prorsus eversas... nunc diruta sunt (altaria) et confRACTA: ut in plerisque locis ne vestigium quidem illorum supersit ullum. Quod autem spirituali cultu altaria tunc vacabant, non ideo factum est, quod eum improbandum quisquam esse diceret: verum ob eam potius causam, quod in gravi sacerdotum orthodoxorum persecutione non facile reperire licebat, qui spirituales cultum hunc Deo præstarent. At nostro tempore, cultus ipse spiritualis... prorsus abrogatus in plerisque locis esse videtur... nunc non alii sunt, qui persecutionem patiuntur graviorem, quique magis hominum ludibrio sunt expositi, quam qui solitariam vitam degentes, Deo pié colendo se totos dedicaverunt.* Pero todo esto bajo formas estudiadas y oficiosas, capeiosas y amistosas. ¡Oh iniquidad...!!! ¡Oh desgracia de los tiempos, oh tiempos de desgracias! Precisamente se estrellaron siempre los hombres contra todo cuanto es lo mas digno del hombre: precisamente este hombre el solo interesado

en aquellos caros objetos, en sus brillos, en sus bienes, en sus productos, en sus existencias y en sus resultados, es á lo que hace esa guerra de ódio, de impiedad, de sacrilegio, de ateismo: precisamente á la Iglesia, á los templos, á los monges, á los ministros santos, á sus padres, á sus disposiciones para contenerle, detenerle, alentarle, esforzarle y elevarle con las esperanzas de la inmortalidad, es contra quienes se estrella, se opone, se resiste, y viene haciendo aquella guerra antigua del demonio, y con sus mismas palabras y blasfemias: *eritis sicut dii, scientes bonum et malum*. ¿Y en dónde sabrán los males que causan, ocasionan, motivan, facilitan con sus sacrilegios, impiedades, abominaciones...? ¿Dónde les están reservados esos suplicios con que la justicia de Dios les haga pagar hasta el último cuadrante de tantos y tantos crímenes, de tantas y tantas abominaciones, de tantos y tantos vicios, de tantas y tantas impiedades como cometen los pecadores en estos días de lágrimas, de ríos de sangre, de amarguras, de angustias, de aflicciones en todas las provincias cristianas! Los pecadores, los mundanos, los sacrilegos, los impíos abrevian los días al mundo; y hé ahí porque se apresuran á gozar, anticipan los periodos de la misma naturaleza en su desarrollo material, y la cansan en la carrera de los vicios, para que caiga antes con antes en el sepulcro. Solo ellos pudieron haber dicho que era un pecado el temor de esas torturas que les esperan; que era pecado el arrepentimiento de sus culpas y sacrilegios; que estaba por demas acojerse á la misericordia de Dios, profundamente irritado por sus abominaciones fuera y dentro del lugar santo. Así se explica lo que no comprendió el mundo en cuatro mil años: así se entiende como pudieron haber dicho y hecho los crímenes, impiedades y sacrilegios que vinieron reprobando todas las naciones cultas é inciviles con la creacion de su sacerdocio, con la ereccion de sus templos, con el respeto á los altares consagrados á los dioses y sus santos, con la veneracion á lo sagrado, á lo divino, á todo lo santo. Mientras sea una verdad la justicia divina, es una impiedad sacrilega negar el temor á las penas del infierno, lugar destinado á pagar los pecadores sus escesos.

sus crímenes, sus impiedades, sus abominaciones... Mientras sean asociadas á la idea de Dios la de su misericordia y piedad, vivirán los prudentes, los dotados de consejo y ciencia en la creencia firme, que no solo no es pecado acojernos á la misericordia de Dios, sino que es la única prenda de esperanza para el pecador arrepentido. Por eso suplicaba á Dios el monarca adúltero que iluminase los ojos de su entendimiento para arrepentirse, y no morir en sus culpas: *illumina oculos meos, ne unquam obdormiam in morte*: por eso suplicaba á Dios que buscarse á su siervo contrito, humillado, y arrepentido del pecado que siempre tenia delante sus ojos, porque aun no habia olvidado su ley de bondad, clemencia y misericordia con los pecadores: *Erravi sicut ovis quæ perit: quære servum tuum, quia mandata tua non sum oblitus*. Hé ahí porque suplicaba á Dios que le volviese la alegría de la gracia, de la justicia y santidad, y le confirmase en ella con su espíritu principal: *Redde mihi lætitiám salutaris tui, et spiritu principali confirma me*. Ultimamente: por eso nos asegura, que Dios no desprecia al corazón contrito y humillado, y le ruega que le infunda un corazón puro, y que renueve las entrañas de su alma con el espíritu recto: *Cor mundum crea in me Deus: et spiritum rectum innova in visceribus meis... Cor contritum et humiliatum Deus non despiciet*. Estas culminantes verdades son muy ciertas para cuantos tengan los ojos en la frente: su convencimiento triunfó aun de los hombres sin fé: brotan de la razón mejor que las plantas de las semillas; todo cuanto conserva el universo de algun mérito testifica de su verdad, y por eso acudieron á una justicia existimativa, ideal, imaginaria, falsa, como era la justificación por sola la fé; y para negar el arrepentimiento, la retractacion de la mala voluntad, que les impedia continuar en sus sacrilegios y abominaciones, proponian lo mismo que hoy estamos cansados de oír: «que con sola la fé, sin desistir de las malas obras, con la justificación pública, la sinceridad del corazón, la pureza de intencion, y el no remordimiento de la conciencia, les basta para ser justos y librarse de las penas del infierno.» Hemos oido mas: «que de cuarenta años acá habia cambiado

la moral; que á la mayor parte de los fieles habia que negarlos la absolucion estando á las reglas de los autores; que los mayores pecados eran el hurto y la murmuracion; que los eclesiasticos severos en sus costumbres no eran á propósito para los destinos elevados de la Iglesia, sino los políticos, acostumbrados á los enredos de los mundanos; que los dedicados á la virtud como á cualquiera otra ocupacion mental era por sistema, mania; y que los hombres deben arreglarse á los tiempos.» Los lectores entendidos juzgarán que especies de racionalismo y luteranismo sean estas. Nosotros ya recojemos los frutos amargos de estas y otras doctrinas tan tristes y desconsoladoras para los tiempos venideros. Con verdad, creeriamos que todas ellas son mas efecto de ignorancia, que de corrupcion y malicia; no obstante que para los funestos resultados privados y públicos supone lo mismo. Convengamos pues, que para salir de aquellas ignorancias ó corrupcion y malicia, conduce no poco convencerse de que no es pecado el temor de las penas del infierno, sino muy saludable acojernos á las misericordias de Dios para abstenernos del pecado, esperar en su bondad, y justificarnos con su caridad. Estemos que Dios empieza la conversion del pecador con la gracia de la *iluminacion* en el entendimiento, la continua con la de *buena voluntad*, á las cuales si coopera, se siguen los actos de *fé, dileccion y penitencia* en él, y Dios le infunde despues las virtudes sobrenaturales de justicia y santidad. Oigamos al padre S. Bernardo: *Triplicem gratiam divinitus accepimus: unam qua convertimur: aliam qua in tentationibus adiuvamur: tertiam qua probati remuneramur.* Y hé ahí como siendo nuestras obras por si inmundas, purificadas con la sangre de nuestro Señor Jesucristo, se hacen ya gratas á Dios, y ya meritorias de la vida eterna, desapareciendo de ellas toda sombra de pecado, y acrecentando la justicia y santidad del *hombre de Dios*. No es bastante, pues, la confianza y la fé sin la caridad en el pecador para su conversion su sincero arrepentimiento, porque la fé puede estar sin la caridad, no la caridad sin la fé.

COROLARIO CATOLICO I.

El pecador no se justifica por sola la fé, sino por la fé y la caridad vida de la fé, como las buenas obras son el alma de la caridad.

COROLARIO CATOLICO II.

El pecador debe necesariamente prepararse y disponerse con el movimiento de su voluntad asintiendo á las dos gracias de iluminacion y buena voluntad, y despues cooperando con ellas para recibir los hábitos sobrenaturales de las virtudes infusas.

COROLARIO CATOLICO III.

El pecador no se convierte en hijo de adopcion sin la infusion de la gracia de Jesucristo participada por aquellas divinas virtudes sobrenaturales.

CONTROVERSIA X.

¿La PALABRA de Dios JUSTA demuestra ante el buen juicio que, los hombres no son formalmente justificados con la misma justicia de Cristo, mi Señor?

I. ¿Qué supone esta controversia en el sistema racionalista Hegeliano? ¿Qué inteligencia tiene en la doctrina cristiana? Cada paso que venimos dando en este libro, es un dato fijo, que la escuela escocés-franco-alemana racionalista no hizo sino sistematizar los errores de la heregía luterana en su mayor círculo de estension. Esta controversia nos ofrece una prueba irrefragable. Ya se vé, convenidos los maestros de la secta racionalista moderna en llevar adelante el gran pensamiento

panteista de estender el SER divino por uno y otro mundo material y espiritual, clara es la consecuencia de que la justicia y santidad de Dios era la misma número que la justicia y santidad del hombre. Y todo lo contrario significa para la doctrina ortodoxa de sesenta siglos, á saber: que la justicia y santidad del hombre de Dios es diferente en número y especie de la justicia y santidad de Dios. ¿Qué aparece en aquel sistema mas que un panteismo espiritualista? Si así no es, nosotros no lo comprendemos. En la inteligencia Hegeliana el SER divino lo es todo en los cuerpos y en los espíritus: unos y otros son expresiones, terminaciones, instrumentos, agentes de la UNICA sustancia de Dios. Por lo mismo es exacto en su lógica que las formas de los agentes é instrumentos son formas del SER divino, y el mismo SER; llamémoslas *deificaciones*, *deiformas*, *santificaciones*, *justificaciones*. ¿Quién oyó estas voces en la Iglesia? No es esto todo, sino que no admitiendo los *racionalistas modernos la gracia sobrenatural*, ni su *unidad*, y *verdad extrínseca y objetiva*, aquellas nuevas denominaciones quedan en un racionalismo *místico, simbólico y empírico*; y hé ahí otra idea mas que viene en confirmación de lo dicho, que el *racionalismo moderno* es una forma del viejo protestantismo. Hemos oído estas fabulaciones de los impíos, oigamos ahora la ley de Dios para la justificación de los pecadores.

II. Tenemos sentada la diferencia *real* entre el SER de Dios y el ser de las criaturas, diciendo que aquel tiene una existencia *sustantiva*, y estas *adjetiva*; aquella es *propia* y esta *agena*; aquella es *verdadera* con independencia, esta *verdadera* con dependencia; aquella es *permanente* y esta *transeunte*; aquella obra con *inmanencia* y esta con *apariencia*; aquella tiene *aseidad* incomunicable, y esta una *abaliedad específica* comunicable; aquella tiene *realidad positiva* y esta *realidad donativa*; en aquella su realidad es *intrínseca, esencial, independiente*, y en esta la realidad es *extrínseca, accidental, contingente, y dependiente*; y por eso en su *propiedad* las criaturas son *nihilidad ó nulidad*. Arranquemos ahora de estas ideas los pensamientos propios del SER sustantivo y del adjetivo, y diremos que aquellos mismos nombres que se dicen ó

predican de Dios y de las criaturas, especialmente del hombre, á Dios le convienen *sustantivamente* y al hombre *accidentalmente*; á Dios con *propiedad, verdad independiente, permanencia, inmanencia, aseidad, realidad, intrinsecidad, y esencialidad*, y al hombre todas las notas contrarias á estas como son *impropiedad, verdad dependiente, transeunte, abaliedad extrinseca, pero intrinsecamente con nulidad ó nihilidad*. Hé ahí explicada la teoria filosófica de los nombres de santo, justo, bueno, y otros comunes á Dios y al hombre cristiano, ó santificado, justificado, bonificado; mientras que á Dios le convienen en un sentido *sustantivo* de santo, justo, y bueno, al hombre en aquella inteligencia *adjetiva*. No hay otra filosofia mas perceptible hasta hoy de la diferencia de los nombres comunes á Dios y al hombre, que esta que los explica por la diferencia de los séres. Como es tan vasta esta doctrina en la justificacion, objeto supremo de la palabra divina Tradicional-escrita-conciliar-pontifico-definida, creemos oportuno desenvolver segun la filosofia de los séres y nombres comunes á Dios y al hombre, aquellos dogmas sobre que rueda la conversion del pecador; á fin de que nuestros lectores comprendan de lleno en lo que está el *concepto real, verdadero, y bueno* de las gracias, dones, auxilios, y socorros sobrenaturales contra el racionalismo *simbólico, místico, ascético, empirico, personalista*; y por una deducción exacta para demostrar la falsedad del *filosófico, dogmático, político, nacional, universitario*. Nos es imposible comprender todas las verdades contenidas en todos y cada uno de aquellos cuatro *criterios* de las divinas verdades, llamados comunmente *lugares teológicos*; y para que se sepa de cuales nos vamos á ocupar, empezaremos desde las mas difíciles hasta las mas fáciles. ¿Cuál es la diferencia de la justicia de Dios, de Cristo, y del hombre? ¿La justicia es intrinseca ó extrinseca en el hombre? ¿Es forma sustancial ó accidental al alma del hombre justificado? ¿Hay entre el hombre y Jesucristo, mi Señor, alguna similitud real en virtud de la justicia que reside en el entendimiento y voluntad del alma santificada? ¿El hombre puede revestirse de Jesucristo, mi Señor, por el bautismo, y ademas por la imitacion de su vida san-

tísima? ¿Cuál de estas dos formas ó hábitos es el fin y el objeto del cristianismo? ¿Es lo mismo objeto y fin del cristianismo que el de la venida de nuestro Señor JESUCRISTO? ¿En qué consiste la renovacion de la imágen de Dios Trino en el hombre reengendrado espiritualmente? ¿Qué es lo que forma la justicia perfecta en el hombre de Dios? ¿Qué es lo que llamamos nueva criatura de justicia y santidad? ¿Cómo quedó la imágen de Dios en el hombre despues del pecado, y como fué restaurada por nuestro Señor Jesucristo? ¿Dios habita en el hombre justificado por su sustancia número, ó por la caridad y la fé? ¿La caridad justifica y santifica á un mismo tiempo? ¿Por qué llamamos al Espíritu de Dios con el nombre de santo mas que al Padre y al Hijo? ¿La caridad es propia de los católicos ó comun con los que están fuera de la Iglesia? ¿En qué consiste la justicia cristiana? ¿En qué convierte la caridad á la voluntad del hombre flaco y débil? ¿Cuál de los dos yugos es mas pesado, el del mundo ó el de Dios? ¿Puede haber dos siglos de delicias el presente y el futuro? ¿La caridad es el alma y la vida de la fé, y las buenas obras son la vida de la caridad? ¿Cuál es la fé muerta? ¿S. Pedro perdió la fé ó solo la caridad cuando pecó en la negacion de nuestro Señor Jesucristo? ¿Qué diferencia hubo entre la negacion de S. Pedro y el adulterio de David? ¿Los fieles se condenarán por falta de las obras de la caridad y piedad ó por falta de fé y esperanza? ¿Cuál es la fé que justifica? ¿De cuántos modos es la criacion del hombre hecha por Dios? ¿Todo el que adora, alaba, é invoca á los santos lo hace juntamente á Jesucristo? ¿Cuál es la hora mas propia de orar? ¿La oracion de nuestro Señor Jesucristo reúne todas las oraciones? ¿Cuál es la oracion infructuosa? ¿De cuántos modos es la potestad que Dios permite al demonio contra los hombres? ¿Que pedimos á Dios con aquella peticion: *et ne nos inducas in tentationem*? ¿Por qué nuestro Señor Jesucristo llamó á los pecados: *debila nostra*? ¿Por qué se llama la concupiscencia *malorum radix*? ¿Qué razon tenemos para llamar á Dios *Padre nuestro*? ¿Muchísimo sentimos no poder desenvolver estas ideas con la estension, que lo hicieron los santos padres de la Iglesia,

para entonar con David aquel epitalamio de las misericordias de Dios:

Benedic anima mea Domino,

Et omnia quæ intra me sunt nomini sancto eius...

Qui propitiatur omnibus iniquitatibus tuis:

Qui sanat omnes infirmitates tuas.

Qui redimit de interitu vitam tuam

Qui coronat te in misericordia et miserationibus,

Qui replet in bonis desiderium tuum...

Faciens misericordias Dominus...

Notas fecit vias suas Moysi

Filiis Israel voluntates suas.

Miserator, et misericors Dominus:

Longanimis, et multum misericors...

Quantum distat ortus ab occidente:

Longe fecit à nobis iniquitates nostras...

Misericordia autem Domini ab æterno:

Et usque in æternum super timentes eum,

Et iustitia illius in filios filiorum:

His qui servant testamentum eius...

In omni loca dominationis eius, benedico anima mea Domino.

Veamos, pues, lo que es esta JUSTICIA que viene descendiendo de hijos en hijos de Israel, aquellos que guardan el testamento del Señor, que hizo con Abraham, y Moisés. Esta justicia no es otra que aquella gracia de *verdad y buena voluntad*, con que la PALABRA de Dios apareció ENCARNADA entre los hombres según la inteligencia filosófica sentada en el encabezamiento de este número; por eso hemos resuelto darlas toda la estension compatible con nuestro objeto, para que nuestros lectores comprendan mas y mas las relaciones de MISERICORDIA, Clemencia, y Piedad de Dios con el hombre, y la justicia y santidad, que le convierte en hijo de adopcion. ¿No es esto seguir paso á paso todas las especies del *moderno racionalismo*, como los profetas, apóstoles, apolo- gistas, padres, y escolásticos siguieron al *antiguo*? No nos desmentirán no los patronos de uno y de otro por mas que se prometan desfigurarlos. Como la verdad es

una, tambien el error su contrario es uno; y si aquella salió de la PALABRA de Dios, que habló de muchos modos por los patriarcas y profetas, y últimamente por ELLA, hija de Dios; los errores proceden de la palabra de los hombres, que en todas las épocas la vierten de varias maneras para seducirles contra la VERDAD de Dios. Palabra de Dios revelada, hé ahí el gran principio, medio y fin del cristianismo de los patriarcas, profetas, apóstoles y pontifices de sesenta siglos; palabra embaidora de los hombres gentiles, judios, hereges, cismáticos y sectarios de todos los grados de impiedad; hé ahí el racionalismo filosófico-gentil-judáico-herético-sectario, desde el cielo al paraiso, y desde el paraiso al Anti-cristo. La PALABRA de Dios no puede enseñar error de género alguno, la palabra del hombre sin el punto fijo de la fé es la autora y criadora de todo error. Demos una prueba mas de esta verdad.

CONTROVERSIA XI.

¿La PALABRA de Dios JUSTA prueba ante el tribunal de la razon ilustrada que, los hombres no son justificados con la imputacion de la justicia de Cristo; ni con el perdon de los pecados escluida la gracia y la caridad, distintas del favor de Dios; ni con sola la confianza en sus divinas misericordias; ni con sola la fé con que el pecador cree que sus pecados le están perdonados; ni con sola la certidumbre de la absolucion?

I. **E**xacto. Hé aquí otras tantas evasivas que dieron los racionalistas del siglo XVI al gran dogma de la justificacion por la fé animada de la caridad. Hé ahí los errores contrarios á la doctrina de la conversion por la participacion de la caridad de Dios. Hé ahí una

cadena de suterfugios, una sarta de artificios inventados por la inteligencia del hombre embaidor contra la verdad de la santificacion del pecador por la gracia y verdad que nos mereció nuestro Señor Jesucristo, y les difunde el Santo Espiritu con la caridad. ¿Qué son todas estas evasivas mas que otras tantas formas de un racionalismo zurcido para mentir la palabra de Dios llena de gracia y verdad? Al menos en todas ellas aparece el pecador con una justificacion existimada, ideal, imaginaria, fingida, que es un *verdadero racionalismo personalista, ideal, simbólico, místico, empirico, y cogitativo*. Y sino, ¿dónde se descubre aquella justicia de Dios *real, verdadera, sobrenaturalmente buena* que, destruye *formalmente* el hábito del pecado en el pecador y en el impio su impiedad? Tomemos las ideas con distincion para que sepamos cual es la JUSTICIA que exhortaba S. Pablo á Timoteo: *sectare iustitiam*. Y concluiremos que es la *fé, esperanza, y caridad* con que la SABIDURIA dispuso justificar los hijos de los hombres, todos los santos de la tierra, del purgatorio, y del cielo.

II. Demostrado sobre la autoridad de las tradiciones y escrituras que el hombre está formado á imagen de Dios en su alma, deformada por un abuso de su libre albedrío, solo nos resta saber aqui *como* la restauró y recreó la SABIDURIA con aquella justicia de que habló David y S. Pablo: *sectare justitiam*. Demos alguna mas estension al pensamiento, ¿Qué significaba el Apóstol de los gentiles cuando decia á los de Efeso: *renovamini, spiritu mentis vestrae, et induite novum hominem, qui secundum Deum creatus est*? He ahí dos hombres, uno *nuevo* y otro *viejo*; pero criados el nuevo segun habia sido formado el primero por Dios al principio. Esta duplicidad la demuestra á los Colosenses diciéndoles: *Expoliantes vos veterem hominem cum actibus suis, et induentes novum, eum, qui renovatur in agnitionem Dei, secundum imaginem eius, qui creavit eum*. La filosofía de estos dos pensamientos es clara, previos los precedentes del *tomo I*; de la cual resulta que el hombre nuevo fué criado para renovar al viejo, no en su ser espiritual sino en el moral; no en las tres potencias que son el alma misma,

sino en los dones sobrenaturales de cada una perdidos; no en las acciones de cada potencia esencialmente considerada, sino en la perfeccion de sus actos segun el principio, medio y fin que se propuso su CRIADOR. Y tenemos una consecuencia exacta, cual es, que aquellas tres virtudes sobrenaturales, que son la *justicia* de David y S. Pablo, corresponden á cada una de las potencias del alma y sus tres actos. Hé ahí como restauró y recreó la SABIDURIA la obra de sus manos; con la *fé* renovó la razon ó el entendimiento, con la *esperanza* la memoria, y con la *caridad* la voluntad. Hay, pues, dos criaciones en el alma, una espiritual y otra sobrenatural: aquella tiene un ser real y verdadero, como una sustancia espiritual incompleta, y otro sobrenatural, divino que santifica al hombre todo con la justificacion de su parte principal el alma humana. No es otra la *justicia* de David y de S. Pablo, el *hombre nuevo* de este á los Colosenses, ó la *nueva criatura* del bautismo, de que habla el mismo. Oigámoslo de los lábios del gran padre S. Agustin: *ubi est fides, ibi est spes vestra, ubi est charitas vestra, ibi habet Deus imaginem suam.*

Nuestra justificacion, pues, comprende no solo la remision de los pecados, sino tambien la renovacion del alma por la *fé*, *esperanza* y *caridad*; por las cuales llevan despues la imagen del hombre celestial los que antes llevaban la del terreno: *tunc renovari dicimur, quando Dei beneficio fit, ut qui prius portaveramus imaginem hominis terreni, portemus deinceps imaginem cælestis...* Y en otra parte del mismo capitulo 69 dice su Emcia. Hosio sobre aquel versículo de David: *Homo cum in honore esset, non intellexit, comparatus est iumentis insipientibus, et similis factus est illis. Tantam hanc suæ creaturæ deformitatem, quam pulcram et decoram, nimirum ad imaginem sui fecerat, ferre non potuit pater ille misericordiarum Deus: qui memor misericordiæ suæ, immemor culpæ nostræ, rationem invenit, qua sic absoleta imago Dei renovari posset. Venit igitur á Patre Dei Filius, Verbum caro factum, et fidem dedit purificantem corda. Post Filium Spiritus quoque sanctus missus est, per quem in cordibus nostris charitas est diffusa, quam qui habet ei munda sunt omnia. Per hæc duo fidem et*

charitatem, ad patrem redeundi spes facta est: atque ita per hæc tria, purgata sunt illa tria, quæ fuerant in mente nostra deformata. Fides illuminavit rationem, sive intellectum:: spes exerit memoriam: charitas purgavit affectum, sive voluntatem. Y tenemos que con la infusión de estas tres virtudes son justificados los hombres, informando *real y verdaderamente* con ellas la imágen de Dios criada por la Santísima Trinidad. No por eso decimos que la justicia del hombre es la justicia de Dios, sino que nuestra justicia proviene de Dios hecha y dada gratuitamente por Cristo, la cual hace al hombre *intrinsecamente, formalmente, real, y verdaderamente* justo, santo, y heredero del cielo, entendiendo estos nombres segun quedan explicados en la *Controversia* anterior, esto es: justos y santos por la participacion del verdadero bueno y santo. Jesucristo, mi Señor no vino solo al mundo para perdonar los pecados, sino para que *in novitate vitæ*, esto es, para que vivamos *in sanctitate et iustitia coram IPSO omnibus diebus nostris*. Esto es ser cristiano, participe de Cristo: *quicumque in novitate vitæ ambulaverit, dice S. Ambrosio, quicumque tramitem iustitiæ tenuerit, Christi participans est... á Christi participatione christiani vocamur.* No nacen sino que son hechos los cristianos, escribia Tertuliano. Por eso, cuanto mas uno participa de Cristo, tanto es mas cristiano, esto es, tanto mas merece llamarse justo. En esta inteligencia es facil definir el cristianismo con S. Basilio, que preguntando, *¿Quid est christianismus?* Responde: *Similitudo Dei, quoad eius humana capax est natura.* Y en los ascéticos añade: *Christianismi finis hic est, ut Christum pro mensura Incarnationis, iuxta quod cuiusque vocationi competet, imitemur.* Esto lo que quiere decir es que de dos modos podemos revestirnos y participar de Cristo por el bautismo, y por la imitacion de su vida santísima. Oigámoslo del padre S. Agustin: *duobus modis nos Christum induere, per baptismi susceptionem, et per morum eius imitationem.* Hecho el hombre semejante á Jesucristo, mi Señor, por la participacion de sus dones y egemplo, queda deificado, esto es, asemejado y unido cuanto puede ser asemejado y unido á Dios; cuya union y semejanza es la causa de hacerle á su criatura amable

y querida; así como cuando no halla en ella su semejanza la odia y aborrece. La semejanza es causa del amor. Concluyamos con un pensamiento del padre S. Cirilo: *iustitia sive bonus patris per filium in spiritu sancto transit ad omnes*. Y por eso se llama justicia de Dios y de Cristo porque nos la mereció, y del hombre porque la comunican el Padre, y el Hijo, y el Espiritusanto. No deja de ser nuestra porque Dios nos la haya dado: con mucha razon decia S. Pablo: *Finis legis Christus, ad iustitiam omni credenti*. Por eso: *factus est iustitia nostra à Deo Patre*. Sobre lo cual preguntaba S. Bernardo: *Quæ ergo mihi iustitia facta est, mea non est? Si mea traducta culpa, cur non et mea indulta iustitia? Et sane multo tutior donata, quam innata*. Resumamos las ideas. La justicia y santidad *intrinsecamente, formalmente, y sobrenaturalmente* convienen al hombre *adjetivamente*, y à Dios *sustantivamente*. Luego es falsa la justificacion existimativa con todas las demas evasivas que fingieron los racionalistas del siglo XVI, para hacer compatibles à la luz y las tinieblas, à Dios y Belial. Ultima espresion de Fausto citado por su Emcia. Hosio: *Cum Deus, inquit, iustus ac iustitia, misericors ac misericordia, pius et pietas sit, homo iustus esse potest, iustitia esse non potest: misericors esse potest, misericordia esse non potest: pius esse potest, pietas esse non potest: quia non naturaliter habet ista, sed largiter*. No puede haberse desenvuelto mejor mas de mil años antes la *distincion real* entre Dios y el hombre contra el *panteismo*; y la *unidad, verdad, bondad sobrenatural y moral* de las virtudes cristianas contra el *racionalismo personalista, místico, simbólico y fabuloso moderno*. Hé ahí la filosofia de los términos *abstractos y concretos, sustantivos y adjetivos*, oportuna para evidenciar la *realidad, verdad, y unidad* de las creencias ortodoxas contra el *no-yo* ó sea el nihilismo de la fé, supremo objeto de los *racionalistas* del siglo XVI, como es de los del XIX, y será de todos los venideros. Nívelense con esta doctrina todas las opiniones de los protestantes ó antiguos y modernos, presentes y futuros *racionalistas*, y se comprenderá la falsedad de todas ellas, incluidas las catorce opiniones que solo uno de ellos Melanton tuvo de la justificacion. Hoy no es posible reducir á número

las opiniones que se forman de su justificacion los *racionalistas*, y sectarios de todos los grados de impiedad. Como cada uno de ellos tiene lo que le viene bien, cree lo que se le antoja, admite los artículos y dogmas que le acomodan, practica la moral segun su espíritu privado, y modo de entender los divinos preceptos, no es posible seguir al error en sus pormenores, sino en sus puntos culminantes, como son un vergonzoso *panteismo*, y un relegado *idealismo*, zurcidos aquel para *explicar* la creacion, y este para *negar* la reparacion.

CONTROVERSIA XII.

¿Es conforme á la buena filosofia, propuesta por el criterio de la Iglesia romana que, el hombre renacido no está obligado á creer de fé que es del número de los predestinados, y que tendrá el don de la perseverancia final?

I. **Q**ué significaba el lenguaje contrario en los labios de los luteranos antiguos? No es difícil la respuesta estando en la teoría racionalista moderna, llevar los hombres á una creencia cierta de su salvacion, desde ella á los vicios, desde aqui á la anarquía social, y acabar por el socialismo, la revolucion universal, que es el pensamiento culminante de la escuela hegeliana *racionalista moderna*. ¿No es exacta esta deducción? Persuadidos los hombres de la certeza de su salvacion: convencidos de la compatibilidad de sus vicios con la justificacion; y ciertos del don de la perseverancia final en medio de sus horribles crímenes ¿cuál es el resultado de esta teoría para la Iglesia y el Estado si no es la revolucion universal, el desquiciamiento de la sociedad, el socia-

lismo que estamos experimentando, oyendo y viendo en Europa desde nuestro rincón? Al menos tenemos en prueba de ello que la mitad de las provincias del Continente europeo sufrieron con aquellas y otras falsas doctrinas los tristísimos efectos de la demagogia, anarquía y socialismo. ¿Qué? ¿Después de tres siglos de ensayos, hasta el grado de sistematizarlas, apoderarse más ó menos de todas las escuelas de Europa, y verterlas bajo formas menos alarmantes, menos duras, menos ostensibles como son las de la escuela racionalista moderna, no darán el mismo y más sensible resultado en la Iglesia y el Estado? ¿Con cuanta verdad está escrito: *Ne respexeris auditum vanum!* El demonio había abierto la boca, los oídos y los ojos á un solo hombre, en el cual había plantado las dos raíces de la ambición y soberbia; y bastó para que casi todo el mundo oyese sus heregias, las abrazase, y lo conmoviese de un modo sin ejemplar. ¿Qué pocos dijeron con un profeta: *ego autem sicut mutus non audiebam...*! El resultado, repito, fué que una gran parte del globo oyó á aquel ángel esterminador, y sobre sus habitantes cayeron las *plagas novísimas* de la Apocalipsi. Con aquellas ineptias, torpezas, profanaciones y maldades abrieron las sendas de la iniquidad, que bajo las ideas escolásticas hegelianas, llevan la Iglesia y la sociedad al último precipicio y abismo de desgracias. Los *racionalistas modernos* no se esplican en los términos que los protestantes antiguos; sus adeptos cambiaron las copas de sus venenos: proponen los errores envueltos en papeles de varios colores: barnizan las teorías falsas con simples voces de escuela; doran las pildoras de un anorcotismo criminal según el gusto de los espíritus enfermos, y los efectos son iguales, los mismos, idénticos para la Religión y el Estado. ¿Qué objeto sino se propuso la *escuela racionalista* con el SER desenvuelto necesariamente por la naturaleza? ¿Qué otra cosa es su resultado más que hacer compatibles con las creencias los vicios y los funestos efectos de las pasiones entre los hombres? ¿Qué juicio harían de una fé que daba rienda suelta á todo lo lícito é ilícito, en la inteligencia que ya no podían condenarse, que estaban á todo evento en

gracia, que eran del número de los predestinados, y que les era cierta la perseverancia? Desenvuélvase estas ideas siguiendo el sistema racionalista moderno, y se tropieza al instante con un fatalismo oprobioso, ya que no sea en el fondo un entendido panteísmo, ó un idealismo en términos hábiles propuesto á la multitud. A que altura de fé esten los *racionalistas* no lo sabemos, lo que sabemos es que están mas faltos de la luz de la ciencia, que viven en las tinieblas de una ignorancia, en que no vivió Faraon y los magos de Egipto, cuando pidieron á Moisés y Aaron que orasen á Dios por ellos, y reconocieron el dedo de Dios en sus azotes. *Orate pro me Dominum*, les decía el rey de los Egipcios; y aun los mismos demonios confesaban que Jesus era hijo de Dios vivo, cuya fé resisten los adeptos de la *escuela racionalista*. Habia que cargar las virtudes cristianas de la execracion y de los vicios de sus enemigos, y hé ahí el por qué estos forjaron su *racionalismo* y aquellos su *protestantismo*; para desentenderse de oír á Moisés, y los Profetas que mandan obrar la salvacion con temor y temblor.

II. ¿Quién es el consejero de Dios para que revele al justificado que es del número de los predestinados á la gloria? ¿Cuál es el texto que asegura al justificado no le faltará el don de la perseverancia en medio de sus horrendos vicios y crímenes? ¿Por dónde sabian los luteranos que todos los predestinados á la justificacion lo estaban tambien á la gloria? ¿Quién les reveló que no podian condenarse los una vez justificados? Suplicamos á nuestros lectores de todos los tiempos se persuadan, que estas ideas no se esplican sino siguiendo un entendido fatalísimo, fruto del *moderno racionalismo*; primicia del sistema de Kant y Hegel; consecuencia inevitable de la teoria *racionalista* si comprendiera los términos de la escuela protestante. Y como emplea otros, es preciso al doctor cristiano estar á lo formal no á lo material de las palabras.

COROLARIO CATOLICO I.

No solo los predestinados á la gloria participan de la gracia de la justificacion, sino que otros tambien reciben la justificacion, sin que por eso esten predestinados á la gloria.

COROLARIO CATOLICO II.

Todos los que son predestinados á la gracia de la justificacion, pero no lo estan á la gloria, no son predestinados al mal por Dios, el cual deja al hombre expedito el libre albedrio para el bien ó el mal segun su propia voluntad.

COROLARIO CATOLICO III.

Al hombre justificado no solo no le es imposible observar los preceptos y mandamientos de la ley de Dios, sino muy fácil con los auxilios de la gracia que á ninguno faltan.

COROLARIO CATOLICO IV.

Dios dá á todos los hombres todos los auxilios suficientes, segun las circunstancias en que se hallen, para obrar lo bueno y apartarse de lo malo.

COROLARIO CATOLICO V.

Los auxilios suficientes son ciertas gracias de iluminacion y buena voluntad con que Dios ayuda al libre albedrio para que coopere, y tome parte alguna en la obra de la conversion del pecador, sea griego sea judío; de cuya cooperacion toma la propiedad no la dignidad su obra.

CONTROVERSIA XIII.

¿La PALABRA de Dios JUSTA demuestra suficientemente ante el tribunal de la razón universal que, el evangelio de nuestro Señor Jesucristo tiene mas preceptos que el de la fé, á los cuales estan obligados á observar los cristianos por justificados y perfectos que sean?

I. ¿No demuestra esta controversia la anterior? ¿No prueban los dogmas de esta los de aquella? Exacto estando á la lógica de las ideas, que los padres de Trento reconocieron en los errores de los protestantes. Creyendo de fé el justificado que era del número de los predestinados, y que tendria el don de la perseverancia, era lógico creer que el evangelio no tenia mas preceptos que el de la fé, y que los demas no hablaban con los cristianos, ni estaban obligados á su observancia los justificados y perfectos. El concilio sentó lo contrario hablando en consecuencia, como era inevitable y forzoso al espíritu recto y principal que habló por sus labios. Oigamos al espíritu de la mentira, el diablo, que blasfemaba de la verdad por los labios de luteró: *Deponite quidquid armaturæ suppeditant orthodoxi veteres, theologorum scholæ, autoritas conciliorum, consensus tot sæculorum, ac totius populi christiani.* Sin duda, de estos principios de Juan Loter, el diablo inspiró á Kant, Hegel y demas maestros de la escuela racionalista moderna negar todos los criterios de las verdades menos el matemático. Hé ahí como el demonio les abrió la boca para negar la autoridad, la razón, la historia y la metafísica de las ideas; y porque echaron mano de la crítica y de la exejética contra las divinas tradiciones y sagradas escrituras. Oigámoslo en el lenguaje de luteró: *Nihil recipimus, nisi scripturas: sed sic, ut penes nos solos sit certa autoritas interpretandi.*

quod nos interpretámur, hoc sensit spiritus sanctus: quod adferunt alii, quamvis magni, quamvis multi á spiritu satanæ, et alienata mente profectum est. ¿Estamos ya convencidos del origen de la *exejética y crítica* de la escuela moderna racionalista? Ahora nuestros lectores comprenden como el *espíritu privado* de los protestantes fué sustituido con la *crítica y exejética de los racionalistas*; y que tienen el mismo objeto estas dos invenciones que aquella sola, como es desentenderse estos y los otros de la autoridad de la Iglesia, por la cual prometió el Espiritusanto enseñarnos *omnem veritatem*, toda verdad. Hay mas. No dejemos de la mano á Juan Loter, que él nos dirá cual es el grado de afinidad en que está el moderno racionalismo con el viejo luteranismo para desengaño de estas y venideras generaciones. *Quod orthodoxi docuerunt, quod autoritas Ecclesiæ tradidit; quod populus christianus amplexus est, quod scholæ defendunt, exitiabile venenum est satanæ: quod ego doceo spiritus est vitæ.* A tal grado llegó la soberbia, presuncion y arrogancia de aquel discípulo del demonio. ¿Qué se infiere de aqui? Los *racionalistas modernos* y venideros nos lo vienen diciendo á voces por escrito, de palabra y con los hechos, que en los siglos futuros desenvolverán entre los fieles, sus adeptos, todos los que no tienen en su frente el signo de Dios vivo, sino que estan marcados con el carácter de la *bestia parda* de la apocalipsi. Pues ¿qué nos dicen, y que dirán á los fieles venideros? Dicho está, que la fé es un *personalismo ascético, mistico y simbólico*; por lo mismo *sin verdad, unidad y bondad sobrenatural*, último resultado de la *exejética* racionalista moderna, que reemplazó á la *inteligencia privada* de la escuela protestante antigua. No es posible otro lenguaje á los impios, sectarios y sacrilegos de los tiempos venideros, una vez resueltos á reconocer por un detestable veneno de satanáas lo que enseñaron los ortodoxos, lo que propone la autoridad de la Iglesia, lo que abrazó el pueblo cristiano, lo que defienden las escuelas. No es esto todo, sino lo que sigue: *quod ego doceo spiritus est vitæ, lo que yo enseño es el espíritu de la vida.* ¿De cuál vida? De aquella que está vinculada á la observancia de los mandamientos de la ley

de Dios y de la Iglesia, ó de aquella de las tinieblas exteriores, *ubi serpentinus horror inhabitat?* Tomemos el pensamiento con sangre fria.

II. *Quod ego doceo spiritus est vitæ.* ¡Cuánto sentimos no poder aducir aquí todas las Hamillas de Orígenes! Estemos en la inteligencia que solo el demonio pudo abrir la boca á Lutero para proferir aquella blasfemia en ódio á las divinas verdades que Dios habló por las bocas de los profetas, apóstoles, y evangelistas. Sentado este precedente que no conoció aquel apóstata, instrumento ciego de Satanás, que habla hoy por los lábios de los *racionalistas* de todos los grados de impiedad, y vendrá hablando en los tiempos futuros por sus adeptos, discípulos, y oyentes, hé ahí otra espresion mas que explica aquella antigua del demonio: *eritis sicut Dii, scientes bonum et malum.* Claro: el espíritu del siglo, del mundo, de la carne, del demonio, es lo que enseñaba Lutero, y enseñan los *modernos racionalistas*. Claro: el espíritu de la soberbia, de la presuncion, de la arrogancia, de la temeridad, del egoismo, de los intereses materiales, de los goces terrenos, de la concupiscencia del corazon y de los ojos; hé ahí lo que enseñaba el discípulo del demonio, y enseñan hoy los *racionalistas modernos* y enseñarán sus oyentes los sectarios venideros. Claro: el espíritu de desobediencia á las potestades, de rebellion á la autoridad, de esclavitud de la Iglesia, de persecucion del sacerdocio, de liviandad en las costumbres, de servidumbre á los vicios, de opresion para los pobres, de usura en los ricos, de ludibrio á los templos, de escarnio á las cosas santas, de menos respeto á los sacramentos, de temeridad en no pocos escritos, son las lecciones que enseñaba aquel sacrilego, y que explicarán los inicuos en los tiempos futuros, repitiendo cada uno desde su cátedra de mentira: *quod ego doceo (facio, et intelligo) spiritus est vitæ*, sobre entendiéndose de cada una de estas vidas que quedan espuestas. Y claro, que para tales vidas corresponden tales espíritus, á tales espíritus tales lecciones, y á tales lecciones tal maestro, el demonio, satanás, la mentira, y ningun precepto á la verdad. Oigamos á los discípulos del demonio, los *racionalistas* pre-

sentes y venideros esplicarse siguiendo el testo de Juan Lotter: *credite in scripturis nihil prorsus esse obscuritatis, vel quod egeat iudice: ut omnes cæcutiunt, ego non cæcutio, nam conscius mihi sum me habere spiritum christi, quo possum de omnibus judicare, nemo de me. Nolo iudicium, sed requiro obsequium. Neque quemquam vel tantillum moveat multitudo, magnitudo, latitudo, profunditas, miracula, sanctitas, ecclesiæ sanctorum: omnes perierunt, si senserunt ut scripserunt, nisi forte resipuerint ante supremum vitæ diem. Qui meis probationibus diffidunt, aut carent sensu communi, aut blasphemiam committunt in spiritum sanctum.* Por estas ideas pueden nuestros lectores comprender las relaciones que hay entre racionalistas y protestantes y concluir que, para unos y otros no era la vida sino un fatalismo, y la fé un idealismo. Pero sabemos por los lábios de nuestro maestro, mi Señor Jesucristo, que la vida eterna está ligada en los adultos á la observancia de los divinos preceptos, amarás á Dios y á tu prójimo como á ti mismo: *si vis ad vitam ingredi, serva MANDATA.* Luego hay mas preceptos que el de la fé, que miran á los cristianos, y les obligan por justificados y perfectos que sean. Ya se vé, un error tambien tiene sus puntos de relacion con otros errores, y llamando los protestantes al Evangelio una *mera y absoluta* promesa de salvacion, ensanchaban el paso para el racionalismo, arrancado del *ser absoluto*; todo quedaba en su lugar, y fuera de él los divinos Mandamientos, cuya observancia reclama altamente de todos sus profesores. Y hé ahí porque sabiamente definió el Tridentino:

COROLARIO CATOLICO UNICO.

El Evangelio no es una *mera y absoluta* promesa de salvacion eterna sin la condicion de guardar los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia.

CONTROVERSIA XIV.

¿La PALABRA de Dios JUSTA evidencia segun el criterio de la razon sóbria, prudente, y juiciosa que, nuestro Señor Jesucristo fué enviado á los hombres no solo como redentor en quien confien, sino como legislador á quien obedezcan?

I. ¿Cuál era la justicia de la PALABRA de Dios sin una legislación O. y M. que nivelase la volabilidad é inconstancia humana? ¿Cuáles eran los medios dignos de un príncipe de todos los reyes de la tierra, que lleva escrito sobre su femur rey de los reyes y señor de los señores, artífice de todas las cosas, que reúne la virtud de todas, y las gobierna á todas? Jesucristo, mi Señor, es la SABIDURIA de Dios, *omnium artifer, omnium habens virtutem, omnia prospiciens*, ¿por qué derecho se le niega el título de legislador? ¿No es aquel *per quem omnia facta sunt; qui propter nos homines, et propter nostram nostram salutem descendit de coelis?* ¿No es mi Señor aquel de quien dijo su mejor profeta: *exaltabo te Deus, meus Rex... Regnum tuum, regnum omnium sæculorum; et dominatio tua in omni generatione et generationem... Oculi omnium inte sperant Domine... costodit dominus omnes diligentes se; et omnes peccatores disperdit???* ¿Y por qué sino por la observancia ó no observancia de sus divinas leyes á la cual está vinculada la vida ó la muerte de todos los habitantes de su CASA? ¿No fijó al mundo material sobre las siete leyes físicas de cuya obediencia están pendientes todas las criaturas que pueblan los cielos y la tierra? ¿No sentó las siete espirituales en virtud de las cuales el mundo de las inteligencias incompletas volvió á su primitivo destino, dar gloria á Dios? ¿No instituyó los siete sobrenaturales, los sacramentos, que obran en las almas aquella renovacion del hombre de Dios, como los elementos desenvuelven por

las físicas las criaturas visibles, como aquellas los dónes sobrenaturales para las sustancias espirituales incompletas, y los espíritus angélicos del modo posible? Hé ahí los tres altos de la CASA que la SABIDURIA edificó para sí, uniéndoles con las siete leyes respectivas que componen los tres mundos; en virtud de los cuales está en los pormenores de los habitantes de cada uno: *omnia propiciens*. Nosotros ignoramos las grandes ideas de estos tres preciosos continentes, se nos ocultan los puntos de relacion en que están sus moradores inclitos y gloriosos con los materiales y menos dignos. Esta ignorancia está compensada con la ciencia eminente revelada en las tradiciones y escrituras en las cuales hay muchos misterios, estas y otras inefables verdades para el hombre carnal que, no entiende las cosas espirituales por la gravedad de su cuerpo que deprime la elevacion de su espíritu. Aquella SABIDURIA comprendió á fondo la raiz de su ignorancia, y llevada de su MISERICORDIA, optó por ser el ayo y doctor de su criatura antes que dejarla espuesta á sus ignorancias; y dispuso hacerla sumisa á sus consejos y obediente á sus preceptos, ocultándola una pequeña parte reservada para despues que comprendiese prácticamente el abismo de los precipicios á que se halla espuesta. ¿Son estos caracteres de un redentor de misericordia, y de un legislador sábio, á quien deben amor y respeto los moradores de su gran CASA? Oigamos como se explica su Emcia. Hosio: *Neque enim existimare quisquam debet, datum nobis esse á Deo Christum, ut Redentorem tantum, cui fidamus, et non simul legislatorem, cui obediamus*. Uno y otro es nuestro Señor JESUCRISTO, y de uno y otro somos deudores los habitantes de su CASA. Oigamos á los profetas que hablaron esclusivamente de sus titulos, como Isaias y Jeremias: *Dominus Judex noster, Dominus legifer noster, Dominus Rex noster, Dominus salvabit nos. Dabo legem meam in visceribus eorum, et in corde eorum scribam eam*. Estemos sino al tenor literal de esta ley que publicó Santiago: *unus es legislator et Judex, qui potest perdere et liberare*. No es esto sin embargo lo mas digno que hemos oido en esta escuela de toda verdad, sino que el cuerpo de su legislación para los habitantes

de los cielos, de la tierra, de todas las generaciones, de los siglos eternos es un solo precepto supremo, al rededor del cual giran todas las leyes como la naturaleza al rededor del sol. La CARIDAD es la plenitud de toda la ley de Dios para los moradores del mundo material, espiritual, y sobrenatural; para el tiempo y para la eternidad; para los hombres y los ángeles; para este estado de mortalidad y para el glorioso é inmortal. La CARIDAD es la gran ley de nuestro maestro Cristo, Señor de todas las cosas en el tiempo y en la eternidad: el fin de las tradiciones y escrituras: la vida de la fé que vivifica á los hijos de Dios: mas fuerte para convertir las almas en héroes que la muerte para acabar con los cuerpos: la suprema espresion de la ley, de los profetas, y evangelistas: el gran vinculo de perfeccion que une los hombres sobre la tierra con los ángeles y santos del cielo, haciendo de todos un cuerpo, á cuyo frente está un solo Señor Jesucristo: fuera de este cuerpo no hay caridad, consiguientemente ni perfeccion espiritual, ni sobrenatural en los hombres, sino prosternacion, humillacion, bajeza, é inobilidad de pensamientos y de obras: es incompatible con el pecado como hija de Dios, y el mismo Dios lo es con Belial; ella es la única que justifica al pecador, y le hace santo como su Padre celestial. Por la CARIDAD cada cristiano recibe el precio de la Redencion copiosa de nuestro Señor Jesucristo; y queda iluminado con una sabiduria que envidian los ángeles, aunque aparezca un idiota á los hombres sábios y prudentes de este mundo. En suma: con esta sola virtud el Padre con su omnipotencia, el Hijo con su sabiduria, y el Espiritusanto con su amor habitan en la mas vil, despreciable, y contentible criatura que la recibe. Mi rudeza no está llamada á grandes ideas; oigamos las de su Emeia. Hosio que hace este justo elogio de la caridad: *Hæc est enim summa bonarum actionum, salus morum, finis coelestium præceptorum, mors criminum, vita virtutum, virtus pugnantium, palma victorum, causa meritorum bonorum, præmium perfectorum.* Resumámoslo con el ángel escolástico Santo Tomás: *Omnium actuum humanorum regula lex est charitatis divinæ.*

CONTROVERSIA XV.

¿La PALABRA de Dios JUSTA llega á probar para el buen juicio que, el hombre una vez justificado puede pecar mas, y perder la gracia, sin que por eso haya dejado de haber sido verdaderamente justificado?

I. **N**otable parece que el sacrosanto concilio de Trento haya invertido treinta y tres cánones para definir la *justificación* contra los errores de Lutero. ¿Qué quiere decir esto? Lo que tenemos indicado, y es que, aquel cuerpo de definiciones del Tridentino es la suma de los dogmas de la doctrina cristiana impugnada por aquel hombre cansado de obediencia y castidad; es un cuerpo de la creencia de sesenta siglos propuesto á la Iglesia católica para todos los dias del mundo; es una completísima coleccion de las divinas verdades, que resistia el hombre enemigo de la salvacion, anteponiendo su espiritu seducido al espiritu recto de la Iglesia universal. La Iglesia, que es la única maestra que sabe lo que ha de hablar, cuando lo ha de hablar, como lo ha de hablar, y á quien lo ha de hablar, formuló en la sesion sesta el gran cuerpo de la fé, aquella ciencia y sabiduría porque suspiraban todas las generaciones; descubrió el velo de las tradiciones y escrituras á todas las gentes; arrancó el núcleo de la letra muerta para dar la vida de justicia y santidad al espiritu; é igualó á los hombres peregrinos de Dios en los conocimientos con los ángeles. Los sábios padres construyeron en esta sesion sesta á manera de una ciudad de Dios, levantándola sobre cuatro planos, las cuatro grandes verdades, desde las cuales se vienen lógicamente arrancando todas las demas del bellissimo edificio de la nueva criatura, el hombre de Dios, destinado al imperio de los héroes, gloriosos, é inmortales. ¿Cuáles son estas cuatro

piedras preciosas de la CASA mística y sobrenatural que habitan el Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo? 1.^a La libertad de indiferencia llamada comunmente libre albedrío. 2.^a La justificación del pecador amisible por pecado mortal personal. 3.^a La incertidumbre de la salvación en el justificado por la fé animada de la caridad. 4.^a El mérito de las buenas obras debidas á la observancia de los preceptos divinos, y no á la fé existimativa del hombre justificado. De estos cuatro dogmas proceden los treinta y tres cánones de la justificación, que definió el sacrosanto concilio de Trento. Pudiera suceder que no todos vean esta reduccion exacta, creyendo algunos mas puntos cardinales en el decreto de la justificación. Enhorabuena, tampoco nos oponemos á ello, las pruebas juiciosas fijan las opiniones. Examinense los sacros cánones, y se verá 1.^o que desde el cánón primero al décimo pertenecen al libre albedrío: 2.^o que desde el décimo al vigésimo tratan de la justificación por la fé y la caridad: 3.^o que desde el vigésimo al trigésimo se ocuparon los padres de la justificación digna de la vida eterna, y amisible por cualquiera pecado mortal personal: 4.^o que en adelante resolvieron el reato que debe satisfacer el justificado una vez conmutada la pena eterna en temporal. El rádio de cada uno de estos cuatro puntos cardinales encierra mas y menos ideas próximas con ellos; y en esta inteligencia, unos podrán creerlas cardinales y otros de relacion, como nosotros que siempre optamos por los menos puntos céntricos, para facilitar al filósofo-teólogo la ilacion lógica en los pensamientos cuando necesariamente están conexos entre si como están en la SABIDURIA que les reveló en relacion, porque los estendió con orden, dependencia, y principio. Aun cuando este dictamen no sea cierto, es ciertísimo que en la obra de la justificación procedió la SABIDURIA de Dios con la inteligencia lógica de ideas elementales, ó llámense fundamentales, principales, capitales, y culminantes, y con otras accidentales, consiguientes, procedentes de las fontales, como hizo en la criacion. El fijar cuales son unas y cuales son otras es la dificultad para el filósofo-teólogo, quedándole á cada prudente la libertad de seguir lo mas cuerdo entre las

ideas dudosas. ¿Para qué todo esto? Para que los entendidos vean con mas claridad las relaciones que hay entre el moderno racionalismo y el viejo protestantismo, cuyo cuerpo de falsas doctrinas compone las sombras que están al reverso de las divinas verdades definidas en el santo Concilio. Mas breve y mas claro: las proposiciones contrarias á todas y cada una de las que definió en los treinta y tres cánones el Tridentino, forman el cuerpo opaco del luteranismo; el cual escolastizado segun el sistema de Kant, Hegel, Fichté, y Schelling, compone el núcleo del *moderno racionalismo*. Para que asi se verifique lo que está escrito: *sicut patres vestri ita et vos resistitis Spiritui Sancto*. No se nos crea bajo nuestra palabra.

II. ¿Qué significó el sacro concilio con aquellas tres espresiones, á saber: que el hombre justificado, 1.^a puede pecar mas, 2.^a perder la gracia, 3.^a sin que por eso haya dejado de haber sido verdaderamente justificado? Con la primera desmintió al racionalismo *politico* que no admite pecado moral, civil y legal. Con la segunda selló los labios al racionalismo *mistico*, que no reconoce la realidad de la gracia. Y con la tercera obstruyó al error *simbólico*, que no reconoce en los sacramentos sino unos meros simbolos para entretener al vulgo. A este tenor pudieramos hacerlo con cada una de las proposiciones definidas en el decreto de la justificacion; y si no lo hacemos con esta individualidad es, porque ya dejamos sentada la teoría racionalista en los cuadros sinópticos de los tomos anteriores; y pueden los entendidos lectores comprender en lo que estuvo el error de los antiguos protestantes, y en lo que está el delirio de los racionalistas modernos. Los luteranos tuvieron sus principios fijos para su *negacion*, como les tienen los racionalistas para su *continuacion negativa*, unos y otros bajo sus respectivas formas, que hoy llaman sistemas con gran impropiedad. Ultima espresion: si se quiere aun mas claridad para conocer como los protestantes sentaron las ideas culminantes de los *racionalistas* presentes y venideros, léanse los sagrados cánones que dejamos sentados en los nueve cuadros sinópticos de los tomos 7.^o, 8.^o, 9.^o y 10.^o, y los entendidos se hallarán con las espresiones *contrarias* á las

que adoptaron los primeros maestros del moderno racionalismo, como son entre otras las de *verdaderamente, realmente* que obstruyen el racionalismo *místico, simbólico, fabuloso, político y civil*, ó el *no-yo* de la escuela racionalista moderna; ó lo que es lo mismo, el *nihilismo* de la fé, la negacion del sobrenaturalismo de la doctrina cristiana, reduciéndola á una presension personal, á una cogitacion mística trabajada en el troquel de las imaginaciones de los profetas, patriarcas, apóstoles y evangelistas, como lo habian hecho los racionalistas antiguos Indo-persa-árabe-judico-herético-protestante-jansenico-filósofos. No es otra la genealogia y ascendencia, la alcurnia y prosapia de la escuela *racionalista* presente y venidera, que viene haciendo esa guerra de odio, de error, de tinieblas, de soberbia, de carne, de mundo, de mentira y de satanás, á la VERDAD primogénita de Dios, hija del Altísimo, que reveló la doctrina cristiana por el Espiritusanto á los patriarcas y profetas, y por ELLA misma en la plenitud de los tiempos, para reconstruir los tres mundos, las tres sustancias, los tres altos de la CASA reedificada por la SABIDURIA, cuando le plugó, segun sus inefables desig-nios, con motivo de nuestros pecados, y para ostentacion de los ininvestigables tesoros de su gracia, bondad, misericordia, clemencia y piedad con la obra de sus manos, y la imágen de su inteligencia, el alma humana. Sin destruirla, dejándola con su libertad, sin esclavizarla, la ofrece ocasiones de merecer y hacerse acreedora á la vida inmortal, al complemento de su perfeccion, el goce del sumo BIEN. De todo lo cual inferimos los dogmas siguientes, despues de lo dicho en este y en los libros anteriores.

COROLARIO CATOLICO I.

El hombre justificado no puede perseverar en la santidad recibida sin el auxilio especial de Dios, asi como puede perseverar en ella con él.

COROLARIO CATOLICO II.

El hombre justificado no puede evitar todos los pe-

cados en el discurso de su vida, ni aun los veniales, á no ser por un especial privilegio de Dios, como lo creyó la Santa Iglesia de la Santísima Virgen María.

COROLARIO CATOLICO III.

La santidad se conserva y se aumenta en la presencia de Dios con las buenas obras.

COROLARIO CATOLICO IV.

Las buenas obras no son únicamente frutos y señales de la justificación que se alcanza, sino también causa de que se aumente.

COROLARIO CATOLICO V.

El justo no peca en cualquiera obra buena ni venial ni mortalmente, ni merece pena eterna por ella.

COROLARIO CATOLICO VI.

Los justos deben aguardar y esperar de Dios por sus buenas obras retribución eterna atendida su misericordia y los méritos de nuestro Señor Jesucristo, si perseveran hasta el fin obrando bien, y observando los mandamientos divinos.

COROLARIO CATOLICO VII.

Hay más pecado mortal que el de infidelidad, y por este y otro cualquiera grave se pierde la gracia que una vez se adquirió.

COROLARIO CATOLICO VIII.

Perdida la gracia no siempre y al mismo tiempo se

pierde la fé; y si bien la fé que permanece es verdadera fé, pero no es fé viva; lo que es bastante para que el que tiene fé sin caridad sea verdaderamente cristiano.

COROLARIO CATOLICO IX.

Todo el que peca despues del bautismo puede levantarse con la gracia de Dios; pero no recobra la santidad perdida con sola la fé, y sin el sacramento de la Penitencia.

CONTROVERSIA XVI.

¿La PALABRA de Dios JUSTA evidencia ante el tribunal de la razon eminente del cristianismo que, la gracia de la justificacion no borra el reato de toda la pena temporal, la cual se ha de pagar en este siglo ó en el futuro?

I. **E**sta Controversia está basada sobre las mismas ideas de la diez y siete del libro veinte y siete. Sin embargo: es oportuno cerrar este tratado de la justificacion con todas aquellas observaciones capaces de aclarar esta y otras materias mas ó menos indicadas en las quince Controversias anteriores. Dos partes tiene esta: 1.^a Si la gracia de la justificacion ó conversion, ó adopcion espiritual, ó dolor y arrepentimiento saludable de los pecados es lo mismo que justicia cristiana, y justicia cristiana es lo mismo que justicia de Cristo, y justicia de Dios. 2.^a Si la justicia cristiana es el mismo SER de Dios, ó si no lo es, si tiene *unidad, verdad, y bondad sobrenatural extrinseca y objetivamente* considerada, ó si es una cogitacion personal, ascética, mística y simbólica en la inteligencia de la escuela racionalista moderna. Desenvolvámoslas con claridad, energia y brevedad.

II. ¿Qué es justicia cristiana, justicia de Cristo y

justicia de Dios ó son una misma cosa, un mismo ser divino, uno y único? Tres son las especies de justicia, y cuatro con la de los ángeles y santos del cielo. Como tenemos al frente los racionalistas panteistas é idealistas, última espresion del sistema racionalista moderno, nos ocuparemos de aquellas tres especies de justicia para hacer ver la verdad de este punto de la doctrina cristiana, y la falsedad del racionalismo que las confunde. Efectivamente: la justicia cristiana es la caridad verdadera y no la fingida, pero no la fé sola ni acompañada de la esperanza. Oigámoslo de su Emcia. Hosio: *est charitas non ficta... Non sola fides justitia nostra est, neque si spes ad eam acceserit, absoluta est justitia nostra.* En esta inteligencia decia el padre S. Agustin á los Donatistas: enhorabuena que tengais las virtudes cristianas, el don de milagros, la ciencia y sabiduria de las escrituras, nada os aprovecha sin caridad: *Si charitatem non habuero nihil mihi prodest.* ¿Y por qué? Ya lo dijo el presidente de Trento: porque la caridad es la sola que hace aprovechar aquellos conocimientos y virtudes: *quia sola charitas est que facit, ut hæc prodesse queant.* Son, pues, muy diferentes Dios y la caridad de Dios por la cual habita en nosotros, pero no por su sustancia. *Deus habitat in nobis per charitatem et fidem, non autem per suam substantiam,* dice su Emcia. Hosio. Hé ahí como supo la providencia conservarnos los datos suficientes para desmentir al moderno racionalismo en todas sus relaciones, ó consideraciones que los filósofos descreidos de todos los tiempos puedan oponer al sobrenaturalismo de la fé, de la gracia y verdad reveladas y comunicadas por los sacramentos á los que dignamente les reciben. Oigamos como se explicaba ya en su tiempo el abad Ruperto contra el racionalismo de su época, y nuestros lectores comprenderán que el moderno es un circulo vicioso del antiguo. *Querit Rupertus, dice su Emcia., cum et pater spiritus, et filius spiritus, et pater sanctus, et filius sanctus sit, quam ob causam vocabulum hoc, quod est spiritus sanctus, proprie adscribitur personæ huic. Et mox respondet, nimirum, quia tota personæ huius operatio, nihil aliud, nisi sanctificat est. Hæc operationum distinctio diligenter advertenda, quia Deus*

Pater, omne quod factum est, per filium facit: et omne quod sanctum est, per spiritum sanctum sanctificavit. ¿Quid enim est spiritus eius, nisi amor eius? Póngase cuidado con todos pensamientos que siguen, pues componen una gran pieza de la antigüedad contra todas las especies modernas de la escuela racionalista Escocés-franco-hispano-alemana. ¿Et quomodo creatura rationalis aliter, nisi amando creatorem, potuit unquam vel poterit sanctificari? Igitur quamvis et Pater spiritus, et Filius spiritus, et Pater sanctus et Filius sanctus, recte tamen hæc sola persona Spiritus Sanctus debuit nuncupari, cuius operatio proprie creaturæ sanctificatio est: sine quo nec angelus sanctus, nec homo sanctus: quem non habens angelus, diabolus est: quem non habens homo antichristus est, vel membrum diaboli est. Oigamos como esplica su Emcia. este pensamiento: Hic sanctificationem, quæ eadem sanctificatio dici potest, Rupertus tribuit soli charitati. Y continúa: charitatem autem cum dicimus, non eam hoc loco volumus intelligi, qua prior Deus perpetuo dilexit nos, et miserans attraxit nos: quæ causa nostræ iustificationis est efficiens. Nos autem nunc de formali loquimur, nimirum de ea, quem paulus diffusam esse scribit in cordibus nostris per spiritum sanctum, qui datus est nobis. Datus autem nobis ut habitet in nobis, tamquam in templis suis, NON CORPORALITER, hoc est, secundum SUBSTANTIAM SUAM. Solus est enim Christus, in quo plenitudo divinitatis corporaliter inhabitat. In omnibus iis, quæ creata sunt, quatenus et sunt, et creata sunt, per præsentiam, potentiam, et essentiam suam, Deus esse dicatur; solæ sunt mentes piorum, in quibus non solum esse, verumetiam habitare per gratiam: solus autem est Christus, in quo per unionem substantiæ esse dicitur. Y S. Bernardo añade: Deus enim qui ubique æqualiter totus suam simplicem substantiam, aliter tamen in rationabilibus creaturis, quam in cæteris: et ipsarum, aliter in bonis quam in malis per efficitiam. Ita sane est in irrationabilibus creaturis, ut tamen non capiatur ab ipsis; á rationabilibus autem omnibus capi quidem potest per cogitationem, sed á bonis tantum etiam per amorem. In solis ergo bonis ita est, est etiam sic cum ipsis propter concordiam voluntatis. Tunc igitur nobis dari spiritus sanctus intelligitur,

qui patris amor est et filii, quando sui nos huius amoris reddit participes; ut quemadmodum ipse cum patre et filio unus est Deus, una substantia, sic nos adherentes Deo, unus cum eo spiritus efficitur. Hé ahí en esta unidad de espíritu la union de los fieles con su Criador; hé ahí en este espíritu la conversion del impio, la adopcion espiritual, la renovacion del hombre antiguo, la nueva criatura del bautismo, la imágen sobrenatural accidental criada en justicia y santidad, ó mejor dicho, la misma justicia cristiana y la santidad de los santos, la justicia de los justos, la bondad sobrenatural de los predestinados y de los que no lo son una vez justificados. Y hé ahí el precedente para desenvolver la segunda idea que comprende la gracia de la justificacion, cual es su realidad, su verdad, su unidad ó existencia, ó subsistencia independiente de toda cogitacion humana del *yo*. No dejemos los padres de la mano que cualquiera de ellos dió mas luz á la razon que todos los filósofos pasados, presentes, y venideros. Oigamos al gran padre S. Agustin, el cual despues de convenir que este espíritu se llama caridad, continua: *charitas ea est, qua una VERE iustus est, quicumque iustus est. Charitas ea demum verissima, plenissima, perfectissima iustitia est. Charitas inchoata, inchoata iustitia est: charitas propecta, propecta iustitia est: charitas magna, magna iustitia est: charitas perfecta, perfecta iustitia est.* No es mas ni es ménos la justicia cristiana que borra el reato de la pena temporal, en que ha sido conmutada la pena eterna del pecado mortal por la Pasion y Muerte de nuestro Señor Jesucristo. Y como la caridad por lo visto tiene sus grados como los tiene el pecado, tambien los tiene su pena como los tiene la caridad en él justificado; el cual está convertido en hijo de Dios, pero sujeto á solventar hasta el último cuadrante en este siglo ó en el futuro en el purgatorio. La justificacion consiste en la semejanza de la imágen de Cristo, que aparece en el justificado por la participacion del espíritu de Cristo. Esta semejanza ó deificación, si bien *reddat creaturam Deo amabilem et dilectam, adiuvat infirmitatem... vivit Christus...* no es el mismo Cristo, sino una participacion graciosa de Cristo: causa meritoria de nuestra justificacion, santificacion y bondad.

Ultima expresion: asi como el aire resplandece con la luz que recibe del sol, y no es el mismo sol, y el agua hierve con el calor que recibe del fuego y no es el mismo fuego, asi nos dice su Emcia.: *non ea iustitia iustissimi, que est in sole iustitiæ Deo, sed quam accepimus à sole iustitiæ Deo, et inest nobis.* ¿No aparece en estas ideas desmentido el *idealismo* y el *panteismo espiritualista* de la escuela racionalista moderna? En otra ocasion hemos dicho que una cosa es el principio y otra lo principiado, uno el sustantivo y otro lo adjetivado. Cerremos ahora la prueba de la pena remanente en el justificado prévia la oracion y peticion á Dios, que nos enseñó Jesucristo, mi Señor, diciendo «perdónanos nuestras deudas:» *dimitte nobis debita nostra.*

III. Con solo este pensamiento del divino maestro tenemos fuera de controversia el dogma católico, que la gracia de la justificacion no borra toda la pena temporal, en que es conmutada la pena eterna. Por de pronto en la *accion 7.ª* del concilio 2.º Niceno, y en los tres libros que escribió mi amabilísimo S. Juan Damasceno con el titulo *de las imagenes y culto de los santos*, tenemos vindicado el culto, veneracion y peticiones á los santos contra esas calumnias, insolencias, sarcasmos y mofas de los *racionalistas modernos*, de esos necios y presumidos impiotes, de tantos desacatos, irreverencias é insultos con que hoy nuestros regeneradores y reformadores ofenden á Dios, los santos, el culto cristiano y la razon universal. Con todo: diremos lo preciso para sellar á unos y otros sus lábios, alentar los fieles en el esmero del culto cristiano, y excitarles mas y mas la devocion hácia los ángeles y santos del cielo, en los cuales alabamos á nuestro Señor Jesucristo. A la vista tenemos el *libro 8.º de la ciudad de Dios* del águila de los doctores, enseñándonos que el culto que nuestra santa madre Iglesia dá á Dios es de tres modos, á saber: de *imitacion*, *honor* é *invocacion*, correspondientes al triple fin de la encarnacion de nuestro Señor Jesucristo para ser vida, via y ejemplo. ¿Qué quiere decir esto? Que imitando á los santos, imitamos á Cristo señor nuestro; y pidiendo á los santos la vida espiritual de nuestras almas, y la

salud material de los cuerpos, una y otra la pedimos á nuestro Señor Jesucristo, vida, via y ejemplo de ellos, y en ellos de nosotros. Hé ahí vindicadas las santas prácticas que tienen los fieles de llevar luces á los santos, hacerles novenarios, ponerles en rogativa, hacerles votos de visitar sus sepulcros, llevar sus imágenes, escapularios, y tener adornadas sus habitaciones con las estampas de sus patronos... La fé en los santos no rebaja ni posterga la fé en nuestro Señor Jesucristo, sino que mas y mas la realza y enaltece. Oigamos como escribia S. Pablo á Filemon: *Fidem, quam habes in Domino Iesu, et in omnes sanctos*, muy conforme con lo que dió á entender Moisés, *credidit populus Deo, et Moysi servo eius*. Lo cual motivó para que algunos opinasen debia decirse en el simbolo: *Credo in sanctam Ecclesiam catholicam*, estando al testimonio de su Emcia. Hosio. Origenes esplicó exactamente este punto diciendo: *Fides nostra primó omnium in Dominum nostrum Iesum Christum, deinde in omnes sanctos; Deum invocamus ut præstel, et sanctos veró ut orent pro nobis et intercedant... Nemo catholicus Christum invocabit ut oret pro nobis*. Oigamos á su Emcia. que esplica exactamente estas dos ideas: *Deum invocantes dicimus: concede quæsumus, da quæsumus, præsta quæsumus, largire quæsumus, tribue quæsumus; sanctos invocantes nihil aliud dicimus, quam, ora pro nobis*. La santa madre Iglesia practica esto mismo en las oraciones, peticiones y rogaciones públicas diciendo: *Pater de cælis Deus, miserere nobis: Fili Redemptor mundi Deus, miserere nobis: Spiritus sancte Deus, miserere nobis*. Y á los santos: *Sancta María, ora pro nobis: Sancte Petre, ora pro nobis*. Esta ha sido siempre la práctica de la Iglesia como se declara en el concilio Niceno segundo, que la tomó del concilio 8.º de la Iglesia española: *Solo Deo creatore suo adorato, invocet sanctos, ut pro se intercedere apud maiestatem divinam dignentur*. Es verdad que nuestro señor Jesucristo y los santos son nuestros medianeros, pero de diverso modo. Diferencia que esplican entre otros S. Cirilo, S. Leon, S. Ambrosio, conforme con Moises, Daniel y otros profetas. ¿Qué no pudieramos excitar la devocion á los santos con las de-

voctisimas oraciones de Origenes, S. Efrén, el Nacianceno, S. Gerónimo, S. Agustín, S. Victor! Origenes invocaba á Job y todos los santos: S. Efrén á los santos Mártires y á nuestra Señora: S. Gregorio Nacianceno saludaba á S. Basilio con los titulos de sacra y divina cabeza, S. Gerónimo encomendaba los últimos dias de su vejez á las oraciones de Santa Paula, cuando iba á salir la Santa de este mundo: S. Agustín rogaba á todos los ejércitos de santos que orasen por él: S. Victor invocaba á los patriarcas que viniesen en socorro de la Santa Iglesia, rogando á los santos apóstoles que la ayudasen, pues que habian recorrido el universo todo para fundarla. Y nosotros hacemos la siguiente oracion todos los dias antes de ponernos á estudiar las obras de la PALABRA de Dios, invocando para ello á nuestro Señor Jesucristo, los santos apóstoles y doctores, prostrados delante de la santísima imagen de nuestro Señor Jesucristo crucificado: «Señor mio Jesucristo, que sois la SABIDURIA de Dios, y la habeis comunicado á vuestros siervos Pedro y Pablo, Atanasio, Gerónimo, Agustino y Buenaventura, comunicadla Señor y Dios á este gran pecador; y haced que cada una de las letras que leyere y escribiere, pensamientos que tuviere, palabras que hablare, y pasos que diere sean otros tantos actos de amor y de dolor que unidos con vuestra preciosísima vida, pasion, y muerte, os ofrezco para honra y gloria vuestra, y de la beatísima Trinidad, en espacion de mis pecados, y de las penas merecidas por ellos, á fin de que me concedais el preciosísimo don de la perseverancia, una muerte tranquila y pacífica, y recibais el sacrificio de mi vida por las necesidades de la Iglesia, y d. r. d. g. p. y f. Finalmente os suplico Señor y Dios mio por la intercesion de estos santos doctores aquella gracia especial para trabajar esta obra de tal modo que los pecadores os amemos, los impios se conviertan, los sectarios de todos los grados vuelvan á la Iglesia; y despues de vivir todos sobre la tierra en unidad de fé, esperanza, y caridad, alternemos en el cielo con los santos y ángeles santo, santo, santo: alleluya, alleluya, alleluya: amen, amen, amen: gloria Patri, et Filio, et Spiritui Santo, gloria... gloria... en

cuyo ejercicio quiero vivir y morir.» Hé ahí con lo que condenaron siempre los fieles el error de Vigitancio que «los vivos oren por los vivos en este mundo, no á los santos del cielo.» De los Racionalistas presentes y venideros queda probar, que suponen las oraciones y peticiones á Dios, hechas en la Iglesia Patriarca-profeta-apostólico-romana, sino demuestran la satisfaccion por las penas temporales, y demas necesidades espirituales y corporales de los fieles, una vez justificados con la gracia de la reconciliacion. De lo cual se infiere:

COROLARIO CATOLICO I.

El hombre justificado no peca cuando obra bien respecto á la remuneracion eterna.

COROLARIO CATOLICO II.

Las buenas obras del hombre justo no solo son dones de Dios, sino meritos buenos del justo.

COROLARIO CATOLICO III.

El hombre justificado merece por sus buenas obras aumento de gracia, la vida eterna y la consecucion de la gloria y aumento de la misma gloria, como muera en gracia de Dios.

COROLARIO CATOLICO IV.

Esta doctrina de la justificacion no deroga en parte alguna la gloria de Dios ó los méritos de nuestro Señor Jesucristo C. R. J. G. A. S. L. G. L. B. L. A. L. A. P. S. E. A. A.

EPILOGO DE ESTE LIBRO.

I. Hemos hecho ver los puntos de relacion que hay entre el moderno *racionalismo* y el antiguo protestantismo, retrato del antiguo judaismo, que negó á Jesucristo, mi Señor, y los que el uno y los otros dos tienen con las heregias y las sectas filosóficas Indo-persa-árabe-egipcias. Nuestros lectores podrán convencerse de que el *racionalismo moderno es un escolastizado* protestantismo y judaismo; que Hegel, Kant, Fichté, Schelling y maestros de la escuela escocés-franco-

alemana *racionalista*, vinieron á reemplazar á Lutero, Calvino, Bezas, Melanton, directores de la escuela protestante; que entre los errores de los *racionalistas* y protestantes media una relacion lógica, exacta y evidente aun por los términos que conservó el mismo sacro concilio; que como los protestantes reunieron todas las heregias que habia habido hasta el siglo XVI, los *racionalistas* comprendieron aun los errores filosóficos de los gentiles, desde que datan los conocimientos, ó mejor dicho, los estravios entre los hombres; que el *racionalismo moderno* es una cadena de errores eslabonados entre si, ya en sus resultados religiosos y sociales, ya en sus teorías, fabulaciones y cogitaciones; que los patronos de esta rapsodia escocés-franco-alemana son los mismos que en todas las épocas auxiliaron, favorecieron, protegieron, defendieron las heregias, las guerras injustas, la libertad de los vicios, las malas doctrinas, á la vez que perseguian la Iglesia, los santísimos monjes, los santísimos solitarios, los perfectos obispos, los doctores amabilísimos de la Iglesia, los confesores gloriosos, los regulares laboriosos, y los cristianos piadosos; que los *racionalistas modernos* vinieron en la última época del mundo á verter en el campo del divino labrador aquellas siete especies de *racionalismo*, parecidas á las *siete botellas* de la ira de Dios, que derramaron los siete ángeles de la apocalipsi como otras siete plagas en castigo de los pecados de los hijos de la Iglesia; que en aquellas siete especies del *moderno racionalismo* estan exactamente retratadas las siete grandes heregias que hasta hoy hubo en la Iglesia, correspondientes á los siete pecados capitalés; y en una palabra, que el *moderno racionalismo con sus especies* es la última degradacion de la revelacion, de la razon, de la sociedad, del hombre, de su entendimiento, de la ilustracion científico-religiosa, mientras que la justificacion es la base de la sociedad politico-religiosa-angelica-divina entre el hombre y Dios, para el tiempo y la eternidad. ¡Cuán *lógica* es la persecucion, la delapidacion, la afliccion, las lágrimas, los destierros, la humillacion de los fieles! ¡Justo es Señor y Dios Altísimo, que los que tienen una misma fé, tengan unos mismos trabajos si han de tener unas mismas virtudes, y cantar unas mismas victorias y triunfos!

A MAYOR GLORIA DE DIOS.

—o+o—
CONTROVERSIAS CRITICAS
CON LOS RACIONALISTAS.

TERCERA PARTE

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.

LIBRO TRIGÉSIMOSEGUNDO.

COMPRENDE

CUATRO CONTROVERSIAS

del Artículo Undécimo del Simbolo contra el *Racionalismo Politico-vulgar-dogmático-critico-ejecutivo-fabuloso-empirico-simbólico.*

INTRODUCCION.

¿Quomodo resurgunt mortui? ¿Qualive corpore venient? Insiapiens, tu quod seminas non vivificatur, nisi prius moriatur.

Ecce mysterium vobis dico: omnes quidem resurgemus, sed non omnes immutabimur.

In momento, in ictu oculi, in novissima tuba: canet enim tuba, et mortui resurgent incorrupti: et nos immutabimur.

Oportet enim corruptibile hoc induere incorruptionem: et mortale hoc induere immortalitatem.

Cum autem mortale hoc induerit immortalitatem, tunc sermo fiet, qui scriptus est: absorta est mors in victoria.

¿Ubi est mors victoria tua? ¿Ubi est mors stimulus tuus? *Ad Corinth. 1.º, cap. XV. ††. 36, 51, 52, 53, 54 y 55.*

I. **A** la altura del mar que hemos subido desenvolviendo las grandes cuestiones de la divinidad y de la santa humanidad de nuestro Señor Jesucristo, de la Iglesia en la eternidad y en el tiempo, y de los sacramentos; los

Racionalistas de todos los tiempos no pueden negar las relaciones con que la SABIDURIA edificó su CASA; los puntos culminantes con que puso en lógica y consecuencia científica los tres mundos, las tres sustancias, y las tres imágenes de Dios que lleva el hombre justificado, á saber: material, espiritual, y sobrenatural; los tres altos del Arca salvadora de la posteridad de Adán naufraga en el diluvio del pecado, correspondientes á las tres divinas personas, á las tres partes del Símbolo, á las tres de la Iglesia, y á las tres de los Sacramentos, siguiendo el principio triple apodíptico de la PALABRA de Dios Buena, Misericordiosa, y Justa. Quedan evidenciadas para *in aeternum et ultra* las relaciones necesarias en Dios; la distinción real entre Dios y las criaturas contingentes; y la unidad, verdad, y bondad sobrenatural de la fé. Con lo primero hemos evidenciado ante el tribunal de la razón que Dios no es un SER inerte... contra Hegel... Con la segunda que es falso su desenvolvimiento físico contra Kant y su escuela; y con lo tercero que no pasa de una aspiración idealista todo el sistema racionalista moderno destacado del *yó* y *no-yó* de Kant, Fichte y Hegel. Siempre se nos ha resistido examinar la Reparación aisladamente, sin relación con la creación material y espiritual; comprendiendo que la SABIDURIA no podía menos de obrar con unidad de pensamiento en los tres mundos, en las tres sustancias, y en las tres imágenes que supo imprimir é inspirar al hombre. Otro plan no desenvuelve dignamente las relaciones que con peso, medida, y suprema inteligencia desenvolió la SABIDURIA en la construcción admirable de su CASA. Admiración que desaparece desde el punto que el filósofo y el teólogo se quedan aislados en los tratados; que no les ponen en relación científica entre sí; que les dejan sin su mayor demostración como es la misma conexión de las cosas y de las ideas. Si nuestras líneas no tienen toda la persuasión necesaria para los *racionalistas*, tienen toda la convicción suficiente, para hacerles volver sobre sí, y pensar más filosóficamente de la SABIDURIA de Dios. Al menos á nuestro corto entendimiento no fueron dables otras ideas más vastas, más generales, ni más simplificadas que aquellas tres; en virtud de las cuales

viene la INTELIGENCIA suprema desenvolviendo todas las cosas en el mundo material, espiritual, y sobrenatural. Dentro de ellas están las grandes ideas capaces de triunfar de toda la obstinacion sistemática antigua, presente y futura, toda vez que el filósofo y el teólogo sigan un plan apodiptico de la doctrina cristiana. La razon profunda, comprensiva, y elevada desecha esos estudios del vulgo de los hombres, las ideas cortas, pequeñas, limitadas á las artes y facultades de este ó aquel circulo, especie, reino, y clase. Esta filosofia es muy mezquina é improporcionada para acertar á desenvolver dignamente la gran obra de la SABI-DURIA, de la INTELIGENCIA, de la PALABRA. Por consiguiente, nuestro sistema apodiptico desconcertó el sistema *moderno* de la escuela Escocés-franco-alemana *racionalista*; ahogó el monstruo del error que salió de su antro para oscurecer las verdades eternas y temporales retratadas en la doctrina cristiana; selló los labios de los diferentes grados de racionalistas, sectarios, publicistas, socialistas, y anarquistas de todos los siglos, que puedan venir enarrando sus fábulas y fabulaciones á los filósofos y teólogos impuestos en nuestro sistema apodiptico sentado en el *plan de esta obra*. Colocada la inteligencia filosófico-teológica sobre la eminencia del principio triple demostrativo que hemos adoptado, el buen juicio vé venir al error por cualquiera de sus vias ocultas y manifiestas; y le puede desenvolver con un conjunto de razones á manera de un ejército que desfila al frente de un grau general. Por eso hay tantos libros y tan pocos útiles, porque los mas de los autores no interesaron sus producciones con las grandes ideas que tienen vinculado el triunfo de la verdad, del sentimiento, de la razon profunda; se les caen de las manos á los lectores, y mucho mas las ideas de sus entendimientos, en los cuales nada queda, porque era muy pequeña la impresion que recibian cuando les leian. Esto no obsta para que sean mas ó menos útiles y provechosa su lectura; pero sí para que el filósofo y el teólogo arranque de ellos las grandes ideas y los pensamientos profundos, capaces de brotar agnas cristalinas de puras doctrinas, que apaguen la sed á los sedientos, y exciten el apetito á los nauseabundos. Esto y nada mas

es lo que decimos. Tenemos, pues, al frente la PALABRA de Dios JUSTA; el gran misterio de todas las generaciones; el emblema del tiempo y de la eternidad; el enigma que no comprenden los ángeles; el libro de la ciencia y presciencia de Dios; el cuadro de la omnipotencia; el retrato de la sabiduría; la suprema legislación de todas las naciones cultas é inciviles, de los vastos imperios y de las humildes aldehuelas; el misterioso epigrafe inscrito en los cielos, en la tierra y en los abismos; el gran sacramento antiguo y nuevo que explica lo pasado, lo presente, y lo porvenir á todas las generaciones y criaturas del tiempo y la eternidad; el centro de vida que conservará los vivos en los cielos y los muertos en los infiernos; el sosten sobre que descansan los polos del orbe, de los cielos, de la tierra, y de los abismos. ¿No están estos pensamientos en unidad con aquellas ideas de Moisés y el Evangelista como las entonó el Simbolo de Nicea diciendo: *per quem omnia facta sunt?* Digamos algo mas en obsequio de este Señor á quien tanto le debo, y de quien mucho mas espero. La PALABRA de Dios JUSTA: ahí está descubierto á los ojos de la carne el tercer principio demostrativo que hará justicia á la posteridad de Adán en su dia; y á los ojos de la fé aquel estado glorioso en que despejado el hombre de su corrupcion y mortalidad aparecerá incorruptible é inmortal; el reino cuyo cetro no pasa á otras manos; el supremo grado de la perfectibilidad personal y social; el gran lleno que suspira el corazon humano; aquella region donde no hay tuyo ni mio; el continente en que todos sus moradores son héroes, ínclitos, gloriosos, é inmortales; el firmamento en que sus astros están siempre en su apogeo, no tienen perigeo, ni ocaso; el pueblo en que sus habitantes siempre están sentados á la mesa de los dioses; cuyos vecinos asistiendo al convite purísimo del amor, gustan aquella ambrosia sin náusea, que cuanto mas la paladean tanto mas la apetecen; la tierra bendita que no tiene espinas, ni corrientes sus rios, ni vegetacion sus plantas, ni niñez y senectud sus habitantes, ni invierno ni verano sus estaciones, ni palacios ni chozas sus monarcas y vasallos, ni destierros ni carceles sus ciudadanos, sino

que los santos unidos á los ángeles, formando un coro los nueve de la Iglesia peregrina con los nueve de la bienaventurada, alternan santo, santo, santo: alleluya, alleluya, alleluya: amen, amen, amen. Oiganos de nuestra Maestra los divinos oficios que los ángeles y los santos hacen en aquella continua fiesta á la beatísima Trinidad:

Sed illa sedes coelitum
Semper resultat laudibus,
Decumque trinum et unicum
Jugi canore prædicat:
Illi canentes iungimur
Almæ Sionis æmuli.

Hé ahí un bosquejito del enigma, misterio, y gran Sacramento que representa la PALABRA de Dios JUSTA, en esta vida justificando al pecador, y en la otra premiándole sus buenas obras ó castigándole por las malas. ¿Qué quiere decir esto? Que la PALABRA de Dios (1) JUSTA es el gran punto de contacto del mundo presente con el futuro .. por los dones de *santidad* que comunica al pecador, y por la *justicia distributiva* con que premia ó castiga el buen y mal uso de ellos. ¿Qué sencillez! ¿Qué consecuencia! ¿Qué exactitud hay en las obras de Dios! ¡Oh SABIDURIA: cuán hermosas son tus vías!

II. ¿Qué es el artículo de la resurreccion general de la carne para los *modernos racionalistas*? En el sistema de Kant y Hegel es una nueva aparicion de la única sustancia de Dios, como cualquiera otra de las que dicen ellos viene haciendo por las criaturas materiales; y en el de Fichté y Schelling, es un *simbolismo*, *misticismo*, *empirismo*, esto es, *la suprema ficcion del papismo*, *oscurantismo*, *fanatismo*, *frailismo*... Eso pudieron pensarlo en sus antros, clubs, cátedras y sinagogas, pero no probarlo, documentarlo y asegurarlo ante la razon comun, el sentido general, y los instintos profundos de todos los vivientes, que lo desmienten, que prueban lo contrario.

(1) Véase el tomo 1.º plan de esta obra. Pág. 26 y 27.

que nos inducen á creer la resurreccion general de la carne. Tomemos aquellas necesidades impías con sangre serena; y contestemos á los patronos del panteísmo é idealismo que, cuanto respira sobre la tierra, alumbrá el sol desde el firmamento, hemos oído á nuestros padres, leído en los libros sacros, comprendido en la Iglesia y examinado de la justicia de Dios, nos evidencia la *unidad, verdad y bondad sobrenatural* de la resurreccion general de la carne, y la falsedad de ese panteísmo é idealismo de la escuela *racionalista moderna*. ¿No reclama esta resurreccion general la misma perfectibilidad del hombre criado por Dios exento de la muerte? ¿No está conforme esta creencia con la justicia distributiva de los premios y castigos correspondientes á los dones, virtudes, preceptos y consejos comunicados y preceptuados á toda la posteridad de Adán? ¿No es digno de Dios un juicio público sobre el uso y abuso manifiesto, que los buenos y los malos hacemos de las gracias, y bienes comunes y particulares? ¿No está conforme con la equidad de Dios que llegue un día, en que haga saber á los hombres el grado de bondad con que le amaron los buenos, y de malicia con que le ofendieron los malos? Aquellos insensatos, como vasos de ira apurando el cáliz de Babilonia que tiene embriagado al mundo, estan dominados de la soberbia, princesa de sus vicios; no saben que son los haces destinados á los fuegos inestinguibles, porque les falta el espíritu de fortaleza para luchar contra las impresiones de los sentidos; ignoran la Sabiduría sobre que está levantado el Orbe, y la prudencia con que estiende los dones sobrenaturales el santo Espíritu á las almas, haciéndolas templos vivos en que habitan las tres divinas personas; porque no meditan aquellas palabras de Isaías: *Dominus, qui fecit terram in fortitudine sua, et erexit Orbem in sapientia sua, et in sua prudentia extendit calum*, no saben que es la CAUSA eficiente de la resurreccion general. Ellos sienten ver venir rápidamente aquel día, en que la PALABRA de Dios JUSTA examinando las obras de los pecadores, les separará para *in æternum et ultra* de aquella porcion de héroes, inclitos y escelsos destinados á cantar los himnos de Dios en la gloria, mientras que los

demás bajarán á la tierra del desórden á maldecir su suerte, llorar su vida, y lamentarse de sus extravíos, delirios y vicios. Ellos presienten en los desequilibrados movimientos de su conciencia oír la pregunta de Isaac á Abimelech y sus amigos, figura de los sábios del siglo: *¿quid venistis ad me? Vos enim odistis me, et eiecistis me á vobis;* y por eso apuran todos los recursos de su ciencia carnal, vacía de buenas obras, y llena de las malas concupiscencias para neutralizar la voz profunda de la resurreccion futura, que arrancan de sí los cielos y la tierra, las generaciones vivas y las muertas, los tiempos pasados y los futuros. Hoy no hay distincion entre ser incrédulo y estar corrompido; entre ser impío é inmoral; entre no tener la fé de la resurreccion y ser un necio, un temerario, un estúpido é insipiente. Aquella forma de llamar á Dios Padre el Dios de la ley que vino desenvolviéndose en el periodo de la *ley natural*, y al Hijo el periodo de la ley evangélica; el Padre *apareciendo* por los patriarcas y profetas, por los simbolos y figuras del antiguo testamento, por los hombres, acontecimientos públicos y particulares de cuatro mil años; y el Hijo por los apóstoles, evangelistas y varones santos de la ley evangélica, es una rapsodia herética, antigua, gastada que ya impugnó Orígenes en su tiempo. Nuestros lectores entendidos juzguen que significa este pensamiento de aquel vasto ingenio: *nec relinquitur locus, ut alius Deus legis, alius domini nostri Jesuchristi Pater intelligatur.* No tendríamos tal vez inconveniente en afirmar, que si Orígenes propendió en las escrituras al sentido espiritual, místico y anagógico ha sido por impugnar al sistema *racionalista antiguo*, que hacia del SER divino un ser materializado, apanteistado, formalizado por las criaturas, como hace realmente el racionalismo moderno. Aquella frase y otras que pudieramos seguramente presentar arrancadas de sus *homilias*, y de la *apologia*, prueba mas que lo suficiente contra el sistema de Kant, Hegel y Fichté que fueron los tres grandes maestros del impulso que recibió aquel embrollo escocés del *yo* y *no-yo*. En fin, los falsos sistemas son una tentacion con que Dios prueba la fé de los cristianos, como probó la de

los hijos de Israel haciéndoles pasar desde Sin á Cades por Acabrin, esto es, desde el lugar de las tentaciones á la tierra de la santificación pasando por las alturas, riscos y montañas de los escorpiones y basiliscos; haciéndoles, repetimos, que pasasen por el mar salado al otro lado donde estaban la fuente del sol, la ciudad del sol y la ciudad de las letras. Ya saben que *execrationi et viciis ducitur virtus*, segun les enseñó Origenes; pero tambien en otra ocasion nos dijo la Verdad: *ecce dedi vobis potestatem calcandi super serpentes et scorpiones*. Y la misma Verdad le hablaba á Ezequiel de este modo: *Fili hominis in medio scorpionum tu habitas*. La oposicion de los *rationalistas modernos* á este divino misterio, tan consolador para los justos, está en su lugar para los malos. El odio de los pecadores es una prueba mas de la verdad de la resurreccion general de la carne. Alentemos pues á los fieles con nuevas y repetidas pruebas de un misterio, que alegró á Abraham, y le mereció su fé el nuevo pacto que Dios hizo con él constituyéndole padre de los creyentes por excelencia en la resurreccion general de la carne, cuya primicia creyó en la resurreccion de nuestro Señor Jesucristo aquel gran patriarca, segun Origenes.

III. La resurreccion no es uno de los cuatro *novisimos*, *muerte, juicio, infierno y gloria*; pero es un articulo de fé católica, esto es, desde Adan hasta el Anticristo. Los autores tratan largamente de los *novisimos*, especialmente *Malvenda*, cuyos tratados llegan á doce tomos. Contienen mucha erudicion, muy digna de saberse, y hay en ellos cosas muy peregrinas. Hé ahí porque casi hemos estado resueltos á escribir un tomo con el titulo de *los Novisimos*. Sin embargo: reflexionando que en la máxima parte de las materias no ha recaido el juicio de la santa madre Iglesia; que los padres se esPLICAN con no poca variedad en muchas materias; y que los teólogos escolásticos tampoco estan acordes frecuentemente, siendo nuestro plan apodíptico, nos es inevitable desentendernos de todo lo que no sea demostrable ante la razon critica. Con todo: como el siglo en que vivimos es tan descreido, cuanto es soberbio y presumido, diremos lo que nos sea posible bajo las formas

mas dignas. (Advirtiendo de paso á los señores predicadores, que sobre los novísimos, sobre los novísimos prediquen; pues no recordamos haber oido un solo sermón del infierno, de la gloria, de la muerte y del juicio final. ¡Oh ministros de la palabra! ¡hay del idóneo! esclama Orígenes. Por la sangre de nuestro Señor Jesucristo os suplica el mas inepto de los predicadores, que habéis, prediquéis, *oportune et importune* frecuentemente *sobre los novísimos, sobre los novísimos*. De estas materias entienden todos vuestros oyentes; les gustan á la multitud y la general del pueblo cristiano.) Por fin: dos cosas preparan á los novísimos del hombre segun las tradiciones y escrituras, los santos padres y la Iglesia católica, la venida del Anticristo á saber, y la venida de Henoch y Elías. Ocupémonos de una y otra sin aspirar á una *rigorosa demostracion* destacada desde la PALABRA de Dios JUSTA, como lo haremos en los novísimos, sino conforme al criterio de las escrituras segun las entendieron los padres por un general, y los doctores escolásticos con la comun persuasion de la Iglesia. No se nos oponga: «luego en estas dos materias falta el gran principio apodíptico sentado en el *plan de la obra*.» No es exacta la consecuencia, pues si bien la venida del hijo de perdicion es un juicio inescrutable de la SABIDURIA, pero que nos dejó Jesucristo, mi señor, consignada en sus escrituras, es conforme á la santidad y bondad de Dios, á su misericordia, piedad y clemencia, enviar aquellos dos profetas para que den á los hombres descreídos testimonio que JESUCRISTO, mi Señor, es hijo de Dios. Hé ahí la grande heregia del Anticristo; el artículo á que hará su mayor oposicion por borrar de la tierra la fé de la divinidad y humanidad de nuestro Señor Jesucristo; y por consecuencia exacta, el cuerpo de la doctrina cristiana, que se destaca como hemos visto de este gran principio, como las cristalinas aguas proceden de un caudaloso rio. Por lo mismo, la venida de Henoch y Elías es demostrable por la PALABRA de Dios MISERICORDIOSA, como un don de sus piedades para con el pecador en unos dias de tanta afliccion que abreviará su misericordia ya para no ator-

mentar tanto á los condenados , ya para no hacer tan odiosa la vida á los justos, segun dice su Emcia. Hosio. Hablemos con la posible brevedad para escarmiento de los pecadores , y aliento de los justos; para retraer á unos de lo malo, y alentar los otros á lo bueno; y todos resucitemos gloriosos é inmortales para gloria de Dios Padre, triunfo de Dios Hijo, y victoria de Dios Espiritusanto en el tiempo de la eternidad, en los hombres y en los ángeles, en la tierra y en los cielos.

Nota primera.

Hemos cerrado el misterio de las siete leyes sobrenaturales en armonía con las siete morales, por las cuales el que es principio y fin, primo y novísimo, alfa y omega desenvuelve los tres mundos, las tres sustancias, y las tres vidas. Escrito está que nuestro Señor JESUCRISTO es el PRINCIPIO, fuente, y origen de toda criatura de Dios; pues de EL como de CAUSA eficiente, egemplar, y meritoria reciben su ser natural, espiritual, y sobrenatural todas las criaturas; segun lo demuestra mi abogado S. Pablo á los fieles de (1) Efeso, de (2) Galacia, y (3) Colosenses. Hemos llamado misterio por mas de una razon con toda aquella estension que las empleó la SABIDURIA en la construccion de su CASA. Una idea muy notable nos ocurre y es, que ¿cómo se comprende la criacion en seis dias y el sétimo sabatizado en armonía con aquellas siete leyes sobrenaturales siendo la última el sacramento conyugal? ¿Cómo las siete épocas del mundo y la última sabática ó cristiana? ¿Cómo los siete dias de la semana, y el sétimo sábado desde la misma CRIACION? ¿Cómo las siete trompetas que Josué dió á los siete hebreos para destruir con sus ecos los muros de Jericó? ¿Cómo los siete ángeles de la apocalipsi, que siendo como siete

(1) Cap. 6, v. 10.

(2) Cap. 6, v. 15.

(3) Cap. 3, v. 10.

estrellas, despues de los pecados que reprende á cada uno dice al sétimo: *quod dives sum, et locupletatus, et nullius egeo: et nescis quia tu es miser, et miserabilis, et pauper, et cæcus, et nudus...* *Hæc dicit*, le anticipa con juramento, *testis fidelis, et verus, qui est PRINCIPIUM creaturæ Dei?* ¿Cómo los siete sellos del capitulo cuarto, con cada uno de los cuales ocupa un capitulo hasta el décimo inclusive, desde donde empiezan los acontecimientos de la Iglesia en los tres años y medio que precederán el juicio final? ¿Cómo se entienden estos siete capitulos, cuando el 1.º de la Apocalipsi es una descripción del VERBO, y los otros dos una (4) *introduccion* á los siete restantes, que componen la primera parte de la Apocalipsi, los diez siguientes la segunda, y los dos últimos la tercera? Gran misterio envuelve el número siete, impar, imperfecto, é incompleto; y mucho mas si despues de los siete ángeles se observa á otros siete con siete botellas doradas llenas de la ira de Dios derramándola en el mundo, á la vez que otros siete ángeles están ante el trono de Dios ofreciéndole las oraciones de los santos; los cuales tienen encomendado el cuidado del universo. Digamos brevemente lo que en nuestro humilde juicio queremos concluir de estos precedentes, y es que, comparadas las palabras que Dios dijo á cada uno de los siete ángeles ú obispos del Asia, con cada uno de los siete capitulos desde el cuarto al décimo uno y otro incluidos, están marcadas las siete EPOCAS de la Iglesia militante; las virtudes y los vicios que en cada una de ellas predominarán en sus hijos, cuyos castigos están representados en las siete botellas de los siete ángeles, al cabo de las cuales siete EPOCAS, empezará el reinado del Anticristo, descrito exactamente en los diez capitulos restantes, concluyendo con el vigésimoprimo y segundo la EPOCA OCTAVA, toda sabática, toda sabatizada, toda santificada, y toda glorificada. Hay, pues, una ligereza culpable en los que hablan y escriben sobre el fin del mundo. Estudien las palabras que mediaron entre Dios y los siete ángeles obispos de Asia;

(1) Nótese esta espresion.

apliquenlas á los siete capítulos; mediten despues las siete plagas correspondientes á los pecados retratados en las culpas y defectos de los siete capítulos, y los siete obispos, pasen estas ideas despues por la piedra critica de la historia de la Iglesia; y viendo los cambios, las pérdidas, las mejoras, ó llamemos los progresos de la revelacion sobre la *razon* y vice-versa, comprenderán que al mundo queda aun mucha vida. No queremos ocuparnos de los años que pudiera congeturarse comprenderá cada una de las siete épocas de la Iglesia militante. No lo creeríamos muy difícil hasta cierto punto; pero lo omitimos porque tampoco hace á nuestro objeto, cual es probar que el número siete es misterioso y de vida para el hombre sobre la tierra. Y que cuando dijo la SABIDURIA que *habia construido su CASA sobre siete columnas*, se verificó exactamente aquella espresion de un profeta: *semel loquutus est Dominus*; y no pudiera cumplirse aquel SEMEL, si desde el mundo sobrenatural al material, y desde la sustancia incompleta á la perfectísima no giráran todas las lineas de la CASA de Dios sobre siete. Nosotros queremos con preferencia á todo, el sentido literal en la PALABRA de Dios, cuya SABIDURIA comprende de un golpe todas las cosas, todas las lineas por donde ha de llevarlas á cabo con firmeza, peso, uniformidad, é invariabilidad contra cuanto pueda salirla á su paso firme. La que sentó la vida material del hombre sobre siete decenas de años, fijó la espiritual á las siete virtudes tres teologales y las cuatro cardinales. ¿La que supo oponer á los siete vicios capitales las siete virtudes, y los siete dones del Espiritusanto, dejaría sin señalar las siete épocas de su esposa en esta vida de amargura ocasionada por los siete pecados capitales? ¿La que sentó la vida de la *ley Natural* sobre siete épocas, correspondientes á los siete dias de la CRIACION, ¿dejaría al acaso, sin decirnos cuanta será la duracion de la *Evangélica*, del AMOR, de la LUZ, de la VERDAD...? Una de dos, ó nosotros somos muy insensatos ó esta verdad no se la pasó al que nos dijo, *nos enseñaría OMNEM VERITATEM*. El libro profético de S. Juan no tiene mas que tres objetos culminantes: 1.º Mostrarnos las virtudes y vicios de los fieles

y los trabajos que en castigo padecerían. 2.º Describir la gran tribulación de los últimos días de los pecadores sobre la tierra, 3.º Revelar la gloria de los justos. A cada uno de estos tres objetos acompañan, lo que era muy regular, innumerables incidentes misteriosos del modo, tiempo, y circunstancias que vendrán preparando los acontecimientos. Hé ahí como cuantos elogios pudieron decir los padres de la *Apocalipsi* son exactísimos, y están en su lugar.

Nota segunda.

Los *racionalistas* antiguos así como los modernos, y los hereges y sectarios venideros vieron y verán todos en la *Apocalipsi* el supremo esfuerzo de la *razon simbólica, crítica, empírica, personalista, ascética, y profética*; vieron el gran libro de las *ilusiones ascéticas, de los prestigios, encantos, y hechizos de los profetas*; vieron la suprema de todas las *ilusiones, ficciones, presensiones, cogitaciones, sueñaciones, aberraciones, deliraciones de los apóstoles y evangelistas* de nuestro Señor Jesucristo; mientras que nosotros, por la gracia de este Señor, no vemos sino el complemento de la LUZ eterna, que bajó á iluminar con los libros santos de los profetas y evangelistas á todo hombre que viene á este mundo. Aquellos insensatos educados en las tinieblas, filiados á las sombras de las potestades aéreas, sellados en sus antros con el signo de la gran meretriz cuya copa tiene embriagado el mundo, juramentados entre los gregarios del ángel llamado el *esterminador*, que el profeta de Pathmos vió salir del pozo del abismo al frente de tantos animales que oscurecían el sol; mas obstinados que Faraon, y los ministros de Menfis y Taneos; mas monstruosos que aquellos animales del *capítulo 9 de la Apocalipsi*, que les retrata por sus propios vicios de soberbia, lujuria, y libertad, vienen filiados al frente de Luzbel y Cain sosteniendo contra los hijos de Dios y de la Iglesia su imágen, aquella antigua guerra de mentiras, decepciones, ilusiones, necedades, blasfemias, heregias, atrocidades de sangre y destrozo en el campo del SEÑOR. ¿Dónde estabais les preguntaríamos? ¿Dónde venis-

teís? ¿Dónde salisteis? ¿Cuál es vuestro origen? ¿Quién os engendró? ¿No os habeis divorciado de la Iglesia? ¿No habeis roto los vínculos de la paternidad? ¿No habeis faltado á aquel juramento solemne, público, de que tienen testimonio los sacerdotes de la Iglesia Patriarca-profeta-apostólico-romana? ¿Creeis que ésta pirámide cuya base son el Padre, y el Hijo, y el Espiritusanto, despues de sesenta siglos que viene siempre nueva, siempre bella, siempre hermosa, siempre íntegra, será abatida por vuestro sistema inspirado por el demonio, vuestro padre, vuestro maestro, vuestro ayo, vuestro ángel engañador..? ¿Creeis de corazon en la victoria de las tinieblas contra la LUZ, del error contra la VERDAD, de belial contra Dios? ¿No estais viendo marcadas las horas de vida y de muerte á cuanto alumbrá el sol? ¿No veis pediente sobre vuestra cabeza una espada invisible que os sorprende en medio de esas fantásticas esperanzas, y os traslada allá, á esa region del siempre, del sin principio y sin fin? ¿No aprendeis esa leccion que dia y noche os enseña la muerte... los restos de los monarcas y vasallos confundidos con los del jumento y las plantas..? ¿No sentis sobre vuestra vida aquella ley, agente misterioso que os arrebatá el espiritu en medio de vuestros placeres, injusticias, y adoraciones? Hé ahí la leccion que os voy á dar desde un rincón con el tratado de los *novisimos* y postrimerias del hombre, revelado por Dios, estendido por sus profetas, y anunciado al mundo por sus apóstoles y evangelistas: *Stulti aliquando sapite... Hora est de somno surgere.* ¿Quereis un paralelo entre el *antiguo racionalismo* y el *moderno*? ¿Quereis oír la voz de aquel «Dios (1) terrible que arrebatá el espiritu de los principes, ora en la carrera de sus triunfos, como á Alejandro; ora entre las adoraciones de una corte desvivida por complacerlos, como á los Césares y Agripas; ora ya finalmente cuando mas se holgaban en sus placeres ó en sus injusticias, como á los Baltasares y Antiocos?»

(1) *Pensamiento tomado del Bosuet Español, el ilustrisimo Sr. D. Fr. Manuel Martinez, mercenario calzado, Obispo de Málaga, en el sermon de la Reina de las dos Sicilias, Maria Carolina, Arch. de Aust. predicado en 1814.*

Los tres *capitulos* el 24 de S. Mateo, y el 21 y 22 de S. Juan en la *Apocalipsi*, componen el cuadro sinóptico de vuestra eterna confusion, que proclamareis en voz muy alta diciéndoos á vosotros mismos: *NOS INSENSATI, existimabamus illorum insaniam; Ecce quomodo computati sunt inter filios Dei... ERRABIMUS ab viis nostris peximis...* ¿Quereis ver descritos cuantos pensamientos os llevo dicho desde la primera página de las *Controversias criticas* hasta la última de estos tres capitulos? ¿Quereis oir en mansedumbre de sabiduria la suprema demostracion de la falsedad de vuestro sistema *exegetico, mistico, empirico politico, dogmático, filosófico, critico*? Despues de decirlo, que acaso estas siete especies del *moderno racionalismo* están retratadas en las siete botellas que los siete ángeles vienen vertiendo en el mundo, como otras tantas calamidades, especies de seduccion para pervertir la razon en pena de los vicios del corazon, os ofrezco aquellos tres capitulos para que viendo lo que esperan los pecadores en los infiernos, y los hijos de Dios en la gloria; para que viendo los novísimos del hombre, entremos todos dentro de nosotros mismos, y pidamos á Dios perdon de nuestros pecados no como Faraon con su *pecavi*, sino como David diciendo *erravi*,

CUADRO SINÓPTICO DE LOS NOVÍSIMOS

TOMADO

del capitulo 24 de S. Mateo, y de los capitulos 21 y 22 de la Apocalipsi.

CAPITULO 24 DE S. MATEO.

1.º Habiendo Jesus salido del templo, se apartaba de él. Y se acercaron sus discipulos para mostrarle la estructura del templo.

2.º Mas él respondiendo, les dijo: Veis todas estas co-

CAPITULO 21 DEL APOCALIPSI.

1.º Y vi un cielo nuevo y una tierra nueva. Porque el primer cielo y la primera tierra se fueron, y la mar ya no es.

2.º Y yo Juan vi la ciudad Santa, la Jerusalem nue-

sas? En verdad os digo, no quedará aquí piedra sobre piedra que no sea destruida.

3.º Y estando él sentado sobre el monte Olivete, se le acercaron los discípulos en secreto, diciendo: Dínos, cuándo sucederán estas cosas? Y cuál será la señal de tu llegada y de la consumacion del mundo?

4.º Y respondiendo Jesus, les dijo: Ved que nadie os seduzca.

5.º Porque vendrán muchos en mi nombre, diciendo: Yo soy Cristo; y seducirán á muchos.

6.º Habeis de oir batallas y opiniones de batallas. Procurad no turbaros: porque conviene que se hagan estas cosas, pero aun todavía no es el fin.

7.º Porque se levantará gente contra gente, y reino contra reino; y habrá pestilencias, y hambres, y terremotos por los lugares.

8.º Y todas estas cosas principios son de dolores.

9.º Entonces os entregarán á tribulacion, y os matarán; y sereis aborrecidos de todas las gentes por causa de mi nombre.

10. Y muchos entonces serán escandalizados, y se entregarán unos á otros, y se aborrecerán entre sí.

va, que de parte de Dios descendia del cielo, y estaba aderezada como una esposa ataviada para su esposo.

3.º Y oi una voz grande del trono, que decía: ved aquí el tabernáculo de Dios con los hombres, y morará con ellos. Y ellos serán su pueblo; y el mismo Dios en medio de ellos será su Dios.

4.º Y limpiará Dios toda lágrima de los ojos de ellos; y la muerte no será ya mas; y no habrá mas llanto, ni clamor, ni dolor, porque las primeras cosas pasaron.

5.º Y dijo el que estaba sentado en el trono: hé aquí yo hago nuevas todas las cosas. Y me dijo: escribe, porque estas palabras son muy fieles y verdaderas.

6.º Y me dijo: hecho es: yo soy el alfa y la omega: el principio y el fin. Yo daré de valde, á beber al que tuviere sed de la fuente del agua de la vida.

7.º El que venciere, poseerá estas cosas, y será yo su Dios y él será mi hijo.

8.º Mas á los cobardes é incrédulos, y malditos, y homicidas, y fornicarios, y hechiceros, y á los idólatras, y á todos los mentirosos la parte de ellos será en el lago que arde en fuego y azufre: que es la segunda muerte.

11. Y se levantarán muchos falsos profetas, y engañarán á muchos.

12. Y porque se multiplicará la iniquidad, se resfriará la caridad de muchos.

13. Mas el que perseverare hasta el fin, este será salvo.

14. Y será predicado este evangelio del reino por todo el mundo, en testimonio á todas las gentes; y entonces vendrá el fin.

15. Por tanto, cuando viereis que la abominacion de la desolacion, que fué dicha por el profeta Daniel, está en el lugar santo (el que lee, entienda).

16. Entonces los que estan en la Judea, huyan á los montes.

17. Y el que en el tejado, no descienda á buscar alguna cosa de su casa.

18. Y el que en el campo, no vuelva á tomar su túnica.

19. ¡Mas ay de las preñadas, y de las que crian en aquellos dias!

20. Rogad, pues, que vuestra huida no suceda en invierno, ó en sábado.

21. Porque habrá entonces grande tribulacion, cual no fué desde el principio del mundo hasta ahora, ni será.

22. Y sino fuesen abre-

9.º Y vino uno de los siete ángeles que tenian las siete copas llenas de las siete plagas postreras, y habló conmigo diciendo: ven acá y te mostraré la esposa que tiene al cordero por esposo.

10. Y me llevó en espíritu á un monte grande y alto, y me mostró la ciudad santa de Jerusalem que descendia del cielo de la presencia de Dios.

11. Que tenia la claridad de Dios, y la lumbre de ella era semejante á una piedra preciosa de jaspe á manera de cristal.

12. Y tenia un muro grande y alto con doce puertas; y en las puertas doce ángeles, y los nombres escritos que son los nombres de las doce tribus de los hijos de Israel.

13. Por el Oriente tenia tres puertas, por el Septentrion tres puertas, por el Mediodia tres puertas, y tres puertas por el Occidente.

14. Y el muro de la ciudad tenia doce fundamentos, y en estos doce los nombres de los doce apóstoles del cordero.

15. Y el que hablaba conmigo tenia una medida de una caña de oro para medir la ciudad, y sus puertas y el muro.

16. Y la ciudad es cua-

viados aquellos dias, ninguna carne seria salva: mas por los escogidos aquellos dias serán abreviados.

23. Entonces si alguno os dijere: mirad, el Cristo está aqui ó alli, no lo creais.

24. Porque se levantarán falsos cristos, y falsos profetas: y darán grandes señales y prodigios, de modo que si puede ser, caigan en error los escogidos.

25. Ved que os lo he dicho de antemano.

26. Por lo cual si os dijeren: hé aqui que está en el desierto no salgais: mirad que está en lo mas retirado de la casa, no lo creais.

27. Porque como el relámpago sale del Oriente y se deja ver hasta el Occidente; asi será tambien la venida del Hijo del Hombre.

28. Donde quiera que estuviere el cuerpo, alli se juntarán tambien las águilas.

29. Y luego despues de la tribulacion de aquellos dias, el sol se oscurecerá, y la luna no dará su lumbré, y las estrellas caerán del cielo, y las virtudes del cielo serán conmovidas.

30. Y entonces parecerá la señal del Hijo del Hombre en el cielo: y entonces plañirán todas las tribus de la tierra, y verán al Hijo del

drada, tan larga como ancha: y midió la ciudad con la caña de oro, y tenia doce mil estadios: y la longura y la altura, y la anchura de ella son iguales.

17. Y midió su muro, y tenia ciento cuarenta y cuatro codos, medida de hombre, que era la de ángel.

18. Y el material de este muro era de piedra jaspe: mas la ciudad era oro puro, semejante á un vidrio limpio.

19. Y los fundamentos del muro de la ciudad estaban adornados de toda piedra preciosa. El primer fundamento era jaspe: el segundo, sáfiro: el tercero, calcedonia: el cuarto, esmeralda.

20. El quinto, sardónica, el sexto, sardio: el sétimo, crisolito: el octavo, beril: el nono, topacio: el décimo, crisoprasio: el undécimo, jacinto: el duodécimo, ametisto.

21. Y las doce puertas son doce margaritas, una en cada una: y cada puerta era de una margarita: y la plaza de la ciudad era oro puro, como vidrio trasparente.

22. Y no vi templo en ella: porque el Señor Dios Todopoderoso es el templo de ella, y el cordero.

23. Y la ciudad no ha menester sol ni luna que alum-

Hombre, que vendrá en las nubes del cielo con grande poder y magestad.

31. Y enviará sus ángeles con trompetas y con grande voz: y allegarán sus escogidos de los cuatro vientos, desde lo sumo de los cielos hasta los términos de ellos.

32. Aprended de la higuera una comparacion: cuando sus ramos estan ya tiernos y las hojas han brotado, sabeis que está cerca el estío.

33. Pues del mismo modo, cuando vosotros vieris todo esto, sabed que está cerca á las puertas.

34. En verdad os digo: que no pasará esta generacion, que no sucedan todas estas cosas.

35. El cielo y la tierra pasarán, mas mis palabras no pasarán.

36. Mas de aquel dia, ni de aquella hora, nadie sabe, ni los ángeles de los cielos, sino solo el Padre.

37. Y asi como en los dias de Noé, asi tambien la venida del hijo del Hombre.

38. Porque asi como en los dias antes del diluvio se estaban comiendo y bebiendo, casándose y dándose en casamiento hasta el dia que entró Noé en el arca.

39. Y no la entendieron hasta que vino el diluvio, y

brén en ella: porque la claridad de Dios la alumbró, y la lámpara de ella es el cordero.

24. Y andarán las gentes en su lumbré: y los reyes de la tierra llevarán á ella su gloria y honra.

25. Y sus puertas no serán cerradas de dia: porque no habrá alli noche.

26. Y á ella llevarán la gloria y la honra de las naciones.

27. No entrará en ella ninguna cosa contaminada, ni ninguno que cometa abominacion ni mentira, sino solamente los que estan escritos en el libro de la vida del cordero.

CAPITULO 22 DEL APOCALIPSI.

1.º Y me mostró un rio de agua de vida, resplandeciente como cristal que salia del trono de Dios y del cordero.

2.º En medio de su plaza, y de la una y de la otra parte del rio el árbol de la vida que dá doce frutos, en cada mes su fruto: y las hojas del árbol para sanidad de las gentes.

3.º Y no habrá alli jamás maldiciones: sino que los tronos de Dios y del cordero estarán en ella, y sus siervos le servirán.

4.º Y verán su cara: y su

los llevó á todos; así será también la venida del hijo del Hombre.

40. Entonces estarán dos en el campo: el uno será tomado y el otro será dejado.

41. Dos mugeres molerán en un molino: la una será tomada y la otra será dejada.

42. Velad pues, porque no sabéis á que hora ha de venir vuestro Señor.

43. Mas sabed que si el padre de familias supiese á que hora habia de venir el ladron, velaria sin duda, y no dejaria minar su casa.

44. Por tanto estad apercebidos también vosotros: porque á la hora que menos pensais ha de venir el hijo del hombre.

45. ¿Quién creéis que es el siervo fiel y prudente á quien su Señor puso sobre su familia, para que los dé de comer á tiempo?

46. Bienaventurado aquel siervo á quien hallase su Señor así haciendo cuando viniere.

47. En verdad os digo, que le pondrá sobre todos sus bienes.

48. Mas si dijere aquel siervo malo en su corazón: se tarda mi Señor en venir.

49. Y comenzare á maltratar á sus compañeros, y á comer y beber con los que se embriagan.

nombre estará en las frentes de ellos.

5.º Y allí no habrá jamás noche: y no habrán menester lumbré de antorcha, ni lumbré de sol: porque el Señor Dios los alumbrará y reinarán en los siglos de los siglos.

6.º Y me dijo: estas palabras son muy fieles y verdaderas. Y el Señor Dios de los espíritus de los profetas envió su ángel para mostrar á sus siervos las cosas que han de ser hechas presto.

7.º Y hé aquí vengo aprisa. Bienaventurado el que guarda las palabras de la profecía de este libro.

8.º Y yo Juan soy el que he oído, y he visto estas cosas. Y despues que las oí, y las ví, me postré á los pies del ángel, que me las mostraba, para adorarle.

9.º Y me dijo: guárdate no lo hagas: porque yo siervo soy contigo, y con tus hermanos los profetas, y con aquellos que guardan las palabras de la profecía de este libro: adora á Dios.

10. Y me dice: no selles las palabras de la profecía de este libro: porque el tiempo está cerca.

11. El que daña, dañe aun: y el que está en suciedades, ensuciese aun: y el que es justo, sea aun justifi-

50. Vendrá el Señor de aquel siervo el día que no espera, y á la hora que no sabe.

51. Y lo separará, y pondrá su parte con los hipócritas. Allí será el llorar y crugir de dientes.

cado: y el que es santo, sea aun santificado.

12. Hé aqui que vengo presto, y mi galardón vá conmigo, para recompensar á cada uno segun sus obras.

13. Yo soy el alfa y la omega, el primero y el postrero, el principio y el fin.

14. Bienaventurados los

que lavaron sus vestiduras en la sangre del cordero, para que tengan parte en el árbol de la vida, y que entren por las puertas en la ciudad.

15. Fuera los perros y los hechiceros, y los lascivos, y los homicidas, y los que sirven á idolos, y todo el que ama y hace mentira.

16. Yo Jesus he enviado mi ángel para daros testimonio de estas cosas en las Iglesias. Yo soy la raiz y el linage de David, la estrella resplandeciente, y de la mañana.

17. Y el espíritu y la esposa dicen: ven. Y el que lo oye, diga: ven. Y el que tiene sed, venga; y el que quiere, tome del agua de la vida de valde.

18. Porque protesto á todo el que oye las palabras de la profecía de este libro: que si alguno añadiere á ellas alguna cosa, pondrá Dios sobre él las plagas que están escritas en este libro.

19. Y si alguno quitáre de las palabras del libro de esta profecía, quitará Dios su parte del libro de la vida y de la ciudad Santa, y de las cosas que están escritas en este libro.

20. Dice el que dá testimonio de estas cosas: ciertamente vengo presto. Amen. Ven, Señor Jesus.

CONTROVERSIA PRIMERA.

¿Un juicio lógico, crítico, y exacto de las escrituras llevado al tribunal de la buena razon demuestra contra el racionalismo panteista y simbólico que, antes del juicio final existirá una persona real, verdadera, distinta del SER divino de Dios, con el nombre de Anticristo?

I. ¿Qué significa esta espresion Anticristo? Seductor, contrario y adversario á Cristo, mi señor, segun que lo testifica el evangelista S. Juan en el capítulo 2.º, versículo 18: *et nunc anti-cristi facti sunt multi*. Todos los malvados, sacrilegos, impios, herejes y sectarios se llaman anticristos, adversarios, seductores y contrarios á Dios nuestro Señor JESUCRISTO; tales fueron Simon Mago, Apolonio de Tiana, Herodes, Antioco Epifanes, Jason, Menelao, Gorgias, Lipsias, con todos los herejes, sectarios antiguos y modernos, presentes y venideros. ¿Cómo se pretende pues que el Anticristo sea una *forma concreta* de Dios? En el sistema panteista de aquellos y otros impios y sacrilegos no es sino una *aparicion fisica* de la *única sustancia*, de Dios, segun Hegel y Kant; así como una *abstracion mental sin unidad, realidad y verdad objetiva extrinseca, distinta de la operacion mental, que la dá el ser ideal*. ¿Qué padre, espositor y doctor dió esta inteligencia panteista é idealista á los pensamientos sagrados que demuestran la persona número del Anticristo *distinta, real y extrinsecamente* del SER de Dios, y verdaderamente real y extrinseca fuera del yo, del principio de cogitaciones? ¿Qué Dios seria este que se identificase con las criaturas, fuese las mismas criaturas? Ninguno de los padres dijo tal rapsodia: ninguno dudó de la venida del Anticristo, persona número distinta de todas las demas, y criatura contingente como las demas. *El libro vigésimo*

de la ciudad de Dios, capítulo 19 del padre S. Agustín, y el undécimo del padre S. Gerónimo sobre Daniel, nos ofrecen aquellos que si dudaron de la venida del Anticristo, nunca se les pasó por las mientes llamarle una *partecita* de la sustancia divina de Dios. Aun los herejarcas del siglo XVI, que reducian á un purísimo *personalismo* la exegética de las escrituras; y que criaron el racionalismo *politico*, á la vez que el *simbólico* ó *místico*, no negaron la venida del Anticristo, ni la *unidad* ó *persona*, ó supuesto, ó sugeto de él, sino que antes afirmaban que habia venido. Ya: esta *identificacion* de la criatura y su Criador era un *progreso* reservado para el siglo XIX, escrito en los filósofos ludo-persa-árabe-egipcios; alcurnia gloriosa de nuestros *panteistas é idealistas* modernos. Pero leamos por un indivisible al padre Nicolao de Lira, que como Gallego metafísico, á principios del siglo XIV orilló esta verdad: *Anticristus, qui dicitur iniquitas in ABSTRACTO propter excessum suæ malitiæ.* ¿Cómo entendió el *concilio Lateranense 5.º el concreto y abstracto* del Anticristo cuando prohibió que se predicase el tiempo determinado de su venida? ¿No reconocieron su concreto persona real y verdaderamente distinta como otra cualquiera S. Juan Crisóstomo, Cipriano, Hilario, Ambrosio, Agustino, Gerónimo, Prospero, Beda, Cirilo de Jerusalem, y el de Alejandria, Ireneo, Lactancio, Atanasio, Gregorio de Nacianceno, Origenes, Teofilato, Anselmo, Haymon, Eucherio, Aquinas, y Buenaventura, con todos los doctores escolásticos? ¿Qué prueba el consentimiento universal de la Iglesia Patriarca-profeta-apostólico-romana? Siempre creyó la Iglesia de Dios que el Anticristo seria una persona *real, verdadera, distinta* no solo del SER divino, de esa imaginaria única sustancia, de ese Dios apanteizado, estendido por la naturaleza como los rayos del sol por el firmamento, sino de otra cualquiera. Pero estaba reservado para nuestros dias saber que se le puso al cadáver de un *seductor*, adversario de Cristo esta letrita: *á Deo exivi, et ad Deum vado:* No nos cansemos, los pecados de los anticristos preparan los dias al Anticristo, aquel hijo de iniquidad, y es indispensable que sus ascendientes vayan preparando las

sendas y caminos de ruina, y destruccion y acabamiento al mundo.

II. Su Emcia. Laurea llama *maxima difficultas* el fijar la época de la venida del Anticristo. Tenemos sentadas las opiniones sobre el principio del mundo: Baronio en el año mil y uno aduce los graves autores que opinaron por el periodo de seis mil años, dictamen que no pasa de ser una *tradicion de los Talmudistas*, ora porque no hay texto sacro que la autorice; ora porque no tiene certeza alguna; ora ya finalmente, porque es una raposodia de aquellos herejes que dijeron habia sido el Papa Gregorio I el Anticristo, segun Prateolo, Gualterio, y Alfonso de Castro. Sobre todo, esta opinion está reprochada por la Santa Madre y maestra Iglesia, y por los santos padres y doctores. Quedemos pues convenidos que es incierta la época de la venida del Anticristo; si bien no faltan algunos signos suficientes para que los fieles sepan aquellos dias de tanta amargura. Despues de lo dicho en el libro *décimosesto*, apenas tenemos que añadir aqui, sino estender algo mas las ideas allí sentadas.

III. ¿Qué significan estas palabras de mi amabilísimo S. Pablo en su segunda epistola, capitulo 2.º á los fieles de Tesalónica: *Nisi venerit discessio primum, et revelatus fuerit homo peccati, filius perditionis, qui adversatur, et extollitur supra omne id, quod dicitur Deus, aut quod aditur, ita ut in templo Dei sedeat, ostendens se tamquam sit Deus?* Toda la dificultad de este gran pensamiento solo está reducida á saber la inteligencia de aquella expresion: *nisi venerit DISCESSIO primum*. Lo demas del santísimo apóstol está corriente en el sentido obvio y recto de las palabras. Pero aquel pensamiento es el que da margen á la varia interpretacion de la primera señal que precederá al Anticristo. Detengámonos en él lo preciso. Todos los santos padres entienden aquella *discesion* por la total defeccion de la potestad de los principes del actual imperio romano. Su Emcia. Laurea toma de su cargo la respuesta á esta pregunta que él mismo se hace por saber lo que se entiende por imperio romano. Ha habido muchas defecciones de este imperio, y el Anticristo no vino; pero que fueron parciales,

no una siquiera entera, total y completa; y por eso sigue en pie la opinion de los padres. La *discesion*, pues, del imperio romano de que habla *S. Pablo á los tesalonicenses*, signo de la *venida del Anticristo*, es la total, completa, é íntegra defeccion de la potestad y autoridad de los principes ó emperadores romanos, substituidos por diez reyes, que serán vencidos por uno diferente de ellos mas poderoso; y este será el *Anticristo*. Hé ahí porque ora la santa Madre Iglesia por la conservacion del imperio romano, como lo notó Octato Melivitano; pues no quiere experimentar las crueldades, tiranías y calamidades de los tiempos del *Anticristo*, segun mi devotísimo maestro *Tertuliano en el capitulo 2.º á Escapula*. En la *glosa interlineal y ordinaria*, como en *S. Ambrosio*, *Crisóstomo*, *Gerónimo*, *Agustino*, *Ecumenio*, *Lactancio*, *Teofilato* y *Tertuliano*, está espreso que la *defeccion ó discesion* del imperio romano es un signo de la *venida del Anticristo*; en cuya inteligencia estan *acordes* todos los doctores escolásticos y escriturarios antiguos y modernos. En apoyo de lo cual vienen el padre Santo Tomás, el doctor *S. Buenaventura*, *Nicolás Sanderó* en la *monarquía de Cristo*, *Pamelio* y *Belarmino*. Nuestro hermano *Lira* refiere á unos cuantos que fueron de dictamen que se entendia la *discesion de S. Pablo* de la potestad pontificia espiritual, de cuya opinion es el *padre Soto*. Sentemos los siguientes corolarios para explicar en ellos lo que se comprende en la idea del imperio romano.

COROLARIO I.

La *defeccion* del imperio romano de que habla *S. Pablo* en la *epistola 2.ª á los Tesalonicenses*, no se entiende como algunos opinaron de la potestad del Papa, ni de la obediencia, ó receso de la fé del romano Pontífice, ni de la infidelidad de los fieles, sino de la deficiencia de la potestad imperial secular que existe en los emperadores romanos.

COROLARIO II.

La defeccion de la potestad imperial ha de ser completa, no parcial, sino substituida con los diez reyes que se pondrán en lugar de los emperadores romanos.

COROLARIO III.

Verificada la defeccion de la potestad imperial, aun es incierto lo que tardará en aparecer el Anticristo.

COROLARIO IV.

La opinion de S. Methodio y de algunos mas de que habla el padre S. Agustin en el *tratado del Anticristo*, sobre la muerte del último de los reyes romanos en el monte Oliveti, es contraria á la opinion comun de los padres, que convienen en la espresion de su Emcia. *Laurea, prius delendum sit totaliter, quam Anticristus adveniat.*

COROLARIO V.

Los que quieran saber mas exactamente esta descision del imperio romano, los capitulos de Daniel y la Apocalipsi que esplican los diez reyes que substituirán la potestad imperial de los emperadores romanos, consulten al padre Tomás Malvenda, que empleó doce años en su obra de los Novísimos. Pero hay otra señal que esplicará evidentemente la anterior, cual es la venida de Henoch y Elías.

IV. Las escrituras, los padres, y los doctores, todos están acordes en la venida de Henoch y Elías predicando contra las falsas doctrinas del Anticristo. Dejemos la Controversia del lugar en que están; y la otra si vendrán antes ó al mismo tiempo que el Anticristo. 1.º Es opinion comun que están en el paraíso terrenal como prueba juiciosamente el Lirano; 2.º Vendrán antes que aparezca el Anticristo en opinion del padre S. Agustin, Ambrosio, Eucherio, Beda y Alcuino; los cuales afirman que pre-

dicarán la venida gloriosa del Mesias á los judíos, segun esta profecía de Malachias: *Elias convertet cor patrum ad filios, et cor filiorum ad patres eorum*. 3.º Tres años y medio invertirán en esta predicacion como está espreso en el *capitulo undécimo de la Apocalipsi*. 4.º Al fin de los tres años y medio Henoch y Elias serán muertos por el Anticristo, el Rey undécimo que se levantará contra los diez anteriores, sustituidos en el imperio romano. 5.º Jerusalem es la ciudad destinada para la muerte de aquellos dos celosos predicadores, cuyos cuerpos estarán destrozados por sus calles, segun prueban las siguientes palabras de la Apocalipsi: *Corpora eorum iacebunt in plateis civitatis magnæ... et ubi Dominus illorum crucifixus est*.

V. Mas como muchos se engañaron sobre la *persona* del Anticristo, su genealogía es que, será un hombre nacido de padres hombre y muger, ambos judíos, originarios de la tribu de *Dan*, en Babilonia, teniendo desde el vientre de su madre un demonio que le asista. No sabemos de algun santo padre que no esté acorde en esta genealogía del Anticristo.

Notas biográficas del Anticristo.

VI. Luego que los judíos recibieron el decreto de su libertad, dice Josefo en el *libro XI, capitulo 5.º*, que fueron llamados á Babilonia para acordar su viaje á Jerusalem. A esta convocatoria muchos correspondieron presentándose en la Metropoli con todo cuanto poseian, pero una gran parte ya no quiso volver á Jerusalem. De lo cual se siguió que solo dos tribus están estendidas por Asia y Europa, y todas las demas viven al otro lado del Eufrates. Aquí menciona Josefo en el *libro XVIII, capitulo 12*, la ciudad de *Nearda* dentro del territorio de Babilonia, en la cual florecieron en otro tiempo los judíos en estudios, sinagogas, y academias; en la cual trabajaron el *Talmad babilónico* en el año 505. En esta ciudad esperan al Mesias los principales judíos, que suponen conservar el reino de David, cuyo simulacro de reinado pagan á buen precio á los monarcas de Babilonia.

Este figurado reino es una especie de república, con que se lisongean conservar en la captividad su antiguo principado, al cual llaman *Galayoth*, ó cabeza de la captividad, ó *Rex Galuta*, que en lengua Kaldaica quiere decir *cabeza* ó príncipe de los desterrados. De esta ciudad se cree que saldrá el Anticristo, desapareciendo el ordinario *Galuta*, ó *Galayoth*, cabeza de aquel estado judaico. Sentada la genealogía, y la geografía del Anticristo, continuemos con sus costumbres, para demostrar mas y mas la *distincion real* entre el Anticristo y Dios contra *Hegel*, y la *unidad, verdad, y realidad* de su *persona extrinseca y objetiva* contra *Fichté* y la escuela de uno y otro.

VII. Los santos padres están divididos sobre las costumbres de los primeros años del Anticristo, pues unos opinan que en los primeros ensayos de su vida, aparecerá moderado, circunspecto, siendo un gran hipócrita; mientras que otros afirman que desde luego se presentará un impropio... Nuestro Lirano esplicando el capítulo IX de Daniel, dice sobre aquellas palabras: *consurget Rex impudens facie*, quia Antichristus ad omne malum erit inuerecundus; *et intelligens propositiones*, quia Antichristus erit callidissimus ingenio naturali... *Roborabitur fortitudo eius*, quia excedet omnem terrarum potentiam tempore suo; *sed non iuribus suis*; y de este modo va siguiendo aquella admirable profecía difusamente. En lo que si todos convienen es que será duro, cruel, y amargo para los fieles, y suave y dulce con los réprobos dándoles dones, colocándoles, y permitiéndoles rienda suelta á sus concupiscencias carnales, segun los *capítulos 21 de Job, y 11 de Daniel*. Envió sus ministros, doctrinarios, y apóstoles como si fueran profetas, para que anuncien á todo el orbe la doctrina contraria á la fé de nuestro Señor Jesucristo. El adorará ocultamente al demonio que llevará dentro de su cuerpo, y le edificará un templo con el nombre de *Moozim*, en el cual depositará las riquezas de los diez reyes vencidos por el figurado en aquella asta pequeña que sale en medio de las otras diez astas grandes, de que hablan los *capítulos 7 y 17 de la Apocalipsi*. Los judíos y gentiles le elegirán por Rey; ya electo recorrerá muchas provincias, derribando reinos, y proclamándose así

mismo hasta que ponga su trono en *Apadnó*, ó *Emaus*, estando á la interpretacion del padre S. Gerónimo. Despues de vencer á los diez reyes en que se dividirá el imperio romano actual, conquistará otras muchas provincias en Asia y Africa entre las cuales están espresas las de Egipto, Etiopia, y Libia que en nuestro modo de ver representan la conquista de todo el Africa. El padre Lira piensa que los nombres de que habla el capitulo 38 de Ezequiel son los de las naciones que dominará, y de los capitanes de su guardia, y de sus egércitos. S. Gerónimo declara cuales serán estas provincias en opinion de otros y la suya. No lo omitamos por lo precioso que nos enseña: *Judæi et nostri judaizantes putant Magog, et Gog Scitas esse gentes innumerabiles, et inmanes, quæ trans caucasum montem, et meotidam Paludem, et præter caspium mare ad indiam usque tenduntur; et has post mille annorum reynum esse à diabolo commovendas, ut veniant in terram Israel et pugnent contra sanctos gentibus secum multis coniunctis. Primum Mosoch, quos Josephus Cappadoce dicit, deinde Tubal, quos idem Iberos, vel (1) Hispanos, Hebræi Italos suspicantur, habentes secum Persas, Ætiopes, et Libes. Gomor quoque, et Togorma, quos Galatas, et Phrygas dicunt; Sabæos quoque, et Dedan, et Carthaginenses, sive Tharsis; y despues de señalar algunas naciones mas, dice segun su opinion; Notandum quod in Ezequiel Gog princeps terræ Magog dicitur; in Apocalipsi vero Gog, et Magog nationes, quæ egrediuntur de quator angulis terræ, et quomodo à Jacob, qui primus dictus est Israel omnis populus Hæbreus Israel vocatus est, et ab Aram Siria, et à Mesraim Ægiptus, quorum in Genesi scripta sunt nomina, sic et à principe Gog omnes qui ei subditi sunt Magog appellantur.*

VIII. ¿Cuáles serán las doctrinas del Anticristo? Un

(1) Sin duda el que asi opinó, ignoraba que en la Siberia existen los Iberos, sin que precisamente sean los limitrofes del Ebro, ó habitantes de la Iberia española muy distante de aquellas nacionalidades de que habla todo el contesto del pasage del padre S. Gerónimo.

ateísmo y un deísmo espantosos, cuyos honores querrá recibir, y recibirá de los prescitos. Enseñará: 1.º Que él es Dios, y que como á Dios se le adore. 2.º Que nuestro Señor Jesucristo no es Dios; herejia hoy no muy rara entre los que quieren pasar la plaza de *ilustrados, despreocupados, pensadores libres, ó libricultores*. 3.º Que él es el Cristo prometido en la ley y los profetas. 4.º Renovará los legales y ceremoniales, y el Sábado de los judíos. 5.º El Anticristo y sus adeptos y ministros enseñarán que las obras malas, viciosas, y toda especie de pecados son lícitas, y que el hombre fué hecho para hacerlas... ¡Oh cuánto oímos ya hoy de estos y otros errores...! Oigámoslo del padre S. Ireneo: *veniet non quasi Rex justus, nec quasi in suiectioe Dei legitimus, sed IMPIUS, et INJUSTUS sine lege, quasi APOSTATA, et INIQUUS, et HOMICIDA, quasi latro diabolicam apostasiam in se recapitulans, etc.* Por lo cual se sentará en el templo mostrando que es Dios; y el templo será reedificado por él y por los judíos en donde los romanos demolieron el anterior. Y si bien S. Ambrosio entendió esta idea en un sentido espiritual en cuanto muchos darán entrada en sus corazones á las doctrinas del Anticristo, S. Gerónimo lo explica literalmente de la reedificación del templo de Jerusalem en donde será adorado el Anticristo. El padre S. Agustín sin duda por reverencia á uno y otro estuvo dudoso segun se ve en el libro 20 de la ciudad de Dios, capítulo 19, en cual de los dos templos se sentaría el Anticristo; pero bien pensadas las ideas, dice que en Jerusalem se reedificará este templo, sobre lo cual aduce su *Emcia. Laurea* un raciocinio concluyente; que se reduce á este precedente: «Si el Anticristo ha de destruir todas las cosas que tengan alguna relacion, representacion y memoria de nuestro Señor JESUCRISTO, claro es que tendrá que edificar algun templo si quiere ser en él adorado por Dios, ó como Dios. En prueba de su divinidad hará maravillas por sí y por sus ministros y otros adiptos á presencia de las gentes, para que le adoren y crean que es Cristo, enviado al mundo. Estos milagros, señales y maravillas, serán de aquellas que puede hacer el demo-

ño, por mas que parezcan superiores á la naturaleza y los elementos; sobre lo cual estan uniformes los padres. Su tirania con la Iglesia será superior á la de Antioco con la Sinagoga, y la de Neron, Decio, Diocleciano y otros tiranos con los cristianos, en espresion del *Lirano*. Pero ya que omitamos la descripcion que nos dejó Lactancio, no pasemos en silencio aquel pasaje de la Apocalipsi que con tanto oportunidad empleó el Ilmo. padre Martinez en el sermon anteriormente notado: *faciet ut ne quis possit emere, aut vendere, nisi qui habeat characterem, aut nomen bestie aut numerum nominis eius*. Cual será la tirania del Anticristo no puede describirse; solo la pudo reducir á estas palabras el Espiritusanto: *Erit tunc tribulatio magna, qualis non fuit ab initio mundi usque modo, neque fiet*. Propuesto ser adorado como Dios, acompañado de la potestad del demonio, *ea ad libitum, uti permittetur, quænam seve, atque immania contra veros Dei cultores... quisque poterit contemplari*, dice el de *Laurea*. S. Ireneo continua en el libro 5, capítulo 25: *fugabunt Ecclesiam; á lo cual añade Lactancio tunc iusti et sectatores veritatis segregabunt se á malis, et fugient adsolitudines*. Pero no omitamos la descripcion del gloriosísimo S. Efren, que nos anticipó mucho consuelo para llevar en paciencia nuestras cárceles y confinamientos entre gravísimos vilipendios, escaseces é insultos de los que abundan... y debieran... *Plurimi* dice en un sermon del Anticristo, *sanctorum, qui tunc reperientur fugient maximo cum studio ad deserta, et occultabuntur timore percussi in solitudinibus, et montibus, atque speluncis, capitibusque suis terra, ac cinere conspersis cum eiulatu, ac lacrymis orabunt die, noctuque in maxima humilitate cordis, donabiturque á Deo sancto, quod orantes petierint, deducet eos gratia ipsius ad loca definita, et salvabuntur occultati in cavernis, et speluncis*: Los judíos que vivan en Judea y Jerusalem serán los primeros que recibirán al Anticristo; como de todas las naciones, sectas y religiones le reconocerán por verdadero Cristo. Léase el capítulo 38 de Ezequiel para saber cuales serán las naciones que se confederarán con el Anticristo, que son las mismas de que hemos hablado anteriormsnte bajo la palabra de S. Gerónimo,

y el Lirano. Su reinado durará tres años y medio como está espreso en la Apocalipsi, y en el capitulo 12 de Daniel. Llevará en la mano derecha una señal sensible que pondrá á todos los suyos en los mismos puntos del cuerpo que él la lleve. Este signo serán las letras con que se compone su nombre, segun parece regular. No obstante que todos los autores se apuran por declarar este misterio, siempre es incierto cual es el nombre que componen las letras griegas equivalentes al número 666. Oigamos á nuestro *Lira*: sciendum, quod liber Apocalypsis scriptus fuit in græco, in quo habetur hoc nomen ANTEMOS, ubi dicitur hic *sexcenti sexaginta sex*, cuius significatum proprium est CONTRARIUS. Sin embargo, es incierto pues que hasta ocho combinaciones de aquel guarismo compone su Encia. Laurea. Los autores se ocupan mucho de saber que se entiende por Gog, y Magog, la tierra, y naciones que compondrán el reino del Anticristo. Despues de lo dicho concluiremos con su Encia. Laurea: Coligitur quod *Gog* sit caput, seu princeps terræ *Magog*; et quod terra hæc sit utraque *Scythia*, seu *Tartaria*. Et quod maxima harum gentium pars á judeis sit oriunda. Con lo cual se esplican muchos puntos anteriores. Finalmente, el Anticristo á presencia de sus secuaces será muerto en Jerusalem por el espíritu del Señor, ó por el arcangel S. Miguel. Ahora, si el *juicio final* se hará inmediatamente ó no despues de la muerte del Anticristo, es incierto; si bien es probable, que pasados cuarenta y cinco dias, se verifique, siguiendo aquel pensamiento de *Daniel capitulo 12*: *Beatus qui spectat, et pervenit ad dies mille trecentos trigintaquinque*. Lo que hace incierta la hora ademas de la sentencia del Salvador: *de die autem illa et hora nemo scit*, es aquella contestacion de nuestro Señor que trae S. Mateo en el capitulo 24; por la cual sabemos que, «á la venida del hijo del Hombre estará el mundo como en los dias de Noé. Pues así como en los dias precedentes al diluvio, los hombres comian, bebian, y se casaban hasta el dia que Noé entró en el Arca, y no entendieron como les era conveniente hasta que vino el diluvio, y les llevó á todos; del mismo modo será la venida del hijo del Hombre.» De lo cual se infiere que es

incierto si cumplidos los cuarenta y cinco dias será ó no será inmediatamente hecho el juicio final: *Sicut autem in diebus Noe, ita erit, et adventus filii hominis...* En confirmacion de esta incertidumbre aduce su Emcia. *Laurea* y el padre de *Lira* varias razones, las cuales en union con las de *Malvenda*, nos muestran la solicitud con que debemos vivir por conservar la fé y la caridad; temiendo que no solo los que están fuera de la Iglesia sean seducidos con los honores, dádivas, y goces materiales, sino los mismos que vivimos dentro de ella, y hemos hecho profesion solemne en el santo Bautismo de renunciar al mundo y sus pompas, á la carne y sus concupiscencias, al demonio y sus obras. Oigamos á Origenes: *Utinam soli qui extra ecclesiam sunt, seducerentur: facile erat cavere seductionem. (1) Nunc autem ipsi qui profitentur se ecclesiasticos esse, de necessariis quibusque capitulis falluntur: sicut ipsa dissensio eorum testimonium est, quoniam qui intus sunt seducuntur.*

COROLARIO I.

Todos los teólogos que hemos podido ver, menos el dominicano á *Soto*, convienen, que sea lo que se quiera del principado y dominio temporal del Papa, la silla romana no será subyugada por el Anticristo. Contra esta opinion comun de los teólogos aquel padre dominicano dice que: (2) *Abscessio et defectio ab illa sede signum erit consummationis sæculi.* Y á poco continua: *Extinta fide per discessionem ab apostolica sede, totus mundus vanus erit, ac deinceps in cassum processurus.*

COROLARIO II.

Es muy probable que durante el tiempo y persecucion del Anticristo cesarán los divinos officios públicos, y el santo sacrificio de la Misa, ni habrá quien defienda públicamente

(1) *In Math. Hom. XXVII.*

(2) *In 4.º Sent. distinct. 46 quæst. 1.ª á 1.*

la gloria de Dios; por lo cual se reservó la divina providencia á Henoeh y Elias, para que sostengan aquellos ciento cuarenta y cuatro mil de la Apocalipsi, y otros fieles, que al menos en su interior conservarán la fé, y se retirarán á las cuevas, montes, y lugares ocultos por no ofender á Dios, ni tener parte en los pecados, sacrilegios, y abominaciones del Anticristo y los réprobos sus adeptos.

CONTROVERSIA II.

¿Después de la definición del sacro Concilio Tridentino es una consecuencia cierta, dogmática, y de fé católica implícitamente, que todos (1) morirán antes la resurrección general?

I. **P**or qué no fué dogma de fé hasta el Tridentino? ¿Por qué lo es después? ¿Y por qué implícitamente siempre lo fué? No lo fué por usarse indistintamente en la Iglesia la versión griega y la vulgata latina; y por consiguiente los padres se dividieron en la resolución de esta verdad según el texto que leían. Hé ahí porque una vez declarada la *vulgata* auténtica y de fé *in rebus fidei, et morum*, conteniendo ella: **OMNES RESURGEMUS**, es consecuencia exacta de fé implícita *omnes moriemur*. En la *versión griega* leían: *non omnes dormiemus*, y concluían lógicamente: *non omnes moriemur*. Mas declarada la *lectura* de la *vulgata latina* por dogmática, es claro que no puede negarse hoy aquella consecuencia, todos moriremos, pues que se contiene en esta de fé católica, todos resu-

(1) Véase la gran pieza que sobre la muerte, con ocasión del Sermon, de S. Francisco de Borja predicó en Madrid el Excmo. Señor D. Manuel Varela, predicador de S. M., comisario general de la Santa Cruzada.

citaremos: *omnes resurgemus*. Nos es imposible dar mas brevedad y claridad al pensamiento. Pero no se crea que esta demostracion no está conforme con lo que dice su *Emcia. Laurea: Omnes resurgemus*, dice, *non erat adhuc firmiter et absque dubietate ab Ecclesia receptus, quia neque Editio vetus latina, sic declarata, sed tam illa, quam græca habens non omnes dormiemus æque fere recipiebatur. Ac proinde ipsemet sancti Patres modo in unam, modo in aliam inclinabant sententiam. Si autem nunc viverent cum tenerentur sequi latinam editionem dicentem OMNES RESURGEMUS cessaret apud eos problema.* No puede hoy decirse que hay dos opiniones en la Iglesia sobre la muerte general de la carne, pues que es de fé la resurreccion general de la carne. Y como esta siempre fué artículo de fé en el símbolo de los Apóstoles, segun que dicho está en su lugar, la Iglesia siempre tuvo la fé de la muerte general, puesto que tenia el artículo XI que dice: **CARNIS RESURRECTIONEM.** Además que los *padres antiguos* siempre tuvieron esta fé del Símbolo, de la muerte, digo, general de la carne. Lo que dice el Sr. Magistral Mazo en su catecismo sobre este punto, está tomado literalmente de Acacio, pero tampoco lo estendió en el sentido que aquel lo dijo, ni hizo la indispensable distincion de una época á otra, sino que hizo igual: 1.º La época posterior al tridentino con la anterior en que no estaba en la *edicion latina; omnes resurgemus*: 2.º Hizo igual las opiniones de los autores particulares con la fé de la Iglesia católica, que las permite con gran sabiduría para que mas resplandezca la verdad el dia de su declaracion. Dice Acacio segun refiere S. Gerónimo: *Ecclesiam magis acquievisse, ut omnes moriamur morte communi, et non omnes mutemur in gloriam.* Pero Genadio que sucedió en 458 á Anatolio en el obispado de Constantinopla en el *libro de Ecclesi. domg. Cap. 6.* enseña que «la turba de los doctores dicen lo contrario.» Oigamos el argumento: *Omnium hominum erit resurrectio, si omnium erit: ego omnes moriuntur.* Y despues de exceptuar á nuestro Señor Jesucristo, por lo que de El se dice especialmente: *non dabis sanctum tuum videre corruptionem*, concluye: **HANC RA-**

TIONEM, MAXIMA PATRUM TURBA TRADENTE suscepimus. La creencia pues de la muerte general era la fé de los doctores en general; y es hoy la de los doctores todos, de los fieles todos, de los pastores todos, y el que negase este dogma seria *próximamente* hereje, y no formalmente; porque si bien está implícita en la definición de la *edición latina* declarada auténtica, en el sacro concilio de Trento, no está propuesta *explícitamente* á la Iglesia. Pero nunca se puede decir que hay *dos opiniones* sobre la muerte general de los hombres antes de la *resurrección general de la carne*; porque es implícatorio ser la resurrección general de la carne artículo de fé, y *opinable* la muerte general de la carne.

CONTROVERSIA III.

¿Siguiendo una crítica exacta y lógica de las escrituras, la buena razón demuestra razonablemente el artículo de la Resurrección general de la carne?

I. Los teólogos se ocupan detenidamente del artículo fundamental del cristianismo, cual es la Resurrección general de la posteridad de Adán. Se ocupan pues: 1.º De la posibilidad de la resurrección general de los hombres. 2.º Si pueden reproducirse otras criaturas una vez muertas. 3.º Si ha de haber resurrección. 4.º Si puede probarse la resurrección general por la razón natural. 5.º Si es por sí conocida la resurrección. 6.º Si puede probarse por parte de la materia. 7.º Si es una conclusión que pueda hacer el entendimiento humano. 8.º Si se prueba por la inmortalidad del alma humana. 9.º Porque medio se prueba la resurrección general. 10. Si se responde suficientemente á los observaciones en contrario de los filósofos. 11. Cual es la *causa eficiente* de la resurrección. 12. Si cabe dentro de la virtud de

la naturaleza. 13. Si es Cristo esta *causa eficiente*. 14. Si se hará por el ministerio de los Angeles. 15. Cual es la trompeta y la voz que anunciará la resurrección. 16. Si resucitarán todos los hombres que son la *causa material* de la resurrección. 17. Si resucitarán los niños abortivos. 18. Si los mónstruos. 19. Si los hombres resucitarán con todos los miembros y partes que ahora tienen vivos. 20. Si con sus humores, cabellos y uñas. 21. Si con las mismas deformidades y cualidades que antes tenían. 22. Si la *causa formal* es natural. 23. Si resucitarán todos á la vez y juntos. 24. Si en un instante ó en tiempo sucesivo. 25. En que hora y en que lugar. 26. Si cada uno resucitará en su propio sexo. 27. Si resucitará el mismo hombre *número*. 28. En que edad, estatura, y si ocupando cada parte del cuerpo su propio lugar. 29. Si todos los cuerpos resucitarán incorruptibles é inmortales. 30. Cual será la incorruptibilidad y la espiritualidad de los cuerpos resucitados. Aun dentro de estos problemas hay otros que tratan los venerables maestros de la facultad sacra. Nosotros que hemos ya desenvuelto estos pensamientos siguiendo las escrituras, los padres, y doctores nos ocuparemos de lo que forma como el eje de este devotísimo artículo; viendo por lo mismo que aquí aparece, que los puntos cardinales de este artículo son pocos; pero muchos los accesorios, que dejamos para las escuelas. ¿Cuál es el punto cardinal de este artículo? Queda propuesto. Veámoslo.

II. Está fuera de duda que los patriarcas, profetas, y algunos santos varones de las épocas de la *ley Natural y Escrita* tuvieron la fe de este divino misterio. Recordadas las mismas escrituras se hallan monumentos suficientes de esta creencia en la posteridad de Seth, en Noé, Abraham, Salomon, Job, y los profetas. Véase lo dicho en otra parte bajo la pluma de su Emcia. Hosio, «que los menores se salvaban en la fè de los mayores.» Aun el mismo divino Salvador reprendió la incredulidad de los Saduceos sobre la resurrección general de la carne diciéndolos: *De resurrectione mortuorum non legistis in libro Moysi super rubum, quomodo dixerit illi, inquit, Ego sum Deus Abraham, Deus Isaac, Deus Jacob? Non est Deus*

mortuorum sed vivorum; (1) vos ergo multum erratis. Así se explica S. Marcos, y en los mismos términos S. Mateo. Si pues los Saduceos no eran excusables de su error, no obstante estar solo implícita la revelacion de este misterio en la *ley de Moisés*; y si además los Fariseos creían la resurreccion por los divinos testimonios de la ley Escrita que tenían en depósito; claro es que despues de resucitado nuestro Señor Jesucristo, supremo misterio de la fé, repugna á la buena razon no solo negar la resurreccion general de los muertos, sino que es conforme con la lógica y la critica de las escrituras. ¿Por qué la entonó el Símbolo Niceno? Porque era un Artículo espreso en el Símbolo de los apóstoles; y sobre todo es una idea predominante en los evangelistas, y en las epístolas de S. Pablo de un modo tan marcado, que aun antes que ellos anunciásen la resurreccion en Judea, Samaria, y Galilea, ya le respondió al Salvador la muger á la cual preguntó si creía que EL era la resurreccion y la vida: *Ego sum Resurrectio et vita qui credit in me etiam si mortus fuerit vivet; et omnis qui vivit, et credit in me non morietur in æternum. ¿Credis hoc? Utique Domine.* Y de la resurreccion de Lázaro le dice: *scio, quia resurget in novissimo die.* Prueba inequívoca que era esta creencia comun entre los judíos, menos entre los *saduceos* y *samaritanos* como prueban el *Cap. 22 v. 31 de S. Mateo: el 12 v. 18 de S. Marcos, y el 20 de S. Lucas desde el v. 27 adelante* contra los *saduceos* peritísimos en las escrituras. La buena razon, pues, siguiendo la critica encuentra juiciosa y razonable la creencia de este artículo. Tomemos las ideas bajo unas formas filosóficas porque no nos veamos de nuevo insultado por quien no sabia que era demostracion, espresion que venimos empleando en esta *Apodíptea cristiana*. Su Emcía. Laurea se ocupó antes que nosotros de

(1) Véase al padre S. Agustin que prueba este artículo por la autoridad de la antigua ley entre otros muchos libros en el 1 de la Doct. Crist. Cap. 24: en el 19 contra Faust. Cap. últ.: en el Libr. de Cathequizand. rud. Cap. últ.: en el 4.º de Trinit. Cap. 3.º

esta espresion si era ó no admisible en la elucidacion de este y demas misterios; y despues de hacer las reflexiones oportunas sobre su definicion y division, ocupa cinco articulos en esta forma. En el 1.º prueba «que la resurreccion general futura no es conocida por la luz natural.» En el 2.º afirma «que no se prueba con demostracion la resurreccion general futura por parte de la materia, el cuerpo del hombre.» En el 3.º dice «que el alma intelectiva es por si la forma especifica del hombre.» En el 4.º «que no se prueba con la razon natural de un modo demostrativo y evidente que el alma intelectiva es inmortal, sino solo con razones probables.» Y en el 5.º sienta dos conclusiones: 1.ª «Que se puede probar la resurreccion general futura de la carne con razones probables naturales, pero no necesarias ó evidentes.» 2.ª «Que la futuricion de la resurreccion es una verdad cierta é infalible tenida por la fé ó la revelacion.» Por lo mismo se concluye que segun sienta su Eminencia la resurreccion futura de la carne no es demostrable á *priori* ni á *posteriori*, sino cierta é infalible por la revelacion. Vamos ahora á ver si damos sobre este terreno un paso mas, de modo que aquel *scio* de Marta hablando de la resurreccion de Lázaro pueda llegar á un *scio*, esto es, *certo y evidenter scio*: ¿Y por qué principio? Esta es la dificultad. Por la esencial union del alma con el cuerpo. Criada el alma humana con este destino por el cual ella tiene un ser imperfecto é incompleto, repugna que esta imperfeccion sea perpétua en las obras de la SABIDURIA; y por eso dijo la buena muger *scio quia resurget*: esto es, *scio quia anima eius ad unionem cum corpore á Deo creata est, ideo resurget ut in perpetuas uniatuæ æternitates*. Repugna esa imperfeccion á las obras de la primera inteligencia, y por lo mismo decia: sé que resucitará, que conseguirá la perfeccion propia de *ser*, que separada del cuerpo no tiene hoy. Con ingenuidad: siempre hemos pensado que tienen mas verdad, certeza, evidencia é infalibilidad las palabras de Dios, que los criterios de la razon humana. Se nos resiste et que esta verdad supongamos, «el todo es mayor que la parte» sea mas evidente, cierta, é infalible para la razon y los sentidos del hombre que esta: *qui credit in me*

etiam si mortuus fuerit, vivet. Pues si vemos que el cuerpo humano es mayor que el dedo pulgar del mismo, tambien vemos renovarse los troncos áridos del invierno en preciosos claveles, frutos riquísimos con un golpe mas fuerte en el alma que el del dedo respecto al de su mano, al brazo, y al cuerpo. Nuestra razon no se convence que demos mas asenso á lo vemos y oímos con los sentidos corporales, que á lo que sabemos, oímos, y vemos por los espirituales... Hé ahí porque los santos padres y los filósofos mismos solo llegan á *suadir* las verdades con la razon natural, y las *concluyen infaliblemente* con la revelacion. Por mas que queramos dar importancia á los sentidos, y la razon humana, ¿á qué llegan sus grados de certeza y evidencia, comparados con la certeza y evidencia que causan en ella la revelacion? Con la PALABRA de Dios todas las cosas están en relacion necesaria si bien contingente; cuyos grados de conexion esceden infinitamente á los que tienen las ciencias con sus principios demostrativos. Hé ahí porque hay tanta distancia entre lo que se entiende de una ciencia, y los resultados de ella; lo que prueba la poca conexion, accidental relacion, improporcion entre la causa y sus efectos científicamente examinada aquella y estos; mientras que se califica de anómalo, de anomalía, casualidad, ó irregularidad lo que no resulta uniforme entre la PALABRA de Dios y los efectos naturales. Mas breve: se califica de monstruoso todo cuanto no resulta segun la ley que ELLA sentó. Por esta falta de fijeza es tan pobre lo que hemos llamada ciencias humanas, cuanto es rico lo que llamamos creencia cristiana: aquellas siempre variando, ¿por qué? Y esta siempre fija, ¿por qué? Apliquemos esta teoria, ¿La evidencia de la resurreccion corresponde á la evidencia de toda la naturaleza? Exacto: sobre la PALABRA de Dios giran una y otra; sobre la OMNIPOTENCIA de Dios descansan una y otra: sobre la SABI-DURIA de Dios vivimos todos seguros, ciertos y evidentes de los efectos infalibles de ELLA: con mas seguridad, certeza, y evidencia espera el labrador las creces de su sementera que el trigo mismo que saca de su panera. Y aun cuando de este tiene evidencia, mayor la tiene de la omnipotencia. Sentadas así las ideas, pasemos á los *Racionalistas*.

III. ¿Qué es la resurreccion para la escuela racionalista moderna? Lo sabido, á saber: para la Hegeliana una nueva aparicion de la única sustancia, de Dios; y para la de Fithé una idea, una espresion simbólica; por consiguiente un panteismo escolastizado, y un idealismo sistematizado, ó escolastizado que es lo mismo. Y en última espresion, un nilismo del artículo de la resurreccion general, sentido exacto de la escuela racionalista moderna. ¿A dónde llegamos? Al extremo del error, de la demencia y aberracion, comparable con la de los gentiles, que oyendo esta divina verdad de los labios de S. Pablo, uno le dijo *insanis Paule*, y otros *audiemus te de hoc iterum*; sin que faltasen quienes se burlaban de lo que le oian: *cum audissent autem resurrectionem mortuorum, quidam quidem irridebant*. Aun los mismos filósofos Estóicos le calificaban de imberbe; *quid vult semi-verbis iste?* Error, en fin, era este tan arraigado entre los Saduceos, como prueban las disputas que tenían con el mismo Salvador por testimonio de los Evangelistas. El observador á simple vista conoce en estas palabras la diferencia del antiguo y moderno racionalismo; que solo adelantó este sobre aquel las formas de escuela; conoce, repetimos, que aquella locura con que Festo calificó á S. Pablo, la estendieron escolásticamente los maestros de la escuela Escocés-franco-alemana á la doctrina cristiana y sus profesores, al cuerpo de la fé como á cada uno de sus artículos. Empero la creencia reúne en su alrededor todos los medios de saber criticos y lógicos, y ha sido inevitable á sus enemigos negar aun los criterios, y las mismas verdades naturales, científicas é históricas, para á su vez negar las divinas y sobrenaturales. Con este pensamiento comprenderán los lectores la necesidad de los ocho libros de la Isagoea cristiana. ¿Qué podia esperar esta ciencia espiritual la resurreccion general de la carne de unos hombres, que convierten la historia en un mundo de apariencias divinas? ¿Qué se promete la doctrina de la resurreccion futura de unos escolastizadores que reducen la renovacion periódica de las plantas á un desenvolvimiento aparente de Dios? Los Saduceos y Samaritanos negaban la resurreccion futura; ¿y por qué? por que tenían graves errores contra las escrituras y la

virtud de Dios. Querian *carne...* y el Salvador les responde á la propuesta de la muger casada sncesivamente con los siete hermanos, que los hombres serian como los ángeles de Dios en el cielo. Problema que le propusieron hasta tres veces, y á las mismas tres les respondió el Salvador divino, que en la resurreccion de los muertos no habrá casamiento ni volverán á morir, sino que serán iguales á los ángeles del cielo, pues son hijos de Dios siendo hijos de la resurreccion. Y la razon es porque no es Dios de los muertos sino de los vivos, *omnes enim vivunt ei*. Uno de los Escribas que habia oido la respuesta del Salvador, le dice: *Magister, bene dixisti*; mientras que los Fariseos se retiraron confusos de su error, y la verdad de la resurreccion futura triunfó entonces como viene victoriosa hasta hoy, y vivirá gloriosa en el comun sentido de los hijos de Dios, por mas que á su paso para el cielo les objeten los neo-Saduceos... los errores de los antiguos.

COROLARIO CATOLICO I.

Dios es la causa eficiente fisica y principal de la resurreccion general de la carne, así como nuestro Señor Jesucristo en cuanto Dios, no en cuanto hombre.

COROLARIO CATOLICO II.

Todos los hombres predestinados y réprobos resucitarán en sus propios sexos con los mismos, *número*, cuerpos que tuvieron antes de morir, enteros, incorruptibles, inmortales, y espiritualizados, segun que así lo afirma S. Pablo: *seminatur corpus animale, surget spirituale...* *Mortui resurgent incorrupti: omnes qui in monumentis sunt, audient vocem Filii Dei, et procedent qui bona egerunt in resurrectionem vitæ, qui vero mala egerunt in resurrectionem iudicii.*

CONTROVERSIA IV.

¿La PALABRA de Dios JUSTA prueba suficientemente ante el tribunal de la razón que, después de la resurrección general de la carne, todos los hombres serán juzgados en un juicio universal para ejercicio de la justicia distributiva de Dios, premio de los buenos y castigo de los malos?

I. Hé ahí un dogma que aterra á los ímpios; aquella sombra que les intimida en todas partes; el azote que sin cesar descarga sobre sus conciencias; el gusano roedor que les atormenta sin interrupcion; el acibar de sus goces materiales; el eco bronco que oyen en sus orgias; el cuadro aterrador que llevan delante de sus ojos, y la cadena con que la providencia de Dios sabe contenerles, para que no hagan todo el mal que pudieran hacer á los justificados en este mundo de iniquidad. Si Platon volviera al mundo nos enseñaria de nuevo los fines que se habia propuesto en sentar su academia en el local insalubre de Atenas. Sabia muy bien por las tradiciones de los hebreos, y los sacrificios de los mismos gentiles, el tremendo dia en que Dios examinará las justicias, los monarcas y sus vasallos, y descubrirá lo bueno y lo malo que se oculta á los ojos de la carne. Este dogma es una creencia tan consoladora para los hijos de Dios, cuanto es aterradora para los del demonio. Su verdad raya entre las de comun sentido. Todas las naciones conservan monumentos de que á los hombres les espera un juicio de premio ó castigo. Recorramos por algunos instantes los anales de pueblos, y los racionalistas modernos verán en ellos los motivos suficientes de su confusion. Sepamos antes que es para ellos el juicio final, aquel dia de su pública condenacion, la hora eterna de su confusion. Claro

es siguiendo los precedentes, á saber: un *simbolismo*, *presensismo*, *misticismo de la Iglesia Patriarca-profeta-apostólico-romana*. Lo de todos y de siempre, una *estulticia*, una *fatuidad*, una *seduccion*, una *presension ascética*, que los profetas y pontífices supieron arbitrar para el pueblo, *esquilmarle*, *esclavizarle*, *subyugarle*, y *dominarle con oprobio y mengua de la libertad*, de las opiniones, de la razon, del hombre. No basta que ellos lo digan, y que así lo piensen y bajo sus formas escolásticas lo propongan en sus cátedras de pestilencia. ¿Qué supondrían unos cuantos ciegos empeñados que el sol era una nube tenebrosa? Eso suponen los maestros y discípulos *racionalizantes* contra un dogma que viene corriendo por todas las naciones. Oigámoslas y tendremos otro comprobante mas de esta verdad Cristiana-profeta-patriarcal. «Fué comun á muchas naciones la determinacion de la suerte futura de los hombres en el *juicio final*. Los judios tuvieron la opinion de dos *juicios*, uno próximo á la muerte, que determinaba los hombres segun sus obras ó al huerto de Eden, ó al Genna; y otro al fin del tiempo despues de la resurreccion general; el cual se hará segun las virtudes ó los vicios inscritos en el libro de la *vida*. Diodoro nos ofrece las creencias de los egipcios con sus cuarenta jueces, las cuales llevó Orfeo á la Grecia. Fué dicho de Mercurio Egipcio que el alma dará á Dios cuenta de lo que hizo en el cuerpo despues de su muerte. Estrabon y Paladio opinan que los Bragmas tenian la misma opinion del juicio final que los griegos...» Daniel Huet es responsable de este pensamiento, que pudiéramos estender con las ideas de Ciceron en el *libro 2.º de Natura Deorum*, y el *1.º de Divinitate*. ¿Qué no dijeron Lactancio en el *libro 7.º*, Macrobio, Plutarco, Jamblico, Ovidio, Hierocles, Apuleyo, Clemente Alejandrino, Eusebio y Virgilio? ¿Qué prueban sus testimonios para los *modernos racionalistas*? Cuando meaos estando á las reglas de critica pesan en la balanza de la buena razon tanto, cuanto los contrarios de los *escolastizantes Escocès-franco-alemanes modernos*. Añádase á su peso el de las escrituras, de los padres, de los doctores y filósofos cristianos, y desapareció el embrollo racionalista.

II. Así lo exige la JUSTICIA distributiva de Dios. ¿Quién

prueba *suficientemente* lo contrario? Porque unos impios, sin fé, fascinados en su razon, ilusionados con sus teorías indo-persas, y distraidos de la senda razonable nos vengan con sus cuentos, fabulaciones, habriamos de cederles la posesion de un dogma tan antiguo como el mundo, tan vasto como las gentes, tan auténtico como la PALABRA de Dios, tan digno de su justicia, como de su misericordia? Lo que ellos temen oír es aquella sentencia: *ibunt ii in supplicium æternum, iusti autem in vitam æternam.* Entonémoslo por fa menor:

Dies iræ dies illa
Solvat sæclum in favillam:
Texte David cum Sybilla.

No es posible al pecador y al justificado evitar el oír: *Discedite à me maledicti in ignem æternum: Venite benedicti Patris mei, passidete Regnum vobis paratum à constitutione mundi,* esto es, desde que os imprimi la ley Natural, por la cual sabeis el juicio terrible que me reservé para mi dia. El universo entero, cuanto conservan los pueblos de generacion en generacion, los monumentos de toda la antigüedad, la razon universal, los códigos, pandectas, tablas, losas sepulcrales, tradiciones, escrituras, todos, todos son argumentos que recuerdan ese dia grande, ese dia de Dios destinado para residenciar los dias de los hombres. ¡Qué bonito estaria que optáramos por las paradojas de esos insensatos, hombres sin corazon y sin alma, y olvidásemos cuanto vienen respetando los tiempos, los hombres, los siglos..! Nacisteis tarde, estúpidos, y la fé del juicio final nació con el hombre: es muy nueva vuestra escuela para los que tenemos otra muy antigua: nos proponeis conocimientos muy recientes cuando los tenemos tan eternos como Dios: nos quereis precipitar desde el cielo al infierno sabiendo que estamos asidos á la PALABRA, que sostiene al orbe: os empeñais en comprometernos los goces perdurables por los lamentos de los fuegos inextinguibles é infernales: os parece que son los hombres tan estultos como vosotros insipientes, fátuos é ilusos. Vuestras teorías solo arrastrarán á los marcados con el carácter de la meretriz que tiene em-

brigado á los mundanos. Tenemos la ciencia de los dioses, la sabiduría de la inteligencia, la fé de la PALABRA de Dios, la verdad del señor que permanece para siempre. *Stulti aliquando sapite... Recogitate... Novissima... Vendrá pronto, muy pronto, un tiempo sin espera. ¡Oh! utinam saperent et intelligerent, et novissima eorum providerent.*

COROLARIO I.

Los cielos etereos solo accidentalmente serán mudados, en cuanto adquirirán mas luz que la de ahora, segun aquello de David: *mutabis eos*, pues que asi lo entienden S. Agustin, Cirilo de Jerusalen, Basilio, Epifanio, Haimon, Rabano Mauro, y S. Anselmo; los cuales prueban que el mundo no será destruido sustancialmente sino la figura que hoy presenta: *transit figura huius mundi.*

COROLARIO II.

No es cierto que las estrellas caerán materialmente del cielo á la tierra: es muy probable que las palabras del Salvador *cadent stellæ*, deban entenderse en un sentido místico, esto es, los demonios que habitan en las regiones aéreas; y S. Gerónimo dice que serán muchas eminentes personas en la Iglesia, las cuales por temor á la muerte caerán en la idolatria; en lo que están de acuerdo el ilustre franciscano de *Lira*. Las estrellas del firmamento no solo no serán destruidas sino acrecentadas con mayor luz como el sol y la luna en pluma de S. Gerónimo.

COROLARIO III.

Despues del juicio final cesará el movimiento de los cielos y de las estrellas: la tierra ni antes ni despues será destruida sustancialmente: el aire será depurado de estos vapores de ahora: se hará diáfano: cesarán sus fluidos, y será incorruptible: es probable que el fuego elemental no sea destruido, sino el artificial. De las aguas del mar unos afirman y otros niegan que serán consumidas: los agentes de esta conflagración son el fuego elemental y el artificial: es incierta su cantidad, y el lugar por donde dará principio, pero es probable que sea por el aire, sin embargo que no llegará á los cielos etereos.

A MAYOR GLORIA DE DIOS.

o+c

CONTROVERSIAS CRITICAS

CON LOS RACIONALISTAS.

TERCERA PARTE

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.

LIBRO TRIGÉSIMOTERCIO.

COMPRENDE

CINCO CONTROVERSIAS

del Artículo Duodécimo del Símbolo contra el *Racionalismo Político-vulgar-dogmático-crítico-ejejético-fabuloso-empírico-simbólico.*

INTRODUCCION.

Post hæc audivi quasi vocem turbarum multarum in cælo dicentium: alleluia: salus, et gloria, et virtus Deo nostro est... Gaudeamus, et exultemus, et demus gloriam ei; quia venerunt nuptiæ Agni, et uxor ejus præparavit se... Beati, qui ad cænam nuptiarum Agni vocati sunt. Et dixit mihi: Hæc verba Dei vera sunt. *Apolap. Cap. 19, ¶¶. 1.º et 8.º*

I. **L**levando por delante á la PALABRA de Dios hemos desenvuelto la gran ciencia de la eternidad y del tiempo. Sentado el VERBO divino, principio culminante de esta *Apodipsea crítica*, llegamos á probar las relaciones necesarias entre las personas divinas y las contingentes entre ellas y sus criaturas. Sentada la SABIDURIA de Dios, la razon humana comprendió los puntos de contacto con que edificó los tres mundos, los tres altos

de su CASA. En suma, procediendo desde el divino VERBO ENCARNADO, gran principio del cristianismo, hemos demostrado científicamente la conexión necesaria, fija é irrefragable que los Artículos, dogmas, puntos y prácticas cristianas tienen con la PALABRA de Dios buena, misericordiosa y justa. Ante el tribunal de la razón que no se hundió en el ateísmo, hemos precisado á los racionalistas modernos de todos los grados de impiedad, á desistir de esa guerra de error, de ilusión, y de tinieblas contra la fé del Símbolo Apostólico-niceno-constantinopolitano-tridentino. A los sectarios de todos los siglos venideros les hemos hecho ver *juiciosamente* la relación absoluta, evidente, certísima é irrefragable que tiene la doctrina cristiana revelada con la *bondad, misericordia y justicia* de Dios, según aquello del evangelista. *In Principio erat VERBUM, et VERBUM erat apud Deum, et Deus erat Verbum, Omnia per IPSUM facta sunt... In IPISO vita erat; et vita erat lux hominum... Et VERBUM caro factum est: et vidimus EUM plenum gratiæ et veritatis.* Hé ahí la miniatura de las *controversias críticas con los racionalistas de todos los tiempos, estados, clases, categorías y posición social ó religiosa*. Desde un *rincon* hemos enseñado á los maestros y discípulos de la escuela racionalista moderna *Escocés-franco-alemana-italo-hispana* á pensar lógica y críticamente sobre la PALABRA de Dios que viene hablando á los hombres por los patriarcas, profetas, apóstoles y pontífices de la Iglesia Romana-profeta-patriarcal de sesenta siglos. Desde un *rincon* llegamos á probar ante el tribunal de la razón sobria, justa y equitativa el sobrenaturalismo de la fé, del culto y de la adoración en espíritu y verdad, con que los fieles de todas las épocas, naciones y tribus alaban á Dios, según que fué servido revelarlo. Desde un *rincon* llegamos á la altura del mar que el Señor se dignó llevarnos en las controversias, aniquilando, explicando, desenvolviendo la metafísica, lógica, crítica y exegetica de las escuelas alemanas *racionalistas*; las cuales pensaron arrollar con su torrente de sofistería, embrollo y descabellamiento de ideas acatólicas las creencias de los patriarcas, de los profetas, de los apóstoles y de los mismos ángeles. Desde un *rincon* hemos trabajado un

sistema luminoso, universal, fijo é invariable para oponerlo á otro zurcido en las tinieblas, en los clubs, en los mismos infiernos. Desde un *rincon* venimos publicando todo el cuerpo de la fé bajo un plan uniforme, que sella para *in æternum et ultra* los lábios de sus enemigos, de sus detractores, de sus adversarios, ora con esta, ora con aquella forma encubiertos. Desde un *rincon* les hemos enseñado á pensar de Dios con dignidad; del hombre con elevacion de ideas; á la razon con unidad de pensamiento; con firmeza de raciocinio al entendimiento; con política conservadora á los Gobiernos, con respeto, sumision y acatamiento á los ciudadanos; y con religiosidad, fé y caridad al mundo todo. Desde un *rincon* nos hemos opuesto al torrente de esas ideas disolventes, á esos principios de destruccion, anarquía y socialismo, que iban (al parecer) á comprometer la civilizacion de la nacion española, con arrancarla de su corona la mejor piedra preciosa que la enaltece. Desde un *rincon*, y en medio de las privaciones consiguientes á un *peregrino*; sin persona de clase, estado y categoria alguna que nos diera la mano en asunto tan grave, nuestro Señor Jesucristo viene estando á nuestro lado; y con su auxilio los *racionalistas* tienen en los treinta y tres libros de controversia, aquel retrato que dia y noche deben meditar, si quieren evitar el oír la sentencia escrita contra los estultos: *ite maledicti in ignem æternum*. No hay medio, ó esta: *venite benedicti*, ó aquella: *ite maledicti*, oírán. Dios sabe que para evitar que oigamos la una y hacer que oigamos la otra no hemos omitido trabajo, gasto, sacrificio y fatiga de alguna especie. Aun esto no habiera sacado adelante las controversias si nuestro Señor Jesucristo no nos hubiera como llevado por la mano á su escuela. Asi lo anunciamos para que sepan que nos reveló todo lo bueno de las controversias, asistiéndonos de un modo inefable; pues que solo con su luz pudieramos haber sentado toda la doctrina cristiana sobre *tres solas palabras*, y llegar á desenvolverla lógica y críticamente de un modo fijo, terminante, directo é inmediato contra un sistema oscuro, metafísico, desconocido, embrollado, sostenido mas ó menos en todas las escuelas de Europa «cualquiera que sea su mérito.» Aquel Señor

que nos sacó por modos incomprensibles de la casa de nuestros buenos padres, y nos inspiró amor á la soledad y á su causa, se sirvió de este jumento para corregir la sabiduría de la carne, y desmentir la prudencia del siglo, de esos hombres que á fuerza de querer ser sábios del mundo, son estultos delante de Dios. Fieles á esta verdad, no hemos trabajado con aliño de palabras, sino con firmeza de sentencias; hemos seguido á los griegos que componian sus obras bajo la sabiduría, como Plutarco el *convite del amor*; hemos seguido á Salomon que en los treinta primeros capitulos solo habla con la SABIDURIA; hemos en fin empleado un plan didáctico, contrario al que empleó la escuela *racionalista* de Europa para precipitarla al socialismo, al aniquilamiento, destruccion, y ruina temporal y eterna. A los estudios filosóficos de los occidentales *racionalistas* hemos opuesto los pensamientos teológicos de los griegos orientales cristianos: á un plan europeo hemos opuesto otro asiático; y á un sistema descabellado de esterminio religioso y social hemos opuesto otro ordenado por Dios, inspirado por el santo Espiritu, y llevado á cabo por una asistencia especial de nuestro Señor Jesucristo. Hemos cantado las glorias de Dios, anunciado las victorias de su Hijo, y proclamado las justificaciones del Espiritu consolador, luz beatísima en este mundo de tinieblas. Los diez tomos de las controversias son como una cítara, un salterio, y un decacordo en que por catorce años venimos tocando los himnos de los fuertes, gloriosos é inclitos hijos de Dios. Amador de la SABIDURIA desde nuestra niñez, la dimos la mano como á esposa dignísima, y la suplicamos que nos asista en la hora última de esta vida, concediéndonos el don preciosísimo de la perseverancia en sus eternos amorios. Anticipémonos, pues, á ver en este libro las preciosidades de aquel continente siempre nuevo, sin noche ni mañana, siempre... ¡Oh SABIDURIA, qué suaves son tus palabras! ¡Oh SABIDURIA, cuán dulce es tu ambrosia, tu manjar, tu convite, tu...!!! ¡Oh SABIDURIA, cuando estaré desposado contigo sin temor de perder tu desposorio! ¡Oh SABIDURIA, de tu mano está pendiente la salvacion de mi alma, tu imagen, no me desampares noche y dia!

¡Oh! vive en mí, habita en mí, mora en mí estos cortos instantes de mi peregrinacion para que yo viva, habite y more en ti por los siglos eternos, alternando con los ángeles y santos allá en Sion: Amen, amen, amen.

II. Dos partes tiene este Artículo, correspondientes á los dos actos de la JUSTICIA DISTRIBUTIVA de Dios, el castigo de los malos y el premio de los buenos. La primera comprende el infierno, las penas de los condenados, su duracion y modo de padecer las almas y los cuerpos aquellos tormentos eternos. La segunda esplica la gloria, el grado de bienaventuranza de cada uno, y los bienes generales y particulares que los justos gozarán segun los grados de sus virtudes y méritos. A una y otra se opone el sistema *racionalista moderno*, reputando al infierno por un *personalismo*, *ascetismo*, *simbolismo*, conveniente para el vulgo, los pueblos y las gentes rudas, no para las personas *ilustradas*, y científicas que saben distinguir, dicen ellos, entre lo bueno y lo malo, lo verdadero y lo falso. La gloria piensan desmentirla, diciendo que cuando mas nunca seria otra cosa que volver los hombres á la *unidad absoluta*, cuyas formas y modificaciones son una misma cosa con ELLA. Lo que esto quiere decir en una palabra es que, esta creencia asi como las anteriores, no pasan de una ficcion Patriarca-profeta-apostólica; de un *ascetismo ideal*, *sin verdad*, *realidad*, *y bondad*; lo que es un *idealismo* como el dictámen anterior un *panteismo*. Hagámosla ver su error, su ilusion, y su impiedad en oposicion con las escrituras, mejor dicho, con la PALABRA distributiva del castigo y premio en el dia de su juicio, ó de su enjuiciamiento á la posteridad de Adán. Ante el tribunal de la razon juiciosa no la quedará lugar á la duda; se verá confundida ante la creencia de todas las naciones antiguas y modernas, que precisamente estan acordes en este Artículo todas, si bien con alguna mas ó menos modificacion aquellas como destituidas de la revelacion; no las ortodoxas en las cuales la Iglesia Patriarca-profeta-apostólica siempre enseñó lo mismo sobre el infierno y la gloria. Veamoslo.

CONTROVERSIA PRIMERA.

¿La PALABRA de Dios JUSTA prueba suficientemente ante el tribunal de la razón juiciosa que, hay un lugar en el centro de la tierra, en el cual son atormentados los condenados?

I. **H**é ahí el gran pensamiento de todas las naciones: hé ahí el gran dogma de todos los pueblos: hé ahí el gran sentimiento de los sacrificios del globo: hé ahí el gran vínculo moral de los grandes con los pequeños, de los ricos con los pobres, de los vivos con los muertos, de las generaciones pretéritas con las presentes, y venideras, de los hombres peregrinos sobre la tierra con los ángeles y santos del cielo, de los hombres con Dios, y de Dios con los hombres, y por los hombres con todas las criaturas. La distribución de las penas y premios, y los lugares establecidos por la JUSTICIA distributiva de Dios para unas y otros, son ideas innatas, invariables, inarrancables, desarraigables del corazón de los hombres sin distinción de pueblos, climas, continentes, lenguas y tribus. ¿Quién dudó de esta verdad? ¿Cuáles son los estados que no la desarrollaron? ¿Qué hombre culto ó incivil, sábio ó ignorante no la puso en práctica? No se nos crea bajo nuestra palabra. Daniel Huet en el *capítulo de los premios y penas de sus Anletanas* responde de esta verdad. ¿No reconocieron estos dos locales uno para gozar y otro para atormentar las dos celebres sectas de los judíos *esenos y fariseos*? Los mismos *talmudistas* que les siguieron predicán la tierra, la existencia de la *tierra de los vivientes y el genna*, en las cuales están preparados los asientos para las almas piadosas y las impías. Los rabinos autorizados con los testimonios de los *talmudistas* dividen el infierno en dos partes, una *superior* que llaman *puertas del infierno*, celebradas por Homero

con los nombres de seno de Abraham, tesoro de los vivientes, huerto de Eden. El *inferior* tiene tanta variedad de nombres, cuanta hay de suplicios que en él se ejecutan, á los cuales preside el ángel de la muerte, llamado Kippod. Maimonides desenvolvió todas las opiniones sobre estas ideas. Los judíos interpolaron esta doctrina de sus padres dividiéndose en dos sectas, la una de los *maimonidas* y la otra de los *nachmanidas*. La opinion de estos conviene en muchos puntos con los católicos. Dicen que todos los hombres en el juicio final reasumirán sus cuerpos, y serán determinados á los premios ó castigos á juicio del supremo Juez. Los maimonidas fijan varios domicilios á las almas separadas de los cuerpos, correspondientes á sus *tres* estados. Conviene en el domicilio de la *felicidad*, al cual llaman *Celestial*, *Jerusalen*, *Casa de Dios*. Tácito afirma que los judíos y egipcios tenían esta misma creencia. Diodoro lo prueba de los griegos y egipcios, fuera de las interpolaciones de Orfeo, discípulo de los egipcios, y maestro de los griegos. El mismo cuenta los premios de los buenos, y las penas de los malos. Aun los mahometanos señalan diversos grados en el *paraiso* y en el *genna*, correspondientes á las virtudes y pecados. Los chinos tienen la existencia de uno y otro lugar por dogmas de su religion. Los fuegos inextinguibles y la bienaventuranza son reconocidos igualmente que de los chinos, de los japoneses, peruanos, formosos, tunquinos, y muchas otras nacionalidades, que los ilustrados pueden ver en Huet. En suma: Origenes en el libro V contra Celso, ofrece varios pensamientos que autorizan estos dogmas importantísimos de los *novísimos*. Con todo los cristianos tienen en las escrituras *la razon suficiente* de esta creencia. Que sepamos nosotros hay treinta y seis testimonios sacros que la autorizan para la razon juiciosa y sóbria en los evangelistas S. Mateo, S. Marcos, y S. Lucas. ¿Qué mas exige la critica *racionalista* moderna y venidera? Oigamos los santos padres que tienen en estas materias mas voto que los filósofos en las suyas. S. Gerónimo dice que el infierno era un valle de lágrimas de los hijos de Hennon, en el cual los hebreos sacrificaban sus hijos á los demonios, y en donde pereció todo el

pueblo ofreciendo sacrificios á Dios. Los mismos demonios le llamaron *abismo*, como S. Pablo y S. Juan. Por autoridad de S. Gerónimo *abismo* quiere decir profundidad sea de agua sea de tierra. Ultimamente: S. Pedro le llama *Tartaro*, que es un verbo griego, cuya significacion esplica suficiente la *turbacion* de los condenados en aquella tierra de horror sempiterno. Los poetas nos dejaron muy esplicitas decripciones del infierno con los nombres de *Acheron*, *Cocito*, *Flegeton*, y otros. ¿Qué responden á estos testimonios los *modernos racionalistas*? Sabido es si tomamos en la mano el *Registro de Setell* por el cual afirmamos que los ateos, y epicuros, imitados de los calvinistas, nuevos manicheos, y los antiguos albigenses, abrieron los pasos á los *racionalistas* Escocés-franco-alemanes en la negacion de este Artículo, y de otros. A estos insensatos opone la Iglesia Romana el augusto coro de los doctores griegos y latinos, en union de esta misma creencia con los profetas y patriarcas de todos los siglos precedentes. Contentémonos con saber que tuvieron esta fé del infierno en el centro de la tierra Origenes, S. Cirilo Alejandrino, Tertuliano, Cipriano, y S. Agustin que nosotros hayamos visto. ¿Qué significa esta voz *infierno*? Lo opuesto á lo superior del cielo. ¿No habló Marcial de los estanques del *infierno*, y Tito Livio de los dioses infernales? Los *talmudistas* llamaron *Duma* á aquel local *inferior* donde preside el ángel de la muerte, llamado *Kippod* como hemos dicho. Este local es el que decimos no sobre la autoridad de estos autores, sino del Padre, y del Hijo, y del Espiritusanto, que está en el centro ó en las entrañas de la tierra. Hé aquí el lugar en que creemos serán atormentados los condenados, como lo vienen siendo los ángeles malos desde el principio, y lo serán unos y otros despues de *juicio final*. Sin embargo, ¿no enseña hoy la fé que hay cuatro infiernos, *el seno de Abraham*, *el Purgatorio*, *el Limbo de los niños*, y *el Infierno de los condenados*? Si. Pero despues del *juicio general*, es claro que solo quedarán los dos extremos de la JUSTICIA DISTRIBUTIVA de Dios, pues los otros tres son obra de la misericordia con el pecador segun las inefables disposiciones de la SABIDURIA de Dios en salvarle, purificarle;

y disponerle á la posesion del SUMO BIEN. Asi es que dispuso el 1.º para los justos de las épocas de la *ley Natural y Escrita*: el 2.º para los justificados, pero no solventados de todas las deudas debidas por sus pecados perdonados: el 3.º para los que mueren sin bautismo, con pecado original y no personal, como son los niños; y el 4.º para los que mueren en pecado mortal. ¡Oh Señor, por quien vos sois, librame de caer en una sola culpa grave! ¡Presérvame Señor y Dios mio de un solo pecado con que te desagrade! ¡Oh Salvador del mundo viva y muera yo la vida y la muerte de los justos! Por Abel, Seth, Matusalen, Noé, Abraham, Isaac, Jacob, Joseph, Isaías, Jeremias, Daniel, y Ezequiel y los Santos Macabeos os lo suplico: por los beatísimos Apóstoles os lo ruego: por los santos Patriarcas mis amabilísimos patronos lo espero conseguir de vuestras misericordias; y por todos los Santos y Angeles del cielo os ruego me libreis de caer en el infierno.

II. Efectivamente: la creencia de estos cuatro locales de expiacion viene aun autorizada por los mismos gentiles, que desconocieron las escrituras, y las tradiciones de la casa de Noé, Abraham, Pedro y Pablo. Al menos del *Seno de Abraham, del Infierno, y del Purgatorio*, no dudaron. ¿Por qué sino dividieron el infierno en tres locales correspondientes á los tres estados de las almas piodosas, viciosas, y medianas? Muy fácil nos sería autorizar estas tres secciones con los testimonios de los gentiles; pero ya lo hizo el Mirandulano en su *Heptaplo*, Danuel Huet en sus *Anletanas*, Virgilio en muchísimos pasajes, que llenan muchas hojas, y lo tenemos sobre todo en las divinas tradiciones, escrituras, padres, doctores, teólogos, y en los corazones de los fieles de sesenta siglos inscrito. ¿Quién leyó los salmos, los proverbios, los cánticos, la sabiduria, y el *eclesiástico* que no vea aquella sentencia del *capitulo XVI de los Números: Dirupta est terra, et descenderunt vivi in infernum?* Los cristianos, pues, empleamos esta voz para estar conformes con la PALABRA de Dios, que nos enseñó este lugar de *tortura* para los condenados segun su JUSTICIA, cuando emplea aquellas palabras: *in profundum inferni, cum*

descendibus in infernum. En apoyo de que esta es la inteligencia ortodoxa están todos los padres S. Agustin, Gerónimo, Cirilo, Justino, Anselmo y Bernardo, con toda la escuela thomista y scotista. ¿Quién les desmiente con esperanza de éxito, de triunfo, y victoria? ¿La moderna racionalista Escocés-franco-alemana? Vino tarde al mundo intelectual, muy bien preparado por la SABIDURIA de Dios contra la ciencia de la carne que, solo sirve para probar que existen muchos infiernos, no para negar suficientemente á uno solo.

CONTROVERSIA II.

¿La PALABRA de Dios JUSTA prueba ante la buena razon que, en el infierno hay fuego material extendido por todo él con que serán atormentados los condenados?

I. ¿Qué dura es esta verdad para aquellos impios que se preguntaban: *quis noster Dominus est?* ¡Oh! Insoportable dogma es este para los pecadores del capitulo 2.º de la sabiduría; pero nada será bastante para arrancarles de las manos de la JUSTICIA de Dios perpetua é inmortal. Oigámosles:

Curto y enojoso es el tiempo de nuestra vida, y no hay refrigerio en el fin del hombre; ni se ha conocido quien haya tornado de los infiernos... Nuestro nombre con el tiempo caerá en olvido; y ninguno tendrá memoria de nuestras obras... Venid, y gocemos de los bienes que son, y usemos de la criatura á toda priesa como en la juventud. Coronemonos de rosas, antes que se marchiten: no haya prado alguno por el que no pase nuestra lujuria. Ninguna de nosotros quede sin parte de nuestra disolucion. En cada lugar dejemos señales de alegria; esta es nuestra porcion, y esta es nuestra suerte.

Bien, pero oigamos ahora á la PALABRA de Dios, que nos muestra cuan erradamente pensaban, y como les tiene ciegos su malicia, para no conocer los sacramentos de Dios ocultos en los castigos y premios de su JUSTICIA preparados para el hombre inesterminalable:

*Hæc cogitaverunt, et erraverunt: excecavit illos malitia eorum.
Et nescierunt sacramenta Dei, neque mercedem justitiæ,
Neque judicaverunt honorem animarum sanctarum.
Quoniam Deus creavit hominem inexterminabilem.*

Hé ahí esa misteriosa antitesi entre las cogitaciones de Dios y de los pecadores: esa mano omnipotente que está sobre los impíos: esa incomprendible ciencia que preside á los buenos y los malos deseos del corazon: ese secreto de la presciencia de Dios bajo el cual viven todas las generaciones: ese libro siempre cerrado para el hombre, que solo puede leer en él la página que le revela. Por ella sabemos estas cantigas de los impíos racionalistas de los tiempos de Salomon. ¡Oh...! Leccion terrible para el pecador, el impío, el sacrilego, el marcado con el signo de la bestia. ¡Oh... JUSTICIA inefable de la primera INTELIGENCIA...!!! ¡Oh... Libro de la presciencia de la SABIDURIA...!!! ¡Oh... Secreto inescrutable de los consejos eternos de Dios...!!! ¿Por qué Señor y Dios altísimo, se ofenden los pecadores al oír vuestros terribles juicios? ¿Por qué les disgustan aquellas divinas verdades que tienen á los ángeles y santos del cielo en dulcísima contemplacion de vuestra JUSTICIA? ¿Por qué se cansan de las cosas del cielo, de los juicios de vuestra inteligencia, de amar al sumo Bien, del gran negocio de su salvacion ó eterna condenacion? ¡Oh Dios! Terrible es vuestro espíritu: arrebatá al hombre; sabe exterminar los impíos de la tierra, encadenar los pecadores, hundir los soberbios, humillar á los monarcas como á los vasallos en los abismos, y exaltar á los humildes sobre los montes allá en vuestra gloria. ¡Oh Dios! ¿Quién resistió vuestro poder con éxito? ¿Dónde están las victorias... los triunfos... de vuestros enemigos...? ¡Oh Dios! ¿Quién os derribó de vuestro trono? ¿Quién

entró en guerra con vuestra sabiduría y consiguió la paz? ¡Oh Dios! ¡Qué crecido es el número de los insipientes! No sin gran misterio nos dejó la PALABRA de Dios este correctivo al lado de aquellos delirios de los execrados por su malicia, obcecados por sus errores, y extraviados en sus cogitaciones. Contemplemos juiciosamente los desatinos de aquellos impíos, y lo primero con que nos hallamos es que no tienen la fé de la vida futura; despues que son unos materialistas; y últimamente, que rayan en ateistas no reconociendo los dos sacramentos de su JUSTICIA, el premio de las almas santas, y el castigo de las pecadoras: *nescierunt sacramenta Dei, neque mercedem justitiæ... neque honorem animarum sanctarum*. Nuestros lectores comprenderán ahora el gran misterio oculto en la PALABRA de Dios JUSTA. Ahora ven demostrado aquel sacramento enigmáticamente desenvuelto en los sacrificios, templos, mezquitas, pagodas, códigos, pandeetas, tablas y losas sepulcrales de todos los pueblos, monarcas, príncipes y reyes de la tierra. ¡Qué instintos tan sublimes! ¡Qué ciencia tan profunda, uniforme, sublime, digna de la INTELIGENCIA! ¡Qué...! ¡Oh Dios! Cuando se desprenderá de este cuerpo mi alma para entrar allá, en esos sacramentos de vuestra ciencia inefable, saciarme de esa sabiduría la cual toda es armonía, toda es acorde, toda es bella y hermosa, toda es lógica y fija como los cielos, toda profunda é invariable como los abismos, toda olorosa y encantadora como... Que peso siento en mi alma: no sé que decir: se me corta la imaginación: esa idea del siempre: ese momento del cual depende el bien y el mal de la eternidad: aquella hora sin fin: aquella noche sin lucero de la mañana: ¡Oh eternidad, eternidad! ¡Y siempre en pena ó siempre en gloria! ¡Y siempre esclavo de las legiones de los demonios, ó siempre libre alternando con los ángeles! ¡Y siempre entre los condenados, ó siempre entre los hijos de Dios! ¡Y siempre entre los ardores sempiternos, ó siempre entre los dulces acentos de los ángeles y santos! ¡Y siempre entre las horrruras, espanto, temor de un pueblo agitado viviendo dentro los estanques de fuego y de agua! ¡Y siempre vomitando maldiciones,

blasfemias, execraciones contra Dios! ¡Y siempre royéndoles el corazón la profunda idea que de ellos pendieron sus eternos tormentos!!! Pues si: si, esta es la fe, la creencia, la sublime idea, el gran pensamiento que resuelven cuantos monumentos hay desde la luna hasta los abismos, desde los infiernos hasta los cielos, y desde la gloria perdurable hasta la tierra del des-orden sempiterno. Aquellos estultos *nescierunt sacramenta Dei, mercedem JUSTITIÆ, neque honorem animarum sanctarum*. Invocamos á los mismos paganos, á Plutarco, Ciceron, Platon, Virgilio y los mismos muertos y ángeles del cielo para que vengan á testificar como queria el *rico del evangelio* los ardores de su alma y cuerpo en aquel abismo de fuego con que era atormentado. No es necesario que los gentiles den testimonio de la JUSTICIA de Dios, que él mismo nos reveló este dogma, diciendo: *Si quis adoraverit bestiam... cruciabitur igne et sulphure; et fumus tormentorum eorum ascendet in sæcula sæculorum*. ¿Mas? ¿Aun no creen aquellos impíos, les queda alguna duda á los nuestros, se les figura que estamos arrebatados del fuego de un fascinado...? Cantémosles con todo el lleno de la voz que hablan la sabiduria de los cielos, la ciencia de la tierra y sus generaciones: *ignis succensus est in furore meo, et ardebit usque ad inferni novissima*. ¿Mas? Oigan la misma sentencia con anticipacion que les precipitará sin consideracion á los fuegos eternos: *ite maledicti in ignem æternum, qui paratus est diabolo, et angelis eius*. ¿Mas? Leamos todos para nuestro aprovechamiento los *capitulos 8.º, 13 y 24 de S. Mateo; y el 16 y 23 de S. Lucas*. ¿Mas? Confronten estos capitulos de los evangelistas con los anteriores al 19 de la Apocalipsi. ¿Mas? Registren los padres, los cuales todos en este dogma de los fuegos materiales del infierno estan uniformes, entre otros al padre S. Agustin, Gerónimo, Cipriano, Justino, Tomás y Buenaventura. Hé ahí los monumentos para convenir en los fuegos inestinguibles difundidos por el abismo, el infierno de los condenados; del cual nos libre Dios á todos por su infinita misericordia, y los méritos de nuestro Señor Jesucristo.

COROLARIO CATOLICO I.

El fuego del infierno con que serán atormentados los hombres condenados despues del *juicio final*, es material, como el nuestro, ó elemental como el que hay en todos los cuerpos. En apoyo de este dogma vienen los divinos testimonios siguientes: 1.º El infierno es una *tierra tenebrosa, cubierta de espesas tinieblas: tierra de miserias y oscuridades: en ella está la sombra de la muerte, no hay orden de género alguno, sino un desórden y horror sempiterno.* 2.º Hay un estanque de fuego y otro de agua segun aquello de *Job: ad nimium calorem transient ab aquis nivium.* 3.º En el infierno hay fuego y gusanos por lo que dijo *Judit: dabit enim ignem, et vermes in carnes eorum, ut urantur, et sentiant usque in sempiternum.* 4.º Granizo. 5.º Hielo. 6.º Espíritu de tormentos, segun lo dijo *David: pluet super peccatores laqueos, ignis, et sulphur, et spiritus procelarum.* 7.º Martillos, como está escrito en los *proverbios*, que estarán atormentando los cuerpos de los estultos: *mallei percutientes stultorum corporibus.* 8.º Fuego y gusano roedor como nos lo dejó escrito el *eclesiástico: vindicta carnis impii ignis et vermis.* 9.º Consumacion de los impios por testimonio de la *sabiduria: consummatio eorum flamma ignis.* 10. Animales feroces y crueles por autoridad del profeta *Isaias: requiescent ibi bestiae, et replebuntur domus eorum draconibus, et habitabunt ibi strutiones, et pilosi saltabunt ibi,...* segun que lo espone *Lira*; por lo cual canta la Iglesia: *ne tradas bestiis animas constantes tibi.* 11. Llanto, estando á la espresion de la *apocalipsi: date illi tormentum et luctum.* 12. Fuego y gusanos materiales, ó gusano de conciencia, como se espresa *Isaias: vermis eorum non morietur, et ignis eorum non extinguetur, cuyo fuero será inestinguible en el que escandaliza: eum ilurum in ignem inestinguibilem.* Los padres estan admirables sobre las penas de los condenados, el número de ellas, y la especie de los tormentos que esperan á los pecadores. Volvámonos á Dios, repitiéndole con frecuencia:

Averte faciem tuam á peccatis meis, et omnes iniquitates meas dele:

Cor mundum crea in me Deus, et spiritum rectum innova invisceribus meis.

Redde mihi lætitiám salutaris tui, et spiritu principali confirma me.

Cor contritum et humiliatum Deus non despicias.

Benigne fac Domine in bona voluntate tua Sion, ut ædificentur muri Jerusalem.

CONTROVERSIA III.

¿La PALABRA de Dios JUSTA prueba suficientemente ante el tribunal de la razón prudente que, las penas de sentido son desiguales y la de daño igual en los condenados?

I. **H**é ahí dos verdades de comun sentido: hé ahí dos dogmas desprendidos de la equidad de la PALABRA de Dios JUSTA: hé ahí dos ideas en conexion necesaria con JUSTICIA de Dios, que distribuirá los castigos y los premios segun la gravedad y enormidad de las culpas. ¿Qué razón hay para decir lo contrario? ¿Cómo se prueba? Solo acudiendo á un *presensismo* reprobado ante el tribunal de la buena razón, pudieron los nuevos judíos, adeptos de los viejos hereges, discipulos de los protestantes, y zurcidores de los errores de los filósofos gentiles Indo-persas, negar la equidad á los juicios de Dios en la imposicion de las penas, y en la retribucion de los premios. Una negativa no es una prueba decisiva: una evasiva no es una razón juiciosa, que pueda y deba ser atendida ante la crítica. Hemos de estar de acuerdo, que los *racionalistas modernos* asi como los hereges de todos los siglos echaron mano de sistemas á falta de razones prudentes y suficientes para hacer la oposicion á la fé. No olvidemos que siendo la razón un reverbero de la primera inteligencia, es preciso violentarla y mucho para que se desprenda de aquellas ideas, mas ó menos encuadradas en la

naturaleza. Sin embargo de esa pretension, hay un no se que en la razon de divinidad que no lo desprecian los hombres hasta despues de haberse hundido en lo profundo de la impiedad. Asi se explica como predominó la fé de los castigos y premios correspondientes á las culpas; como las naciones recibieron el dogma de la herencia de las serpientes, bestias, y gusanos; como entraron los grandes talentos en la conviccion de los dos estanques de fuego y de agua, con otros tormentos de los cuales habla el Eclesiástico, y demas sacros libros. En suma solo con esta desigualdad, se entiende la equidad de la divina JUSTICIA, tan frecuentemente repetida en las escrituras, uniforme con la razon juiciosa de todas las generaciones. ¿Quién esperó de la JUSTICIA de Dios sufrir mas grados de pena que los correspondientes á sus pecados? *Reddite illi, sicut et ipse reddidit vobis, et duplicate duplicia secundum opera eius.*

II. Sin embargo, todos los condenados serán iguales en la pena de *daño*, esto es, en la privacion de la vision de Dios; y esta será precisamente su mayor pena. Efectivamente, ¿qué consuelo aun no es hoy para el hombre entendido ver las gracias, los atributos, los caracteres de Dios por los cielos, y todas sus criaturas visibles? ¿Qué himnos y epitalamios no cantaron los mejores talentos á Dios, cuyos misterios invisibles llegaron á percibir por las cosas visibles? ¿Quién comprenderá la pena y los grados de afliccion que padecerán en aquel continente de *desorden*, de *horror*, de *tinieblas*? Muchas son las penas de los condenados entre las cuales la 1.^a es, la privacion de todos los placeres corporales. 2.^a De todas las virtudes y hábitos sobrenaturales. 3.^a De las virtudes morales. 4.^a De la bienaventuranza, que es la mayor pena, priva del mayor bien, como es la vision, y fruicion de Dios. Oigámoslo de los lábios del evangelista en el capítulo 19 de la Apocalipsi: *Timidis, et incredulis, et execratis, et homicidiis, et fornicatoribus, et beneficiis, et idolatris, et omnibus mendacibus, pars illorum erit in stagno ardenti igne et sulphure, quod est mors secunda.* En él estarán para todo un siempre, todo un jamas, toda una eternidad.

CONTROVERSIA IV.

¿La PALABRA de Dios JUSTA demuestra á la buena razon que, siguiendo el sentido literal de las escrituras, está reservada pena eterna para todos los que mueren en pecado mortal no retractado ni perdonado?

I. **E**xactísimo. Nunca se dudó en la Iglesia Patriarca-profeta-apostólico-romana de este culminante dogma. Todas las naciones cultas é inciviles conservan monumentos de esta profunda verdad. ¿Cómo se esplica sino el atributo de la divina JUSTICIA distributiva? Déteogámonos para que los fieles conciban todo el horror, ódio, y aborrecimiento al pecado, el mayor de sus males, el gran trabajo que les puede venir, el cúmulo de todas sus desgracias, el sentimiento inestinguible que les atormenta en todas partes, el cáliz que acibara todos los momentos de su vida, el dolor que siempre crece en sus almas, y la llaga que siempre deja profundas raices en el pecador.

II. Desde el *capítulo III del Génesis* hasta el *XXII de la Apocalipsi* solo aparece el retrato del pecado, y de los medios adoptados por la MISERICORDIA de Dios para curarlo. Los gravísimos cuadros que representan los profetas, los profundos misterios de la culpa original y personal, los aterradores castigos que vienen lloviendo sobre las naciones, y tanta afliccion, lágrimas, y enfermedades que esclavizan la posteridad de Adán, tenemos demostrado en el *plan de esta Obra*, que solo se esplican por el pecado. A esto añádase la venida de nuestro Señor Jesucristo para salvar al género humano del naufragio de la culpa, cuya Encarnacion anunciaron los profetas, revelaron los evangelistas, y testificaron todas las criaturas. Pues por estos mismos divinos testimonios sabemos, creemos, y testificamos, que todo el que muere en pecado

grave sin retractarlo y estarle perdonado por la contrición y la penitencia, es condenado en el *juicio particular*, que se llama la *muerte primera*, y despues será arrojado al abismo en el *juicio final*, la muerte segunda. Asi se creyó sin distincion de tiempos, tribus, pueblos, y naciones. ¿Que suponen los sacrificios de todos los pueblos, estados, y nacionalidades del universo? ¿Qué sus ofrendas para mitigar la ira de los dioses? ¿Qué sus oraciones y peticiones sobre los cadáveres de sus parientes, amigos, esposos, y héroes? Tenemos testimonios mas firmes, que vinieron á rectificar esta creencia profunda en todos los hombres, testificada con sus mismos instintos religiosos. ¿Qué significa aquel pensamiento de S. Mateo: *reus erit gehennæ ignis*, sino la pena eterna de los pecados de palabra? ¿Qué quiso decirnos S. Juan con este elevado apotegma: *qui non diligit manet in morte*, sino la pena eterna merecida, é impuesta por la JUSTICIA de Dios contra los pecados de pensamiento y de obra? En una palabra esta pena eterna, perpétua, debida al pecado, impuesta, sancionada, y publicada por Dios está espresa en el *capitulo 2.º v. 7.º del Génesis: In quocunque die comederis ex eo, MORTE morieris*. Oigámoslo de los lábios de S. Pablo esplicando esta divina sentencia: *Sicut per unius delictum omnes homines in condemnationem, sic et per unius Justitiam omnes homines in justificationem vitæ*. Sobre estos y otros testimonios divinos descansa la creencia de las penas eternas, que la PALABRA de Dios ENCARNADA fallará pronunciando aquella terrible sentencia: *Ite maledicti in ignem æternum*; asi como decretará la vida á los justificados, diciendo: *Venite benedicti, et possidete regnum quod vobis paratum est ab origine mundi*. Por la misma razon, pues, que á las buenas obras las está preparado el reino de Dios, á los pecados la pena de vivir en el reino del diablo, que introdujo el pecado en el mundo, y con el pecado la pena, que es esta condenacion eterna. Asi lo exige la equidad y la JUSTICIA distributiva con los pecadores que mueren en pecado mortal. Veamos lo que esperan acabando el último momento en la gracia de Dios.

mas y testificamos, que todo el que muere en pecado

CONTROVERSIA V.

¿La **PALABRA** de Dios **JUSTA** demuestra suficientemente ante el tribunal de la razón juiciosa que, después de esta vida hay una bienaventuranza de la cual gozarán para siempre los escogidos, los que acaban su vida en gracia de Dios, los justos con el don de la perseverancia?

I. **H**é ahí el pensamiento con que cerramos nuestra obra de controversia con el *moderno racionalismo*. Hé ahí el supremo grado de perfectibilidad, con que dispuso la **SABIDURIA** enaltecer los moradores de su **CASA**. Hé ahí aquel nuevo continente de los héroes, de los inclitos, de los escelsos, y de los hijos de Dios. Hé ahí en suma completado el designio inefable de Dios en la **CRACION** y **RENOVACION** espiritual del hombre de pecado, beatificar, glorificar, deificar al hombre formado en su alma según la imagen del **VERBO**. ¿Hemos venido desarrollando la perfectibilidad del hombre y de la sociedad? ¿Hemos llegado al complemento de la ilustración, perfección, y regeneración del hombre privado y público? ¿Hemos probado suficientemente que la doctrina cristiana es la ciencia por excelencia que forma los ciudadanos probos, dulcifica las pasiones viles de los hombres, ilumina sus entendimientos y rectifica sus malas voluntades? Este y no el divino **SER** es el gran desenvolvimiento que viene obrando el *sobrenaturalismo de la fé*. Esta aparición de la gracia y verdad reveladas y comunicadas por la divina palabra depositada en la Iglesia-patriarca-profeta-apostólica-romana, es la gloriosa autora de esta progresión individual y social empezando por la nueva criatura del bautismo, y concluyendo por la posesión de aquella herencia á los mismos ángeles incomprensible. Hemos empleado la espresion de progresión individual y social, porque escrito está: *ibunt de virtute in virtutem et videbitur Deus Deorum in Sion*; crecerán de virtud

en virtud hasta llegar á ver al Dios de los Dioses en Sion, en la gloria, en la bienaventuranza. No la empleamos para significar ese progreso deífico, deiforme, deifecto, deicreado, deinaturado, deimaterializado, deiespiritualizado de Kant y Hegel; ni tampoco para hacer ver que estas virtudes, gracias y dones sobrenaturales que comunica al hombre privado y por él al público, son cogitaciones personalistas, presensiones ascéticas, ficciones místicas, abstracciones empíricas, representaciones simbólicas de Fichté, Schelling y sus simmistas. Para aquellos la *criacion* es un panteísmo, y para estos es la *reparacion* un idealismo; á los cuales hemos hecho comprender ante el tribunal de la razón juiciosa la falsedad de su sistema panteísta é idealista. El progreso, pues, de las virtudes teologales, fé, esperanza, y caridad; y de las cuatro cardinales prudencia, justicia, fortaleza, y templanza, comunicadas por los siete sacramentos, depositados en la Iglesia para la participacion de la justicia y santidad de Dios, *non qua Deus justus est, sed qua Deus justos facit*, es la perfectibilidad racional-individuo-social que viene desenvolviendo sobre el globo; que convierte los hombres individualmente como otras tantas estrellas que resplandecerán por eternidades perpétuas; que convierte las sociedades privadas y públicas en reverberos de la sociedad de los santos y de los ángeles en la bienaventuranza. Este, pues, es el progreso del hombre desde el bautismo hasta que sube al cielo; esta la via que debe correr denodadamente hasta que reciba el premio; este el estadio de setenta años que le fijaron á la vida de su peregrinacion, al cabo de los cuales le está preparada otra de inmortalidad, de gloria y bienaventuranza. ¿Qué es sino la *vida eterna*? Oigámoslo de los lábios de su Emcia. Hosio: *Non est ibi imors, non est ibi luctus, non est lassitudo, non est infirmitas, non est fames, non sitis, non æstus, non corruptio, non indigentia, non tristitia.* ¿*Vis nosse quid ibi sit?* *Dicit Isaias: Nec oculus vidit, neque auris audivit, nec in cor hominis ascendit. Si in cor hominis non ascendit, cor hominis illuc ascendat. Mundetur cor ab omni inmunditia, ut possit eum videre, qui est vita æterna. Hæc est autem vita æterna,*

dicit Dominus, ut cognoscant te solum verum Deum, et quem missisti Jesum Christum. Ea cognitio hic incipit per fidem, ibi consummabitur quum revelata facie gloriam Domini speculabimur. ¿Qué quiere decir esto? Dos cosas:

1.^a Que la resurreccion general será de buenos y malos como sienta su Emcía. sobre aquellas palabras de S. Pablo: *Insiptens, quod seminas non vivificatur, nisi prius moriatur...*, y sobre S. Atanasio que al último de su simbolo dice así: *Ad cuius ADVENTUM omnes homines resurgere habent cum corporibus suis et reddituri sunt de factis propriis rationem: et qui bona egerunt, ibunt in VITAM AETERNAM, qui vero mala in IGNEM AETERNUM.*

2.^a Que si el simbolo de los apóstoles no hace mencion del infierno, del fuego estendido por todo él, del oprobio de los condenados, ni del juicio final, sino que inmediatamente despues de la RESURRECCION de la CARNE, concluye: *VITAM AETERNAM*, es porque siempre se toma en las escrituras esta espresion en buena parte dice Hosio: *Neque unquam in scripturis nisi in bonam partem capitur.* Si bien los impíos tendrán vida eterna como los piadosos, la inmortalidad de los impíos es mas muerte eterna, segun dicen las escrituras, que vida eterna. Despues de leer el capítulo 19 del libro 11 de la preparacion evangélica de Eusebio, los modernos racionalistas comprenderán que esta bienaventuranza de los justos vino siendo una creencia fija como la pena eterna de los condenados para los mejores filósofos del paganismo. Estendámoslo.

II. ¿Qué es la bienaventuranza? El conjunto de todos los bienes, y la alejacion de todos los males. Aristóteles la definió diciendo; «la bienaventuranza es un bien perfecto.» Boecio vino á decir lo mismo: «la bienaventuranza es la reunion de todos los bienes.» Con todo, lo que demuestra lo dicho contra los racionalistas *panteistas é idealistas*, ó llámense *hegelistas y fichteistas* es Platon y Aristóteles, los cuales fijaron la bienaventuranza en los bienes increados, si bien ignoraban que estos son la PALABRA de Dios, Dios verdadero, lumbre de la lumbre... El enseñar esta bienaventuranza fué el objeto de todas sus escuelas de la Grecia para oprobio eterno de las escuelas modernas de Europa, que sea cualquiera su mérito, dice el

protestante Guizot, aspiran á gobernar al hombre sin el *sobrenaturalismo de la fé*. Léanse los libros 10, 18 y 19 de la ciudad de Dios del padre S. Agustin: el 13 de Trinidad de Stoicis et Epicureis, y el 10 de las confesiones, y tendremos contra Kant, Hegel, Fichté y Schelling, á Aristipo, Antistenes, Platon, Aristóteles, Epicuro, y todos los estoicos, académicos y peripatéticos. ¿No prueba esta fé (en el fondo de la idea) la creencia de los campos *Eliseos*, en los cuales solo habitaban las almas piadosas? Y si es muy cierto que los *estoicos* fijaron la bienaventuranza en las virtudes, los *epicuros* en los placeres materiales, los *académicos* en los bienes del alma y del cuerpo, y los *mahometanos* en las voluptuosidades de la carne; lo que de aqui infiere la buena lógica es lo dicho con *Huet*, que «los misterios de los paganos eran dogmas desfigurados de los cristianos.» Autoricemos mas el pensamiento. En el capítulo 25 de S. Mateo, y en los cuatro símbolos de los *apóstoles*, de *Nicea*, *Constantinopla*, y de S. Atanasio está espresa esta bienaventuranza en la espresion VITAM ÆTERNAM. David la confirma en el salmo 16 por estas palabras: *Satiabor cum apparuerit gloria tua*. *Alfonso de Castro* y *Pedro Galatino* demostraron esta creencia dogmática entre los judios, aquel; y para todos los filósofos este, á escepcion de los epicuros, cuyo axioma era: *ede, bibe, lude, post mortem nulla voluptas*. *Gualtero* prueba que los *atheos* defienden la bienaventuranza, si bien en esta vida, verdad es que los testimonios que aduce, pudieran explicarse en buen sentido. *Huet*, en el capítulo de las penas y premios, autoriza con los pensamientos de los filósofos gentiles este Artículo. Y por fin, S. Pablo que vale por todos los filósofos del mundo nos dejó dicho: *quos iustificavit, illos et glorificavit*; por lo cual decia en otra parte: *gloriamur in spe filiorum Dei*, porque este cuerpo que ahora cae innoblemente en la tierra, resucitará glorificado: *seminatur ignobilitate, surget in gloria*. Así lo espera este gran pecador, Señor y Dios de todo mi corazon por vuestras misericordias y los méritos de mi Señor JESUCRISTO, que es la *resurreccion y la vida*: EGO SUM RESURRECTIO et VITA, qui credit in ME etiam si mortuus fuerit, vivet; et omnis, qui

vivit, et credit in ME, non morietur in æternum. ¿Credis hoc? Utique, Domine: ego credo.

EPÍLOGO DE LAS CONTROVERSIAS.

III. Queda construida la CASA de la SABIDURIA sobre cuatro planos con tres altos, formando la CIUDAD de Dios, que habitan el Padre, y el Hijo, y el Espíritu-santo. Los cuatro planos son: 1.º Las tres divinas personas. 2.º Las tres partes del símbolo. 3.º Las tres de la Iglesia. 4.º Las tres de los sacramentos. Los tres altos son: 1.º El mundo material. 2.º El espiritual. 3.º El sobrenatural; ó sino la criacion material es el 1.º; la espiritual es el 2.º; y la reparacion por la PALABRA de Dios ENCARNADA de una y otra criacion es el 3.º Mas breve: sustancia material, sustancia espiritual, y persona divina encarnada obrando la REDENCION del hombre compuesto de una y otra sustancia por los sacramentos, son los tres altos del arca salvadora de la posteridad de Adan. Hé ahí el número siete, que viene esplicando las siete leyes respectivas, con que desenvuelve la divina PALABRA todas y cada una de las tres sustancias de su gran CASA dos simples, y una mixta. ¿Cuán lógico es que haya fijado para las sustancias materiales leyes materiales; para las espirituales leyes espirituales; y para las sobrenaturales leyes sobrenaturales! ¿No es sorprendente, que desenvuelva á cada criatura con un igual número de leyes con que despliega los tres mundos, y los tres mundos con las mismas con que desenvuelve á cada una de los tres mundos? Hé ahí el punto de mayor elevacion que hemos encontrado en la construccion de la CASA que edificó para sí la SABIDURIA; el punto de contacto que supo poner en relacion todas las cosas visibles con las invisibles, las materiales con las espirituales, las presentes con las pretéritas y futuras. Hagamos una simplicísima aplicacion. Dividido el Símbolo en tres partes, procedentes de las tres divinas personas, de las cuales se desprenden las tres de la Iglesia, y las tres de los sacramentos, ¿no componen los cuatro planos ó fundamentos de la CIUDAD CUADRADA que representan los cuatro evangelistas? Exacto, como lo demuestra: 1.º la ciudad

que vió S. Juan en el capítulo 21 de la apocalipsi; 2.º la razon que aducen los sagrados espositores del número cuarto de los evangelistas. Compuesto el mundo de tres sustancias: 1.ª material, 2.ª espiritual, 3.ª mixta de material y espiritual; ¿no forman los tres altos ó escalones, ó continentes dentro de cada uno de los cuales obra la PALABRA de Dios segun las respectivas exigencias de cada uno? Exacto, segun aquello del apóstol *in IPSO vivimus, movemur, et sumus*. ¿No corresponde á este número siete compuesto del cuatro de los planos, y del tres de los continentes, el siete de las virtudes, tres teologales y cuatro cardinales? Exacto. ¿No hemos hecho ver que los artículos 1.º y 2.º de la criacion estaban sentados sobre siete leyes físicas? Probado lo dejamos; es asi que los cinco artículos siguientes esplican los siete dones que la PALABRA de Dios ENCARNADA, JESUCRISTO mi Señor, comunica á las almas por los siete sacramentos; luego con ellos obra el Espiritusanto la conversion del impio, segun que está demostrado en los cinco últimos artículos. Hé ahí como todo el símbolo rueda sobre el número siete. De la esplicacion del número siete de los sacramentos en proporcion con el siete de las virtudes que convierten al esclavo del demonio en hijo adoptivo de Dios, la Iglesia romana, los padres, las escuelas, los doctores teólogos son responsables ante el tribunal de la razon al que hemos citado á los modernos racionalistas. Asi como al Padre se atribuye la criacion material de este mundo construido sobre siete leyes físicas, es evidentemente cierto, que el Hijo instituyó en perfecta armonia con él los siete sacramentos, por los cuales el Espiritusanto comunica las siete virtudes para reconstruir al mundo mixto, el hombre compuesto de parte material y espiritual. Y como esta reconstruccion sobrenatural cual es la renovacion del hombre criado por Dios en *justicia y santidad*, es obra de las siete virtudes, correspondientes á los siete sacramentos, segun su Emcia. Hossio, es exacta consecuencia que la *criatura sobrenatural* rueda sobre siete leyes sobrenaturales, como la *espiritual* se forma con otras siete morales cuales son los siete sacramentos, y la *material* sobre otras siete

materiales que dejamos sentadas. ¿Descubre la buena lógica y la sólida filosofía union entre las partes de la CASA que edificó para sí la SABIDURIA? ¿Aparece perfecta relacion aun del mismo número entre las sustancias que componen cada uno de los tres mundos, los tres continentes, los tres altos, y los tres escalones para subir por las cosas visibles de este mundo material á las invisibles de la PALABRA de Dios que obra en el espiritual y sobrenatural? Por indudable ante la razon que no se hundió en el ateismo. Tal es el cuerpo de la doctrina que hemos *controvertido* con las varias especies de *racionalistas*, que en estos tiempos reemplazaron á los hereges, judíos y gentiles, de todos los siglos precedentes en la guerra, oposicion, y descreimiento de la fé predominante de todas las naciones cultas, civilizadas, y dignas de estos nombres. ¿No seria fácil hacer ver el paralelo de cada una de aquellas siete leyes con cada una de las siete especies del *moderno racionalismo*? ¿Hallariamos punto de relacion entre las siete especies del *racionalismo moderno* y las siete grandes heregias á que redujo el *Mirandulano* los errores de todos los siglos anteriores? ¿Distará mucho de unos estudios sólidos, profundos, y elevados sobre aquellas siete heregias y las siete especies del *racionalismo moderno*, con los siete pecados capitales una demostracion científica, juiciosa, sólida, y razonada? Nosotros entenderiamos que no; pero el Señor se ha servido llevarnos por aquella via, y hacer ver este mismo paralelo, consecuencia, y relacion destacando la doctrina cristiana desde el divino VERBO, gran Principio de la existencia, vida, y accion de todas las criaturas de cada uno de los tres mundos, de las tres sustancias, de sus tres imágenes contingentes, que los componen. En verdad, este plan es mas á propósito para sellar los lábios al error, que tiene por base negar la divinidad de nuestro Señor JESUCRISTO, autor magnífico de los tres mundos: *per quem OMNIA facta sunt*, en la tierra y en el cielo: material y espiritualmente, *OMNIA per IPSUM facta sunt*. Si bajo nuestro sistema no está desenvuelta esta verdad, háganlo. Si empleando el principio triple de la PALABRA de Dios Buena, Misericordiosa y Justa, no hemos llegado

á dar á los tres mundos sus puntos de *relacion necesaria* pero *contingente*, *distinguiendo real, extrinseca, y objetivamente* las criaturas de la única sustancia, de Dios, háganlo. Si destacando lógicamente artículo por artículo, dogma por dogma, punto por punto de la doctrina cristiana de aquel principio triple demostrativo, uniformemente reconocido por todas las generaciones, filósofos, doctores, y sábios de naciones cultas é inciviles, católicas y acatólicas, cristianas y paganas, bien que con mas ó menos alteracion de esta verdad, no hemos logrado desmentir *científicamente* ante la razon juiciosa al *moderno racionalismo*, háganlo. Si en fin, en el desenvolvimiento de las ideas nos faltó la lengua de oro que deseaba Orígenes, hágalo el que la tenga. Lo que diremos es, que no hay ni principio mas vasto, ni punto de contacto mas evidente para sentar sólida, fija, é invariablemente las creencias de todos los siglos pasados, presentes, y venideros que el VERBO; cuya idea emplearon Moisés contra el antiguo *racionalismo*, que no pasaba de un panteísmo; y S. Juan contra el *idealismo*, que era un *nilismo de la fé*. Mas breve, uno y otro era un *racionalismo* panteísta y espiritualista, ó un *panteísmo* y un *espiritualismo*; quedando *el racionalismo civil, político, y legal* por la religion de los hombres, naciones, pueblos, y estados, como hicimos ver baja la autoridad de *Eusebio*; y Dios y su Hijo nuestro Señor fuera del hombre privado y público, de las pequeñas y numerosas sociedades, tristes teatros de los vicios, de las pasiones, y desgracias. ¡Oh Dios, esta no podia ser vuestra obra! ¿Cuál es, sino es la que hemos desenvuelto? De los *racionalistas* presentes y venideros queda pendiente la respuesta, para cuya época tiene la SABIDURIA reservados los tesoros de su ciencia, con que suscitará quien defienda esta doctrina con mas brillo, esplendor, y gloria que lo hizo este gran pecador indigno religioso menor. Por fin: digamos lo contrario á la respuesta de Lutero, cuando le aconsejaban la moderacion en las disputas sobre las verdades cristianas: *Hæc res propter Deum cæpta est, et propter Deum finita*. A nuestro juicio hemos hablado con toda la posible paciencia, caridad, circunspeccion, y

y gravedad con los enemigos de la fé y moral cristiana, de la Iglesia y sociedad, de la autoridad divina y humana, como son los *racionalistas* presentes, pasados, y venideros de todos los grados de impiedad. No hemos calificado las personas, sino las acciones ó sus producciones, segun que en la defensa útil, conveniente, y necesaria de la verdad lo hemos aprendido sin animosidad, ódio, envidia, ni emulacion. Hemos dicho lo que entendemos sobre los derechos de las divinas verdades sin hacerles traicion. La verdad no es una propiedad de este ó aquel particular, sino del comun y general, al cual solo tiene *derecho de enseñar*, la PALABRA de Dios, JESUCRISTO, *único Maestro*, que Dios nos mandó oír: *IPSUM audite*; y después aquellos, que la proponen en su nombre enviados legitimamente por el Padre, y el Hijo, y el Espíritu Santo, los cuales vienen enseñándola por los patriarcas, profetas, apóstoles, y evangelistas. No se califiquen algunos pensamientos de avanzados, nuevos, y desusados; pues á creerlo necesario aumentaríamos la obra con cinco tomos mas de documentos arrancados de las escrituras, concilios, padres, teólogos, y filósofos; los cuales hemos omitido con sentimiento profundo forzados de la *brevedad* que tienen las divinas palabras; de la *universalidad* que envuelve la SABIDURIA hablándonos por los profetas y evangelistas; de la *profundidad* de los juicios de la primera INTELIGENCIA, que necesariamente arrancan el asentimiento á la razon humana, sóbria, juiciosa, prudente, y amadora de la verdad; y de la *unidad, uniformidad, lógica, y consecuencia* que triunfan del error, del artificio, de la seduccion, é ilusion de sus enemigos. Asi como á la simple aprension se descubre la hermosura de los cielos, la verdad de las criaturas, la certeza de sus objetos, tambien á la simple consideracion de la doctrina cristiana descubre el entendimiento humano los rayos de su luz, de su gracia y verdad. No es esta menos obra de la PALABRA de Dios que aquella, ni aquella hiere mas profundamente los ojos del cuerpo, que esta los del alma. Sin embargo, todos y cada uno de los principios, pensamientos, cláusulas, periodos, puntos y comas de los *diez tomos* quedan sujetos á la declaracion, decision, y definicion del

pontífice legítimo de la Iglesia Romana que hoy es, y para siempre fuere. A cuya resolución me adhiero, accedo y asiento con todo mi entendimiento, con toda mi voluntad y con todo mi corazón, ánimo y sentido. Condeno con toda voluntad cuanto en esta obra, y cualquiera de sus libros, páginas, y números pueda condenar la Iglesia. Repruebo cuanto ella repruebe, y solo apruebo lo que ella aprueba por su gefe supremo el Pontífice Romano en donde quiera que se halle, de cualquiera modo que se halle, dentro y fuera de Roma, dentro ó fuera de Europa, libre ó encarcelado, de palabra ó por escrito. Así lo firmo en esta Capellanía de Lauras de Valladolid el primero de Agosto, octava de N. P. y Patron Santiago Apóstol el mayor, á presencia del Padre, y del Hijo, y del Espiritusanto, tres personas distintas y un solo Dios verdadero; á los cuales suplico que me perdonen lo poquisimo que he hecho, y lo mal que lo he hecho en cada una de las tres partes del Símbolo Patriarca-profeta-apostólico-niceno-constantinopolitano-efesino-tridentino, cuyas cláusulas con sus puntos y comas creo; poniendo por testigos de esta mi creencia á los nueve coros de los ángeles, á los nueve de los santos, á los nueve de la Iglesia, á los cielos y la tierra, al sol y la luna, á las estrellas y las plantas, pidiendo á todas y cada una de las criaturas perdon del cortisimo destino que las he sabido dar en la CASA de la SABIDURIA, á la cual todas entonan dulcissimos himnos de gloria, alabanza, bendición, y accion de gracias; suplicando á mi Señor JESUCRISTO, que reciba este pequeñito obsequio con los méritos de los patriarcas, profetas, y santos del cielo en expiacion de mis pecados, del pueblo cristiano, de los judios, y de los gentiles; y me asista en la vida para no ofenderle ni aun levemente, y en la muerte á mi y á todos nos conceda el preciosisimo don de la perseverancia final, para que por los siglos eternos entonemos sus glorias y sus misericordias. Amen, amen, amen.

INDICE

de los Libros, Controversias, Cuadros Sinópticos, Corolarios, Notas y demas materias que, comprende este décimo tomo de las **CONTROVERSIAS CRÍTICAS** con los **RACIONALISTAS**.

LIBRO TRIGESIMO.

Comprende **DOCE CONTROVERSIAS** de la Segunda Parte del Artículo Décimo del Símbolo contra el *Racionalismo Político-Vulgar-Dogmático-Crítico-Exejético-Fabuloso-Empirico-Simbólico*.

	Pág.
Definicion.	7.
Cuadro Sinóptico de los cánones del sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento.	17.

CONTROVERSIA PRIMERA.

¿La PALÁBRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra ante el tribunal de la razon lógica, crítica, sóbria y prudente que, el Matrimonio es real y verdaderamente uno de los siete Sacramentos de la ley Evangélica, instituido por Cristo S. N.? 24.

CONTROVERSIA II.

- ¿La buena lógica y la juiciosa crítica evidencian *razonablemente* que, el Sacramento del Matrimonio no fué instituido por los hombres? 32.

CONTROVERSIA III.

- ¿Estando á la PALABRA de Dios MISERICORDIOSA se demuestra *lógicamente* que, el Sacramento del Matrimonio conliere *gracia real, verdadera y sobrenatural* á los que le reciben dignamente? . . . 35.

CONTROVERSIA IV.

- ¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra ante *el tribunal de la buena razon* que á los cristianos no es lícito tener á un tiempo muchas mugeres? 40.

Corolario católico. 44.

CONTROVERSIA V.

- ¿Se demuestra *exacta y lógicamente* que, no solo los grados de consanguinidad y afinidad marcados en el Levítico pueden impedir el Matrimonio y dirimir el contraído? id.

Corolario católico. 47.

CONTROVERSIA VI.

- ¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra *exacta y lógicamente* que la Iglesia no erró en establecer impedimentos dirimientes del Matrimonio? id.

Corolario católico I, II, III, IV. 56.

CONTROVERSIA VII.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra con evidencia lógica que ni la heregia, ni la cohabitacion molesta, ni la ausencia afecta de uno de los consortes pueden disolver *quoad vinculum* el Matrimonio? 57.

CONTROVERSIA VIII.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra *exáctamente ante la buena razon* que, el Matrimonio rato, ó no consumado se dirime por el voto solemne de Religion? 59.

Corolario católico I. 62.

Corolario católico II, III, IV, V. 63.

CONTROVERSIA IX.

¿La *buena lógica y juiciosa crítica* demuestran *suficientemente ante la razon sóbria* que, los clérigos ordenados de mayores, y los regulares profesos con voto solemne de castidad, no pueden contraer válida ni licitamente matrimonio? id.

Corolario católico I. 65.

Corolario católico II. 66.

CONTROVERSIA X.

¿Se demuestra *juiciosamente* que, esta disposicion de la Santa Madre Iglesia no deroga ni condena el sacramento del Matrimonio? id.

Corolario católico I, II. 70.

CONTROVERSIA XI.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA prueba *lógica y juiciosamente* que, no es una tiránica superstición la prohibición de celebrar nupcias en ciertos tiempos del año? 70.

Corolario católico. 75.

CONTROVERSIA XII.

¿La buena lógica y el comun sentido demuestra *razonablemente* que, las causas matrimoniales pertenecen á los jueces eclesiásticos? id.



LIBRO TRIGESIMOPRIMO.

Comprende **DIEZ Y SEIS CONTROVERSIAS** de la Tercera Parte del Artículo Décimo del Símbolo contra el *Racionalismo Politico-vulgar-dogmático-critico-exegético-fabuloso-empírico-simbólico*. 77.

Introduccion. id.

CONTROVERSIA PRIMERA.

¿La PALABRA de Dios JUSTA demuestra *ante el tribunal de la razon sóbria, juiciosa, lógica, y prudente* que, el hombre no se puede justificar para con Dios por sus propias obras hechas con *solamente las fuerzas de la naturaleza?* 81.

CONTROVERSIA II.

¿La PALABRA de Dios JUSTA *evidencia* ante la *lógica exacta* que, el hombre no se puede justificar para con Dios con las obras hechas por la doctrina de la ley sin la gracia adquirida de JESUCRISTO? 89.

CONTROVERSIA III.

¿Es evidentemente cierto que la gracia de nuestro Señor Jesucristo no se confiere *únicamente* para que pueda el hombre con mayor facilidad vivir en justicia y merecer la vida eterna? 92.

CONTROVERSIA IV.

¿La buena filosofía demuestra *ante la razón sobria* que, el hombre por su libre albedrío sin la gracia no puede conseguir la conversión á Dios, ni facilitar las obras de vida eterna? 96.

CONTROVERSIA V.

¿La PALABRA de Dios JUSTA prueba *ante la buena lógica* que, el hombre sin que se le anticipe el Espíritu Santo y sin su auxilio no puede creer, esperar y amar, ó arrepentirse como conviene, para que le confiera *real y verdaderamente* la gracia sobrenatural de la justificación? 99.

CONTROVERSIA VI.

¿El libre albedrío del hombre movido y escitado por Dios, coopera en algo asintiendo á Dios, que le excita y llama para que se disponga y prepare á la gracia de la justificación? 104.
Corolario católico I, II, III, IV, V, VI. 108.

CONTROVERSIA VII.

- ¿La PALABRA de Dios JUSTA evidencia *ante el tribunal de la razon sóbria* que, Dios no hace tanto las malas obras como las buenas? 109.
- Corolario católico I, II. 115.

CONTROVERSIA VIII.

- ¿La PALABRA de Dios JUSTA prueba *suficientemente ante la buena razon* que, todas las obras hechas antes de la justificacion no son verdaderamente pecados ni merecen el ódio de Dios? . 114.
- Corolario católico I, II. 118.

CONTROVERSIA IX.

- ¿La PALABRA de Dios JUSTA prueba *razonablemente para el buen juicio* que, el temor del infierno, por el cual nos dolemos de los pecados, y nos acojemos á la misericordia de Dios, ó nos abstenemos de pecar, no es pecado ni hace peores á los pecadores? id.
- Corolario católico I, II, III. 124.

CONTROVERSIA X.

- ¿La PALABRA de JUSTA demuestra *ante el buen juicio* que, los hombres no son formalmente justificados con la misma justicia de Cristo, mi Señor? id.

CONTROVERSIA XI.

- ¿La PALABRA de Dios JUSTA prueba *ante el tribunal de la razon ilustrada* que, los hombres no

son justificados con la imputacion de la justicia de Cristo; ni con el perdon de los pecados es-eluida la gracia y la caridad, distintas del favor de Dios; ni con sola la confianza en sus divinas misericordias; ni con sola la fé con que el pe-cador cree que sus pecados le están perdonados; ni con sola la certidumbre de la absolucion? 129.

CONTROVERSIA XII.

¿Es conforme á la buena filosofia, propuesta por el criterio de la Iglesia romana que, el hombre renacido no está obligado á creer de fé que es del número de los predestinados, y que tendrá el don de la perseverancia final? 154.

Corolario católico I, II, III, IV, V. 157.

CONTROVERSIA XIII.

¿La PALABRA de Dios JUSTA demuestra suficien-temente ante el tribunal de la razon universal que, el evangelio de nuestro Señor Jesucristo tiene mas preceptos que el de la fé, á los cuales están obligados á observar los cristianos por justificados y perfectos que sean? 138.

Corolario católico único. 141.

CONTROVERSIA XIV.

¿La PALABRA de Dios JUSTA evidencia segun el criterio de la razon sóbria, prudente, y juiciosa que, nuestro Señor Jesucristo fué enviado á los hombres no solo como redentor en quien confien, sino como legislador á quien obedezcan? 142.

CONTROVERSIA XV.

¿La PALABRA de Dios JUSTA llega á probar *para el buen juicio* que, el hombre una vez justificado puede pecar mas, y perder la gracia, sin que por eso haya dejado de haber sido *verdaderamente justificado*? 145.

Corolario católico I, II. 148.

Corolario católico III, IV, V, VI, VII, VIII. . . 149.

Corolario católico IX. 150.

CONTROVERSIA XVI.

¿La PALABRA de Dios JUSTA evidencia *ante el tribunal de la razon eminente del cristianismo* que, la gracia de la justificacion no borra el reato de toda la pena temporal, la cual se ha de pagar en este siglo ó en el futuro? id.

Corolario católico I, II, III, IV. 157.

Epilogo de este libro. id.

LIBRO TRIGESIMOSEGUNDO.

Comprende CUATRO CONTROVERSIAS del Artículo Undécimo del Símbolo contra el Racionalismo Politico-vulgar-dogmático-critico-exegético-fabuloso-empírico-simbólico. 159.

Introduccion. id.

	<u>Pág.</u>
Nota primera.	168.
Nota segunda.	171.
Cuadro Sinóptico de los Novísimos tomado del capítulo 24 de S. Mateo, y de los capítulos 21 y 22 de la Apocalipsi.	175.

CONTROVERSIA PRIMERA.

¿Un juicio lógico, crítico, y exacto de las escrituras llevado al tribunal de la buena razon demuestra <i>contra el racionalismo panteista y simbólico</i> que, antes del juicio final existirá <i>una persona real, verdadera, distinta del SER divino de Dios</i> , con el nombre de Anticristo?	180.
Corolario I.	183.
Corolario II, III, IV, V.	184.
Notas biográficas del Anticristo.	185.
Corolario I, II.	191.

CONTROVERSIA II.

¿Despues de la definicion del sacro Concilio Tridentino es una consecuencia cierta, dogmática, y de fè católica implícitamente, que todos morirán antes de la resurreccion general?	192.
---	------

CONTROVERSIA III.

¿Siguiendo una crítica exacta y lógica de las escrituras, la buena razon demuestra <i>razonablemente</i> el artículo de la resurreccion general de la carne?	194.
Corolario católico I, II.	200.

CONTROVERSIA IV.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA prueba *suficientemente ante el tribunal de la razon que, despues de la resurreccion general de la carne, todos los hombres serán juzgados en un juicio universal para ejercicio de la justicia distributiva de Dios, premio de los buenos y castigo de los malos?* 201.

Corolario I, II, III. 204.

LIBRO TRIGESIMOTERCIO.

Comprende CINCO CONTROVERSIAS del Artículo Duodécimo del Simbolo contra el Racionalismo Politico-vulgar-dogmático-critico-exético-fabuloso-empirico-simbólico. 205.

Introduccion. id.

CONTROVERSIA PRIMERA.

¿La PALABRA de Dios JUSTA prueba *suficientemente ante el tribunal de la razon juiciosa que, hay un lugar en el centro de la tierra, en el cual son atormentados los condenados?* 210.

CONTROVERSIA II.

¿La PALABRA de Dios JUSTA prueba *ante la buena razon que, en el infierno hay fuego material estendido por todo él con que serán atormentados los condenados?* 214.

Corolario católico I. 218.

CONTROVERSIA III.

¿La PALABRA de Dios JUSTA prueba *suficiente-
mente ante el tribunal de la razon prudente que,*
las penas de sentido son desiguales y la de daño
igual en los condenados? 219.

CONTROVERSIA IV.

¿La PALABRA de Dios JUSTA demuestra *á la buena*
razon que, siguiendo el sentido literal de las
escrituras, está reservada pena eterna para todos
los que mueren en pecado mortal no retractado
ni perdonado? 221.

CONTROVERSIA V.

¿La PALABRA de Dios JUSTA demuestra *suficien-*
temente ante el tribunal de la razon juiciosa que,
despues de esta vida hay una bienaventuranza
de la cual gozarán para siempre los escogidos,
los que acaban su vida en gracia de Dios, los
justos con el don de la perseverancia? 225.

Epilogo de las Controversias. 227.

NOTA.

Pudiéramos formar dos tomos de las cartas que desde el mismo *Prospecto* hemos recibido sobre el juicio de las *Controversias criticas con los Racionalistas*. Entre todas las correspondencias que hemos tenido con los VV. PP. de la Iglesia Española y otras personas ilustradas de toda la Península, preferimos la del Excmo. é Illmo. Sr. D. Severo Andriani dignísimo Obispo de Pamplona, por el interés que se tomó en examinar los tomos de las *Controversias* hasta el 8.º y 9.º, que ya no pudo hacerlo por su sensible enfermedad, de la cual (g. á D.) ha mejorado, si bien no lo necesario para ocuparse de aquel estudio; como se vé por la carta del núm. 7.º

Nuestros lectores entendidos pueden juzgar por lo contenido de la correspondencia de su Illma., la oportunidad y necesidad que las circunstancias de los tiempos reclamaban de los estudios de las *Controversias*, para desenvolver las cavilidades y ofiosidades impías de tan varias especies de enemigos, con que se halla hoy al frente la Iglesia y la Sociedad bajo el especioso nombre de *Racionalistas*. La correspondencia dice cuanto puedan desear los entendidos, prudentes, y celosos por la gloria de Dios, triunfo de la verdad, victoria de la Iglesia, y órden de la Sociedad, siguiendo los estudios de las *Controversias criticas con los Racionalistas*.

Número 1.º *Señor Dr. Fr. Baltasar Yañez del Castillo.*—*Muy Sr. mio: aunque supongo que la Obra de V. será cual corresponde al prospecto, no puedo suscribirme á ella porque me niego á toda suscripción; si la obra publicada fuese cual confío, tendré el gusto de comprarla y de recomendar su adquisición. Queda de V. etc.*—Pamplona 15 de Junio de 1854.

Núm. 2.º *Muy Sr. mio y de mi aprecio: he recibido el primer tomo de Controversias con que V. me obsequió y que me anunciaba en su apreciable de 15 de Febrero; la obra en lo que he visto y hecho ver acredita grande ingenio, necesita leerse con meditacion especialmente hasta que llegue el caso de ir desenvolviendo lo*

que al principio se establece y para lo que no basta la primera lectura, y no por confusion sino por la calidad de la materia que exige conocimientos poco comunes.

Muchos son en el dia por desgracia los Racionalistas presuntos pero tan superficiales que ni tomarán la obra, ni aun cuando la tomáran creo la entendieran, y repito que no es por falta de esta; la acejo con la mayor voluntad y reconozco en V. una inteligencia que no es dada á todos, por ello le doy las mas espresivas gracias por habérmela remitido y en cuanto pueda la haré conocer á varios: actualmente está leyendola el R. P. Marin que es del Orden de V.; le gusta, la entiende y forma de ella un concepto no inferior al mio.

Doy gracias á Dios de que en tiempos de tanta ignorancia como lo son los que alcanzamos haya movido la pluma de V. y de algunos otros escogidos para destruir el efecto que causa el pecado unido á la ignorancia. Con este motivo, etc.—Hoy 14 de Marzo de 1855.

Núm. 3.º Muy Sr. mio: tres dias hace me entregaron el segundo tomo y el original Sermon, cuyo tema escitó tanto mi curiosidad que al momento me puse á leerlo; no extraño lo oyera con gusto el auditorio, sin embargo de los 80 minutos, porque si leyéndole gusta tanto, qué seria el oirlo? Doy á V. las mas espresivas gracias por uno y otro obsequio, creo que van á pedir á esa tres egemplares de la obra: no me comprometo poder leer el segundo tomo mientras no se extinga el Cólera en el Obispado que todavia hace victimas, porque no tengo sosiego en todo el dia ya por los correos ya por los espresos, pero cuando llegue el caso de poder leerle, qué diré yo á V. en materia tan delicada y que V. trata tan magistralmente? de todos modos aprecia mucho sus eruditos escritos y se ofrece á su disposicion, etc.—Hoy 22 de Agosto de 1855.

Núm. 4.º Muy Sr. mio y de mi aprecio: Anteayer me entregaron el tomo tercero que he recibido con el gusto que siempre, no se lee por mi solo y tendré el gusto de decir lo que nos parece; desde luego presumo que ni en la sustancia ni en el modo desdejará de los dos anteriores que merecen singular y perfecta censura, etc.—Hoy 4 de Febrero de 1856.

Núm. 5.º Muy Sr. mio: he recibido á mi regreso de la Santa Visita los tomos cuarto y quinto de las Controversias con que V. me favorece, procuraré verlos y no dudo serán digna continuacion de los anteriores, pero mi cabeza se resiente ya de la edad y mas en estos dias, por manera que me veo obligado á descansar de lo poco que la cansaba.

No hay que advertir á V. cosa alguna para su obra que

es muy cabal y digna de que la lean los que saben apreciar el mérito que contiene; doy á V. mil gracias por su obsequio y me le ofrezco, etc.—Hoy 5 de Julio de 1856.

Núm. 6.º Muy Sr. mio: acabo de recibir la continuacion del obsequio que V. me hace de los tomos sexto y sétimo de su preciosa obra de *Controversias criticas*; como no dudo que corresponderá, sino escede á todo lo que ha antecedido, anticipo las gracias y la enhorabuena por haberle el Señor concedido dones tan frutiferos en dias tan necesarios.

Su Divina Magestad colme á V. de sus bendiciones como se lo ruega quien es de V. agradecido Capellan, etc.—Hoy 18 de Diciembre de 1856.

Núm. 7.º Muy Sr. mio: aunque este Señor Obispo sigue bien en su convalecencia, no se puede ocupar aun de asunto alguno, ni le leemos la correspondencia, No estrañe V. pues que no conteste á su atenta de 16 de Julio, y yo lo hago para decirle que se han recibido los tomos de las *Controversias* que en ella le anunciaba, y darle gracias en su nombre.

Con este motivo, etc.—Hoy 9 de Julio de 1857.

CORRECCION TIPOGRAFICA.

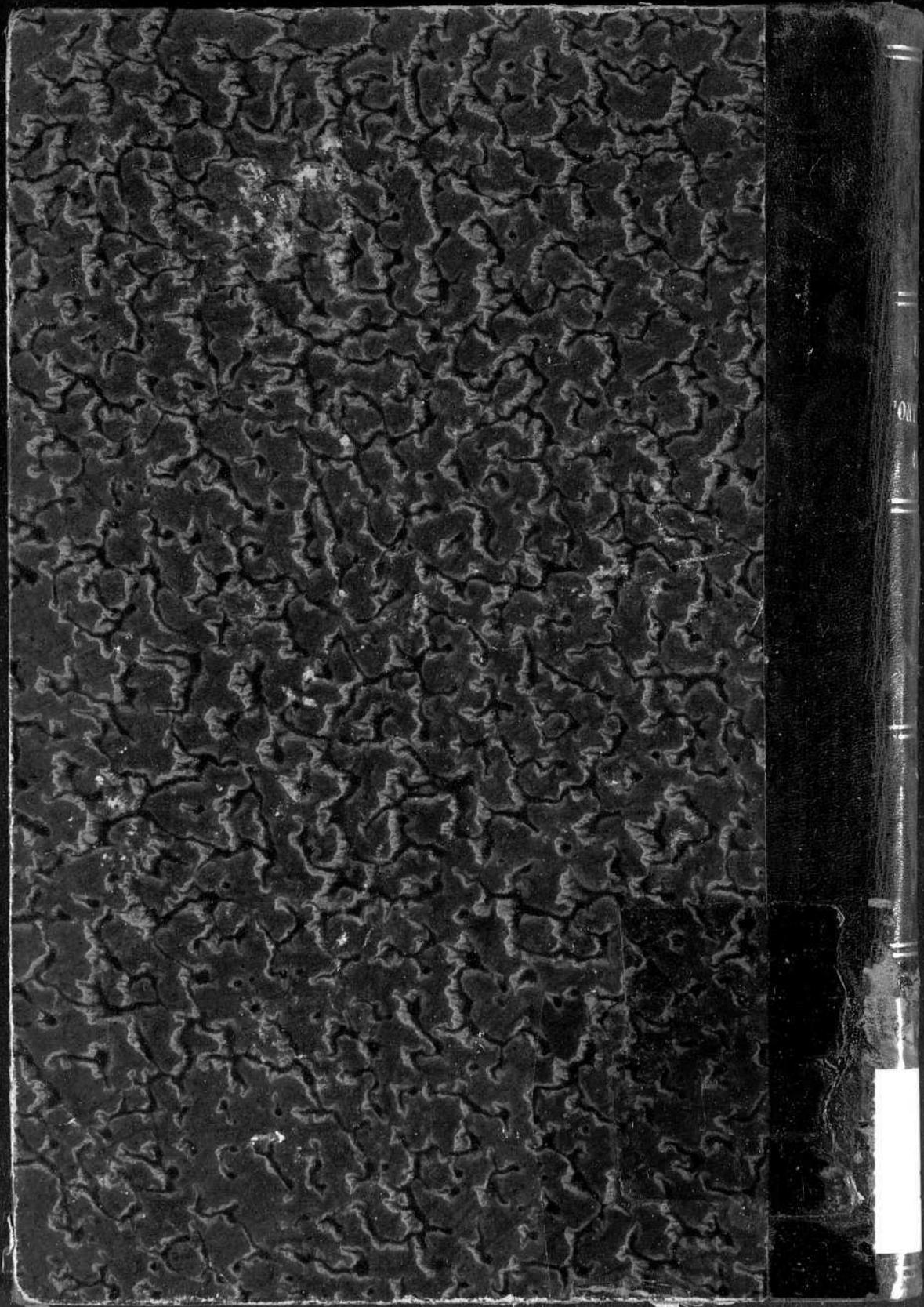
PÁG.	LÍNEA.	DICE.	DEBE DECIR.
10	22	vijido	vijilado
23	30	la CASA	está construida la CASA
41	35	Kant	Chan
45	7	<i>mundum</i>	<i>mundam</i>
49	1	, por la fé	por la fé
57	6	afecta	afectada
61	18	no podrá	podrá
65	7	<i>tamer</i>	<i>tamen</i>
69	15	oponernos á aquello	oponernos aquello
78	7	constituyó mundo	constituyó el mundo
81	27	desenvueltos	desenvueltas
84	10	SER, del Padre	SER del Padre
87	7	pecador; la	pecador con la
95	7	comprendió	comprenden
97	11	<i>piorum...im</i>	<i>impiorum</i>
104	24	sido origen	sido el origen
104	40	del mismo cielo	del mismo en el cielo
106	11	por el santo	en el santo
112	19	quiteros	gaiteros
119	7	ajades, odiados..!)	ajados, odiados..!
120	10	<i>sub introducuntur</i>	<i>subintroducuntur</i>
126	21	para demostrar	demostrar
145	25	estos caracteres	estos los caracteres
147	19	moral, civil	moral, sino civil
151	59	<i>nisi sanctificat</i>	<i>nisi sanctificatio</i>
152	21	<i>quem</i>	<i>quam</i>
154	11	la prueba de la pena	la prueba de la remi- sion de la pena
162	24	despejado	despojado
182	26	<i>aditur</i>	<i>colitur</i>
185	37	<i>talmad</i>	<i>talmud</i>
188	56	por Dios,	por Dios»
193	26	estaba en	estaba declarada

PÁG.	LÍNEA	DICE.	DEBE DECIR.
200	54	mismos, número,	mismos número
204	22	están de acuerdo	está de acuerdo
212	6	suficiente	suficientemente
225	58	sus Escuelas	las Escuelas

NOTA. En el tomo Octavo libro Vigésimosétimo que dice: comprende DIEZ Y SIETE CONTROVERSIAS de la Segunda Parte del Símbolo, léase: de la Segunda Parte del Artículo Décimo del Símbolo.



40	1	por la	40
41	6	alicia	41
42	18	no podía	42
43	7	tan	43
44	15	oponemos á quello	44
45	7	condición	45
46	27	dean	46
47	10	del	47
48	7	pecador	48
49	7	comprando	49
50	41	por	50
51	24	del origen	51
52	40	del mismo ciclo	52
53	41	por el santo	53
54	19	quitos	54
55	7	ojales, ojidos	55
56	10	subintendentes	56
57	21	para demostrar	57
58	27	estas características	58
59	19	moral, civil	59
60	20	nisi sanctificati	60
61	21	quoniam	61
62	11	la prueba de la pena	62
63	24	despedido	63
64	26	admir	64
65	27	lo mand	65
66	26	por Dios	66
67	26	estaba decida	67



YANEZ

ON TROVERSIAN

CRUICAS

40

D-1
1664